



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 81 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.		
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	58	COGOLLOS DE LA VEGA.- <i>Aprobación el presupuesto municipal para el ejercicio 2023</i>	6
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	74	LAS GABIAS.- <i>Ordenanza municipal reguladora de la actividad de patrocinios</i>	8
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	157	GÓJAR.- <i>Aprobación de innovación nº 9 del TRPGOU</i>	10
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	188	<i>Aprobación de innovación nº 5 del TRPGOU</i>	11
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	210	GRANADA. Delegación de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos.- <i>Bases y convocatoria para promoción interna del Plan de Ordenación de recursos humanos 2021-2023</i>	12
<i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas</i>	232	GUADIX.- <i>Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar Administrativo/a (Gestión Tributaria)</i>	45
JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA.- <i>Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas.....</i>	233	<i>Rectificación errores en bases de Administrativo/a de Intervención</i>	46
JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.- <i>Proyecto constructivo "Colector y EDAR de Ítrabo-Granada". Clave: A6.318.829/2111</i>	2	LOS GUÁJARES.- <i>Expediente de expropiación en Avda. Doctor Alcántara 6 A Guájar Faragüit</i>	46
Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.- <i>Expediente de ocupación de vías pecuarias en el término municipal de La Peza, expte.: VP@1342/2022 (OVP-124/22)</i>	3	IZNALLOZ.- <i>Expte. de crédito extraordinario 392/2023</i>	47
DIPUTACIÓN DE GRANADA. Delegación de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática.- <i>Convocatoria II Premio de Investigación Virgilio Castilla 2023</i>	57	MURTAS.- <i>Presupuesto municipal 2023</i>	47
AYUNTAMIENTOS		PELIGROS.- <i>Listado de admitidos para plaza de:</i>	
ARENAS DEL REY.- <i>Nombramiento de Técnico de Inclusión Social</i>	4	<i>Monitor/a Cultural de Teatro</i>	48
CÁJAR.- <i>Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación forzosa por obras de agrupación de vertidos</i>	4	<i>Monitor/a Deportivo Pádel</i>	49
CHURRIANA DE LA VEGA.- <i>Cese y nombramiento de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, y revocación de delegaciones</i>	5	<i>Monitor/a Cultural de Flamenco</i>	50
COGOLLOS DE GUADIX.- <i>Oferta de empleo público ordinaria 2023</i>	5	<i>Monitor/a Deportivo Gimnasia Rítmica</i>	52
		PINOS GENIL.- <i>Relación de aspirantes admitidos para plaza de Dinamizador de Guadalinfo (estabilización)</i>	53
		PINOS PUENTE.- <i>Modificación de créditos, expediente 2023/1242</i>	53
		<i>Modificación de créditos, expediente 2023/1241</i>	54
		VÉLEZ DE BENAUDALLA.- <i>Modificación presupuestaria 6/2023 y 7/2023</i>	54
		<i>Listado de admitidos y excluidos para plaza de Arquitecto/a Técnico/a</i>	55
		VILLA DE OTURA.- <i>Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Peón de Jardinería</i>	55
		<i>Lista de admitidos/as para dos plazas de Ordenanza</i>	56
		MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.- <i>Listado de admitidos y excluidos para una plaza de Ingeniero Técnico Industrial ...</i>	56

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Proyecto constructivo "Colector y EDAR de Ítrabo-Granada". Clave: A6.318.829/2111***EDICTO****AUNUNCIO DE LA APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DEPURACIÓN "COLECTOR Y EDAR ÍTRABO-GRANADA"**

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, mediante Acuerdo de 22 de febrero de 2023, ha acordado abrir un período de información pública sobre el proyecto de depuración "COLECTOR Y EDAR DE ÍTRABO. GRANADA", con clave: A6.318.829/2111, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud del Decreto 157/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Acuerdo, el proyecto de construcción se ha publicado en el BOJA nº 62, de 31 de marzo de 2023. Del mismo modo, la documentación estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía, Sección de la Transparencia -documentos sometidos a información pública.

Asimismo, el proyecto también podrá consultarse en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, así como en las propias del Ayuntamiento de Ítrabo (Granada), en sus horarios habituales de atención al público, donde estará disponible durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación. En este plazo, se podrán realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

1. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente proyecto es el diseño, definición, medición y valoración de las obras necesarias para solucionar la problemática relativa a saneamiento y depuración del núcleo de Ítrabo (Granada), de acuerdo tanto con los pliegos que rigen la licitación, como con la legislación y normativa vigentes.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

La actuación a desarrollar tiene por objeto solucionar la problemática relativa a saneamiento y depuración del municipio de Ítrabo, habiéndose optado por la construcción de una estación depuradora a ubicar en el entorno del cementerio.

Partiendo del emplazamiento seleccionado para implantación de la EDAR se hace necesario efectuar un bombeo y tendido del colector de impulsión desde el punto de vertido previsto en el barranco del Pinar, hasta la entrada de las instalaciones de depuración, lo que conlleva además la ejecución de una serie de obras complementarias: obra de cruce del barranco, reposición del camino de acceso, suministro eléctrico, acometida de agua potable y emisario de vertido.

Por tanto, el conjunto de actuaciones a desarrollar se ha estructurado del siguiente modo:

- BOMBEO Y COLECTOR
- ESTACIÓN DEPURADORA
- OBRAS COMPLEMENTARIAS / SISTEMAS GENERALES

Se ha previsto interceptar el futuro colector de transporte antes de su desagüe en el barranco del Pinar, construyendo un aliviadero que dará entrada al pozo de bombeo, desde el que partirá el colector de impulsión hasta el pretratamiento de la EDAR.

El sistema de bombeo se define con una bomba en servicio y otra alternativa (montaje 1+1), esta configuración de dos bombas iguales permite repartir la carga de trabajo y asegurar el funcionamiento ante un fallo.

El trazado de la impulsión cruza inicialmente el barranco del Pinar en dirección este-oeste, y de ahí discurre por el camino del cementerio hacia la EDAR ascendiendo en cota hasta descargar en el pretratamiento compacto de la EDAR, habiéndose previsto su instalación enterrada en zanja con una profundidad mínima de 1,00 m, salvo el cruce con el barranco del Pinar sobre la sección de encauzamiento donde se coloca embutida en tubo de PVC y protegida con hormigón en masa.

La conducción se completa con la instalación de un desagüe en el punto bajo (barranco del Pinar) y dos ventosas en arranque y llegada a EDAR, quedando dichos elementos alojados en pozos de registro circulares.

Junto al aliviadero se ubica una caseta para alojar el cuadro de control y mando del bombeo.

Para la depuración de las aguas residuales urbanas de Ítrabo (EDAR) se ha seleccionado la tecnología denominada humedales artificiales de flujo subsuperficial vertical según el sistema francés.

El tratamiento biológico de la planta está compuesto por dos humedales artificiales de flujo subsuperficial vertical en serie, este sistema con filtros plantados de macrófitas y aplicación mediante sifón, que supone una alimentación por pulsos, hace que el proceso sea aerobio, evitando problemas de olores y salubridad.

3. BIENES AFECTADOS:

En el proyecto de construcción que nos ocupa, se recoge la siguiente relación de bienes y derechos afectados.

Nº FINCA	REF CAT	POL	PAR	SUB	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD - CP	M2 OT	M2 SERV	M2 EXPROP
1	18106A00400148	4	148	a	González Justo Alicia	CL SANTA ELENA 49	18600 MOTRIL (GRANADA)	0	0	10.454,07
		4	148	c	González Justo Aurelia	CL VIRGEN DE LA ANGUSTIAS 19	18600 MOTRIL (GRANADA)	0	0	1.121,86
2	18106A00400239	4	239	0	González Justo Elena	CL BARRERA 24	18612 ÍTRABO (GRANADA)	0	0	305,91
3	18106A00409017	4	9017	0	AYUNTAMIENTO DE ÍTRABO	CL Dª. CARMEN 1	18612 ÍTRABO (GRANADA)	165,8	95,02	62,68
4	18106A00409016	4	9016	0	ZONA URBANA	MN MUNICIPIO	18612 ÍTRABO (GRANADA)	256,71	175,65	58,1
5	18106A00409008	4	9008	0	MINISTERIO TRANSIC. ECOL. RETO DEMOG.	PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ 10	28003 MADRID (MADRID)	0	0	22,45
6	18106A00409059	4	9059	0	MINISTERIO TRANSIC. ECOL. RETO DEMOG.	PZ. SAN JUAN DE LA CRUZ 10	28003 MADRID (MADRID)	0	0	37,89

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este Proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada Ley.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la web de la Junta de Andalucía, en el Portal de la Transparencia, en la sección dedicada a los documentos sometidos a información pública.

Del mismo modo, toda la documentación sobre el proyecto podrá ser consultada en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Granada, sitas en calle Joaquina Eguaras, nº 2 (18013-Granada), en horario de 9:00 a 14: 00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, y en el Ayuntamiento de Ítrabo, sito en Calle Doña Carmen, 1, de esta localidad, en su horario habitual de atención al público.

Granada, 20 de abril de 2023.-La Delegada Territorial, fdo.: Celia Santiago Buendía.

NÚMERO 2.421

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Expediente de ocupación de vías pecuarias en el término municipal de La Peza, expte.: VP@1342/2022 (OVP-124/22)

EDICTO

ACUERDO de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se abre un periodo de información pública sobre ANUNCIO de Ocupación de terrenos en Vías Pecuarias.

de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley 3/ 1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y los artículos 14 y 15 del Decreto 155/1998 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto de Estructura Decreto 226/2020 de 29 de diciembre modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, y el Decreto del Presidente 4/2023 de 11 de abril; así como lo previsto en el artículo

83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.le) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al

Expediente: VP@1342/2022 (OVP-124/22)

Denominación: "Cierre entre las Líneas "Diezma" y "La Peza" de Subestación "Darro" mediante LAMT y LSMT 20 kV para dotar de doble alimentación a La Peza".

Solicitado por: E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U.

En el procedimiento de Ocupación de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de los Potros" en el t.m. de LA PEZA (Granada).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente Acuerdo, a fin de que, durante el plazo de un mes y veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en el

Portal de la Junta, en la Sección de Transparencia, en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la URL:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html> que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública; asimismo, se encontrará disponible en las dependencias administrativas sitas en: Avda. Joaquina Egvaras nº 2, 3ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 20 de abril de 2023.-El Delegado Territorial en Granada, fdo.: Manuel Francisco García Delgado.

NÚMERO 2.428

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY (Granada)

Nombramiento de Técnico Inclusión Social

EDICTO

D. Antonio Luján Oliva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas del Rey,

HACE SABER: Que por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió realizar el nombramiento del puesto de trabajo de Técnico de Inclusión Social que se transcribe a continuación:

“Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada por la aspirante propuesta, Dña. Ana María Matilla Oliva, para cubrir una plaza de Funcionario Interino, puesto Técnico de Inclusión Social vacante en el Ayuntamiento, en régimen de interinidad.

de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de: Identidad del Aspirante: Dª Ana María Matilla Oliva DNI: **4390**N

SEGUNDO. Constituir la bolsa complementaria del resto de aspirantes aprobados/as que quedan por orden de puntuación, y que son los siguientes:

1º Dª Laura González Gálvez.

2º Dª Macarena Fandilla Aguilera.

La gestión de la presente bolsa se efectuará en los términos previstos en las bases.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el B.O.P. de Granada, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, para mayor difusión”.

Arenas del Rey, 20 de abril de 2023.El Alcalde, fdo.: Antonio Lujan Oliva.

NÚMERO 2.488

AYUNTAMIENTO DE CÁJAR (Granada)

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación forzosa por obras de agrupación de vertidos

EDICTO

Dª Mónica Castillo de la Rica, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cájar, HACE SABER:

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 26 de octubre de 2010, se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, entre las que se encuentra la “Agrupación de vertidos y colectores en Cájar, Monachil, La Zubia y sus núcleos.” (BOJA núm. 219, de 10/11/10).

Así mismo, por resolución de 27-11-06, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua se hace Público el convenio de colaboración entre esta Agencia y el Ayuntamiento de Granada entre otros, (BOJA núm. 238, de 12/12/06). Conforme al mismo, los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros para la ejecución de infraestructuras, así como para la correcta prestación del servicio, serán aportados por, en este caso, el Ayuntamiento de Cájar

Por resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 12 de mayo de 2020 fue aprobado el Proyecto de construcción de la agrupación de vertidos a la EDAR Granada Sur: Cájar y Monachil (Granada). Dicha aprobación implica la declaración de utilidad pública e interés social de las citadas obras.

de conformidad con lo anterior, y según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 17 de la misma Ley, y el artículo 3.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el Pleno del Ayuntamiento de Cájar, con fecha 26 de julio de 2022, aprobó con carácter definitivo la Relación de Propietarios, Bienes y Derechos afectados por dicha expropiación forzosa para ejecutar el “Proyecto de construcción de la agrupación de vertidos a la EDAR Granada Sur: Cájar y Monachil (Granada) Fase 2”. Clave: A5.318.995/2111, que previamente había sido objeto de notificación individualizada a los afectados y publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 130 de fecha 1 de junio de 2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 105, de 3 de junio, en el diario Granada Hoy de 1 de junio de 2022, así como en el tablón de edictos municipal.

Habiéndose advertido la existencia de una parcela catastral que resulta afectada por la ejecución del proyecto, y que no había sido incluida en la relación definitiva de propietarios, bienes y derechos, el Pleno municipal, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023 ha acordado rectificar la citada relación y añadir la siguiente parcela catastral:

Nº ORDEN / TÉRMINO MUNICIPAL / PARAJE / POLÍG. / PARC. / Nº HOJA PLANO EXPR. / REFERENCIA CATASTRAL

64 b / Cájar / El Lunes / 1 / 8 / 2 de 7 / 18037A001000080001PL

TITULAR (NIF) / EXPROP. (m2) / SERVID. (m2) / OCUP. TEMP. (m2)

María del Carmen Arquelladas Ruiz (**3299**) / 7,97 / 68,31 / 0,00

Igualmente, el Pleno acordó citar a la propietaria afectada para la firma del acta previa de ocupación y, en su caso, del acta definitiva de ocupación conforme a la relación que se anexa en el Ayuntamiento de Cájar, sito en calle Campanario nº 3, de Cájar (Granada), el día 19 de mayo (viernes), a las 9:30 horas, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

de esta convocatoria se dará traslado a la interesada mediante la oportuna cédula de citación individual, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, así como su publicación en extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente provistos de su DNI/NIF o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral, de fecha actual, acreditativa de la libertad de cargas de los terrenos) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Para aquellas fincas en las que conste un gravamen de hipoteca, se deberá presentar justificante de su cancelación para poder realizar el pago; en otro caso, se consignarán las cantidades en la Caja General de Depósitos.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan apreciado al relacionar los bienes y derechos afectados, o bien, presentar recurso de reposición contra el acuerdo de aprobación definitiva por parte del Pleno del Ayuntamiento de Cájar.

Cájar, 20 de abril de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Mónica Castillo de la Rica.

NÚMERO 2.407

AYUNTAMIENTO DE CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)

Cese y nombramiento de Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local, y revocación de delegaciones

EDICTO

Por resolución de esta Alcaldía nº 271/2023, de 19 de abril de 2023, y en uso de las atribuciones concedidas por el art. 41 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, entre otros extremos, se ha RESUELTO lo siguiente:

1º. Revocar el nombramiento como Tercer Teniente de Alcalde a favor de D. Ángel Rojas Campos, efectuado mediante la resolución de Alcaldía nº 275, de fecha 19 de junio de 2019.

2º. Revocar las Delegaciones Genéricas efectuadas en las áreas y materias de Educación, Juventud, mayores y Participación Ciudadana, en favor del Concejal D. Ángel Rojas Campos, mediante resolución de Alcaldía nº 274, de fecha 19 de junio de 2019. Estas competencias serán ejercidas por la Alcaldía.

3º. Revocar el nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno Local efectuado a favor de D. Ángel Rojas Campos mediante resolución de la Alcaldía nº 276, de fecha 20 de junio de 2019.

4º. Designar como Tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación y miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. Antonio Luis Rodríguez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo y para general conocimiento.

Churriana de la Vega, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio Narváez Morente.

NÚMERO 2.495

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX (Granada)

Oferta de empleo público ordinaria 2023

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2023, ha sido aprobada la Oferta de Empleo Público 2023 que a continuación se detalla:

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo/Subgrupo: A/A2

Escala: Administración Especial Técnica

Subescala: Arquitecto Técnico
 Vacantes: 1
 Jornada: Tiempo Parcial.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a con-

tar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cogollos de Guadix, 24 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Eduardo Miguel Martos Hidalgo.

NÚMERO 2.380

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA (Granada)

Aprobación el presupuesto municipal para el ejercicio 2023

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1. texto Refundido del a Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del referido R.D.: 500/90 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>Clasificación económica</u>	<u>(euros)</u>
PRESUPUESTO 2023	
<u>INGRESOS</u>	
1 Impuestos directos	364.500,00
2 Impuestos indirectos	10.500,00
3 Tasas y otros ingresos	207.840,44
4 Transferencias corrientes	906.237,91
5 Ingresos patrimoniales	2.131,84
6 Enajenación de inversiones reales	6.000,00
7 Transferencias de capital	40.810,00
8 Activos financieros	2.000,00
9 Pasivos financieros	150.000,00
Total Ingresos	1.690.020,19

PRESUPUESTO 2023	
<u>GASTOS</u>	
	<u>Previsiones iniciales</u>
1 Gastos de personal	909.719,23
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	372.749,47
3 Gastos financieros	5.680,00
4 Transferencias corrientes	59.055,35
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	15.284,62
6 Inversiones reales	180.238,06
7 Transferencias de capital	1.020,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	146.273,46
Total Gastos	1.690.020,19

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se publica ANEXO relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2023 y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PLANTILLA DE PERSONAL-Ejercicio 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO

<u>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>NIVEL DESTINO</u>	<u>GRUPO FUNCIÓN</u>
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
I) Con habilitación de Carácter Nacional:			
1.- Secretario-Interventor	1	1A-consolidado/A2-26	
II) Escala de Administración General:			
1.- Subescala Administración general			
1.1- Subescala de Administrativa	1	18	C1
1.- Subescala Auxiliar.			
1.1- Subescala Auxiliar Admva. (Vacante)	1	14	C2
1.2- Subescala Auxiliar Admva. Tesorería	1	18	C2
1.3- Agente Socio-cultural (Según Convenio con Diputación Al 50% con el Ayuntamiento de Beas de Granada.			
1.4- Monitor centro Guadalinfo.	1	14	C2
1.5- Técnico de Inclusión Social	1	14	C2
III) Escala de Administración Especial:			
1.- Subescala Técnica:			
1.1- Arquitecta Superior	1 50%	23	A2/B
1.2- Arquitecto Técnico	1	18	A2/B
2.- Subescala Servicios Especiales			
2.1.- Policía Local.	1	18	C1

B) PERSONAL LABORAL.

1.- Con carácter fijo:	
1.1.- Auxiliar Ayuda a domicilio	9 (Tiempo parcial)
1.2.- Auxiliar Admvo./Conserje Notificador	1 50%
1.3.- Monitor deportivo	1
1.4.- Limpiadora s	3
1.5.- Auxiliar consultorio médico (Tiempo parcial)	1
2.- Con carácter temporal:	
2.1.- Conserje centro de interpretación	1 tiempo parcial
2.2.- Personal de mantenimiento	1 tiempo parcial

C) PERSONAL EVENTUAL

1.- Contratos PFEA según subvenciones recibidas. (Autorizado en función del servicio por el SPEE y Bases de Ejecución del presupuesto).

2.- Contratos de Solidaridad y Marginación Social.

(Según subvenciones concedidas de conformidad con el Convenio celebrado con la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía).

3.- Nuevos contratos rotativos en las aplicaciones presupuestarias 131 de personal de oficios

Asimismo, y en base al artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y tras la reforma operada en dicho acuerdo por la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, que se harán públicas, las retribuciones de los altos cargos con dedicación absoluta y parcial, así como las indemnizaciones y asistencias a Plenos, y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 que son las siguientes:

- > Alcalde-Presidente: dedicación absoluta. Retribuciones anuales brutas: 40.000 euros en catorce pagas.
- > Primer Tte. Alcalde: dedicación parcial 90%. Retribuciones anuales brutas: 22.400 euros en catorce pagas.
- > Segundo Tte. Alcalde: dedicación parcial 90%. Retribuciones anuales brutas: 22.400 euros en catorce pagas.
- > Concejales de Asuntos Sociales: dedicación parcial 56%. Retribuciones anuales brutas: 12.600 euros en catorce pagas.
- > Indemnizaciones por razón de servicio: Conforme a lo previsto para los funcionarios y con iguales cuantías que quedan reguladas en Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.
- > Por asistencia a sesiones de Pleno: 0,00 euros.
- > Por asistencia a sesiones de Junta de Gobierno Local: 100,00 euros.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada con sede en granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cogollos de la Vega, 19 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Lucena Sánchez.

NÚMERO 2.526

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Ordenanza reguladora municipal de la actividad de patrocinios

EDICTO

D^a María Merinda Sádaba Terribas, Alcaldesa del Ayuntamiento de las Gabilas

HACE SABER QUE: El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2023 (punto 4), aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora municipal de la actividad de patrocinio del Ayuntamiento de Las Gabilas (expediente 2021 37 21000018).

Durante el plazo de información pública no se han presentado alegaciones por lo que al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo provisional.

El texto completo de la Ordenanza se publica en este Boletín en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada ley.

Contra el presente acuerdo de aprobación de una disposición general, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el siguiente al de publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ÍNDICE

Exposición de Motivos.
Artículo 1. Objeto.
Artículo 2. Concepto.
Artículo 3. Ubicación.
Artículo 4. Destino.
Artículo 5. Solicitudes y Procedimiento.
Artículo 6. Plazos de Concesión.
Artículo 7. Tasas.
Artículo 8. Título Derecho Funerario.
Artículo 9. Extinción Título Derecho Funerario.
Artículo 10. Depósito de las urnas cinerarias.
Artículo 12. Características de los Columbarios y Disposición Ornamental
Artículo 13. Daños
Disposición Final. Entrada en vigor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, reconoce, en su artículo 25, la capacidad de los municipios, en el ejercicio de su autonomía y en el ámbito de sus competencias, para promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, con el alcance que determinen las leyes del Estado y autonómicas.

El artículo 26. 1 a) del mismo texto legal, por su parte, obliga a todos los municipios a la prestación del servicio de cementerio.

Dicha obligación está recogida como competencia propia en el artículo 9.19 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, al establecer que los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias: Ordenación, planificación y gestión, así como el control sanitario de cementerios y servicios funerarios.

Por su parte, el artículo 38.1 e) de la Ley 2/1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, establece como competencia sanitaria de los municipios "el Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria", competencia que se desarrolla en el Decreto 95/2001 de la Consejería de Salud, que aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, cuya introducción, tras reconocer la competencia municipal de la Ley 2/1998, señala específicamente que "se estima conveniente llevar a cabo la aprobación de un Reglamento que, sin perjuicio de las competencias que corresponden a otras Administraciones y especialmente a los municipios, regule aquellas cuestiones, en materia de policía sanitaria mortuoria, que por su interés general deban tener un tratamiento homogéneo en el ámbito territorial andaluz."

El cementerio es, pues, un servicio obligatorio que debe prestarse en todos los municipios, por sí o asociado. El columbario, en consecuencia, como forma de inhumación de restos humanos, procedentes de la cremación y coexistente con otras formas de enterramiento tradicional se constituye igualmente como una prestación obligatoria para los municipios.

Los antecedentes inmediatos de esta norma se circunscriben a la regulación normativa de carácter general, estatal y autonómica, de la policía sanitaria mortuoria, sin que exista una Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, la cual debe de ser objeto de elaboración y aprobación para dotar de regulación a dicho servicio.

No obstante, se ha decidido abordar la regulación del Columbario Municipal de forma independiente y sepa-

rada de la Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal, por la numerosa demanda existente en este servicio que hace imprescindible una regulación ágil y eficaz que dé respuesta a esta demanda.

ARTÍCULO 1. OBJETO.

La presente ordenanza tiene como objeto el establecimiento del régimen jurídico del Columbario Municipal, situado dentro del Cementerio Municipal de Las Gabias, en el ámbito de las competencias propias del municipio, el cual quedará vinculado a la presente ordenanza y a las vigentes normas en materia de policía sanitaria mortuoria.

ARTÍCULO 2. CONCEPTO.

Se denominan columbarios a los habitáculos destinados a recibir la urna que contiene las cenizas procedentes de la incineración o cremación del cadáver o sus restos.

ARTÍCULO 3. UBICACIÓN.

Los columbarios están ubicados situados en el cementerio municipal de Las Gabias, distribuidos, del columbario 1 al 25, en la Calle Virgen de Las Nieves, y del columbario 26 al 55 en Patio de la Memoria Histórica.

El columbario podrá contener una única urna procedente de la incineración o cremación de un único cadáver o de sus restos, o los restos de los cadáveres exhumados de un mismo nicho.

ARTÍCULO 4. DESTINO.

El depósito de las cenizas de la persona fallecida requerirá la previa solicitud y resolución favorable del Ayuntamiento.

Las personas cuyos familiares en primer grado de consanguinidad estén inhumados en el cementerio de este municipio, al finalizar la concesión administrativa del nicho o en el momento de exhumación, podrán, previa solicitud, pago de la tasa establecida e incineración de los restos cadavéricos, depositar sus cenizas.

ARTÍCULO 5. SOLICITUDES Y PROCEDIMIENTO.

5.1 Solicitud.

Los interesados en el uso o ampliación del uso del columbario, que habrán de ser personas físicas que tengan la consideración de heredero o que haya sido designado a tal fin en el testamento de persona fallecida, aplicándose en este caso el régimen jurídico de la legislación civil, deberán tramitar su solicitud conforme al modelo establecido y presentarlo en la Oficina de asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Las Gabias, o a través de cualquiera de las demás formas admitidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se adjuntará:

A. Para el caso de urnas con cenizas de cadáveres que no han sido previamente inhumados:

- Documento de Inscripción del fallecimiento en el Registro Civil.

- Documento acreditativo de la incineración practicada en un crematorio.

- Justificante de haber autoliquidado la tasa municipal.

B. Para el caso de urnas con cenizas de cadáveres exhumados:

- Documento acreditativo de la Delegación de Salud, autorizando la exhumación del cadáver para su crema-

ción, tal y como establece el artículo 23.2 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía.

- Documento acreditativo de la incineración practicada en un crematorio.

- Justificante de haber autoliquidado la tasa municipal.

5.2 Instrucción

Los servicios técnicos municipales tras analizar la solicitud, emitirán la propuesta de resolución que servirá de base a la adopción de la misma.

5.3 resolución

La Alcaldía es el órgano competente para la adopción de la resolución correspondiente, competencia que podrá ser delegada conforme a las determinaciones de la legislación aplicable.

La notificación favorable de la resolución determinará el inicio del cómputo del plazo máximo de un mes para que se proceda al depósito de la urna cineraria en el columbario correspondiente por el personal del Cementerio Municipal. Para ello, el interesado deberá acudir al cementerio dentro del horario de apertura al público con la notificación recibida y hacer entrega de la urna.

Si transcurriera dicho plazo sin haber realizado el depósito por causa injustificada, se entenderá la renuncia a la concesión, dictándose resolución expresa por el Ayuntamiento en tal sentido, que será notificada a los interesados.

La resolución favorable deberá de contener como mínimo el nombre y apellidos de la persona concesionaria, número del columbario, fecha de concesión y plazo.

La apertura del columbario, una vez ocupado, solo se efectuará por la extinción del derecho funerario, en los términos establecidos en el artículo 9 de la Ordenanza.

ARTÍCULO 6. PLAZOS DE CONCESIÓN.

6.1 Plazo de concesión.

El plazo de uso de la unidad de columbario será 50 años a contar desde la notificación de la resolución de concesión de uso.

6.2 Ampliación del plazo.

El plazo de concesión se podrá ampliar por una sola vez, por 25 años, siendo en este caso el cómputo total de la concesión 75 años.

Para ello, los interesados o sus causahabientes deberán presentar la solicitud de ampliación del plazo con al menos un mes de antelación a la finalización del plazo de concesión, con el abono de la tasa vigente.

El procedimiento de ampliación del plazo seguirá lo establecido en el artículo 5.

La Alcaldía, previo informe de los servicios técnicos que así lo acredite, podrá desestimar la solicitud de ampliación de la concesión si entendiere que el espacio disponible no es suficiente para atender las necesidades que puedan surgir en los años siguientes.

6.3 Finalización del plazo.

Si transcurrido un mes desde la finalización del plazo de concesión nadie reclama la entrega de la urna, el Ayuntamiento lo trasladará al osario común.

ARTÍCULO 7. TASAS

El derecho de uso del columbario estará sujeto al pago de la tasa regulada en la ordenanza fiscal reguladora del servicio.

ARTÍCULO 8. TÍTULO DERECHO FUNERARIO

Se entiende por derecho funerario las concesiones de uso sobre las distintas unidades de enterramiento en el Columbario Municipal otorgados por el Ayuntamiento conforme a las prescripciones de esta ordenanza y las normas generales sobre concesiones administrativas, limitándose al uso temporal con carácter privativo de las unidades de enterramiento.

El derecho surge con la resolución favorable adoptada por el Ayuntamiento, previo pago de la tasa.

El derecho funerario será inscrito en el Libro de registro habilitado para ello, cuyo contenido se adecuará al modelo establecido como anexo I.

ARTÍCULO 9. EXTINCIÓN DEL DERECHO FUNERARIO

La extinción del Derecho funerario se producirá por la concurrencia de alguna de las siguientes causas:

- a) Renuncia expresa del titular.
- b) Traslado voluntario antes del término de la concesión.
- c) Vencimiento del plazo de la concesión.
- d) Impago de la tasa correspondiente.
- e) Clausura del columbario o del cementerio.

Las causas de extinción establecidas en los apartados a) y b) se iniciarán a instancia del interesado y se formalizarán mediante resolución expresa de la Alcaldía.

Las causas de extinción establecidas en los apartados c) y d), se iniciarán de oficio por el Ayuntamiento, requiriéndose al titular, en el domicilio que conste en el libro del registro, a fin de que subsane los incumplimientos o a que autorice el traslado de los restos al osario común.

Extinguido el derecho, revertirá al Ayuntamiento la unidad de enterramiento objeto de la concesión, sin derecho a compensación o indemnización alguna en favor del titular. Dicha circunstancia será notificada a los posibles interesados, que podrán solicitar el traslado de las cenizas a otra unidad de enterramiento.

ARTÍCULO 10. DEPÓSITO DE LAS URNAS CINERARIAS.

El depósito de las urnas cinerarias en los columbarios deberá de realizarse de forma ordenada, de izquierda a derecha y de arriba a abajo, de tal manera que no podrá ocuparse ningún columbario de la fila siguiente si la anterior no ha sido ocupada en su totalidad.

En los casos de prórroga de la concesión, las cenizas se mantendrán en el lugar que ocupan hasta la finalización de la concesión.

ARTÍCULO 11. REGISTRO DE COLUMBARIOS.

Se establecerá un registro de columbarios en el que constará la siguiente información:

- a) Identificación y localización.
- b) Fecha de la concesión y fecha de la extinción.
- c) Nombre, apellidos, NIF y domicilio del titular.
- d) Nombre, apellidos, NIF y domicilio del beneficiario designado, en su caso, por el titular.
- e) Sucesivas transmisiones.
- f) Fecha de depósito de la urna o estuche de cenizas, o traslados que tengan lugar con indicación de nombre, apellidos y fecha de la actuación.
- g) Vencimientos y pagos de derechos y tasas, así como tasas periódicas.

Será obligación de los titulares y beneficiarios del derecho funerario el mantenimiento actualizado de los da-

tos referidos en el Libro Registro, comunicando cualquier incidencia que se produzca. El Ayuntamiento no será responsable de los perjuicios que puedan ocasionarse a los interesados por la ausencia de tales comunicaciones.

ARTÍCULO 12. CARACTERÍSTICAS DE LOS COLUMBARIOS Y DISPOSICIÓN ORNAMENTAL.

Los columbarios tendrán las medidas establecidas en la normativa de policía sanitaria mortuoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La identificación de los columbarios contará como mínimo con el nombre y apellidos de la persona fallecida, pudiendo constar el sobrenombre con el que fuera conocido.

El plazo de instalación será del máximo de un mes desde la notificación de la resolución de la concesión.

El coste de la inscripción correrá a cargo del solicitante.

Los titulares de la concesión de derecho funerario tienen el deber de conservar y mantener las unidades de enterramiento en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

ARTÍCULO 13. DAÑOS.

El Ayuntamiento de Las Gabias es responsable de la vigilancia general del recinto del cementerio, sin que la responsabilidad se extienda a los robos ni a los daños de la urna cineraria ni en la placa que pudieran cometerse por terceros.

Tampoco se hace responsable de los daños causados por las causas de fuerza mayor legamente establecidas.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

La presente ordenanza entrará en vigor a los quince días hábiles de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Las Gabias, 25 de abril de 2023.-La Alcaldesa Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.

NÚMERO 2.417

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (Granada)

Aprobación de innovación nº 9 del TRPGOU

EDICTO

D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

PUNTO 9.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN Nº 9 DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE GÓJAR PARA RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD URBANÍSTICA EN EL ENTORNO DE LA CALLE ALMAZARA. (GEST. 2132/2020)

(...) Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno con la asistencia de los trece (13) Señores/as Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, y por unanimidad con trece (13) votos a favor

[Siete (7) votos del GM PSOE, un (1) voto del GM PP, un (1) voto del GM CS, un (1) voto del GM IUPG y los tres (3) votos de los/as Sres./as Concejales/as No adscritos], adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación nº 9 del Planeamiento General de Gójar para reconocimiento de la realidad urbanística en el entorno de la calle Almazara, según el documento técnico denominado: "INNOVACIÓN Nº 9 Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar", EQUIPO REDACTOR: GIPGRA, SL.; firmado electrónicamente por D. Miguel Ángel Rojas Rodríguez, Arquitecto Colegiado nº 5870, en fecha 2023.03.06 y D. Fernando Rodríguez Correal, Biólogo Colegiado COBA 739 en fecha 2023.03.07; documento con Registro de entrada: Nº registro 2023-E-RE-378 de fecha 07/03/2023 y cuyo contenido se tiene por íntegramente reproducido, significando que en la ejecución de la presente Innovación se procederá a la implantación de arbolado de alineación o ajardinamientos en las nuevas calles, generando sombra durante la época estival en las zonas para peatones, al objeto de mejorar la habitabilidad, elevar la calidad paisajística, promover la movilidad sostenible, evitar el efecto "isla de calor" y favorecer la adaptación al cambio climático.

SEGUNDO.- Someter el referido documento a información pública y consultas por plazo de un mes mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en los tablones de anuncios del municipio y en la sede electrónica municipal (<https://gojar.sedelectronica.es/>)

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

CUARTO.- Requerir los siguientes informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de acuerdo al artículo 25.4) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el que se haga un pronunciamiento expreso sobre si el planeamiento propuesto es compatible con el Dominio Público Hidráulico, Zonas de Servidumbre y Policía; así como cualquier otro aspecto que sea de su competencia. Si el planeamiento comporta nuevas demandas de recursos hídricos, el citado informe se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos.

- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 31.1) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, toda vez que, la aprobación definitiva de la presente modificación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Gójar.

- Y eventualmente, cualquier otro que sea exigido en el curso del procedimiento.

QUINTO.- Practicar notificación a los municipios colindantes, con objeto de que puedan comparecer en el procedimiento y, en su caso, hacer valer las exigencias que deriven de sus intereses.

SEXTO.- Consultar a las compañías suministradoras de los servicios de agua, luz, gas, internet y telefonía, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

SEPTIMO.- Dar al expediente la tramitación que legalmente corresponda.

OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como sea procedente en derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Joaquín Prieto Mora.

NÚMERO 2.405

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (Granada)

Aprobación de innovación nº 5 del TRPGOU

EDICTO

D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

PUNTO 8.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN Nº 5 DEL TRPGOU DE GÓJAR PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD FÍSICA DEL ENTORNO DE LA PLAZA SEVERIANO MOYA Y DE LA BARRIADA DE SAN FRANCISCO (GEST. 2128/2020)

(...) Concluido el debate y sometido el asunto a votación, el Pleno con la asistencia de los trece (13) Señores/as Concejales/as que de derecho conforman la Corporación, y por unanimidad con trece (13) votos a favor [Siete (7) votos del GM PSOE, un (1) voto del GM PP, un (1) voto del GM CS, un (1) voto del GM IUPG y los tres (3) votos de los/as Sres./as Concejales/as No adscritos], adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Innovación nº 5 Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar para el reconocimiento de la realidad física del entorno de la Plaza Severiano Moya y de la Barriada de San Francisco del término municipal de Gójar, según el documento técnico denominado: "INNOVACIÓN Nº 5 Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar", EQUIPO REDACTOR: GIPGRA, SL.; firmado electrónicamente por D. Miguel Ángel Rojas Rodríguez, Arquitecto Colegiado nº 5870,

en fecha 2023.03.06 y D. Fernando Rodríguez Correal, Biólogo Colegiado COBA 739 en fecha 2023.03.07; documento con Registro de entrada: Nº registro 2023-ERE-378 de fecha 07/03/2023 y cuyo contenido se tiene por íntegramente reproducido.

SEGUNDO.- Someter el referido documento a información pública y consultas por plazo de un mes mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en los tablones de anuncios del municipio y en la sede electrónica municipal (<https://gojar.sedelectronica.es/>)

TERCERO.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

CUARTO.- Requerir los siguientes informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y Entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de acuerdo al artículo 25.4) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en el que se haga un pronunciamiento expreso sobre si el planeamiento propuesto es compatible con el Dominio Público Hidráulico, Zonas de Servidumbre y Policía; así como cual-

quier otro aspecto que sea de su competencia. Si el planeamiento comporta nuevas demandas de recursos hídricos, el citado informe se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos.

- Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 31.1) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, toda vez que, la aprobación definitiva de la presente modificación corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Gójar.

- Y eventualmente, cualquier otro que sea exigido en el curso del procedimiento.

QUINTO.- Practicar notificación a los municipios colindantes, con objeto de que puedan comparecer en el procedimiento y, en su caso, hacer valer las exigencias que deriven de sus intereses.

SEXTO.- Consultar a las compañías suministradoras de los servicios de agua, luz, gas, internet y telefonía, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

SÉPTIMO.- Dar al expediente la tramitación que legalmente corresponda.

OCTAVO.- Facultar a la Alcaldía tan ampliamente como sea procedente en derecho para cuantos actos sean precisos en orden a la plena ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 18 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Joaquín Prieto Mora.

NÚMERO 2.489

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TURISMO, COMERCIO Y RECURSOS HUMANOS

Bases y convocatoria promoción interna Plan de Ordenación RR.HH. 2021-2023

EDICTO

El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos,

HACE SABER QUE: con fecha 20 de abril de 2023, el Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

“de conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2022, habiéndose aprobado el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para 2019-2023, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 10 de mayo de 2019 y modificaciones de fechas 29 de octubre de 2020, 15 de julio de 2022 y 23 de diciembre de 2022, y con objeto de continuar con el desarrollo del mismo, HE RESUELTO:

1º APROBAR el proyecto de bases generales y específicas para cubrir en propiedad plazas, por el sistema de concurso oposición por promoción interna, correspondientes al Plan de Ordenación de Recursos Humanos para 2021-2023, incluidas en los grupos de clasificación profesional A (subgrupos A1 y A2), sometido a Mesa General de Negociación de fecha 20 de abril de 2023 y que figura como anexo a este Decreto.

2º CONVOCAR los procesos selectivos correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el art. 5º del R.D. 896/1991, de 7 de junio.

3º ORDENAR se proceda a la publicación de las mencionadas Bases en los Boletines Oficiales correspondientes. Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 24 de abril de 2023.-El Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.

ANEXO DECRETO

BASES GENERALES Y ESPECÍFICAS CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR EN PROPIEDAD PLAZAS POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA 2021-2023

1. NORMAS GENERALES

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como personal funcionario en propiedad, por el sistema de promoción interna, de las plazas que a continuación se relacionan, incluidas en los grupos de clasificación profesional A (subgrupos A1 y A2), correspondientes al periodo 2021-2023 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para 2019-2023, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2019:

<u>DENOMINACIÓN PLAZA Y GRUPO CLASIFICACIÓN PROFESIONAL SUBGRUPO A2</u>	<u>SISTEMA DE PROVISIÓN</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>ANEXO</u>
Técnico/a de Gestión	Promoción Interna	33	1
Inspector/a Técnico/a Medio/a	Promoción Interna	8	2
Inspector/a Técnico/a de Tributos	Promoción Interna	2	3
Educador/a Sociocultural	Promoción Interna	3	4
Técnico/a Medio/a Informática	Promoción Interna	2	5
Agente para la Igualdad	Promoción Interna	1	6
Técnico/a Medio/a de Consumo	Promoción Interna	1	7
Técnico/a de Gestión Deportiva	Promoción Interna	2	8
SUBGRUPO A1			
Técnico/a de Administración General	Promoción Interna	6	9
Técnico/a Superior de Ciencias Sociales/Igualdad	Promoción Interna	1	10
Técnico/a Superior de Empleo	Promoción Interna	4	11
Técnico/a Superior de Participación Ciudadana	Promoción Interna	2	12
Técnico/a Superior Inspector/a	Promoción Interna	2	13
Técnico/a Superior Inspector/a Consumo	Promoción Interna	2	14
Inspector/a Superior de Tributos	Promoción Interna	2	15
Técnico/a Superior de Informática	Promoción Interna	3	16
Técnico/a Superior de Áreas Técnicas	Promoción Interna	2	17
Técnico/a Superior de Educación	Promoción Interna	1	18
Profesor/a Banda de Música	Promoción Interna	3	19

1.2. El número de plazas de la convocatoria podrá ampliarse en caso de disponibilidad presupuestaria adicional, siempre que estén creadas y se incluyan en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos antes de la publicación del anuncio de realización del ejercicio de la fase de oposición.

1.3. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84, de 2 de agosto; la Ley 7/85 de 2 de abril y Ley 11/99, de 21 de abril; R.D.L. 781/86 de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio, el R.D. 364/95, de 10 de marzo, R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y las Bases de la presente convocatoria. Las especificidades de cada proceso selectivo serán objeto de regulación en los Anexos correspondientes a estas bases.

2. REQUISITOS

2.1 Para la admisión a la realización de las pruebas selectivas se deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga, de conformidad con lo establecido en el Anexo del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para 2019-2023.

b) Estar en posesión de la titulación exigida para el acceso a los cuerpos y escalas de los diferentes grupos de clasificación profesional, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

2.2 Todos los requisitos a que se refiere la base 2.1. deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso.

3. PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el de concurso-oposición significando la fase de concurso el 40% de la puntuación total y la fase de oposición el 60%. Será necesaria la superación de la fase de oposición para la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso.

3.1. FASE DE CONCURSO

Se celebrará previamente a la fase de oposición, y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

A) MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 10,5 PUNTOS)

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en el grupo o subgrupo inmediatamente anterior al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,042 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios en el grupo o subgrupo igual o superior al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las Administraciones Públicas, 0,025 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en grupo o subgrupo inferior en dos o más grupos o subgrupos al de la plaza a la que se opta, en cualquiera de las Administraciones Públicas: 0,017 puntos.

- Por cada mes o fracción superior a quince días de servicios prestados en cualquier grupo o subgrupo en el resto del sector público, 0,010 puntos.

No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los servicios prestados en contratos a tiempo parcial.

La acreditación de los servicios prestados en las Administraciones Públicas se realizará mediante la correspondiente certificación expedida por el organismo competente.

La acreditación de los servicios prestados en el sector público se realizará mediante aportación conjunta de contrato de trabajo e informe de vida laboral.

B) FORMACIÓN (MÁXIMO 3 PUNTOS)

- Formación extraacadémica recibida:

Se considerará en este apartado la asistencia a cursos, seminarios, congresos, jornadas o similar, impartidos por Administraciones Públicas, Universidades Públicas, Colegios Profesionales, Asociaciones Profesionales (en caso de que no exista Colegio Profesional), y los desarrollados en el marco de la Formación para el empleo o los debidamente homologados por Administraciones Públicas, todos relacionados con la plaza. La valoración se calculará mediante la aplicación de la siguiente fórmula: N^º de horas x 0,005 puntos.

Se aplicará la fórmula a aquellos cursos de duración igual o superior a 10 horas e inferior a 200 horas. Los de duración superior se valorarán por 200 horas.

Aquellos cursos con menos de 10 horas se valorarán con 0,02 puntos.

Se valorará asimismo en este apartado, aplicando la fórmula anterior y no pudiendo sobrepasar 0,6 puntos del total del apartado de Formación:

- La formación como intérprete de signos y como guía-intérprete de sordo-ciegos, de conformidad con el art. 46 del Título Quinto de la Ordenanza para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, del Transporte y de la Comunicación del Ayuntamiento de Granada, publicada en el B.O.P. de 8 de julio de 1996.

- La formación y las acciones divulgativas en prevención de riesgos laborales.

- La formación en igualdad de género u oportunidades.

- La formación básica en informática.

- La formación en idiomas.

- Formación extraacadémica impartida (máximo 0,80 puntos):

Se considerarán en este apartado los cursos, conferencias, seminarios, comunicaciones a congresos, ponencias, etc., organizados por organismos públicos, y las publicaciones, relacionados con la plaza.

Por cada hora de curso: 0,05 puntos.

Por conferencia o ponencia en cursos, seminarios o jornadas: 0,15 puntos.

Por cada comunicación: 0,10 puntos

Por cada artículo en revista especializada: 0,40 puntos.

Por cada capítulo de libro: 0,40 puntos/n^º de autores/as.

Por cada libro: 1 punto/n^º de autores/as.

La acreditación de la formación, tanto recibida como impartida, se realizará mediante el correspondiente certificado o diploma de asistencia o docencia y programa oficial con indicación de número de horas lectivas. La formación que no especifique el número de horas o no contenga el programa se valorará con 0,02 puntos.

En el caso de cursos repetidos, tanto recibidos como impartidos, sólo se valorará el de mayor número de horas.

- Formación académica recibida (máximo 0,80 puntos):

Se valorarán otras titulaciones académicas complementarias y directamente relacionadas con la plaza a razón de 0,80 puntos.

Solo se valorarán las titulaciones reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo citarse por el/la aspirante, en el caso de equivalencia de titulación, la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica. No tendrá la consideración de título académico a efectos de su valoración el haber superado tres cursos completos de licenciatura. Asimismo, no se valorarán como méritos los títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

En este apartado no se valorará la titulación académica exigida para el acceso al puesto correspondiente ni las que resulten necesarias para obtener la titulación superior.

La acreditación se realizará mediante el correspondiente título expedido u homologado por el Ministerio de Educación o el titular del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del correspondiente título, o mediante la certificación supletoria provisional prevista en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010.

3.2. FASE DE OPOSICIÓN

3.2.1. PROGRAMAS

Los programas que han de regir estas pruebas selectivas son los que figuran en los Anexos correspondientes.

El número de temas según el grupo de clasificación profesional será el siguiente:

Grupo A:

Subgrupo A1: 35 temas

Subgrupo A2: 25 temas

Para la elaboración de los correspondientes programas se tenderá a la proporcionalidad de temas en función de las distintas áreas y competencias municipales a las que puedan adscribirse las plazas.

En caso de que se produzcan cambios normativos que afecten de forma parcial al temario aprobado en la convocatoria y que entren en vigor con posterioridad a su publicación, en todo caso se exigirá únicamente el conocimiento de la norma que esté vigente el día de publicación del listado de personas admitidas y excluidas en el boletín oficial de la provincia.

3.2.2. EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN:

El ejercicio, de carácter obligatorio e igual para todos los aspirantes, estará relacionado con las materias contenidas en los programas correspondientes a cada plaza a cubrir. Constará de dos partes:

La primera parte consistirá en un examen tipo test con respuestas alternativas y la segunda parte en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre tres propuestos por el Tribunal.

En el examen tipo test el número de preguntas y de respuestas alternativas, según los subgrupos de clasificación profesional, así como el tiempo máximo de realización, serán los siguientes:

Subgrupo A1: 80 preguntas. Tres respuestas alternativas. 90 minutos

Subgrupo A2: 70 preguntas. Tres respuestas alternativas. 80 minutos

El examen que se proponga tendrá diez preguntas más de reserva claramente identificadas como tales, las cuales sustituirán por su orden a las preguntas que en su caso pudieran ser objeto de anulación. Dichas preguntas de reserva sólo serán valoradas en el caso de que sustituyan a alguna otra que haya sido objeto de anulación. Estas preguntas de reserva habrán de ser contestadas dentro del tiempo estipulado para la realización del examen.

En el caso del supuesto práctico el tiempo mínimo y máximo para la resolución del mismo será determinado por el Tribunal, no pudiendo ser inferior a 60 minutos ni superior a 80 minutos.

El criterio de corrección del examen tipo test será la siguiente:

Por cada cuatro preguntas incorrectas se invalidará una correcta. Las preguntas en blanco no penalizarán.

La calificación obtenida resultará de aplicar la siguiente fórmula:

$$C = (A - E/4) * (M/P)$$

C = calificación obtenida

A = nº preguntas correctas

E = nº preguntas incorrectas

M = puntuación máxima ejercicio

P = nº preguntas cuestionario

El tribunal publicará los criterios de calificación del supuesto práctico, para conocimiento de las personas aspirantes, con antelación suficiente a la realización del ejercicio. Igualmente, en las actas del tribunal deberá quedar constancia del desglose de las puntuaciones otorgadas y de su cálculo, de acuerdo con los criterios establecidos.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones tanto a las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso como en la fase de oposición, en el plazo de cinco días naturales desde el siguiente a la publicación en el tablón de Edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada (www.granada.org). La resolución de estas reclamaciones se hará pública.

4. CONSERVACIÓN DE LA NOTA OBTENIDA EN LA ANTERIOR CONVOCATORIA DEL PRESENTE PLAN

Con carácter excepcional para la presente convocatoria, se contempla la posibilidad de solicitar la conservación de la nota obtenida en el examen de la convocatoria anterior del presente Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Podrán ejercer esta opción exclusivamente quienes hubieran obtenido al menos diez puntos en el examen. La solicitud de conservación habrá de realizarse expresamente en su solicitud dentro del plazo de presentación de instancias, sin que quepa hacerlo con posterioridad. Tampoco podrá renunciarse a la conservación solicitada una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Las personas que hayan solicitado la conservación no podrán presentarse al examen de esta convocatoria, por lo que no serán convocados al mismo. En este caso, la puntuación final del proceso, según establece la base 5.2, vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en fase de concurso en la presente convocatoria y de la nota conservada correspondiente al examen de la anterior convocatoria.

5.- DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

5.1. La actuación de las personas opositoras se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra U, en aplicación de la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE nº 114, de 13 de mayo de 2022).

5.2. En el Decreto por el que se apruebe la lista de personas admitidas se determinará la fecha y lugar de celebración del ejercicio, así como la designación del Tribunal.

5.3. Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, en los tablones de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada.

5.4. El Tribunal adoptará, siempre que sea posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de las personas aspirantes. Quedarán automáticamente anulados todos los ejercicios en los que consten marcas o signos de identificación.

5.5. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad.

5.6. Las personas aspirantes serán convocadas para el ejercicio en llamamiento único, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan.

5.7. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de algo riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de aspirantes a una resolución de proceso ajustada a tiempos determinados, lo que deberá ser valorado en su momento, debiendo realizarse las pruebas en todo caso antes de la publicación de la lista de aspirantes que ha superado el proceso selectivo.

5.8. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que algunas de las personas aspirantes han incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

6. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

6.1 El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, debiendo obtenerse un mínimo de 10 para superarlo.

Para que se corrija la segunda parte del ejercicio es necesario obtener un mínimo de 4 puntos en la primera.

La calificación final del ejercicio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del mismo.

6.2. La puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

6.3. En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el ejercicio de la oposición. Si persiste el empate, se resolverá por orden alfabético de apellidos, comenzando por la letra U, conforme a la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE nº 114, de 13 de mayo), por la que se publica el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

7. SOLICITUDES

7.1. Las solicitudes, en el modelo normalizado, se encuentran disponibles en la página web del Ayuntamiento de Granada y en el Portal del Empleado Público y son de uso obligatorio para este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 39/2015. La solicitud incorpora Anexo de Baremo, en el que cada aspirante ha de detallar los méritos cuya valoración solicita en fase de concurso.

La falta de cumplimentación de la solicitud con su Anexo en el modelo normalizado determinará la inadmisión en el procedimiento, aplicándose lo previsto en el artículo 68.1 de la Ley sobre subsanación. No serán tenidos en cuenta por el Tribunal los méritos que las personas aspirantes no hayan detallado en el Anexo de la solicitud.

7.2. Presentación:

De acuerdo con lo establecido en los arts.14.2 y 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de la solicitud habrá de hacerse necesariamente por medios electrónicos, bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granada o bien en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de dicha Ley

7.3. Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

7.4. A la solicitud se acompañará el resguardo de haber ingresado los derechos de examen, según la Ordenanza fiscal, que literalmente dice:

“Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir, por la inclusión en las listas de admitidos de las mencionadas pruebas o en las de concesión de licencias. No obstante, se efectuará el depósito previo de su importe total en ambos casos dentro del plazo de presentación de solicitudes. Por tanto, la no inclusión en la lista de admitidos, otorga el derecho a la devolución de las cantidades depositadas, previa solicitud expresa del interesado.”

7.5. Los derechos de examen se exigirán según lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen. El impreso para realizar el depósito previo está disponible en la página web del Ayuntamiento de Granada en el siguiente enlace:

<https://www.granada.org/u.nsf/0/GJ4JRRL>

El ingreso se realizará en cualquiera de las sucursales bancarias que se indican en el mismo.

Estarán exentas del pago de la tasa

a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante, al menos, un mes referida a la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el boletín Oficial del Estado. La circunstancia descrita deberá ser

acreditada mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, en su caso, el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

c) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial.

La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

d) Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.

En aquellos casos en los que el sujeto pasivo sea miembro de familia numerosa de categoría general se le aplicará sobre las tarifas anteriores una reducción del 50 %.

Procederá, previa solicitud, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se haya presentado efectivamente la solicitud o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún/a aspirante o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la fase de oposición no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

7.6. Las personas aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso, deberán acompañar la documentación acreditativa de los méritos relacionados en el Anexo de la solicitud, salvo que obren en el expediente personal, en cuyo caso se acreditarán de oficio, siempre que hayan sido relacionados. Si la documentación no se encuentra en el expediente personal, sino en otro expediente administrativo, las personas aspirantes deberán hacerlo constar así en su solicitud.

7.7. La documentación acreditativa de los méritos cuya valoración soliciten en fase de concurso, deberá presentarse numerada y ordenada conforme a los bloques del baremo que establece el apartado 3.1 de estas bases.

Los méritos o servicios a tener en cuenta, estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

A petición de la persona interesada, los servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada se acreditarán de oficio.

7.8. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento.

8. ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

8.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, o la persona que ostente la delegación de competencias en la materia, dictará resolución declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha resolución, que se publicará en el B.O.P., se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como el lugar y fecha del comienzo del ejercicio de la oposición.

8.2. Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

9. TRIBUNALES

9.1. La categoría del Tribunal calificador, según lo establecido en el Anexo IV del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, se indicará en el Anexo correspondiente a cada convocatoria. Sus miembros deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en las plazas convocadas y estará integrado por: Presidencia y suplente, cuatro Vocales, titulares y suplentes, y Secretaría, titular y suplente. La composición se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer. Todo ello de conformidad con el art. 60 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

9.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, del Presidente/a, dos Vocales y Secretario/a. El Tribunal permanecerá constituido hasta un mes después de la publicación de la propuesta de personas que han superado el proceso selectivo

9.3. Las personas que conforman del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Alcaldía, cuando concurra en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el art. 13.2 del R.D. 364/1.995, de 10 de marzo.

9.4. La Presidencia del Tribunal exigirá a las personas que forman parte del mismo, declaración expresa de no hallarse incurso/as en las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, de conformidad con el art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los/as miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

9.5. Las personas que conforman el Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria para la valoración del concurso y para la publicación de sus resultados.

9.6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de personal que asesore como especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

Igualmente podrá incorporar a personas empleadas públicas que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

9.7. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 106 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10. LISTA DE PERSONAS APROBADAS, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y TOMA DE POSESIÓN

10.1. Finalizadas las fases de concurso y oposición, el Tribunal procederá a la resolución definitiva del proceso selectivo, elevando propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera de las plazas convocadas, a la autoridad competente, por orden de puntuación de las personas aspirantes que hayan superado las fases de selección, sumadas las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

10.2. La propuesta final no podrá contener un número de personas aspirantes aprobadas superior al número de plazas convocadas. Las propuestas de personas aprobadas que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho. No obstante lo anterior, se estará a lo dispuesto en el art. 61.8, último párrafo, del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

10.3. Las personas aspirantes que no se hallen incluidas en el anuncio anterior tendrán la consideración de no aptos/as, y se mantendrán en la plaza y categoría administrativa que ostentaban antes de participar en el proceso selectivo.

10.4. En el plazo de veinte días naturales las personas aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior deberán presentar en el Servicio de Selección de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 2. b). Se acreditarán de oficio las condiciones y requisitos referidos en la base 2. a), por parte del Servicio de Selección de Personal. En el mismo plazo deberán presentar la documentación original presentada para la fase de concurso.

10.5. En el caso de que alguna de las personas candidatas no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos o renuncie, no podrá ser nombrada como personal funcionario en propiedad. La plaza correspondiente se adjudicará a la siguiente persona candidata de la relación que no hubiese obtenido plaza, según el número de orden obtenido.

10.6. El plazo para tomar posesión será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento a la persona interesada, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

La adquisición de la condición de funcionario se producirá según lo previsto en el art. 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES

La presentación de la solicitud para participar en el presente proceso selectivo implicará, de conformidad con lo establecido en la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento para su inclusión en un fichero automatizado cuyos datos serán tratados para fines exclusivamente relacionados con la gestión de las competencias ejercidas por el Servicio de Selección. Ello implica la autorización para la publicación de los nombres y calificaciones obtenidas por las personas aspirantes en el presente concurso-oposición.

No obstante, en cualquier momento, las personas interesadas podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación mediante escrito dirigido a la Subdirección de Acceso al Empleo Público y Formación, de la Dirección General de Recursos Humanos, en la Avda. de las Fuerzas Armadas nº 4. Complejo Los Mondragones. Edf. C-2ª Planta. CP 18071, Granada, de conformidad con lo establecido en la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y las normas que la desarrollan.

12. TRANSPARENCIA EN EL PROCESO SELECTIVO

Quienes participen en el proceso selectivo podrán tener acceso a la información pública generada en el expediente administrativo de dicho proceso, siempre en los términos y condiciones establecidos por la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y normas que la desarrollen; por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; por Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y por la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Granada.

13. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO

Las convocatorias cumplirán el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, así como el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de Empresa de aplicación al Ayuntamiento de Granada y a los organismos dependientes del mismo (2019-2022)

14. NORMA FINAL

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa. Las personas interesadas podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Estado.

No obstante, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde la mencionada publicación, así como cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO 1: TÉCNICO/A DE GESTIÓN

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 33

DENOMINACIÓN: Técnico/a de Gestión

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración General

SUBESCALA: Gestión

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Administrativo/a de Administración General, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. El acto administrativo. Concepto y clases. Requisitos y eficacia.
2. El acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Conservación y convalidación de actos. La revisión de oficio.
3. El Procedimiento Administrativo y sus fases I. Iniciación, Ordenación e Instrucción. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo.
4. El Procedimiento Administrativo y sus fases II: Terminación. Procedimientos de ejecución.
5. El Procedimiento Administrativo y sus fases III: La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
6. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso extraordinario de revisión.
7. La Responsabilidad Patrimonial de la Administración: principios de la responsabilidad y procedimiento. La potestad sancionadora de la administración: principios y procedimiento sancionador.
8. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Los contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos. Negocios y Contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos Administrativos y Contratos Privados.
9. Los Contratos del Sector Público. Partes en el contrato. Órgano de contratación. Capacidad, Solvencia del empresario, prohibiciones de contratar. Clasificación de las empresas, acreditación de la aptitud para contratar, capacidad de obrar.
10. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico.
11. Selección del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de ingreso. Extinción de la relación funcional.
12. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Situaciones Administrativas. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario.
13. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. Especial referencia a las licencias urbanísticas.
14. Los servicios locales de interés general. Clasificación. Formas de gestión directa e indirecta de los servicios públicos. Las empresas públicas locales. Los consorcios.
15. Ámbito de aplicación y principios generales de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones.
16. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental. Especial referencia a la calificación ambiental. Competencia municipal en materia urbanística. Los instrumentos de planeamiento urbanístico en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.
17. Régimen jurídicos de los bienes de las Entidades Locales. La Ley 7/99, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía: Bienes que integran el patrimonio de la entidad local y alteración jurídica de los bienes y mutaciones demaniales.

18. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (I): Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

19. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (II): Los impuestos locales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

20. Los presupuestos locales. Contenido. Elaboración y aprobación. Prórroga presupuestaria. Estructura presupuestaria. Créditos y sus modificaciones.

21. Régimen jurídico del gasto público local. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes y fases del procedimiento.

22. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: Las partes y el objeto del recurso. El procedimiento contencioso administrativo. Recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.

23. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

24. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

25. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

ANEXO 2: INSPECTOR/A TÉCNICO/A MEDIO/A

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 8

DENOMINACIÓN: Inspector/a Técnico/a Medio/a

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Inspector/a, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La función de inspección. Naturaleza, origen y fundamento. Tipos de inspecciones. Participación del personal Inspector en los procedimientos administrativos.

2. Competencias locales y ámbitos de actuación inspectora.

3. El personal Inspector. La condición de agente de la autoridad. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario y responsabilidad.

4. Facultades del personal Inspector en su actividad. La materialización de la actividad inspectora: Actas, informes y otros documentos y actuaciones complementarias. La validez del acta.

5. El procedimiento sancionador y su regulación en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

6. Ordenanza reguladora de las condiciones particulares de los proyectos y obras de urbanización: Red Viaria, Firmes y Pavimentos. Señalización.

7. Ordenanza Municipal de autorizaciones urbanísticas y procedimientos comunicados: Objeto, ámbito de aplicación y sujetos obligados. Régimen jurídico de los medios de intervención. Control posterior al inicio de la actividad, inspección y control de ejecución de obras.

8. Ordenanza reguladora del deber de conservación de los edificios en Granada: Objeto. Ámbito de aplicación. Competencia sobre el control del deber de conservación. El informe de Evaluación de los Edificios. Objeto y sometimiento a informe de evaluación de edificaciones y construcciones. Resultado del informe de evaluación.

9. Ordenanza Municipal reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con terrazas y estructuras auxiliares en Granada: Definición, autorizaciones, desmontaje de la instalación. Normas para la ocupación de espacio de las terrazas: Tipología de mesas, ocupación con mesas en aceras, aparcamientos, plazas y espacios singulares y zonas peatonales. Elementos auxiliares.

10. Ordenanza municipal reguladora de canalizaciones y redes de servicios.

11. Orden VIV/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de Accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados: Elementos de urbanización. Cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares. Elementos vinculados al transporte.

12. Ordenanza General de Circulación y ocupación de espacios públicos de la ciudad de Granada: Señalización. Obstáculos en la vía pública.

13. Ordenanza municipal de uso y protección de zonas ajardinadas: Vigilancia e inspección de zonas ajardinadas y arbolado viario.

14. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: Responsabilidad, vigilancia, inspección y control en gestión de residuos urbanos.

15. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental: Calificación ambiental y Declaración responsable de los efectos ambientales.

16. Ordenanza Municipal de Limpieza y Ornato Público y Gestión de Residuos Urbanos: La recogida de residuos urbanos.

17. Ordenanza reguladora del régimen de autorizaciones urbanísticas y actividades del Ayuntamiento de Granada: Medios de intervención en el desarrollo de actividades. Inspección municipal de actividades.

18. Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente Acústico en Granada: Licencias municipales. Normas de prevención acústica. Vigilancia e inspección de actividades sujetas a calificación ambiental.

19. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (I): Objeto y definiciones. Los derechos de los consumidores. Competencias locales en materia de consumo.

20. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (II): Control e inspección. Medidas preventivas.

21. Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía: Competencia inspectora y de control.

22. Ordenanza general de los mercados municipales minoristas de la ciudad de Granada: Puestos de venta. Derechos y obligaciones de los adjudicatarios. Inspección. La administración de los mercados.

23. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.

25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 3: INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE TRIBUTOS

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Inspector/a Técnico/a de Tributos

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Inspector/a de Tributos, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Principios sobre el Tributo contenidos en la Constitución Española de 1978 y en la Ley General Tributaria.
2. El Derecho Financiero y Tributario: Concepto, fines y clases de tributos. Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario. Potestad tributaria. Administración tributaria.
3. La inspección tributaria: Funciones y facultades. Documentación de las actuaciones tributarias. Tipos de inspecciones tributarias. Participación del personal Inspector de Tributos en los procedimientos administrativos.
4. Competencias locales y ámbitos de actuación inspectora.
5. El personal Inspector de Tributos. La condición de agente de la autoridad. Deberes e incompatibilidades.
6. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (I): Principios generales. Hecho imponible. Obligados tributarios. El domicilio fiscal.
7. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (II): Base tributaria. Beneficios fiscales. La deuda tributaria. Extinción de la deuda tributaria. Garantías de la deuda tributaria.
8. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (III): Infracciones y sanciones tributarias.
9. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (IV): Gestión y liquidación.
10. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (V): Inspección.
11. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (VI): Recaudación. Disposiciones Generales: La recaudación tributaria. Facultades de la recaudación tributaria. Período ejecutivo y procedimiento de apremio.
12. Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección (VII): Revisión de los actos en vía administrativa.
13. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota tributaria. Período impositivo y devengo. Gestión.
14. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles: Naturaleza. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos. Base imponible, base liquidable, cuota tributaria. Tipo de gravamen y recargo. Bonificaciones. Período impositivo y devengo. Gestión.
15. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras: Naturaleza. Hecho imponible. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible, cuota, bonificaciones y devengo. Procedimiento y gestión del impuesto.
16. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujetos pasivos. Exenciones. Base imponible. Tipo de gravamen. Cuota. Bonificaciones. Devengo del impuesto: normas generales y especiales. Gestión del cálculo objetivo y real. Autoliquidación y declaración.
17. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Sujetos pasivos. Exenciones. Cuota tributaria. Bonificaciones. Período impositivo y devengo. Gestión. Justificación del pago del impuesto.
18. Las tasas municipales: hecho imponible. Sujeto pasivo y devengo. El acuerdo de establecimiento de las tasas y el informe técnico-económico. Gestión.
19. Contribuciones especiales: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación.
20. Los Precios Públicos. Concepto. Distinción entre tasa y precio público. Obligados al pago. Cuantía y obligación de pago. Cobro.
21. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por intervención y control de la edificación y actividades mediante licencia, declaración responsable o comunicación previa: naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Responsable. Devengo. Base imponible. Gestión.
22. Aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión, recaudación e inspección tributaria: Concepto de certificado electrónico y de firmante. Extinción de la vigencia de los certificados electrónicos. Documento nacional de identidad electrónico.
23. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.
25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 4: EDUCADOR/A SOCIOCULTURAL

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 3

DENOMINACIÓN: Educador/a Sociocultural

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Animador/a Sociocultural, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales en Andalucía: Estructura funcional. Estructura territorial.

2. Los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016 de 27 de diciembre de Servicios Sociales en Andalucía: Prestaciones de los servicios sociales. El proceso de intervención.

3. Los servicios sociales en la administración local. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de SS.SS del Ayuntamiento de Granada: Centros y Dispositivos de servicios sociales del Ayuntamiento de Granada.

4. Asociación Estatal de la Educación Social. Código deontológico del Educador Social: Definición de Educación Social. Principios deontológicos.

5. El Plan Joven del Ayuntamiento de Granada. Marco jurídico, diagnóstico participativo y líneas estratégicas.

6. IV Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones 2020-2023: Tipos de intervención preventiva. Evaluación de las acciones y estrategias.

7. Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia: Naturaleza, adscripción y fines. Composición, funcionamiento y procedimiento.

8. V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores; ejes estratégicos de intervención; objetivos generales y específicos; estructuras para la gestión, coordinación y participación.

9. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: conceptos y principios rectores. Decreto 99/2022, de 7 de junio que regula las funciones, composición y funcionamiento de los centros municipales de información a la Mujer: Definición y naturaleza. Personas y entidades usuarias. Funciones.

10. Decreto 72/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas mayores: Objeto y ámbito de aplicación. Finalidad de los Centros de Participación Activa. La Asamblea General. Composición de la Junta de Participación y Gobierno.

11. Envejecimiento activo en Andalucía: Los Centros de Participación Activa y los servicios que ofrecen. Aulas universitarias de Formación Abierta para mayores: definición, actuaciones, servicios y personas destinatarias.

12. Las personas mayores, Ley 6/1999 de 7 de julio de atención y protección a las personas mayores: los Servicios Sociales.

13. Personas con discapacidad, Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación.

14. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Titulares de derechos. Objetivos de las prestaciones de dependencia. Prestaciones de atención a la dependencia y catálogo de servicios.

15. Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía: Disposiciones generales. Procesos de participación ciudadana: disposiciones comunes.

16. Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada: Disposiciones Generales. Características de los procesos de participación ciudadana.

17. Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada: Junta Municipales de Distrito: Disposiciones Generales. Consejo Municipal de Participación Vecinal: Régimen jurídico, naturaleza, funciones y composición.

18. Reglamento de funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales: Naturaleza, objeto y fines. Ámbito de actuación y contenido de las actuaciones. de las personas usuarias.

19. Censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Granada: Finalidad, naturaleza, regulación, trámites e inscripción en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

20. Portal de participación ciudadana Granada Decide: Órganos de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Granada.

21. Educación para la salud. Medios de prevención y actitudes fundamentales referidas a la alimentación, descanso, higiene y actividad física y mental. Programas de promoción de la salud: características y organismos difusores.

22. Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado: Ámbito de aplicación y concepto de Voluntariado. personas destinatarias de la acción voluntaria. Entidades de voluntariado.

23. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.

25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 5: TÉCNICO/A MEDIO/A DE INFORMÁTICA

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a Medio/a de Informática

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Programador/a de Primera o Auxiliar Técnico de Informática, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Ingeniería Técnica en Informática, Grado en una especialidad de Informática, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. El Esquema Nacional de Seguridad. Principios básicos. La seguridad como un proceso integral. Categorización de los sistemas de información.

2. Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI). Normas técnicas de interoperabilidad.

3. El Gobierno Abierto. Concepto y principios informadores. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Portal de Transparencia.

4. Administración electrónica. Documento electrónico. Firma electrónica. Registro electrónico. Notificación electrónica. Archivo electrónico.

5. Información: representación y manipulación. Codificación y representación de información. Teoría de la información: conceptos básicos. Lógica binaria y álgebra de Boole.

6. Planificación del desarrollo de sistemas. Técnicas de planificación. Metodologías de desarrollo. La especificación de requisitos de software.

7. Diseño de bases de datos. La arquitectura ANSI/SPARC. El modelo lógico relacional. Normalización. Integridad, control de concurrencia, bloqueo y gestión de autorizaciones.

8. Interacción con Sistemas de Gestión de Base de Datos (SGBD). Lenguajes para la definición y manipulación de datos en sistemas de base de datos relacionales. Lenguaje SQL.

9. Diseño de programas. Diseño estructurado. Análisis de transformación y de transacción. Cohesión y acoplamiento. Programación con lenguajes estructurados. Lenguaje NATURAL.

10. SIMCGI. Lenguaje de marcas. Declaración de fuentes de datos: DS Recorrido de fuentes de datos: RECORD.

11. Instalación y cambio. Estrategias de sustitución. Recepción e instalación. Evaluación post-implementación. Mantenimiento.

12. Análisis y diseño orientado a objetos. Elementos. El proceso unificado de software. El lenguaje de modelado unificado (UML).

13. Aplicaciones web. Diseño web multiplataforma/multidispositivo. Desarrollo web front-end y en servidor.

14. Diseño de contenidos para Internet. Lenguaje de especificación HTML: versiones y características. El protocolo http: versiones y características. Lenguaje XML. Publicación de contenidos.

15. Accesibilidad, diseño universal y usabilidad. Accesibilidad y usabilidad de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información.

16. Minería de datos. Aplicación a la resolución de problemas de gestión. Tecnología y algoritmos. Procesamiento analítico en línea (OLAP). Big data.

17. Administración del Sistema operativo y software de base. Funciones y responsabilidades.
18. Administración de sistemas de gestión de bases de datos. Funciones y responsabilidades.
19. Almacenamiento masivo de datos. Sistemas SAN, NAS y DAS: componentes, protocolos, gestión y administración.
20. El modelo TCP/IP y el modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO: arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento y encaminamiento.
21. La seguridad en redes. Seguridad perimetral. Control de accesos. Técnicas criptográficas y protocolos seguros. Mecanismos de firma digital. Redes privadas virtuales. Seguridad en el puesto del usuario.
22. La red Internet: arquitectura de red. Principios de funcionamiento. Servicios: evolución, estado actual y perspectivas de futuro. La web 2. 0. La web semántica. Internet de las Cosas (IoT).
23. Tecnologías para la construcción y gestión de un centro de proceso de datos: medidas de seguridad, gestión de sistemas, tareas típicas de las aplicaciones de producción.
24. La protección de datos personales. Régimen jurídico. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Delegado de Protección de Datos en las Administraciones Públicas. La Agencia Española de Protección de Datos. Documento municipal de Seguridad del Ayuntamiento de Granada (DS).
25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 6: AGENTE PARA LA IGUALDAD

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 1

DENOMINACIÓN: Agente para la Igualdad

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Informador/a para la igualdad, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La construcción social del género. roles, estereotipos y valores en materia de igualdad efectiva.
2. Origen de las desigualdades. Teoría Sexo-género.
3. Igualdad de género: Marco normativo nacional e internacional.
4. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
5. Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: El principio de Igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad y principios generales.
6. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.
7. Violencia de género: marco normativo nacional e internacional.
8. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (I): Objeto de la ley y principios rectores.
9. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (II): Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
10. Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Articulación del pacto: Ejes de actuación.
11. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: Objeto de la ley. La víctima de violencia de género. Concepto, tipología y manifestaciones de violencia de género.

12. Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación: disposiciones generales.
13. V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores; ejes estratégicos de intervención, objetivos generales y específicos; estructuras para la gestión, coordinación y participación.
14. Planificación, diseño y evaluación de Planes de igualdad en la administración local. Planes de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada
15. Transversalidad de género y acciones positivas.
16. Elaboración de informes de impacto de género desde las políticas públicas.
17. Tecnologías de la información y la comunicación y brecha digital de género.
18. Conciliación y corresponsabilidad. Género y usos del tiempo.
19. Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres: principio de transparencia retributiva y obligación de igual retribución por trabajo de igual valor. Instrumentos de transparencia retributiva.
20. Plan estratégico de subvenciones en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre del Ayuntamiento de Granada 2018-2022
21. Género, imagen y lenguaje. Decreto de 12 de diciembre de 2018, que aprueba la Instrucción para eliminar el uso sexista del lenguaje y de imágenes en la documentación y comunicación generada por el Ayuntamiento de Granada.
22. Decreto 99/2022, de 7 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer para la cofinanciación de su creación y mantenimiento: funciones y derechos y deberes de las personas usuarias. El Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento de Granada.
23. El Consejo Municipal de la Mujer: estructura y funcionamiento.
24. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
25. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.

ANEXO 7: TÉCNICO/A MEDIO/A DE CONSUMO

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 1

DENOMINACIÓN: Técnico/a Medio/a de Consumo

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

a) Ser Monitor/a de Consumo, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

Asimismo, se considerará equivalente al título de Diplomatura Universitaria el haber superado tres cursos completos de licenciatura conforme a lo dispuesto en la DT 5ª de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública y en la DA 1ª del RD 1272/2003, de 10 de octubre.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La defensa de consumidores y usuarios en la Constitución. Marco normativo general en materia de consumo.
2. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias: ámbito de aplicación y derechos básicos de consumidores y usuarios.
3. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía: Objeto y definiciones. Los derechos de los consumidores. Competencias locales en materia de consumo.
4. Servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Granada en materia de consumo:OMIC, Junta Arbitral de Consumo e Inspección.
5. Atención al público en laOMIC: información, tramitación de denuncias, quejas y reclamaciones.
6. Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones en Andalucía. Disposiciones generales. Disponibilidad y publicidad de las hojas de quejas y reclamaciones. Presentación de hojas de quejas y reclamaciones.

7. Sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos de consumo. El procedimiento de mediación. Diferencias entre mediación y arbitraje.
8. El sistema arbitral de consumo. Regulación y ventajas. Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo: Organización del sistema arbitral de consumo.
9. Regulación de las Juntas Arbitrales de Consumo en el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero.
10. Órganos arbitrales. Tipos. Acreditación de árbitros.
11. El convenio arbitral y sus efectos.
12. El laudo arbitral.
13. El procedimiento arbitral en materia de consumo.
14. Las asociaciones de consumidores y usuarios en el RD Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre: Régimen jurídico básico. Las asociaciones de empresarios y la protección de los consumidores.
15. Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo: Disposiciones generales.
16. Acreditación de las entidades de resolución alternativa ante la Comisión Europea: Requisitos.
17. Procedimiento de acreditación de entidades de resolución alternativa. Obligaciones de las entidades de resolución alternativa acreditadas.
18. Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Secretaría General de Consumo y Juego, por la que se publica el Convenio con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Granada, para la constitución de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Granada.
19. La inspección de consumo. Funciones y atribuciones. Ámbito de actuación. El carácter de autoridad de los inspectores. Las actas de inspección. Requisitos y características.
20. Decreto 5/2009, de 13 de enero, por el que se crea la Red de Alerta de Andalucía de productos de consumo. Disposiciones generales. de la red de alerta de Andalucía.
21. Ámbito de aplicación y principios generales de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones.
22. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Los contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos. Negocios y Contratos excluidos. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos Administrativos y Contratos Privados. El contrato menor.
23. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.
25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 8: TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEPORTIVA

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a de Gestión Deportiva

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A2

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Medios

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 2ª

REQUISITOS:

- a) Ser Encargado/a Deportivo, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.
- b) Estar en posesión del Título de Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 38,62 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Ley 39/2022, de 30 de diciembre. del Deporte: Principios generales. Derechos y deberes generales de las personas deportistas. La protección de la salud de las personas deportistas.

2. Ley 39/2022, de 30 de diciembre. del Deporte: La actividad deportiva. Planificación de las instalaciones deportivas al servicio del deporte.
3. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía: Disposiciones generales. La Administración y organización del deporte. Del deporte.
4. Competencias locales en materia de deporte, instalaciones deportivas y ocupación del tiempo libre.
5. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía: Agentes del deporte. Entidades deportivas andaluzas.
6. Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas.
7. Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte en Andalucía: del ejercicio profesional del Deporte.
8. Carta Europea del Deporte.
9. Reglamento del Consejo Municipal Sectorial del Deporte de la Ciudad de Granada.
10. Organización de la actividad física y el deporte: Los equipamientos y los espacios deportivos: Generalidades. Salas y pabellones, piscinas, pistas y campos.
11. Los servicios y programas de actividad física y deporte: dirección, diagnóstico, planificación y evaluación de los distintos tipos de servicios y programas. Los recursos humanos.
12. Catálogo de actividades deportivas del Ayuntamiento de Granada. Criterios y variables para la elaboración de la programación de actividades de la temporada deportiva. Protocolos de participación, accesibilidad, inclusión y perspectiva de género.
13. Organización y gestión de eventos deportivos y recreativos en el Ayuntamiento de Granada. Sistema de competición, reglamento, recursos humanos, actos protocolarios, documentación y difusión.
14. Normativa de gestión y precios públicos de los servicios deportivos del Ayuntamiento de Granada.
15. Ordenanza reguladora de la Actividad de Patrocinio del Ayuntamiento de Granada.
16. Actividad física y salud: concepto y características. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud. Pautas a seguir en la elaboración de programas de actividad físico-deportiva saludables. Salud y educación física.
17. Actividad física y recreación: Concepto, principios y características. Planificación de las actividades de ocio y recreación. Técnicas de comunicación y dinamización de grupos.
18. Aspectos preventivos en la realización de actividades físicas. Lesiones más frecuentes en la práctica físico-deportiva y primeros auxilios. La prevención de lesiones.
19. Riesgos vitales en la actividad físico-deportiva y actuaciones urgentes: Técnicas básicas de soporte vital, de apoyo psicológico y de control del entorno.
20. Prevención y seguridad en las instalaciones deportivas. Normativa de aplicación. Evaluación de riesgos laborales. Plan de emergencias.
21. Organización de pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos en espacios públicos: Anexo II del Reglamento General de Circulación, R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre.
22. Ley 39/2015, de 1 de octubre: Personas interesadas en el procedimiento administrativo. La actividad de las Administraciones Públicas. Los actos administrativos.
23. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas: Derecho de acceso a la información pública en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
24. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos.
25. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 9: TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 6

DENOMINACIÓN: Técnico/a de Administración General

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración General

SUBESCALA: Técnica

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

- a) Ser Técnico/a de Gestión, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.
- b) Estar en posesión del Título de Licenciatura en: Derecho, Economía, Empresariales, Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Actuariales y Financieras o equivalente a las anteriores, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certifi-

cación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Las fuentes del Derecho en el sistema jurídico español. Eficacia general y límites en el tiempo y el espacio. Concepto y significado del derecho transitorio. La regla general de la irretroactividad de las leyes y sus excepciones: el art. 9.3. de la Constitución. La interpretación jurídica y sus clases. Criterios hermenéuticos del art. 3.1 del código civil. Integración de las normas jurídicas. La analogía como procedimiento de aplicación del derecho. La equidad.

2. La Administración Pública y el Derecho: el principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración, límites y control: la desviación de poder.

3. Los actos de la Administración: actos sometidos a derecho público y actos sometidos al derecho privado. El acto administrativo: concepto y requisitos. Eficacia de los actos administrativos.

4. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Conservación y convalidación de actos. La revisión de oficio de los actos administrativos y sus límites.

5. Funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse

6. El procedimiento administrativo y sus fases I: Iniciación, Ordenación e Instrucción. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo.

7. El procedimiento administrativo y sus fases II: Finalización. Ejecutoriedad y ejecución forzosa. La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.

8. La potestad sancionadora. Principios generales. El procedimiento sancionador y sus especialidades.

9. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Principios. El procedimiento de responsabilidad patrimonial y sus especialidades. Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

10. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

11. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Abstención, recusación. Competencia: Delegación, avocación, encomiendas de gestión, delegación de firma y Suplencia. Los convenios en el Sector Público.

12. Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía: Servicios Locales de interés general y su Régimen jurídico. Modos de gestión de los Servicios Públicos. La Cooperación territorial.

13. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: Partes y objeto. El procedimiento contencioso administrativo. Recursos contra sentencias. Ejecución de sentencias.

14. Contratos del sector público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados.

15. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. El expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

16. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. Instrumentos de planificación de recursos humanos. La oferta de empleo público.

17. Selección del personal funcionario al servicio de las Entidades Locales. Sistemas de ingreso. Provisión de puestos de trabajo. Extinción de la relación funcional.

18. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Situaciones administrativas. Régimen de incompatibilidades, responsabilidad y régimen disciplinario.

19. Los bienes de las Entidades Locales de Andalucía: clasificación. Alteración de la calificación jurídica. Adquisición, enajenación y cesión. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto a sus bienes.

20. Los servicios locales de interés general. Clasificación. Formas de gestión directa e indirecta de los servicios públicos. Las empresas públicas locales. Los consorcios.

21. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.: Régimen del suelo. Clasificación. El régimen de las distintas clases de suelo.

22. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: La ordenación urbanística en Andalucía. Instrumentos de ordenación urbanística. Tramitación, aprobación y vigencia de los mismos.

23. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.

24. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.

25. Clasificación y ámbito de los bienes de interés cultural de patrimonio histórico de Andalucía. Actuaciones sobre inmuebles protegidos. Delegación de competencias en los municipios. Ruina, demoliciones y paralización de obras.

26. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Autorización Ambiental Integrada (AAI). Autorización Ambiental Unificada (AAU). Calificación Ambiental: Especial referencia al Reglamento de Calificación Ambiental. Evaluación Ambiental Estratégica de planes y programas y de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Competencias de los entes locales en materia medioambiental.

27. Actividad subvencional de la Administración: concepto, naturaleza y clasificación de subvenciones. Normativa aplicable en las Entidades Locales. Contenido de las normas reguladoras. Procedimiento de concesión y gestión de subvenciones. Requisitos y obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones. Justificación y Reintegro. Control financiero.

28. Los principios presupuestarios en la Constitución española. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El presupuesto local: Estructura y contenido. Bases de ejecución. Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias: concepto, clasificación y competencias.

29. Régimen jurídico del gasto público local. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Órganos competentes y fases del procedimiento. Cierre y liquidación del presupuesto local. Actividades de control y fiscalización.

30. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales. Los impuestos locales: clasificación, naturaleza, hecho imponible, sujetos pasivos y devengo.

31. Ordenanzas fiscales. Reclamaciones y recursos en materia de imposición y ordenación de tributos locales.

32. Derecho de acceso a la información pública y transparencia en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Límites y garantías. Principio de publicidad activa. Publicidad pasiva.

33. Protección de datos de carácter personal: origen y regulación normativa. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

34. La Unión Europea. Los tratados originarios y las modificaciones. El Derecho de la Unión Europea: Caracteres y tipología de fuentes. Relación entre el Derecho de la Unión Europea y el ordenamiento jurídico interno. Aplicación y eficacia del Derecho de la Unión Europea en los estados miembros. Las libertades básicas del sistema comunitario.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 10: TÉCNICO/A SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES/IGUALDAD

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 1

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Ciencias Sociales/Igualdad

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Trabajador/a Social, Educador/a, Agente para la Igualdad, Técnico/a medio/a de Juventud, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos 1, 4, 5 y 8.

2. Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: El principio de Igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad y principios generales.

3. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

4. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (I): Objeto de la ley y principios rectores.

5. Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género (II): Medidas de sensibilización, prevención y detección. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

6. Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Articulación del pacto: Ejes de actuación.

7. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: Objeto de la ley. La víctima de violencia de género. Concepto, tipología y manifestaciones de violencia de género.

8. Plan Estratégico para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres (2022-2025). Principios orientadores. Ejes de intervención.

9. V Plan Municipal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, del Ayuntamiento de Granada: Principios rectores; ejes estratégicos de intervención, objetivos generales y específicos; estructuras para la gestión, coordinación y participación.
10. El Consejo Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Granada.
11. Género, imagen y lenguaje. Decreto de 12 de diciembre de 2018, que aprueba la Instrucción para eliminar el uso sexista del lenguaje y de imágenes en la documentación y comunicación generada por el Ayuntamiento de Granada.
12. El Sistema Público de Derechos Sociales de Andalucía: Estructura territorial y funcional prevista en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre. Competencias de las Administraciones Públicas.
13. Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de servicios sociales de Andalucía: Disposiciones generales. La ciudadanía y el sistema público de servicios sociales.
14. Los Servicios Sociales en España. Referencia constitucional. Plan concertado estatal: catálogo de referencia en derechos sociales.
15. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas Competencias Municipales. Situación actual. Personas en situación de riesgo. Delegación de competencias en Servicios Sociales.
16. Los Servicios Sociales Comunitarios. Funciones. Equipos Profesionales. Profesional de Referencia. Los Servicios Sociales Especializados. Funciones. Equipos Profesionales.
17. Infancia y Adolescencia. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía: principios rectores. Competencias en el Ámbito Local. Derechos y deberes de la infancia y la adolescencia.
18. Servicios del Ayuntamiento de Granada dirigidos a la infancia: Escuelas vacacionales.
19. Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros y Dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada: Centros y dispositivos.
20. Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas: los principios rectores. Ejes principales.
21. Marco normativo en materia de juventud: Legislación básica estatal y andaluza.
22. Plan Estratégico de Juventud de Andalucía: Población destinataria y población diana. Ejes estratégicos e indicadores de impacto.
23. Ley 6/1999 de 7 de julio de atención y protección a las personas mayores: Disposiciones generales. Atención comunitaria. Servicios Sociales especializados. Derechos y deberes de los usuarios.
24. Plan Estratégico Integral para las personas mayores en Andalucía: Población diana. Objetivos estratégicos. Líneas estratégicas y relación de programas.
25. Personas con discapacidad. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación.
26. Ayuntamiento y educación: competencias municipales en materia de educación.
27. La Ciudad Educadora: concepto, objetivos y principios. Granada, Ciudad Educadora.
28. V Plan Joven Municipal del Ayuntamiento de Granada: Coordinación institucional y participación juvenil. Marco jurídico. Proceso metodológico, líneas estratégicas, estructura metodológica y ejes estratégicos.
29. Reglamento del Consejo Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Granada.
30. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Titulares de derechos. Objetivos de las prestaciones de dependencia. Prestaciones de atención a la dependencia y catálogo de servicios.
31. Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. La intervención desde los Servicios Sociales Municipales. Atención al menor en su medio.
32. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia en Andalucía: Objeto, ámbito de aplicación. Principios rectores. Competencias de las entidades locales y órganos consultivos y de participación.
33. Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado: Disposiciones Generales. Personas destinatarias y personas voluntarias. Entidades de voluntariado. de las Administraciones Públicas: funciones y competencias de las entidades locales.
34. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.
35. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

ANEXO 11: TÉCNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO
SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna
Nº PLAZAS: 4
DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Empleo
GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1
ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Técnica
CLASE: Técnicos Superiores
CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Técnico/a Medio/a del ámbito de Empleo, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Competencia estatal y autonómica en el ámbito laboral y del empleo. La dimensión local en la política de empleo.
2. La Estrategia Europa 2020 y el Pilar Europeo de Derechos Sociales 2030: objetivos en el ámbito del Empleo. Estrategia española de apoyo activo al empleo 2021-2024.

3. Fondos de financiación de las políticas de empleo. El Fondo Social Europeo.

4. Ley 3/2023, de 28 de febrero: la política de Empleo.

5. Las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral. Real Decreto 694/2017, de 3 de julio y Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, modificada por Orden TES/26/2022, de 20 de enero.

7. Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

8. El Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Normativa reguladora. El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. La unidad de competencia.

9. RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

10. La evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional o las vías no formales de formación. Normativa reguladora.

11. Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y Orden de 11 de abril de 2022.

12. La orientación laboral. Fases del proceso de orientación: Captación y acceso al servicio, acogida, recogida de información, intervención y finalización del proceso.

13. Calidad en la orientación: métodos y procesos de mejora aplicados a la orientación. La evaluación cuantitativa y cualitativa en los procesos de orientación. Técnicas e instrumentos.

14. Itinerarios personalizados de Inserción como marco de gestión de las políticas activas de empleo. Concepto. Destinatarios y fases.

15. La intermediación laboral: definición, objetivos y elementos. Los agentes de intermediación en el mercado de trabajo.

16. Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para personas jóvenes.

17. Oportunidades para colectivos con especiales dificultades de inserción. Medidas y colectivos preferentes en el marco de la Estrategia Española por el Empleo. Centros Especiales de Empleo. Incentivos para proyectos de interés social en Andalucía. Empresas de inserción.

18. Estrategias para la búsqueda activa de empleo. Valoración del objetivo profesional. Valoración de las técnicas de búsqueda activa de empleo. Estrategias para la mejora de la empleabilidad.

19. Técnicas de búsqueda activa de empleo.

20. La Red Eures: objetivos y catálogo de servicios.

21. Creación de empresa. Proceso de creación de empresa: estudio de mercado y plan de empresa. Centro de Información y Red de Creación de Empresas. Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial.

22. La Economía Social: sociedades cooperativas y sociedades laborales.

23. El trabajo por cuenta propia. Instrumentos de apoyo y asesoramiento a la creación de empleo autónomo.

24. Principales formas jurídicas para la creación de empresas.

25. Trámites de constitución y puesta en marcha de la empresa.

26. Instrumentos de financiación para la creación y consolidación empresarial.

27. La oferta de empleo: definición. Análisis y descripción de puestos de trabajo. Concepto de perfil de puesto y su elaboración.

28. Los sistemas de prospección del mercado laboral. El observatorio ocupacional.

29. El contrato de trabajo: concepto, elementos. Capacidad para contratar. Forma y duración del contrato. El periodo de prueba.

30. Modalidades de contratación tras el RD Ley 32/2021, de 28 de diciembre.

31. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

32. Derechos y deberes del trabajador. El tiempo de trabajo.

33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 12: TÉCNICO/A SUPERIOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Participación Ciudadana

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: TÉCNICA

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Técnico/a Medio/a de Participación Ciudadana, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La participación ciudadana en el marco de la Constitución.
2. Ley 5/1988, de 17 de octubre, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos.
3. Ley 2/2001, de regulación de las consultas populares locales en Andalucía.
4. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: constitución y funcionamiento de las asociaciones.
5. Derecho de petición. Marco constitucional y legal. Peculiaridades del derecho de petición ante el Ayuntamiento de Granada.
6. Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía: disposiciones generales. Derechos y obligaciones.
7. Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía: Procesos de participación ciudadana.
8. Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía: Régimen de consultas participativas locales.
9. Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de participación ciudadana de Andalucía: Medidas de fomento de la participación ciudadana.
10. Órganos Locales de Participación Ciudadana: el Consejo Social de la Ciudad y los Consejos Sectoriales.
11. La Red de Entidades Locales por la transparencia y la participación ciudadana (FEMP).
12. Asociaciones de vecinos: régimen, estructura y funcionamiento.
13. Ámbito de aplicación y principios generales de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones.
14. Ordenanza por la que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento y la sostenibilidad del movimiento vecinal del Ayuntamiento de Granada.
15. Presupuestos Participativos. Concepto. Especialidades.
16. El enfoque de género y la sostenibilidad en los Presupuestos participativos.
17. Gobierno abierto. Concepto. Características. Principios reguladores.
18. Gobiernos locales e impulso democrático. Las nuevas formas de participación ciudadana en los municipios. Democracia y participación ciudadana en los gobiernos locales.
19. Redes sociales, representación de discursos y conjuntos de acción en las metodologías participativas.
20. Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada: Configuración general del gobierno abierto en la ciudad de Granada.
21. Estructura administrativa municipal de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Granada. Fomento de la participación ciudadana. Medidas de Formación. Escuela municipal de Gobierno Abierto.

22. Entidades de participación ciudadana. Definición. Censo municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Granada. Procedimiento de inscripción.

23. Declaración de utilidad pública municipal. Requisitos. Procedimiento. Medidas de apoyo a las entidades ciudadanas.

24. Iniciativa ciudadana. Concepto. Requisitos. Iniciativas que revisten interés público local. Tramitación de las iniciativas.

25. Reglamento Orgánico de Gobierno Abierto de la Ciudad de Granada: Procesos de participación ciudadana.

26. Portal de participación ciudadana Granada Decide: Órganos de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Granada

27. Las Juntas Municipales de Distrito. Disposiciones Generales. Estructura organizativa: Secretaría. Las Comisiones de trabajo.

28. Las Juntas Municipales de Distrito. Estructura organizativa: Presidente. Pleno. Funcionamiento del Pleno.

29. El Consejo Municipal de Participación Vecinal. Composición. Estructura. Régimen de funcionamiento común.

30. Centros Cívicos Municipales. Regulación legal. El Reglamento de Funcionamiento de los Centros Cívicos Municipales del Ayuntamiento de Granada: Organización y régimen de funcionamiento de los centros. Personas usuarias. Derechos y deberes.

31. Acceso, cesión y uso de las instalaciones y espacios de los centros cívicos. Normas Generales. Tipos de cesión.

32. El Procedimiento Administrativo y sus fases. Iniciación, Ordenación e Instrucción y Terminación.

33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 13: TÉCNICO/A SUPERIOR INSPECTOR/A

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior Inspector/a

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Inspector/a Técnico/a, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura Universitaria, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

2. El procedimiento administrativo y sus fases I: Iniciación, Ordenación e Instrucción. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo.

3. El procedimiento administrativo y sus fases II: Finalización. Ejecutoriedad y ejecución forzosa. La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.

4. La potestad sancionadora: Principios generales. El procedimiento sancionador y su regulación en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

6. Convenios del sector público: definición y tipos. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Extinción.

7. Contratos del sector público: Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados.

8. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. El expediente de contratación. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

9. La Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo sostenible.
10. Competencias locales y ámbitos de actuación inspectora.
11. El personal Inspector. La condición de agente de la autoridad. Deberes e incompatibilidades. Régimen disciplinario y responsabilidad.
12. Facultades del personal Inspector en su actividad. La materialización de la actividad inspectora: Actas, informes y otros documentos y actuaciones complementarias. La validez del acta.
13. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Ámbito de aplicación. Disposiciones comunes a las subvenciones públicas.
14. Actividad subvencional de las Administraciones Públicas. Procedimientos de concesión de las subvenciones.
15. Reintegro de subvenciones. Infracciones y sanciones en materia de subvenciones.
16. Haciendas locales: Recursos de las Haciendas Locales: Especial referencia al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
17. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: Régimen del suelo. Régimen de las actuaciones de transformación urbanística.
18. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La ordenación urbanística: Disposiciones generales. Instrumentos de ordenación.
19. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística.
20. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. La disciplina territorial y urbanística: Potestades administrativas. La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística.
21. La inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística. El urbanismo y el Registro de la Propiedad. Actos y Títulos inscribibles. La anotación preventiva y el asiento de cancelación.
22. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: Régimen sancionador.
23. Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación. Las licencias urbanísticas. Declaraciones responsables y comunicaciones previas.
24. Patrimonio histórico y planeamiento urbanístico. Planes con incidencia en el patrimonio histórico. El planeamiento de protección: figuras, alcance y efectos de la aprobación.
25. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía: Objeto y definiciones. Los derechos de los consumidores. Competencias locales en materia de consumo.
26. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Calidad ambiental
27. Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Responsabilidad ambiental. Disciplina ambiental. Responsabilidad por infracciones y normas comunes al procedimiento sancionador.
28. La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: La gestión de residuos. Suelos contaminados.
29. La Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular: Responsabilidad, vigilancia, inspección, control y régimen sancionador.
30. El sistema público de servicios sociales de Andalucía. Principios generales. Estructura funcional.
31. La inspección en el ámbito de los servicios sociales. El Plan General de Inspección de Andalucía.
32. Régimen sancionador previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros y dispositivos de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Granada.
33. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.
34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.
35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 14: TÉCNICO/A SUPERIOR/ INSPECTOR/A DE CONSUMO

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior/ Inspector/a de Consumo

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

- a) Ser Inspector/a Técnico/a de Consumo, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.
- b) Estar en posesión del Título de Licenciatura Universitaria, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La defensa de consumidores y usuarios en la Constitución. Marco normativo general en materia de consumo.
2. Servicios ofrecidos por el Ayuntamiento de Granada en materia de consumo: OMIC, Junta Arbitral de Consumo e Inspección.
3. Atención al público en la OMIC: información, tramitación de denuncias, quejas y reclamaciones.
4. Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía: Objeto y definiciones. Los derechos de los consumidores. Competencias locales en materia de consumo.
5. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias: ámbito de aplicación y derechos básicos de consumidores y usuarios.
6. Decreto 82/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan las Hojas de Reclamaciones en Andalucía. Disposiciones generales. Disponibilidad y publicidad de las hojas de quejas y reclamaciones. Presentación de hojas de quejas y reclamaciones.
7. Sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos de consumo. El procedimiento de mediación. Diferencias entre mediación y arbitraje.
8. El sistema arbitral de consumo. Regulación y ventajas. Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo: Organización del sistema arbitral de consumo.
9. Las asociaciones de consumidores y usuarios. Régimen jurídico básico.
10. Las asociaciones de empresarios y la protección de los consumidores.
11. La función de inspección. Naturaleza, origen y fundamento. Tipos de inspecciones. Participación del personal Inspector en los procedimientos administrativos.
12. Competencias locales y ámbitos de actuación inspectora.
13. El personal Inspector. La condición de agente de la autoridad. Facultades, deberes e incompatibilidades.
14. La inspección de consumo. Funciones y atribuciones. Ámbito de actuación. El carácter de autoridad de los inspectores. Las actas de inspección.
15. Disciplina de mercado y derechos de los consumidores: Medidas administrativas preventivas.
16. Decreto 5/2009, de 13 de enero, por el que se crea la Red de Alerta de Andalucía de Productos de Consumo y se regula la adopción de medidas administrativas preventivas.
17. Etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales puestos a disposición de los consumidores.
18. Las normas de calidad de los productos industriales y el Mercado CE.
19. Seguridad y etiquetado en juguetes. Responsabilidad de los distintos sujetos intervinientes en el proceso de producción y comercialización del producto.
20. Normativa reguladora del etiquetado informativo en Textil, calzado y confección en piel.
21. Agencias de viajes y viajes combinados. Normas reguladoras. Administraciones competentes.
22. Los contratos a distancia y fuera de los establecimientos mercantiles. Régimen jurídico.
23. Los servicios de la sociedad de la información. Comercio electrónico y plataformas digitales y su regulación. Otras modalidades de contratación: telefónica o electrónica.
24. RD 1021/2022, de 13 de diciembre. Requisitos de higiene para los establecimientos de comercio al por menor.
25. RD 126/2015, de 27 de febrero. Norma general relativa a la información alimentaria de los alimentos envasados en los lugares de venta a petición del consumidor y de los envasados por los titulares del comercio al por menor.
26. Funcionamiento electrónico del sector público. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
27. El procedimiento administrativo y sus fases I: Iniciación, Ordenación e Instrucción. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo.
28. El procedimiento administrativo y sus fases II: Finalización. Ejecutoriedad y ejecución forzosa. La obligación de la Administración Pública de resolver. Régimen jurídico del silencio administrativo.
29. Los recursos administrativos: principios generales. Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión.
30. La potestad sancionadora. Principios generales. El procedimiento sancionador y sus especialidades.
31. Régimen sancionador en materia de consumo en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.

32. RD 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 15: INSPECTOR/A SUPERIOR DE TRIBUTOS

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Inspector/a Superior de Tributos

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Inspector/a Técnico/a de Tributos, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura Universitaria, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Principios constitucionales que informan el deber de contribuir. El principio de capacidad económica. El principio de igualdad. El principio de generalidad. El principio de progresividad. El principio de no confiscatoriedad. El principio de legalidad tributaria: formulación y fundamento, ámbito material y alcance.

2. Normas tributarias: Fuentes del ordenamiento tributario, Reserva de ley tributaria, Identificación y derogación expresa de las normas tributarias. Aplicación de las normas tributarias: Ámbito temporal, Criterios de sujeción. Interpretación, calificación e integración: Interpretación de las normas tributarias, Calificación, Prohibición de la analogía, Conflicto en la aplicación de la norma tributaria, Simulación.

3. Funcionamiento electrónico del sector público: Objeto y ámbito de aplicación. Principios generales. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

4. Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario. La relación jurídica tributaria: Concepto, Indisponibilidad del crédito tributario. Las obligaciones tributarias: la obligación tributaria principal, Hecho imponible, Devengo y exigibilidad, Periodo impositivo, Beneficios fiscales: exenciones y bonificaciones. Obligaciones tributarias de realizar pagos a cuenta. Obligaciones tributarias entre particulares resultantes del tributo.

5. Las obligaciones tributarias accesorias: Concepto, Interés de demora, Recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo, Recargos del período ejecutivo. Las obligaciones tributarias formales.

6. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria: Obligaciones y deberes de la Administración tributaria, Devoluciones derivadas de la normativa de cada tributo, Devolución de ingresos indebidos, Reembolso de los costes de las garantías. Los derechos y garantías de los obligados tributarios.

7. Obligados tributarios: Clases de obligados tributarios, Sujetos pasivos contribuyente y sustituto del contribuyente. Sucesores: Sucesores de personas físicas, Sucesores de personas jurídicas y de entidades sin personalidad. La capacidad de obrar en el orden tributario: Capacidad de obrar, Representación legal, Representación voluntaria, Representación de personas o entidades no residentes. El domicilio fiscal.

8. Responsables tributarios: Responsabilidad tributaria, Responsables solidarios, Responsables subsidiarios.

9. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Regulación de las actuaciones y procedimientos tributarios. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria: Fases de los procedimientos tributarios: Iniciación de los procedimientos tributarios, Desarrollo de las actuaciones y procedimientos tributarios, Terminación de los procedimientos tributarios.

10. Liquidaciones tributarias: Las liquidaciones tributarias: concepto y clases, Notificación de las liquidaciones tributarias. Obligación de resolver y plazos de resolución: Obligación de resolver, Plazos de resolución y efectos de la falta

de resolución expresa. Prueba: Carga de la prueba, Normas sobre medios y valoración de la prueba, Valor probatorio de las diligencias, Presunciones en materia tributaria. Notificaciones en materia tributaria: Lugar de práctica y personas legitimadas para recibir las notificaciones, Notificación por comparecencia. Denuncia pública.

11. Actuaciones y procedimiento de gestión tributaria: La gestión tributaria, Formas de iniciación de la gestión tributaria, Declaración tributaria, Autoliquidaciones, Comunicación de datos, Declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones complementarias o sustitutivas. Procedimientos de gestión tributaria: Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos, Procedimiento iniciado mediante declaración, Procedimiento de comprobación limitada.

12. El tributo. Concepto de tributo y sus clases: tasas, contribuciones especiales e impuestos. El Impuesto: concepto y clases. La tasa: concepto y diferencias con otras categorías afines (precios públicos y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias). Las contribuciones especiales: concepto.

13. Elementos de cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta: Cuantificación de la obligación tributaria principal y de la obligación de realizar pagos a cuenta, Base imponible concepto, Métodos de determinación de la base imponible: Método de estimación directa, Método de estimación objetiva, Método de estimación indirecta. Régimen de aplicación del método de estimación indirecta. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. Comprobación de valores.

14. La deuda tributaria: concepto y formas de extinción. El pago: Formas de pago, Momento del pago, Plazos para el pago, Imputación de pagos, Consignación del pago, Aplazamiento y fraccionamiento del pago. La prescripción: Plazos de prescripción, Cómputo de los plazos de prescripción, Interrupción de los plazos de prescripción, Extensión y efectos de la prescripción, Efectos de la prescripción en relación con las obligaciones formales. Otras formas de extinción de la deuda tributaria: Compensación, Compensación a instancia del obligado tributario, Compensación de oficio, Extinción de deudas de las entidades de derecho público mediante deducciones sobre transferencias, Condonación, Baja provisional por insolvencia.

15. La inspección de los tributos. Funciones de la inspección. Facultades de la inspección. Lugar de las actuaciones inspectoras. Documentación de las actuaciones inspectoras: comunicaciones, diligencias, informes y actas. Valor probatorio de las actas de inspección. Lugar y horario de las actuaciones inspectoras.

16. Procedimiento de inspección normas generales: Objeto del procedimiento de inspección, Medidas cautelares en el procedimiento de inspección. Iniciación y desarrollo: Iniciación del procedimiento de inspección, Extensión y alcance de las actuaciones del procedimiento de inspección, Solicitud del obligado tributario de una inspección de carácter general, Trámite de audiencia previo a las actas de inspección, Plazo de las actuaciones inspectoras.

17. Procedimiento de inspección (II): Terminación de las actuaciones inspectoras: Contenido de las actas, Clases de actas según su tramitación: Actas con acuerdo, Actas de conformidad, Actas de disconformidad. Formalización de las actas. Tramitación de las actas con acuerdo. Tramitación de las actas de conformidad. Tramitación de las actas de disconformidad. Formas de terminación del procedimiento inspector. Clases de liquidaciones derivadas de las actas de inspección. Liquidación de los intereses de demora.

18. La gestión recaudatoria: Concepto de gestión recaudatoria. Recaudación en periodo voluntario y en periodo ejecutivo: Iniciación y terminación de la recaudación en periodo voluntario, Plazos de pago en periodo voluntario. Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva: Modalidades de cobro, Anuncios de cobranza, Ingresos de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva Recaudación en periodo ejecutivo. Procedimiento de apremio: Providencia de apremio, Notificación de la providencia de apremio. Interés de demora del periodo ejecutivo. Suspensión del procedimiento de apremio.

19. La potestad sancionadora: Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria, Principio de responsabilidad en materia de infracciones tributarias, Principio de no concurrencia de sanciones tributarias. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias: Sujetos infractores, Responsables y sucesores de las sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias, Calificación de las infracciones tributarias, Clases de sanciones tributarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias. Extinción de las sanciones tributarias.

20. Las infracciones y sanciones tributarias: Enumeración general de los tipos infractores previstos en la Ley General Tributaria. Análisis de los tipos infractores susceptibles de darse en la aplicación del sistema tributario local. Criterios de graduación de las sanciones. Reducción de las sanciones.

21. Procedimiento sancionador en materia tributaria: Procedimiento para la imposición de sanciones tributarias, Derechos de los afectados por el procedimiento sancionador. Tramitación separada del procedimiento sancionador, Especialidades en la tramitación separada de procedimientos sancionadores iniciados como consecuencia de un procedimiento de inspección. Tramitación conjunta del procedimiento sancionador y del procedimiento de aplicación de los tributos: Ejercicio del derecho de renuncia a la tramitación separada del procedimiento sancionador. Tramitación y resolución del procedimiento sancionador en caso de renuncia. Tramitación conjunta en el supuesto de actas con acuerdo. Suspensión de la ejecución de las sanciones. Recursos contra sanciones.

22. Revisión en vía administrativa de actos tributarios en el ámbito local: Medios de revisión, Capacidad y representación, prueba, notificaciones y plazos de resolución, Motivación de las resoluciones. El recurso de reposición regulado en el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. Procedimientos especiales de revisión: Clases de procedimientos especiales de revisión: Declaración de nulidad de pleno derecho, Declaración de lesividad, Revocación de los actos de aplicación de los tributos y de imposición de sanciones, Rectificación de errores, Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos.

23. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (I): Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Beneficios fiscales. Base imponible, cuota y devengo. Gestión tributaria del Impuesto, La inspección del impuesto.

24. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (II). Liquidación definitiva por la Inspección de Tributos. Aplicación de los distintos métodos de determinación de la base imponible en relación a este impuesto. Principales elementos de conflictividad y soluciones a divergencias interpretativas sobre éstos.

25. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto Pasivo. Base imponible, tipo de gravamen, cuota íntegra y cuota líquida. Devengo. Gestión tributaria e Inspección del impuesto.

26. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Naturaleza y hecho imponible. Exenciones y bonificaciones. Sujeto pasivo. Elementos determinantes de la cuota tributaria. Periodo impositivo y devengo. Gestión del impuesto.

27. El Impuesto sobre Actividades Económicas (I): Naturaleza y hecho imponible. Actividad económica gravada y prueba de su ejercicio. Supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujetos pasivos. Bonificaciones obligatorias y potestativas. Periodo impositivo y devengo.

28. El Impuesto sobre Actividades Económicas (II): Cuota tributaria: Bases para la fijación de las tarifas. La instrucción del impuesto del anexo II del R.D.L. 1175/1990: enumeración de las reglas, regla 14 enumeración de los elementos tributarios, tributación por cuota cero e importe mínimo de las cuotas. Los coeficientes de ponderación y de situación. Gestión e inspección tributaria del impuesto. Matrícula del impuesto.

29. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (I): Regulación jurídica. Naturaleza. Hecho imponible y supuestos de no sujeción. Exenciones. Sujeto pasivo. Afección real y responsabilidad en la cotitularidad. Base imponible. Base liquidable: Reducción de la base imponible supuestos en que procede y duración.

30. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (II): Cuota íntegra y cuota líquida, elementos que determinan el tipo de gravamen, recargo sobre inmuebles desocupados, supuestos en que proceden bonificaciones obligatorias y potestativas. Devengo y periodo impositivo. Declaraciones y comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario. Gestión tributaria del impuesto. La Inspección tributaria del impuesto y supuesto de concurrencia de sanciones.

31. Regulación de las tasas en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Concepto y hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Compatibilidad con otros tributos. Sujeto pasivo. Cuota tributaria. Acuerdos de establecimiento de las tasas. Devengo. Beneficios fiscales. Precios públicos: Concepto, Obligados al pago, Cuantía, Gestión, Cobro y Fijación.

32. Contribuciones especiales: Hecho imponible, Obras y servicios públicos locales, Sujeto pasivo, Base imponible, Cuota tributaria y Devengo. Acuerdos de imposición y ordenación. Gestión y recaudación. Colaboración ciudadana y asociación administrativa de contribuyentes.

33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 16: TÉCNICO/A SUPERIOR DE INFORMÁTICA

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 3

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Informática

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Técnico/a Medio/a de Informática, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura Universitaria, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Administración como caso específico de este tipo de organización.

2. Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad: Principios básicos. Categorización de los sistemas de información. Categorías de seguridad de los sistemas de información.

3. Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica: Principios básicos. Interoperabilidad Organizativa. Interoperabilidad semántica. Interoperabilidad técnica. Infraestructuras y servicios comunes. Comunicaciones de las Administraciones públicas.

4. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el "Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos": Principios generales. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos. Sedes electrónicas de las Administraciones Públicas. Contenidos y servicios de las sedes electrónicas y sedes asociadas.

5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Derechos de las personas. Obligaciones en la gestión de datos personales. Registro de las actividades del tratamiento.

6. Estrategia, objetivos y funciones del directivo de sistemas y tecnologías de la información en la Administración. Funciones del directivo de las Administraciones Públicas. Planificación estratégica. Gestión de la operativa de la unidad TIC. Gestión de la tecnología y su innovación.

7. Herramientas de planificación y control de gestión de la función del directivo de sistemas y tecnología de la información en la Administración. El cuadro de mando.

8. Dirección y gestión de proyectos de tecnologías de la información. Planificación estratégica, gestión de recursos, seguimiento de proyectos, toma de decisiones.

9. Servidores. Medidas de seguridad para servidores. Centros de proceso de datos: diseño, implantación y gestión.

10. Dispositivos personales de PC y dispositivos móviles. La conectividad de los dispositivos personales. Medidas de seguridad y gestión para equipos personales y dispositivos móviles.

11. Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.

12. Concepto y fundamentos de sistemas operativos. Concepto. Objetivos. Servicios. Tipos. Estructura.

13. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia ANSI.

14. El modelo relacional. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.

15. Marco normativo sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público: Objetivo del RD 1112/2018. Contenidos a los que se aplica. Obligaciones respecto a la accesibilidad. Requisitos de accesibilidad a cumplir. Contenidos conformes a los requisitos de accesibilidad. Actividades periódicas. Declaración de accesibilidad.

16. Inteligencia artificial: la orientación heurística, inteligencia artificial distribuida, agentes inteligentes.

17. Gestión de los datos corporativos. Arquitectura OLAP. Minería de datos. Big Data.

18. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. HTML, CSS y XML. Navegadores web y compatibilidad con estándares.

19. Identificación y firma electrónica. Certificado digital. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica.

20. Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones. Delimitación del ámbito del proyecto. Estudio de viabilidad. Análisis de riesgos. Estimación. Asignación de recursos. Planificación temporal. El plan de sistemas de información.

21. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles: Scrum y Kanban.

22. Análisis del dominio de los sistemas: modelado de dominio, modelo entidad relación y modelos de clases.

23. Validación y verificación del software. Inspecciones de software. Analizadores estáticos. Pruebas de software. Pruebas de aceptación/validación. Prueba de defectos. Prueba de sistema. Prueba de integración. Prueba de unidad. Técnicas de caja negra. Técnicas de caja blanca.

24. Mantenimiento de sistemas. Mantenimiento predictivo, adaptativo y correctivo. Planificación y gestión del mantenimiento.

25. Sistemas de recuperación de la información. Políticas, procedimientos y métodos para la conservación de la información.

26. Redes de telecomunicaciones. Conceptos. Medios de transmisión. Conmutación de circuitos y paquetes. Protocolos de encaminamiento. Infraestructuras de acceso. Interconexión de redes. Calidad de servicio.

27. Redes de área local. Arquitectura. Tipología. Medios de transmisión. Métodos de acceso. Dispositivos de interconexión. Gestión de dispositivos. Administración de redes LAN. Gestión de usuarios en redes locales. Monitorización y control de tráfico. Gestión SNMP. Configuración y gestión de redes virtuales (VLAN). Redes de área extensa.

28. Virtualización de sistemas y centros de datos. Virtualización de puestos de trabajo.

29. Arquitectura de las redes Intranet y Extranet. Concepto, estructura y características. Su implantación en las organizaciones. Modelo de capas: servidores de aplicaciones, servidores de datos, granjas de servidores.

30. El correo electrónico. Servicios de mensajería. Servicios de directorio.

31. Ciberseguridad. Objetivo de la ciberseguridad. Ciberataque. Tipos de ciberataques. Phishing. Ransomware. Malware. Fuga de información. Ataque al CEO o whaling. Virus. Gusanos. Cryptojacking. Troyanos. Denegación de servicio distribuido (DDoS). Spyware. Adware. Doxing. Inyección de SQL. Consecuencias de sufrir un ciberataque.

32. Ciberseguridad en el Ayuntamiento de Granada. Medidas básicas de ciberseguridad. Obligaciones del personal municipal. Uso aceptable de los sistemas de información y recursos informáticos.

33. Redes sociales. La teoría de los seis grados. Tipos de redes sociales: directas, indirectas, dirigidas y no dirigidas. Principales redes sociales de interés para las Administraciones Públicas.

34. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 17: TÉCNICO/A SUPERIOR DE ÁREAS TÉCNICAS

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 2

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Áreas Técnicas

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Grado, o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Contratos del Sector Público: Disposiciones Generales. Partes del contrato. Objeto, precios y cuantías. Garantías, modificación. Preparación de los contratos.

2. Contratos del Sector Público: Contrato de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución.

3. Contratos del Sector Público: Contrato de concesión de Servicios. Disposiciones Generales. Ejecución y modificaciones. Cumplimiento y resolución.

4. Contratos del Sector Público: Contrato de Obras. Disposiciones Generales. Ejecución y modificación. Cumplimiento y resolución.

5. Marco general de la legislación medio-ambiental. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: disposiciones generales, información ambiental y participación.

6. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Autorización ambiental unificada.

7. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Autorización ambiental integrada.

8. Instrumentos de prevención y control ambiental en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental: Evaluación ambiental estratégica.

9. Calificación ambiental y declaración responsable de los efectos ambientales.

10. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.: Régimen del suelo.

11. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: La ordenación urbanística en Andalucía. Instrumentos de ordenación urbanística. Tramitación, aprobación y vigencia de los mismos.

12. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Patrimonios públicos del suelo. Derecho de superficie. Derecho de tanteo y retracto.

13. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: Medios de intervención administrativa sobre la actividad de edificación: La actividad de edificación.

14. Clasificación y ámbito de los bienes de interés cultural de patrimonio histórico de Andalucía. Actuaciones sobre inmuebles protegidos. Delegación de competencias en los municipios. Ruina, demoliciones y paralización de obras.

15. RD 1627/1997, de 24 de octubre, de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción: Designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud. Estudio de seguridad y salud. Estudio básico de seguridad y salud. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Obligaciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Principios generales aplicables durante la ejecución de la obra. Obligaciones de los contratistas y subcontratistas. Obligaciones de los trabajadores autónomos. Libro de incidencias. Paralización de los trabajos.

16. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico SUA: Accesibilidad.

17. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico SUA: Seguridad frente al riesgo de caídas.

18. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico SUA: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento.

19. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico HE: Contribución mínima de energía renovable para cubrir la demanda de agua caliente sanitaria.

20. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico HE: Condiciones de las instalaciones de iluminación.

21. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico HE: Dotaciones mínimas para la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

22. Código Técnico de la Edificación - Documento Básico SI: Instalaciones de protección contra incendios.

23. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía: Accesibilidad en los edificios, establecimientos e instalaciones de concurrencia pública.

24. Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía: Accesibilidad en las infraestructuras y el urbanismo: itinerarios peatonales accesibles. Aseos de uso público.

25. Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido: Ámbito de aplicación. Disposiciones encaminadas a evitar o a reducir la exposición. Valores límite de exposición y valores de exposición que dan lugar a una acción.

26. Real Decreto 488/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. Seguridad y salud en el empleo de nuevos dispositivos móviles

27. Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Objeto y ámbito de aplicación. Técnicas y procedimientos de trabajo. Definición de riesgo eléctrico. Trabajos sin tensión. Trabajos en tensión. Electricidad estática.

28. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo.

29. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Planes de emergencia y Autoprotección. Contenido mínimo del Plan de Autoprotección.

30. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: Grado de electrificación y previsión de la potencia en las viviendas. Definición y tipos de acometidas. Definición y partes que constituyen las instalaciones de enlace. Dispositivos generales e individuales de mando y protección. Interruptor de control de potencia.

31. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: Instalaciones en locales de pública concurrencia.

32. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: Instalaciones de alumbrado exterior

33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.

35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 18: TÉCNICO/A SUPERIOR DE EDUCACIÓN

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 1

DENOMINACIÓN: Técnico/a Superior de Educación

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial

SUBESCALA: Técnica

CLASE: Técnicos Superiores

CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª

REQUISITOS:

a) Ser Técnico/a Medio/a de Educación, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Grado en Pedagogía o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. El derecho a la educación: su fundamento en la Constitución y su desarrollo legal.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
3. Ayuntamiento y educación: competencias municipales en materia de educación.
4. Líneas de actuación de un servicio municipal de educación.
5. Utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos por los municipios.
6. El Consejo Escolar Municipal. La participación municipal en los Consejos Escolares. Regulación normativa y competencias.
7. La ciudad como recurso educativo.
8. La Ciudad Educadora: concepto, objetivos y principios. El movimiento de Ciudades Educadoras.
9. Pacto por una Ciudad Educadora. El Proyecto de Granada como Ciudad Educadora.
10. Programas educativos: diseño, metodología y aplicación
11. Evaluación de los programas educativos municipales.
12. Los materiales didácticos en los programas educativos. Elementos característicos y contenidos.
13. Servicios del Ayuntamiento de Granada dirigidos a la infancia: Escuelas vacacionales.
14. Educación Infantil: Objetivos, contenidos básicos, metodología y evaluación.
15. Educación Primaria: Objetivos, contenidos básicos, metodología y evaluación.
16. Educación Secundaria Obligatoria: Objetivos, contenidos básicos, metodología y evaluación.
17. Bachillerato y sus distintas modalidades: Objetivos, contenidos básicos, metodología y evaluación.
18. La Formación Profesional: Objetivos, estructura, modalidades, evaluación, titulación y salidas profesionales.
19. La Educación de Personas Adultas: Objetivos, estructura, evaluación y acceso a otros estudios.
20. La Educación Especial: Principios generales, organización, currículo, evaluación y modalidades.
21. Métodos de investigación en las Ciencias Humanas: La investigación pedagógica.
22. Aprendizaje Servicio como metodología innovadora.
23. La educación formal, no formal e informal. Diferencias y complementación.
24. La escuela en su entorno: Relaciones con las instituciones públicas y ciudadanas.
25. La Escuela de Padres: Objetivos, metodología y evaluación.
26. Programas para la mejora de la convivencia escolar: Educación en valores. Mediación escolar. Desarrollo de la competencia social.
27. El acoso escolar. Prevención, detección, situaciones de riesgo y protocolo de actuación. Abordaje del acoso escolar desde la administración local.
28. El absentismo escolar: Competencias delegadas en la administración local en la protección del alumnado en esta materia.
29. Prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo: Objetivos, criterios y procedimientos de intervención.
30. Desarrollo sostenible y sostenibilidad: dimensión ambiental y educativa. Problemas ambientales actuales. Planificación de la acción educativa en el marco de Agenda 2030.
31. Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Granada.
32. Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Granada.
33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.
34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.
35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

ANEXO 19: PROFESOR/A BANDA DE MÚSICA A1

SISTEMA DE PROVISIÓN: Promoción Interna

Nº PLAZAS: 3

DENOMINACIÓN: Profesor/a Banda de Música

GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: A1

ESCALA: Administración Especial
SUBESCALA: Servicios Especiales
CLASE: Cometidos Especiales
CATEGORÍA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: 1ª
REQUISITOS:

a) Ser Profesor/a de la Banda de Música A2, personal funcionario en propiedad del Ayuntamiento de Granada, y tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en esta categoría.

b) Estar en posesión del Título de Grado en enseñanzas artísticas superiores de Música o equivalente, según el art. 76 del R.D.L. 5/2015, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

DERECHOS DE EXAMEN

de conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasa por derechos de examen, estos serán de 42,71 euros. Se deberá presentar el resguardo del ingreso junto con la solicitud de participación en el proceso selectivo.

PROGRAMA

1. Tonalidad: Definición y características fundamentales.
2. Atonalidad: Definición y características fundamentales.
3. Modalidad: Definición y características fundamentales.
4. Los grados de la escala: Nombre que reciben cada uno de ellos. Posición que ocupan cada uno de ellos dentro de la escala.
5. Los intervalos: Definición. Formas de designarlos numéricamente.
6. La inversión de los intervalos. Definición. Funcionamiento de la inversión de intervalos.
7. Armonía: Reconocer acordes mayores, menores, aumentados y disminuidos de séptima mayor y menor, y de novena mayor y menor.
8. Notación: Claves. Figuras. Silencios. Colocación de las notas en el pentagrama.
9. El compás: Concepto general y tipos. Subdivisión. Amalgama.
10. Alteraciones simples y dobles.
11. Tipos de escalas mayores y menores.
12. La síncopa: Definición. Principales características. Diferentes modos de ejecución.
13. Contratiempo: Definición y diferencias con respecto a la síncopa.
14. Dinámica: Definición. Signos y expresiones que la representan.
15. Agógica: Definición. Signos y expresiones que la representan.
16. El Barroco: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
17. El Clasicismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
18. El Romanticismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
19. El Postromanticismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
20. El Expresionismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
21. El Impresionismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
22. El Neoclasicismo Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
23. El Nacionalismo: Contexto histórico. Características. Compositores y obras más representativas.
24. La música popular: Jazz, Pop, Rock y Blues. Principales características.
25. La forma musical. Definición. Clasificación de las formas musicales.
26. La Sonata Clásica: Estructura.
27. La Suite: Origen, estructura y evolución.
28. La Obertura: Definición y características.
29. Instrumentos de percusión: Clasificación y particularidades.
30. Instrumentos de viento madera: Clasificación. Todo de afinación. Particularidades.
31. Instrumentos de viento metal: Clasificación. Todo de afinación. Particularidades.
32. Acústica: Serie armónica. Sistemas de afinación.
33. Derechos de las personas en sus relaciones con la Administraciones Públicas. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública y Derecho de acceso a la información pública.
34. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: principios y derechos. Responsable y encargado del tratamiento.
35. Ley Orgánica. 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres: Políticas públicas para la igualdad y Principios generales. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía: Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género e Integración de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Granada, 24 de abril de 2023.-El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, fdo.: Castillo Jiménez Eduardo.

NÚMERO 2.491

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar Administrativo/a (Gestión Tributaria)

EDICTO

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2022, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria por las que habrá de regirse el sistema selectivo de concurso de méritos de personal funcionario y laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/21 de 28 de diciembre (Disposición adicional 6ª).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada Número 208 de 31 de octubre de 2022, se publicaron íntegramente las bases, con corrección de errores en el nº 212, de 7 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 223 de fecha 21 de noviembre de 2022 se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria, publicándose Anuncio en el B.O.E. nº 294 de 8 de diciembre de 2022 por el que se abrió un plazo de 20 días hábiles para presentación de instancias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Art 3 y siguientes del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, las bases 5ª,1) de las que rigen la convocatoria, esta Alcaldía de acuerdo con las competencias que me otorga el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril y art. 41 del R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre, viene a

RESOLVER

PRIMERO. Aprobar la lista Definitiva de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Gestión Tributaria AE6):

ADMITIDOS:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>
7288*	ASENJO GARCÍA, NOELIA CRISTINA
2631*	BAILÓN ORTIZ, ENCARNACIÓN
2031*	BARRAGÁN SÁNCHEZ, MARÍA JOSEFA
3371*	BARROCAL LÓPEZ, SANDRA
6352*	CABRERIZO PÉREZ, MARÍA ARÁNZAZU
0375*	CRUZ GÓMEZ, MANUEL
9302*	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ÁNGELA Mª
2739*	GARCÍA MEDINA, MARÍA ANGUSTIAS
6244*	GARZÓN JIMÉNEZ, MARÍA EMILIA
6848*	GAVILÁN GRANADOS, ANTONIA
6798*	GONZÁLEZ MUÑOZ, LAURA
6310*	INIESTA GARCÍA, MARÍA TERESA
6384*	LÓPEZ MARTÍNEZ, ANTONIA
6397*	LOZANO DEL ÁGUILA, LORENA
8089*	MARTÍNEZ MEGÍAS, ROBERTO MANUEL
2452*	QUESADA ALCÁNTARA, MARÍA ISABEL
7260*	RAMÓN CORTÉS, ANA ISABEL
1455*	RATIA FERNÁNDEZ, YOLANDA
6906*	RODRÍGUEZ REYES, Mª DEL CARMEN
2572*	TOMÁS GONZÁLEZ, MARÍA ESTHER
1388*	VALLE SÁNCHEZ, MARÍA ROSA

EXCLUIDOS:

DNI / APELLIDOS / NOMBRE / OBSERVACIONES

3404* / ANTEQUERA ROMERA / JOSÉ ANTONIO / No adjunta título exigido en las bases.

6593* / MARTÍ CARVAJAL / MARÍA GLORIA / Instancia presentada fuera de plazo.

6540* / PÉREZ CORTÉS / EDUARDO / No adjunta título exigido en las bases.

0760* / ROJAS ROMERO / ALICIA / No adjunta justificante del pago.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Gestión Tributaria AE14):

ADMITIDOS:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>
6352*	CABRERIZO PÉREZ, MARÍA ARÁNZAZU
6310*	INIESTA GARCÍA, MARÍA TERESA
8089*	MARTÍNEZ MEGÍAS, ROBERTO MANUEL
2572*	TOMÁS GONZÁLEZ, MARÍA ESTHER

EXCLUIDOS:

- Ninguno.

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal:

- PRESIDENTE TITULAR: D. Antonio Mir Gámez, Administrativo. Ayuntamiento de Guadix.

- PRESIDENTA SUPLENTE: Dª María Dolores Alodía Roldan López del Hierro, Interventora. Ayuntamiento de Guadix.

- PRIMERA VOCAL TITULAR: Dª Francisca Mesa Gil, Jefa de Negociado de Obras y Urbanismo. Ayuntamiento de Guadix.

- PRIMERA VOCAL SUPLENTE: D. María Angustias Iborra Sánchez, Administrativa. Ayuntamiento de Guadix.

- SEGUNDO VOCAL TITULAR: D. Juan Carlos Amezcua Martos, Tesorero Accidental. Ayuntamiento de Guadix.

- SEGUNDA VOCAL SUPLENTE: Dª Silvia María Ramírez García, Administrativa. Ayuntamiento de Guadix.

- TERCER VOCAL TITULAR: D. Oliver Cabezas Gómez, Administrativo. Ayuntamiento de Guadix.

- TERCERA VOCAL SUPLENTE: Dª Ana José Pérez Calzado, Administrativa. Ayuntamiento de Guadix.

- CUARTA VOCAL TITULAR: Dª Antonia Pérez Mollero, Auxiliar Administrativa. Ayuntamiento de Guadix.

- CUARTA VOCAL SUPLENTE: María Isabel Ruiz López, Jefa de Negociado de Cultura. Ayuntamiento de Guadix.

- SECRETARIO TITULAR (con Voz y sin voto): Secretario Accidental del Ayuntamiento de Guadix o persona en quien delegue.

- TÉCNICA ESPECIALISTA: Dª María José González Alcalá, Asesora Jurídica. Ayuntamiento de Guadix.

TERCERO. Fijar como fecha de realización del Concurso: Día: 5 de mayo de 2023

Hora: 10:00 horas

Lugar: Biblioteca Municipal "Carlos Asenjo Sedano". Plza. San Francisco, 4 Guadix.

CUARTO. Procédase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Guadix.

Guadix, 24 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 2.492

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)*Rectificación errores en bases de Administrativo/a de Intervención*

EDICTO

Mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 67, de 11 de abril de 2023, se publicó las Bases y la Convocatoria para la selección de un/a administrativo/a del área Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Guadix, advertido error en la escala a la que dicha plaza se encuentra adscrita, el mismo ha de ser subsanado de la siguiente forma:

Donde dice:

"Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala: ADMINISTRATIVO/a

Denominación: ADMINISTRATIVO/a DE ECONOMÍA Y HACIENDA (AE9)

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: CONCURSO OPOSICIÓN"

Debe decir:

"Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala: ADMINISTRATIVO/a

Denominación: ADMINISTRATIVO/a DE ECONOMÍA Y HACIENDA (AE9)

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: CONCURSO OPOSICIÓN"

Advertido pues, el error, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, según el cual, Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las competencias que me atribuye la Ley reguladora de Bases de Régimen Local en el artículo 21.1 s),

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material producido en las Bases. las Bases y la Convocatoria para la selección de un/a administrativo/a del área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Guadix, publicadas en BOP Nº 67, de 11 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Subescala: ADMINISTRATIVO/a

Denominación: ADMINISTRATIVO/a DE ECONOMÍA Y HACIENDA (AE9)

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: CONCURSO OPOSICIÓN"

Debe decir:

"Grupo: C

Subgrupo: C1

Escala: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Subescala: ADMINISTRATIVO/a

Denominación: ADMINISTRATIVO/a DE ECONOMÍA Y HACIENDA (AE9)

Nº de vacantes: 1

Sistema de selección: CONCURSO OPOSICIÓN"

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guadix.

TERCERO. Contra la presente resolución podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución o acuerdo, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, ante el Alcalde Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo. de interponerse recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta tanto no sea aquel resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Guadix, 20 de abril de 2023.-El Alcalde Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 2.521

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES (Granada)*Expediente de expropiación en Avda. Doctor Alcántara 6 A Guájar Faragüit*

EDICTO

D. Antonio Mancilla Mancilla Alcalde -Presidente del Ayuntamiento de Los Guájares (Granada), HACE SABER:

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Acordar el desistimiento de oficio del expediente 822/2021, ejecución de aparcamiento en solar avenida Doctor Alcántara 6 A, por errores administrativos.

SEGUNDO. Aprobar la memoria Proyecto, obrante en el expediente, para Ejecución de zona de aparcamiento en solar situado en avenida Doctor Alcántara nº 6.

TERCERO. Declarar implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y comprendidos en el proyecto de obra aprobado a efectos de su expropiación forzosa.

CUARTO. Aprobar inicialmente la relación, obrante en el expediente, de los bienes cuya ocupación o disposición se considera necesaria a los efectos de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de

1954 sobre Expropiación Forzosa.

Finca 1: Solar

Referencia catastral: 8477804VF4787A0001US

Propietario: (titulares afectados) Herederos de Rosa-rio Roldán Mancilla

Informe de Valoración anexo: 48.066,67 euros

QUINTO. Hacer pública la relación de bienes o derechos junto con los nombres de los propietarios o de sus representantes y abrir trámite de información pública, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el periódico de mayor tirada de la provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios del mismo, con notificación individual a los interesados, a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la referida relación, u oponerse motivadamente a la ocupación de aquellos. Dado el desconociendo de todos los titulares del bien, publicar en el Boletín oficial del Estado a los mismos efectos.

SEXTO. En caso de que no se produjeran alegaciones, se considerará aprobada definitivamente aquella relación e iniciado el expediente expropiatorio; y de producirse, emítase informe técnico sobre las mismas.

SÉPTIMO. Trasladar el expediente de referencia a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, para que declare la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Los Guájares, 25 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio Mancilla Mancilla.

NÚMERO 2.575

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (Granada)

Expediente de crédito extraordinario 392/2023

EDICTO

D. Mariano José Lorente García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz (Granada),

HACE SABER: Que El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de abril de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario 392/2023, financiado con bajas de otras aplicaciones del estado de gastos del vigente presupuesto municipal.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con bajas de otras aplicaciones de gastos, y por acuerdo del Pleno de fecha 21 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.iznaloz.es/sedeelectronica>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, hasta entonces provisional.

Iznalloz, 27 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Mariano José Lorente García.

NÚMERO 2.418

AYUNTAMIENTO DE MURTAS (Granada)

Aprobación del presupuesto municipal 2023

EDICTO

Por medio del presente se hace saber que el Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para 2023 ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2023 QUE SE APRUEBA.

1.- ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I.- IMPUESTOS DIRECTOS	111.580,00 €
CAP. II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00 €
CAP. III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	103.534,77 €
CAP. IV.- TRANSF. CORRIENTES	486.589,44 €
CAP. V.- INGRESOS PATRIMONIALES	12.920,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- ENAJ. INVERS. REALES	2.000,00 €
CAPITULO VII.- TRANSFER. DE CAPITAL	362.214,37 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS 2023	1.079.838,58 €

2.-ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	402.101,08 €
CAP. II.- GASTOS EN BIEN. Y SER.	267.987,97 €
CAP. III.- GASTOS FINANCIEROS	3.100,00 €
CAP. IV.- TRANSF. CORRIENTES	31.737,16 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES	374.912,37 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS 2023	1.079.838,58 €

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Igualmente se hace pública la composición de la plantilla de este Ayuntamiento.

PLANTILLA:**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Secretario.- 1, Grupo A1/A2, Nivel 25, Definitivo.

Auxiliar A.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

Auxiliar B.- 1, Grupo C2, Nivel 18.

Técnico de Administración General.- 1 Grupo A1, Nivel 24, Interino.

Operario de Oficios Múltiples.- 1, Grupo E, Nivel 14, Interino.

PERSONAL LABORAL:

Conductor Camión RSU.- 1 Ocupada.

Limpiador/a Instalaciones Municipales.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Limpiador/a Edificios Educativos.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Monitor/a Deportivo/a.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Dinamizador/a Guadalinfo.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Auxiliares de Ayuda a Domicilio.- 6. 2 Pendiente de estabilización por concurso y 4 Interinas.

Técnico/a de Inclusión Social.- 1. Pendiente de estabilización por concurso.

Socorrista.- 1. Vacante.

Operario de Oficios Múltiples.- 1. Vacante.

Finalmente, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artº 75.5 de la Ley 7/1985, se hacen públicas las indemnizaciones y asistencias acordadas en este Presupuesto, recogidas en sus bases de ejecución.

Se establecen los siguientes cargos con dedicación parcial: Alcaldía.

Indemnizaciones: Se establecen las siguientes indemnizaciones por razón del servicio:

Día completo.- 70,00 euros.

Medio día.- 35,00 euros.

Dieta de desplazamiento.- 0,19 euros/km, por uso de vehículo propio, además percibirán el pago de gastos de manutención, debidamente justificados.

Asistencia a sesiones.- No se establecen.

Murtas, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: José Miguel Romera Rodríguez.

NÚMERO 2.448

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza Monitor/a Cultural de Teatro

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0699 de 18 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de 1 plaza Monitor/a Cultural de Teatro, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes

para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1906/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra la objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor Cultural - Teatro

Régimen: Personal laboral fijo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Unidad/Área: Cultura

Grupo: C (equivalente a C1)

Titulación exigible: Poseer la titulación exigida de Bachiller, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso
(Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Completa

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas:

CIF	NOMBRE
2765*	Raquel Vaquero Rodríguez

Personas aspirantes excluidas: Ninguno

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directa-

mente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.446

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza Monitor/a Deportivo Pádel

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0702 de 18 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de 1 plaza Monitor/a Deportivo Pádel, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el ex-

pediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1905/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor Deportivo-Pádel

Régimen: Personal laboral fijo - discontinuo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Unidad/Área: Deportes

Grupo: C (equivalente a C1)

Titulación exigible: Poseer la titulación exigida de Bachiller, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Parcial, a partir del 40% de la jornada habitual (15 horas semanales)

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas:

CIF	NOMBRE
***9200**	Indalecio Herrera Álvarez

Personas aspirantes excluidas: Ninguna

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona

interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos."

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.449

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de una plaza Monitor/a Flamenco

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0698 de 18 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional

de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de 1 plaza Monitor/a Flamenco, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1905/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor Cultural - Flamenco

Régimen: Personal laboral fijo - discontinuo

Escala: Administración Especial

Subescala: Servicios especiales

Unidad/Área: Cultura

Grupo: C (equivalente a C1)

Titulación exigible: Poseer la titulación exigida de Bachiller, o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Una

Jornada: Parcial, a partir del 8% de la jornada habitual (3 horas semanales)

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas:

<u>CIF</u>	<u>NOMBRE</u>
9274*	Coral Rosillo Muñoz

Personas aspirantes excluidas: Ninguna

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.447

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (Granada)

Listado de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de dos plazas Monitor/a Deportivo Gimnasia Rítmica

EDICTO

Vista la resolución de alcaldía 2023-0696 de 18 de abril de 2023 por el que se aprueba listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria de 2 Monitor/a Deportivo Gimnasia Rítmica, por concurso, en ejecución de la O.E.P. extraordinaria conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la resolución nº 2022-0899 de 23 de mayo de 2022, por la que se aprueba de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre (BOP de Granada núm. 101 de 30 de mayo 2022), norma que tiene entre otros objetivos, situar la tasa de temporalidad estructural por debajo del 8 por ciento en el conjunto de la Administraciones Públicas españolas, estableciendo para ello un proceso selectivo cuyo sistema de selección, con carácter excepcional, es el concurso de méritos para la provisión de plazas de carácter estatutario y laboral, que cumplen los requisitos establecidos en la Disposición adicional sexta de la citada Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61.6 del TREBEP.

Concluido el proceso de elaboración de las Bases, constituida al efecto Mesa General de Negociación el 8 de noviembre de 2022, se alcanza acuerdo favorable tanto de los representantes de la Corporación Municipal

como de los representantes de las empleadas y empleados públicos municipales, procediéndose a aprobar las Bases que regulan el Concurso de méritos correspondientes a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal y convocar los procesos selectivos correspondientes.

Considerando lo establecido en el art. 61.6 del TREBEP, así como en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de conformidad con lo que antecede y constando en el expediente informe favorable de la Dependencia de Recursos Humanos con el conforme de la Secretaría General del Ayuntamiento, respecto a las bases que rigen la convocatoria y emitido informe de fiscalización por la Intervención Municipal de fecha 14 de noviembre de 2022.

Por Decreto de Alcaldía nº 1905/2022, de 14 de noviembre de 2022 se aprueban las Bases y Convocatorias por las que habrá de regirse el sistema selectivo de Concurso de Méritos del personal laboral fijo-discontinuo del Ayuntamiento de Peligros, correspondiente a la Oferta excepcional de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, entre cuyas plazas se encuentra el objeto de la presente convocatoria.

Las bases son objeto de publicación en BOP de Granada nº 223, de 22 de noviembre de 2022, con reseña en BOJA núm. 6, de 11 de enero de 2023. Se ha efectuado publicación de la convocatoria en BOE núm. 49, de 27 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Monitor/a Deportivo Gimnasia Rítmica

Régimen: Personal laboral fijo-discontinuo a jornada parcial (22 h. a la semana)

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Unidad/Área: Deportes

Grupo: C (Equiv. a C1)

Titulación exigible: Bachiller o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

Sistema selectivo/Forma de provisión: Concurso (Según Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª Ley 20/2021)

Nº de vacantes: Dos

Jornada: Parcial

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Personas aspirantes admitidas:

CIF	NOMBRE
***5997**	Elisabet Sanchez López
*5663****	María Paz Moreno Castellano

Personas aspirantes excluidas: Ninguna

SEGUNDO: Si bien no resultan aspirantes excluidos, se habilita un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente acto, con disociación de datos personales protegidos, en el BOP de Granada, al objeto puedan efectuarse reclamaciones por los motivos que correspondan o, en su caso, omisión de alguna persona interesada en dicho listado. Igualmente se efectuará publicación del listado provisional en el tablón de anuncios (<https://peligros.sedelectronica.es/board>) y el Portal de Transparencia (<https://peligros.sedelectronica.es/transparencia>) de la Sede Electrónica Municipal. El cómputo del plazo a los efectos de presentación de reclamaciones o alegaciones dará comienzo en todo caso a partir de su publicación en el BOP de Granada.

TERCERO: Si se formularan reclamaciones o subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal de Selección.

CUARTO: Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Las publicaciones de actos administrativos que contengan datos personales se publicarán de la forma que determina la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos”.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si la resolución del recurso de reposición no fuera expresa, el solicitante y otros posibles interesados podrán interponer recurso de reposición en cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Peligros, 19 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Roberto C. García Jiménez.

NÚMERO 2.435

AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL (Granada)

Relación de aspirantes admitidos para plaza de Dinamizador de Guadalinfo (estabilización)

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 19 de abril de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza dinamizador del Centro Guadalinfo mediante concurso, dentro del procedimiento para la estabilización del empleo temporal conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el Ayuntamiento de Pinos Genil, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- D. Luis Alberto Beiro Álvarez,

EXCLUIDOS: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.pinosgenil.es>) y en el tablón de anuncios.

Pinos Genil, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Gabriel Gómez Mesa.

NÚMERO 2.459

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Modificación de créditos, expediente 2023/1242

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. Expediente 2023/1242.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley regu-

ladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.:
Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 2.460

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)

Modificación de créditos, expediente 2023/1241

EDICTO

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 2023, acordó aprobar, inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos, en la modalidad de Créditos Extraordinarios, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería. Expediente 2023/1241.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 20 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.:
Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 2.518

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)

Modificación presupuestaria 6/2023 y 7/2023

EDICTO

D. Francisco Gutiérrez Bautista, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla (Granada)

HACE SABER: Que ha alcanzado la aprobación definitiva, por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el expediente de modificación presupuestaria, modalidad créditos extraordinarios 6/2023 y modalidad suplemento de crédito 7/2023, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 21/3/2023, que fue expuesto en el BOP nº 62 de fecha 31/3/2023 y tablón de Anuncio, junto con su resumen.

Modificación de Crédito nº 6/2023

Alta en aplicaciones de gastos

Aplicación			Créditos iniciales (euros)	Crédito extraordinario (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica	Descripción			
342	622 00	SKATE PARK	0,00	48.393,96	48.393,96
		TOTAL		48.393,96	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:
Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación	Descripción	Euros
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	48.393,96
	TOTAL INGRESOS	48.393,96

Modificación de Crédito nº 7/2023 SC

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación			Créditos iniciales (euros)	Suplemento de crédito (euros)	Créditos finales (euros)
Progr.	Económica	Descripción			
1532	210 00	ARREGLO CAMINO BARRANCO LAS VIÑAS	18.000,00	21.000,00	39.000,00
1532	210 00	MEJORA CAMINOS RURALES	18.000,00	15.000,00	33.000,00
1532	619 03	HORMIGONADOS CAMINOS RURALES	15.000,00	14.000,00	29.000,00
		TOTAL		50.000,00	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
870 00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	50.000,00

Los interesados a que se refiere el artículo 170.1 RDL 2/2004, de 5 de marzo, TRLHL, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOP, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada en el plazo de dos meses contados a partir de la inserción del presente en el B.O.P.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, Francisco Gutiérrez Bautista, en Vélez de Benaudalla a 25 de abril de 2023.

NÚMERO 2.406

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para plaza de Arquitecto/a Técnico/a

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 279/2023 de fecha 19/4/2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera, para plaza de Arquitecto/a Técnico/a para el Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla, en el marco de un proceso de estabilización de empleo I, terminado el plazo de presentación de subsanaciones, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Admitidos:

- Gallego Marín, Miguel Antonio.
- Raya Blázquez, Virginia.

Excluidos: Ninguno.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D^a Ikram Urbano Saoud.
- Suplente: D^a María López Millán.
- Vocal: D. Antonio Delgado Díaz.
- Suplente: D^a Nuria Sampedro Quesada.
- Vocal: D. Mario Hidalgo de Vicente.
- Suplente: Manuel Rubio Rubio.
- Vocal: D. Alberto Martínez Quesada.
- Suplente: D. Juan Antonio Enríquez Álvarez.
- Secretario: D. Francisco Cano Flores.
- Suplente: D. José Ángel López Vega.

Tercero.- Convocar al Tribunal Calificador el miércoles 10/5/2023 a las 9:00 horas para la baremación del concurso de méritos y elaborará un listado provisional con las puntuaciones y se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.

Cuarto.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Ge-

neral del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Vélez de Benaudalla, 20 de abril de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Francisco Gutiérrez Bautista.

NÚMERO 2.458

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Peón de Jardinería

EDICTO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral de Peón de Jardinería, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, mediante concurso, cuyo tenor literal dice lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE / D.N.I. / SITUACIÓN / MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Julieta Casandra Varela Larrea / XX.XXX.652-E / EX-CLUIDA / No presenta el Anexo I (Base 3^a), - No presenta copia del documento nacional de identidad (Base 3^a), - No presenta resguardo acreditativo de pago de la Tasa (Base 3^a), - No presenta Autobaremo conforme al modelo de que aparece como Anexo II de estas Bases (Base 3^a).

Rubén Alejandro Dueñas Delgado / XX.XXX.591-S / ADMITIDO

Andrés García Rodríguez / XX.XXX.839-R / ADMITIDO

SEGUNDO: Requerir a los organismos correspondientes para la designación de los miembros que forman parte del Tribunal que realizará la selección.

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el BOP, en la sede electrónica de este

Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Villa de Otura, 21 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Nazario Montes Pardo.

NÚMERO 2.473

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE OTURA (Granada)

Lista de admitidos/as para dos plazas de Ordenanza

EDICTO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de abril de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura dos plazas de personal laboral de Ordenanza, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021 mediante concurso, cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE / D.N.I. / SITUACIÓN

Enrique Amador Muros / XX.XXX.839-R / ADMITIDO
Germán Ángel Pérez / XX.XXX.850-T / ADMITIDO

Dado que no se ha excluido a ningún aspirante, la relación de admitidos debe entenderse como definitiva.

SEGUNDO: Designar como miembros del tribunal que ha de juzgar el concurso correspondiente a:

- PRESIDENTE: M^a Esther Luna Hernández (Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Miguel Chica Ruiz (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Miguel Ángel Martín Ruiz (Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Francisco Leyva Jiménez (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Ana Isabel Arranz Martínez (Administrativo del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Sergio Jesús Ortega Carrascosa (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- VOCAL: Antonio Carretero Carretero (Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: José Javier Segura Roldán (Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Villa de Otura)

- SECRETARIO: Antonio Morales Velasco (Administrativo del Ayuntamiento de Villa de Otura)

SUPLENTE: Concepción Montes Sousa (Bibliotecaria del Ayuntamiento de Villa de Otura)

TERCERO: Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para su conocimiento.

CUARTO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodeotura.sedelectronica.es>] y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

QUINTO: Establecer como fecha de constitución del Tribunal el día 3 de mayo de 2023 a las 12:00 horas, a los efectos de proceder a la realización de la valoración de méritos del concurso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Villa de Otura, 21 de abril de 2023.-El Alcalde, fdo.: Nazario Montes Pardo.

NÚMERO 2.433

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Listado de admitidos y excluidos para una plaza de Ingeniero Técnico Industrial

EDICTO

D^a María José Sánchez Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de La Costa Tropical de Granada,

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de La Costa Tropical de Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Que con fecha 14 de abril de 2023 se ha adoptado la siguiente resolución de Presidencia, relativa a la aprobación del listado provisional de admitidos/as excluidos/as, convocatoria pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo/Subgrupo A2), Oferta Empleo Público 2022, cuya parte dispositiva dice:

“.....

PRIMERO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la aprobación del siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo/Subgrupo A2), Oferta Empleo Público 2022:

Listado Provisional de Admitidos/as:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>
***0422**	Chaparro Botija, José Carlos
***6376**	Navarro Pedrosa, Dolores
***6298**	Pedregosa González de Molina, Eduardo
***3953**	Rodríguez Pérez, Juan José

Listado Provisional de Excluidos/as y causas de exclusión: No hay.

SEGUNDO. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Mancomunidad, en el tablón electrónico, en oferta pública de empleo y en la web de la Mancomunidad, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanación desde el día siguiente a su publicación.

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, quedarán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

TERCERO. de conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Mancomunidad (www.costatropical.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 20 de abril de 2023.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PRESIDENCIA, CULTURA Y MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA

Convocatoria II Premio de Investigación Virgilio Castilla 2023

EDICTO

BDNS (Identif.): 689873

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/689873>)

Primero. Beneficiarios: Podrán optar al premio cualquier persona física residente en España que en el momento del cierre de plazo haya cumplido 18 años.

Segundo. Objeto: La Diputación de Granada convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el PREMIO DE INVESTIGACIÓN VIRGILIO CASTILLA, con el objetivo de apoyar trabajos de investigación que contribuyan al conocimiento y difusión de nuestro pasado reciente, aquel comprendido entre la constitución de 1931 y la de 1978 en la provincia de Granada, dentro del contexto de la ley de Memoria Histórica y Democrática.

Tercero. Bases reguladoras: Bases de Ejecución del Presupuesto de la Excm. Diputación de Granada 2023.

Cuarto. Cuantía: 3.000 euros

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el BOP, y finalizará a los 60 días naturales.

Granada, 21 de abril de 2023.-La Diputada Delegada de Presidencia, Cultura y Memoria Histórica y Democrática, fdo.: Fátima Gómez Abad.

NÚMERO 2.671

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAZA*Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas*

EDICTO

Circunscripción electoral: BAZA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
2. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
3. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
4. ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
5. ANTONIO HURTADO ACOSTA
6. MARIANA PALMA MURCIA
7. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
8. ANA MARÍA CARPIO ROMERO
9. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
10. SILVIA VEGA CALER
11. ANTONIO FOCHE FERNÁNDEZ
12. BÁRBARA SOLA SEGURA
13. ALBERTO PARRA MAESTRA
14. LORENA BELTRÁN LOZANO
15. ANDRÉS MORALES GARCÍA
16. MARÍA ISABEL ALARCÓN SALAS
17. JOSÉ ANTONIO LOZANO CAMPOY
18. ANA MARÍA GUIRADO RAMÓN
19. CARLOS SEGURA QUIRANTE
20. MARGARITA GONZÁLEZ RUIZ
21. JAVIER CIRUJANO DE LA FUENTE

SUPLENTE

1. EMILIA YESTE BAUTISTA
2. FRANCISCO JOSÉ HEREDIA GIL
3. MARÍA SONSOLES TUTOSAUS GÓMEZ

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS
2. MARINA TORRADO MORENO
3. JUAN JOSÉ PÉREZ SALL
4. ELISABET NAVARRO SÁNCHEZ
5. EUGENIO MARTÍNEZ CAMPO
6. BEATRIZ GARCÍA IZQUIERDO
7. JOSÉ CANO MORILLAS
8. NURIA LÓPEZ TOLIVIA
9. MANUEL TORRADO MORENO
10. LUCÍA GARCÍA LOZANO
11. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN
12. ANA MARÍA PÉREZ MAESTRA
13. FRANCISCO JOSÉ ROMERA RUIZ
14. ROCÍO AGUDO MARTOS
15. MANUEL CASTILLO NAVARRO
16. MÍRIAM CANO MARTÍNEZ
17. TOMÁS IBÁÑEZ CAZORLA
18. ANA MARÍA LOZANO MESAS
19. ANTONIO ALFONSO BLANES MELERO
20. ROSARIO VALLEJO ESPINILLA
21. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ HERNÁNDEZ PÉREZ

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ
2. MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
3. ANA MARÍA MARTÍNEZ RUIZ
4. MARÍA JOSÉ BASTIDAS LÓPEZ
5. MIGUEL ÁNGEL BATLLES IBÁÑEZ
6. MARÍA PIEDAD AZOR NAVARRO
7. ALBERTO FELIPE MOYA CAPARRÓS
8. JUAN IGNACIO CHACÓN SORIA
9. FELICITA FUERTES FERNÁNDEZ
10. DAVID SÁNCHEZ FRANCISCO
11. ANA CAROLINA GARCÍA LOZANO
12. ANTONIO COCA GARCÍA
13. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PADILLA
14. JOSÉ YESTE RODRÍGUEZ
15. LIDIA BRULL RODRÍGUEZ
16. SAGRARIO ROSA JIMÉNEZ
17. LUIS IGLESIAS PÉREZ
18. MANUEL ÁLVAREZ ORTIZ
19. RAMONA VEGA MARTÍNEZ
20. MARTA RODRÍGUEZ AZOR
21. SEBASTIÁN DE LOS REYES GARCÍA MUÑOZ

SUPLENTE

1. PIEDAD VILLEGAS MORCILLO
2. RAMÓN ROBLES MARTÍNEZ
3. LUISA FERNANDA DÍAZ CAMPOS

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
2. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
3. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
4. JOSÉ ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
5. PRISCILA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
6. JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
7. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
8. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
9. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ CARREÑO
10. MARÍA PILAR VALERO CHILLÓN
11. MONTSERRAT GARCÍA ASENSIO
12. MIGUEL ÁNGEL AZOR SÁNCHEZ
13. MARÍA PIEDAD ÁLVAREZ SAMANIEGO
14. ÁNGEL MANUEL MEDINA RODRÍGUEZ
15. MARÍA ISABEL MANZANO GARCÍA
16. INMACULADA DOLORES MARTÍNEZ NAVARRO
17. MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GARCÍA
18. MARÍA LUCÍA JIMÉNEZ MONTOYA
19. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ VEGA
20. ANTONIO LUIS GARCÍA DURÁN
21. EMILIA DEL CARMEN CAPARRÓS GARCÍA

SUPLENTES

1. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
2. DAVID LÓPEZ PARRA
3. ANTONIO MOLINA MONTALBÁN
4. JOSEFA IBÁÑEZ ALBARRACÍN
5. ELIA ARREDONDO MARTOS

Candidatura núm.: 5. COMPROMISO POR BAZA - INDEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)

1. LIDIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
2. PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
3. ANA ESTHER MAESTRA GARCÍA
4. MANUEL ORTEGA ROBLES
5. NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
6. TAMARA RUIZ MOLINA
7. NIEVES VÁZQUEZ SÁNCHEZ
8. VANESSA GONZÁLEZ BROCAL
9. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ JAÉN
10. ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ
11. ISABEL ARÁN VICO
12. JAVIER CANO CANO
13. RAQUEL MUÑOZ BLÁZQUEZ
14. FRANCISCO JAVIER MILLÁN GARCÍA
15. AGUSTÍN CÁNOVAS GÁLLEGO
16. JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ MAGDALENO
17. FRANCISCO JOSÉ BENÍTEZ DE LA LAMA
18. MONSERRAT BLÁZQUEZ JUÁREZ
19. RAQUEL EXPÓSITO RUIZ
20. CÉSAR SÁNCHEZ MARTÍNEZ
21. ANTONIO VÁZQUEZ TORRES

Circunscripción electoral: BENAMAUREL**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN FRANCISCO TORREGROSA MARTÍNEZ
2. MARÍA LOURDES GALLARDO SÁNCHEZ
3. RAMÓN GARCÍA NAVARRO
4. OLIVIA POZO NAVARRO
5. JOSÉ EMILIO PÉREZ RODRÍGUEZ
6. PILAR GARCÍA MORENO
7. ROMUALDO GONZÁLEZ TORRENTE
8. SERAFINA RUIZ REYES
9. JAVIER VALERO MAESTRA
10. LORENA MARTÍNEZ GARCÍA
11. TOMÁS CORRAL SARABIA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ANTONIO TORREBLANCA RODRÍGUEZ
2. NÉSTOR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
3. JOSÉ MARÍA BELTRÁN GONZÁLEZ
4. NÉSTOR MARTÍNEZ ÁLVAREZ
5. ANTONIO GALÁN NAVARRO
6. JAVIER GALÁN ROSILLO
7. ALEJANDRO ALEGRÍA GUERRERO
8. JOSÉ ANTONIO GARATACHEA HERNANDO
9. YLENIA MARINA FORTES DUEÑAS
10. MOISÉS MARINO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
11. IRINA DOLORES VALIENTE PÉREZ

SUPLENTE

1. JORGE RODRÍGUEZ GARCÍA
2. ANTONIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CRISTINA GONZÁLEZ LIMONCHI (Independiente)
2. FRANCISCO JOSÉ POLO JAÉN (Independiente)
3. ANDREI LUCÍAN LUTAI (Independiente)
4. KARINA OLMEDO LÓPEZ (Independiente)
5. PEDRO CÁCERES FÁBREGA (Independiente)
6. ANTONIO JOSÉ IZQUIERDO MESAS (Independiente)
7. ANDREA YESTE REBELLES (Independiente)
8. ADRIÁN POLO PÉREZ (Independiente)
9. NAIM VALERO RODRÍGUEZ (Independiente)
10. JOSÉ LUIS ALONSO GARCÍA (Independiente)
11. PILAR LÓPEZ SÁNCHEZ (Independiente)

SUPLENTE

1. ALEJANDRO IZQUIERDO GALERA (Independiente)
2. PABLO RODRÍGUEZ MORENO (Independiente)

Candidatura núm.: 4. COMPROMISO POR BENAMAUREL-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. CHRISTIAN CARRICONDO BUJARDÓN
2. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CABRERA
3. ANTONIO CARRIÓN NAVARRO
4. SANDRA GARCÍA PÉREZ
5. DAVID ARÁNEGA SÁNCHEZ
6. ANA CRISTINA GALLARDO GÓMEZ
7. RAFAEL CLARES MARTÍNEZ
8. MARCOS MOLINA CRUZ
9. MARÍA NIEVES PÉREZ ALARCÓN
10. JUAN ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ
11. ANTONIO RUIZ BAREA

Circunscripción electoral: CANILES**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL ROMÁN ORTIZ
2. VANESA HERNÁNDEZ MEMBRIVES
3. JUAN PARRA MARTÍNEZ
4. ISABEL QUESADA MESAS
5. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ ROMÁN (Independiente)
6. JÉSSICA PERALES SÁNCHEZ
7. JUAN ALBERTO VEGA PÉREZ
8. INMACULADA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
9. SERGIO MORENO MORENO
10. JUANA MORENO RODRÍGUEZ
11. JOSÉ ANTONIO MORENO MARTÍNEZ

SUPLENTE

1. PILAR MOLINA IZQUIERDO
2. JUAN SÁNCHEZ PIÑERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ROBERTO GONZÁLEZ ALONSO
2. MARÍA VANESA YESTE MANCEBO
3. REMEDIOS MARÍA FERNÁNDEZ RUIZ
4. ENCARNACIÓN BLÁNQUEZ YESTE
5. ALBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
6. LAURA GUZMÁN ANDREO
7. ÁLVARO MORENO FERNÁNDEZ
8. JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
9. FRANCISCO JAVIER PERALES RUIZ
10. MARÍA ZAIDA COCA ZÚÑIGA
11. DAVID GARCÍA ANGULO

SUPLENTE

1. MARÍA ÁNGELES GARCÍA AZOR

Candidatura núm.: 3. COMPROMISO POR ANDALUCÍA-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. MARÍA DEL PILAR VÁZQUEZ SÁNCHEZ
2. OLIVIÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
3. ANNABEL FERNÁNDEZ ÁGUILA
4. SANTIAGO CORRAL HUELVES
5. ROCÍO VÁZQUEZ SÁNCHEZ
6. LUCÍA MARTÍNEZ ASENSIO
7. PEDRO FERNÁNDEZ MORENO
8. JOSÉ JUAN MORENO LORENZO
9. DOLORES MARÍA FERNÁNDEZ LOZANO
10. LETICIA DOMENE MANCEBO
11. JONÁS TORRES TORRES

SUPLENTE

1. MARÍA ROSARIO MORENO TORRES
2. RAMÓN MANZANO MUÑOZ

Circunscripción electoral: CASTILLÉJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ RUIZ MARTÍNEZ
2. LUISA GARCÍA SARABIA
3. ESTEFANÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
4. VALERIANO QUILES RECHE
5. LUCÍA PEDROSA GARCÍA
6. ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ JORDÁN
7. MIRANDA CECILIA TAVERNER HUNTER
8. ANTONIO ROMERO ENCINAS
9. MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO MORENO

SUPLENTE

1. CARMEN MARÍA PÉREZ MANCEBO
2. JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ REYES
3. MARÍA DEL CARMEN FUNES MESA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JOSÉ GARCÍA MARÍN
2. NATALIA GALLARDO PÉREZ
3. ABDÓN CABRERA CÁMARA
4. ERNESTO VALDIVIESO MARTÍNEZ
5. MARÍA BEGOÑA LARIOS VALLADOLID
6. JOSÉ PRUDENCIO MAGDALENO MARTÍNEZ
7. PATRICIA GALLARDO PÉREZ
8. LAURA RODRÍGUEZ FORTES
9. FRANCISCO MORENO JIMÉNEZ

SUPLENTE

1. ADRIÁN SPÍNOLA NAVARRO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
2. MONTSERRAT NAVARRO VALDIVIESO
3. JOSÉ MIGUEL VALDIVIESO MARTÍNEZ
4. LIDIA ROZAS CARAYOL
5. MARÍA CONSUELO MARTÍNEZ FUENTES
6. JOSÉ ROZAS CARAYOL
7. ELENA DEL CARMEN MAÑAS MARTÍNEZ
8. ADRIÁN MARÍN LÓPEZ
9. MARIO VICENTE MAÑAS MAÑAS

SUPLENTE

1. ÁNGELA MARTÍNEZ EXPÓSITO
2. FRANCISCO GARCÍA HERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 4. UNIDOS POR CASTILLÉJAR-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. EMILIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
2. CRISTINA CARO IRIARTE
3. DAVID REYES FERNÁNDEZ
4. JORGE REYES PEDROSA
5. JUAN DAVID RECHE ROMÁN
6. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ROMERO
7. CORDELIA JOY BOURNE
8. ISIDRO JIMÉNEZ GUIJARRO
9. AMY VICTORIA DAWSON

SUPLENTE

1. MARÍA JOSÉ MOLINA DOMÍNGUEZ
2. EDUARDO FELIPE CABRERA CÁMARA
3. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ BAUTISTA

Circunscripción electoral: CASTRIL**Candidatura núm.: 1. NUEVO CASTRIL (NC)**

1. MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ (Independiente)
2. JUAN MANUEL IRUELA SÁNCHEZ (Independiente)
3. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ LÓPEZ (Independiente)
4. IRENE CASTILLO PARDO (Independiente)
5. CLEMENTE MIRAS RÓDENAS (Independiente)
6. DOMINGO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (Independiente)
7. MARÍA ISABEL JIMÉNEZ DÍAZ (Independiente)
8. VICTORIA MOTOS LÓPEZ (Independiente)
9. JONATAN PUNZANO MARTÍNEZ (Independiente)
10. INÉS LÓPEZ NAVARRO (Independiente)
11. RAFAEL SÁNCHEZ VILLANUEVA (Independiente)

SUPLENTE

1. LUCÍA MOLINA FERNÁNDEZ (Independiente)
2. MARÍA DOLORES EGEA CARRASCO (Independiente)
3. DAVID JOHN FLOWER (Independiente)

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ELVIRA DOLORES TERUEL RUBIO
2. VALENTÍN ESTEBAN RODRÍGUEZ
3. BIENVENIDO GARCÍA GÓMEZ
4. JAIME MAYORQUÍN GÓMEZ
5. LÁZARO MARTÍN JIMÉNEZ
6. ANTONIA LAPA ORTIZ
7. DAVID RUIZ BANQUERI
8. MANUEL TORREBLANCA MARTÍNEZ
9. BENIGNO PARDO MARTÍNEZ
10. MANUEL QUESADA SÁNCHEZ
11. ELISA CARMEN DE HARO MEDINA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. RAFAEL ROMERO QUIÑONES
2. SILVIA ALCÁZAR MARÍN
3. LUIS DENGRA JIMÉNEZ
4. FRANCISCA CANO LÁZARO
5. NEIL DAVID MORRIS
6. ANTONIA MATILDE LÓPEZ RÓDENAS
7. JONATHAN ROMÁN POZO
8. NURIA MARTÍNEZ TORREBLANCA
9. ILARIA GRIECO ANTIVALLE
10. MONTSERRAT LÓPEZ COLLADOS
11. FRANCISCO JAVIER ALONSO FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ARMANDO MORCILLO ORTIZ
2. MANUEL QUIÑONES TORRES
3. JOSÉ MARTÍNEZ MÁRQUEZ
4. JULIÁN MUÑOZ SORIA
5. MARÍA SOLEDAD ORTIZ ORTIZ
6. JULIÁN MUÑOZ VIGIL
7. ABRAHAM MORCILLO ORTIZ
8. MARÍA JOSEFA MARTÍNEZ BUJARDÓN
9. DAVID TERUEL NAVARRETE
10. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
11. DAVID SORIA RÍOS

Circunscripción electoral: CORTES DE BAZA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANA MARÍA RUIZ REYES
2. MARÍA JOSÉ ASENSIO GALERA
3. VANESSA SÁNCHEZ MONJE
4. JOSÉ ÁNGEL MORENO QUINTANA
5. IVÁN LIZARTE TORRENTE
6. MARÍA FABIOLA GARCÍA IZQUIERDO
7. ANTONIO ÁNGEL ARREDONDO LARA
8. MARÍA TRINIDAD RUBIO VILLANUEVA
9. PEDRO ANTONIO RUIZ GALLEGO

SUPLENTE

1. RUBÉN GARCÍA NAVARRO
2. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ VIUDEZ
3. ANDREA CÁCERES GALLEGO
4. ALFREDO LEÓN VALERO

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE CORTES DE BAZA (AICB)

1. JUAN FERNÁNDEZ CARMONA (Independiente)
2. MARÍA JOSÉ OLIVER MARTÍNEZ (Independiente)
3. ZEUS RUIZ CÁCERES (Independiente)
4. ANTONIO FERNÁNDEZ GÁMEZ (Independiente)
5. DIANDRA GONZÁLEZ MORALES (Independiente)
6. ANABEL FERNÁNDEZ PABLOS (Independiente)
7. ESTHER LÓPEZ MARÍN (Independiente)
8. TOMÁS GÓMEZ ORTIZ (Independiente)
9. ANTONIO FRANCISCO CALDERÓN GONZÁLEZ (Independiente)

SUPLENTE

1. SOFÍA MORENO ROBLLEDILLO (Independiente)
2. PRUDENCIO GINER SAMPER (Independiente)
3. AGUSTÍN RECHE SÁNCHEZ (Independiente)
4. ISABEL ANDRÉS MASEGOSA (Independiente)
5. MARÍA DEL CARMEN CHACÓN INFANTE (Independiente)
6. ANTONIO JESÚS CARMONA GARRIDO (Independiente)
7. MARI KELLY OLIVER DEL ÁGUILA (Independiente)
8. JUAN CAMPOS MORALES (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MATILDE TERRÓN SÁNCHEZ
2. INÉS GINÉS ARÁN
3. NURIA CASTILLO SIMÓN
4. PEDRO RECHE SÁNCHEZ
5. JOSÉ ANTONIO MONTOYA SÁNCHEZ
6. EVELINA CARMONA SEREBRENNIKOVA
7. VERÓNICA GÓMEZ MESTRE
8. FRANCISCO MIGUEL BURGOS CASTILLO
9. ANDREA TERRÓN SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. PABLO MOLINA LÓPEZ
2. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ ARREDONDO
3. MÓNICA MANCEBO CARMONA
4. JENIFER PADILLA MAESTRA

Circunscripción electoral: CUEVAS DEL CAMPO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CARMEN ROCÍO MARTÍNEZ RÓDENAS
2. DELFÍN VILAR QUESADA
3. RAMÓN GARCÍA PÉREZ
4. SHEILA PÉREZ ESTEBAN
5. BRUNO MARTÍNEZ DE LA TORRE
6. PATRICIA MORENO NOGUERA
7. ALBA JIMÉNEZ CARMONA
8. ANTONIO MESAS GEA
9. NURIA VICO MARTOS

SUPLENTE

1. ANTONIO JESÚS GUTIÉRREZ PÉREZ
2. ANGELINA GEA REQUENA
3. JOSÉ MARÍA TORRE SÁNCHEZ
4. MARÍA JOSÉ RUIZ ROMERO
5. MARÍA DOLORES GARCÍA CARPIO

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ANTONIO RAMÓN MARTÍNEZ HORTAL
2. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MEMBRIVES
3. FRANCISCO CARPIO GARCÍA
4. JESÚS OLIVARES MARTÍNEZ
5. SERGIO MARTÍNEZ VICO
6. NOELIA MARÍN MUÑOZ
7. FRANCISCO JOSÉ VICO HERNÁNDEZ
8. JUAN MANUEL LÓPEZ MARCHENA
9. ÁLVARO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. AÍDA FERNÁNDEZ GARROTE
2. JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ ALPERI

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍNEZ
2. BEATRIZ ROSILLO SÁNCHEZ
3. ANTONIO DAVID CORRAL RODRÍGUEZ
4. MARÍA HERMINIA PÉREZ ROSELLÓ
5. VÍCTOR MARÍN LÓPEZ
6. ANTONIO RUIZ PÉREZ
7. ÁNGELES CORRAL IZQUIERDO
8. JUAN CARLOS MARTÍNEZ RECHE
9. ELIANA LÓPEZ ROSILLO

SUPLENTE

1. JAIME ROMERO ÁLVAREZ
2. ANDREA ÁLVAREZ GUEVARA
3. FRANCISCO JAVIER MONTOYA DEL POZO
4. CARMEN MARÍA IRUELA QUESADA
5. RAFAEL HERNÁNDEZ GUEVARA
6. CRISTINA GONZÁLEZ MORENO
7. JUAN JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ

Circunscripción electoral: CÚLLAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANA BELÉN MARTÍNEZ LÓPEZ
2. SABRINA NAVARRO PÉREZ
3. GLORIA CAÑADAS GUERRERO
4. JESÚS ENRIQUE MARTÍNEZ CANO
5. IVÁN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
6. NIEVES GARCÍA RUBIO
7. GLADYS TERESA SANANGO MORÁN
8. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
9. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
10. JUAN LARA GARCÍA
11. BEATRIZ CARRIÓN RUIZ

SUPLENTE

1. INMACULADA GALERA CARRIÓN
2. JUANA MARÍA MULERO TELLO
3. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
4. PEDRO MIGUEL RODRÍGUEZ LOZAL

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN PEDRO JIMÉNEZ BURGOS
2. CELIA MASEGOSA DURÁN
3. JUAN ABEL CASTILLO REQUENA
4. ESTEFANÍA SERRANO GALERA
5. FRANCISCO JOSÉ MURCIA CARRIÓN
6. LIDIA MARTÍNEZ GARCÍA
7. ANTONIO SEBASTIÁN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
8. DOLORES ALMUDENA MAESTRA MARTÍNEZ
9. JOSÉ MANUEL MELLADO MASEGOSA
10. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SALVADOR
11. ANTONIO ORTEGA SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. MARÍA SÁNCHEZ DENGRA
2. ISMAEL NAVARRO CASTILLO
3. ROSARIO VICTORIA RODRÍGUEZ BALSAS
4. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CANDELA
5. LORENA MONTOYA SALVADOR
6. ISIDORO DANIEL ROSENDO SÁNCHEZ CAMPOY
7. NOELIA SARABRIA CAÑADAS
8. TOMÁS SALVADOR RODRIGO
9. JESSICA TRINIDAD COLLADOS JIMÉNEZ
10. JUAN MANUEL SÁNCHEZ FERMÍN

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. JOSÉ BURRUECO BURGOS
2. M^ª DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ
3. RAMÓN JESÚS RECHE GARCÍA
4. SANTIAGO LORENTE MIRAS
5. EVA MARÍA SÁNCHEZ ROMÁN
6. JOSÉ ANTONIO LATORRE LUQUE
7. PEDRO MARÍA TÚNEZ MARTOS
8. GRACIA APARICIO SIMAN
9. CECILIA VÁZQUEZ RIVAS DE ROCA
10. CRISTINA MARTÍNEZ GALERA
11. JOSÉ VÁZQUEZ TORRES

SUPLENTE

1. LILIANA DICU
2. JUAN MARÍA MASEGOSA DOMÍNGUEZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ TORRENTE GARCÍA
2. MARÍA DOLORES RAMÍREZ VALDIVIESO
3. MARÍA DE LAS MERCEDES TERUEL TORRES
4. JUAN SÁNCHEZ JIMÉNEZ
5. CATALINA CARRIÓN GALERA
6. ALMUDENA MARÍA TORRENTE SÁNCHEZ
7. SERGIO MARTOS BAIDES
8. ANA MARÍA MASEGOSA SÁNCHEZ
9. ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
10. SERAFÍN MATEO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
11. DANIEL TORRENTE GARCÍA

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO CÁCERES SÁNCHEZ
2. MARÍA ROCÍO MARTÍNEZ SIMÓN
3. MARÍA BENITA ROMERO MARTÍNEZ
4. RAFAEL CELSO MORENO RODRÍGUEZ
5. DECKERS LUC JOHAN M.

Circunscripción electoral: FREILA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. EMILIO ÁLVAREZ SIERRA
2. ENCARNACIÓN BELMONTE BELMONTE
3. MILAGROS SORIA VARGAS
4. JEREMY MOLINA MILÁN
5. NURIA DÍAZ MOLINA
6. ANTONIO SERAFÍN MARÍN SÁNCHEZ
7. PIEDAD SÁNCHEZ PALLARÉS

SUPLENTE

1. RAÚL MOLINA GARCÍA
2. JOSEFA MILÁN MORAL
3. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ CORRAL
4. MARÍA ÁLVAREZ ÁLVAREZ
5. ABELARDO VICO RUIZ

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL SÁNCHEZ SORIA
2. ANA GARCÍA MÉNDEZ
3. PRUDENCIO MARTÍNEZ MARÍN
4. MARÍA FRANCISCA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
5. ORESTE BERTOLINI MATTEI
6. MARÍA PAZ SORIA LORENTE
7. ANA HERNÁNDEZ GARCÍA

SUPLENTE

1. ABELARDO NAVARRETE VICO
2. JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ VICO

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JUAN CALDERÓN PÉREZ
2. JOAQUÍN MOLINA GUIJARRO
3. JACQUELINE GOULDING
4. ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ VICO
5. ANA MARÍA CALDERÓN PLAZA
6. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ MORAL
7. MARGARET ANNE SINCLAIR TATTON

SUPLENTE

1. ANTONIO GUIJARRO GUIJARRO
2. ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
3. MATTHEW MILES DURRAND TATTON

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ PRETEL VICO
2. PABLO TEODORO RAMÍREZ DOMENECH
3. SABRINA MARTÍN MOLINA
4. ELISABET ARREDONDO NAVARRETE
5. EMILIA DOLORES MOLINA FERNÁNDEZ
6. HANNAH MARIE GARDENER
7. NATALIA MOLINA ROMERA

SUPLENTE

1. IVÁN MOLINA LÓPEZ
2. ANDREW GARDENER

Candidatura núm.: 5. COMPROMISO POR FREILA-INDEPENDIENTES ALTIPLANO (IAG)

1. GUIDOBALDO JESÚS HERNÁNDEZ VICO
2. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MARÍN
3. EMILIO JOSÉ VICO RUIZ
4. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MARÍN
5. SEBASTIÁN FERNÁNDEZ GARCÍA
6. JOSÉ LUIS ESQUINAS SÁNCHEZ
7. MANUEL MOLINA DÍAZ

SUPLENTE

1. MANUEL FRANCISCO MOLINA MARÍN
2. JOSÉ JESÚS MARTÍNEZ SORIA

Circunscripción electoral: GALERA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MANUEL GUILLÉN RUIZ
2. PILAR GARCÍA QUILES
3. JAVIER PINTEÑO ROS
4. NOELIA JURADO GONZÁLEZ
5. TOMÁS JAVIER GARCÍA VIEDMA
6. ROSARIO TOMÁS LÓPEZ
7. ALBA CARAYOL CASTELLAR
8. MARÍA DE LOS ÁNGELES BLÁZQUEZ BERBEL
9. JUAN DE DIOS GUIJARRO LÓPEZ

SUPLENTE

1. FRANCISCO MANUEL GARCÍA VIEDMA
2. NIKKI PARKER

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MOLINA GONZÁLEZ
2. ANTONIO MARTÍNEZ PEÑALVER
3. ANTONIO JESÚS CANDELA SÁNCHEZ
4. FRANCISCO MANUEL DOMINGO CÁNOVAS
5. MANUEL MARTÍNEZ CANDELA
6. GABRIEL ROSA TRIPIANA (Independiente)
7. ELISABET RUIZ RODRÍGUEZ (Independiente)
8. PEDRO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
9. MARÍA DEL CARMEN CAMACHO MOLINA

Circunscripción electoral: HUÉSCAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOAQUÍN ORTIZ GARCÍA
2. MERCEDES GUIJARRO MUÑOZ
3. ANTONIO JAVIER GALERA CARRASCO
4. MARÍA ELENA FERNÁNDEZ GUILLÉN
5. JOSÉ MARÍA MONTALVO PUENTES
6. MARÍA DEL CARMEN COLMENA PENALVA
7. ÁLVARO ZAPATA GALLEGO
8. MARÍA ANGUSTIAS GARCÍA HERNÁNDEZ
9. AGUSTÍN GALLEGO ORTIZ
10. LEYLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
11. SERGIO BUSQUETS VILLALOBOS
12. MARÍA DEL CARMEN CRUZ SIMÓN
13. JAVIER ROMÁN MUÑOZ

SUPLENTE

1. MARÍA INMACULADA RODRÍGUEZ SORIANO
2. MANUEL ROMERO LÓPEZ
3. CARMEN MARTÍNEZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JOSÉ LÁZARO LÓPEZ
2. JOSÉ GALLEGO FERNÁNDEZ
3. ROSABELL CRUZ LÓPEZ
4. ROSARIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
5. DOLORES ENRÍQUEZ SALMERÓN
6. TOMÁS GARCÍA CHILLÓN
7. PEDRO JOSÉ GUIJARRO SÁNCHEZ
8. JESÚS RODRÍGUEZ SERRANO
9. MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
10. DOLORES DE LA CABEZA AZOR VICO
11. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARÍN
12. JULIÁN RODRÍGUEZ GALLEGO
13. CARMEN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
2. DOLORES ROMERO PUNZANO

Candidatura núm.: 3. UNIÓN REGENERADORA DEMOCRÁTICA "EL PUEBLO" (U.R.D. EL PUEBLO)

1. JOSÉ PUENTES MARTÍNEZ
2. ÁNGEL GARCÍA DENGRA
3. ESPERANZA MACARENA GIL PÉREZ
4. ALBERTO ORTIZ JIMÉNEZ
5. MARÍA ESTHER PINEDA GIL
6. MARÍA CARMEN JIMÉNEZ ARROYO
7. ALEJANDRO MOYA RUIZ
8. MONSERRAT DENGRA FERNÁNDEZ
9. AITOR NIETO MUÑOZ
10. ANA MARÍA BOCANEGRA VERA
11. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ LIRIA
12. MARÍA JOSÉ VERA PODADERA
13. RAMÓN CHILLÓN CASTILLO

SUPLENTE

1. ISABEL MUÑOZ DE TORO GARCÍA
2. ERIC ANNEVELDT

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SOLEDAD MARTÍNEZ ROMÁN
2. JOSÉ IZQUIERDO GÓMEZ
3. NOELIA SÁNCHEZ DENGRA
4. JOSÉ LUIS LÓPEZ SÁNCHEZ
5. ÓSCAR MARTÍNEZ GARCÍA
6. SILVIA ORTIZ MARTÍNEZ
7. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ALONSO
8. MARÍA RITA MARÍN SOLA
9. JUAN GUILLÉN CORREA
10. SANDRA SERRANO JIMÉNEZ
11. FRANCISCO JAVIER NOGUERA GÓMEZ
12. VIOLETA MARÍN MARTÍNEZ
13. ANTONIO MARÍN RAMÍREZ

SUPLENTE

1. MARÍA DEL PILAR DENGRA GÓMEZ
2. ÁLVARO BAUTISTA MARTÍNEZ
3. MARÍA CARMEN ROMERO SOLA VERA
4. LUCÍA GARCÍA SORIANO
5. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CERVERA

**Candidatura núm.: 5. HUÉSCAR EN MARCHA -IN-
DEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)**

1. RAMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2. LUCÍA LOZANO VALERO
3. ALICIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
4. LORENA TRUJILLO FERNÁNDEZ
5. CRISTIAN MARTÍNEZ OLIVARES
6. ANA LÓPEZ GALINDO
7. YULISA RODRÍGUEZ MORENO
8. JESÚS GUIJARRO MUÑOZ
9. ÁLVARO JORDÁN GÓMEZ
10. INMACULADA BUSTAMANTE DENGRA
11. CARLOS EUGENIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
12. ÁNGELES MARTÍNEZ CARAYOL
13. IVÁN LEÓN CAÑAS

SUPLENTES

1. SIMÓN POVEDA GARCÍA

Circunscripción electoral: ORCE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JESÚS GUILLÉN MORENO
2. LAURA TRIPIANA DÍAZ
3. JOSÉ FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
4. MARÍA ÁNGELES CARRICONDO GARCÍA
5. ANTONIO MOLINA UJAQUE
6. ROCÍO BOTIA MOLINA
7. BRANDON LEE CLARK
8. MIGUEL LUIS MOLINA BLÁZQUEZ
9. ESCUN OMER

SUPLENTE

1. JOSÉ JOAQUÍN CARMONA MOLINA
2. JESÚS MERLOS PLAZA
3. LUIS RECHE MOTOS

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ OLIVARES
2. PURIFICACIÓN TORRES SERRANO
3. SEBASTIÁN CARMONA MOLINA
4. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ MORENO
5. JOSÉ ANTONIO TRUCHARTE UJAQUE
6. MARÍA JOSÉ TRUCHARTE GÓMEZ
7. GABRIEL FAYA MARTÍNEZ
8. LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
9. MARINA CALVILLO FUENTES

SUPLENTE

1. MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ BERNABÉU
2. ÁLVARO MERLOS GARCÍA
3. SABRINA SÁNCHEZ BUJALDÓN

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JOSÉ LUIS SANTAMARÍA ONRUBIA
2. JAVIER LÓPEZ MARTÍN DE LA PEÑA
3. JOSÉ MANUEL VALENZUELA PELÁEZ
4. MIGUEL ÁNGEL VÍLCHEZ ANDÚJAR
5. ELISABET LARGO BOU
6. JUAN MIGUEL ROMERO SÁNCHEZ
7. RICARDO CALVO ALANIS
8. ANA BELÉN TORRES MARTÍNEZ
9. JOSÉ JESÚS GUIJARRO ORTEGA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. GABRIEL CARMELO VILLALOBOS CASTELLAR
2. MARÍA PALOMARES ALABARCE
3. FCO. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ
4. ALEJANDRO RAMOS PEÑA
5. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ HÓDAR
6. MARTA MARTÍN TORRES
7. PABLO MARTÍN TORRES
8. JOSÉ EDUARDO MOLINA RODRÍGUEZ
9. ROBERTO ANTONIO MALDONADO RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. VIRGINIA AGUILERA VEDIA

Candidatura núm.: 5. ORCE ¡YA! -INDEPENDIENTES ALTIPLANO- (IAG)

1. ÁNGEL PONCE PÉREZ
2. ÁNGEL BAUTISTA CASTELLAR
3. MARÍA NURIA MEDEL LÓPEZ
4. ELISABETH MARTÍNEZ ASENSIO
5. MARÍA JOSÉ OLMEDO MARTÍNEZ
6. FRANCISCO LAGUNA GÓMEZ
7. PAOLA SÁNCHEZ MORENO
8. JOSÉ SALVADOR BERMÚDEZ GÓMEZ
9. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROZAS

SUPLENTE

1. JOSÉ OCTAVIO NAVARRO LÓPEZ
2. ÓSCAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
3. SANTIAGO GONZÁLEZ LAJARA
4. JOSÉ MIGUEL SIMÓN ZAPATA (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)
5. MARÍA ROSARIO ORTIZ MARTÍNEZ (ORCE ¡YA! - INDEPENDIENTES ALTIPLANO)

Circunscripción electoral: PUEBLA DE DON FADRIQUE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ROSA MARÍA FERNÁNDEZ BETETA
2. MARÍA MERCEDES MARÍN MORENO
3. MERCEDES LÓPEZ MARTÍNEZ
4. JESÚS GONZÁLEZ ARIAS
5. JUAN CARLOS TALAVERA SORIANO
6. AMPARO ONDOÑO MARTÍNEZ
7. JESÚS AMURRIO SÁNCHEZ
8. MARÍA MERCEDES GARCÍA SÁNCHEZ
9. JESÚS CARLOS GÓMEZ ARIAS MARÍN
10. MATILDE GARCÍA MARTÍNEZ
11. JESÚS LACRUZ JUÁREZ

SUPLENTE

1. JUANA MARTÍNEZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. HILARIO SÁNCHEZ DÍAZ (PODEMOS-AV)
2. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ (PODEMOS-AV)
3. MARÍA DEL CARMEN NOGUERA SORIA (PODEMOS-AV)
4. AUGUSTO ÁNGEL ARIAS HARO (PODEMOS-AV)
5. JESÚS ORTIZ CASTILLO (PODEMOS-AV)
6. ANA ISABEL DÍAZ MARÍN (PODEMOS-AV)
7. RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ (PODEMOS-AV)
8. ÓSCAR MORENO GONZÁLEZ (PODEMOS-AV)
9. CARMEN MARÍA DE LA TORRE NAVARRO (PODEMOS-AV)
10. ANGUSTIAS SÁNCHEZ ARIAS (PODEMOS-AV)
11. ÁNGEL VALENTÍN MORANTE CASTILLO (PODEMOS-AV)

SUPLENTE

1. ALODIA MORANTE DÍAZ (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FÉLIX RODRÍGUEZ ROMERO
2. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
3. JOSÉ AGUIRRE SÁNCHEZ
4. ÁNGEL MARTÍNEZ PAGEO
5. PEDRO MARTOS SÁNCHEZ
6. MANUEL SÁNCHEZ MORENO
7. TEOFILO MARTÍNEZ BLÁZQUEZ
8. MANUEL GUALDA TORRES
9. DOLORES RODRÍGUEZ ROMERO
10. JONATAN MORENO FERNÁNDEZ
11. JUAN ANTONIO TORRES TORRES

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LAURA GÓMEZ SÁNCHEZ
2. HILARIO JOSÉ RUBIO FERNÁNDEZ
3. ALBINA MATEOS MARTÍNEZ
4. RAQUEL GUIJARRO GONZÁLEZ
5. JESÚS FERNÁNDEZ SORIANO
6. DIEGO ALARCÓN GONZÁLEZ
7. AMALIA ROMÁN ARIAS
8. ALFONSO MATEOS ARIAS
9. ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
10. CARLOS PAZ MARTÍNEZ
11. ÁNGEL GARCÍA GARCÍA

SUPLENTE

1. OLGA RUBIO SÁNCHEZ

Circunscripción electoral: ZÚJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CRISTINA ROJAS BAUTISTA
2. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ DOMENE
3. MARÍA PIEDAD SÁNCHEZ CARMONA
4. MARÍA JOSÉ TENGO NOGUERA
5. JESÚS PÉREZ SOLA
6. RAMÓN JOSÉ GARCÍA ARREDONDO
7. SONIA MARTÍNEZ OLIVARES
8. GABINO GINÉS MARTÍNEZ
9. PEDRO GARCÍA SÁNCHEZ
10. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MARTÍNEZ
11. ANTONIO DOMENE LÓPEZ

SUPLENTE

1. TOMÁS SÁEZ CORRAL

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN DE ELECTORES GENTE DE ZÚJAR (GDZ)

1. SALVADOR MORENO CUESTA (Independiente)
2. DAVID SÁNCHEZ MEDINA (Independiente)
3. RAQUEL MALDONADO CASTILLO (Independiente)
4. MARÍA ÁNGELES IBARRA AVILÉS (Independiente)
5. CRISTINA ESPÍN MARTÍNEZ (Independiente)
6. SERGIO ROJO DÍAZ (Independiente)
7. JORGE HEREDIA DOMENE (Independiente)
8. ENCARNACIÓN CHACÓN LOZANO (Independiente)
9. MARÍA TERESA NOGUERA MEDINA (Independiente)
10. INMACULADA FERNÁNDEZ MARÍN (Independiente)
11. YOLANDA PONCE CELDA (Independiente)

SUPLENTE

1. MARÍA LUZ NAVARRO FERNÁNDEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. AGRUPACIÓN DE ELECTORES AHORA ZÚJAR (AEAZ)

1. ROSARIO MORENO IBARRA (Independiente)
2. LUCIO MARCO MENGOTTO (Independiente)
3. GERTRUDIS PÉREZ LOSADA (Independiente)
4. ISIDRO IBARRA ROMERO (Independiente)
5. PIEDAD MEMBRIVES TORTOSA (Independiente)
6. ANTONIA CARMONA LÓPEZ (Independiente)
7. JERÓNIMA CARRIQUE CARRIQUE (Independiente)
8. CARLOS DAVID DOMENE RODRÍGUEZ (Independiente)
9. ALICIA FUENTES NAVARRO (Independiente)
10. JOSÉ MIGUEL MEMBRIVES TORTOSA (Independiente)
11. MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS CÁRCELES (Independiente)

Candidatura núm.: 4. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. RAMSÉS QUIRANTE CASTAÑO (Independiente)
2. JOAQUÍN TERRÓN VILLEGAS
3. FRANCISCA PIEDAD RUIZ GARCÍA
4. MIREYA TORRES ANGULO (Independiente)
5. MIGUEL GARCÍA GARCÍA (Independiente)
6. RAQUEL FERNÁNDEZ MARTOS (Independiente)
7. CECILIO JAÉN ALMIRANTE
8. ROSA MONTOYA MENA
9. FEDERICO GARRIDO PÉREZ (Independiente)
10. JOSÉ PÉREZ PÉREZ (Independiente)
11. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORENO (Independiente)

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PEDRO ANTONIO CIFUENTES NAVARRO
2. DAVID FERNÁNDEZ FUENTES
3. ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
4. LORENA POZO REVELLES
5. VERÓNICA HERNÁNDEZ MUÑOZ
6. MIGUEL ÁNGEL MAÑAS FERNÁNDEZ
7. MARÍA DE LOS ÁNGELES NAVARRO HORTAL
8. MARÍA VICTORIA LOZANO DÍAZ
9. RAFAEL GONZÁLEZ CASTAÑO
10. MARÍA AURORA HORTAL AZOR
11. JOSÉ ARREDONDO PELÁEZ

NÚMERO 2.672

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GRANADA*Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas*

EDICTO

Circunscripción electoral: ALBOLOTE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ESTHER (ESTELA) CARVAJAL ORTIZ
2. FRANCISCO MANUEL CORTACERO ROBLES
3. MARÍA DEL CARMEN GÁLVEZ ANGULO
4. DANIEL FRANCISCO ESPINOSA SEMPERE
5. MARÍA ÁNGELES RAMÍREZ RIVAS
6. VÍCTOR MANUEL NAVAS MARTÍNEZ
7. CARMEN DOLORES MORALES GARCÍA
8. IRENE AYALA VEGA
9. MANUEL CIRRE NAVARRO
10. FRANCISCO JOSÉ MORALES JÉREZ
11. ELOY MANUEL FERNÁNDEZ CASTILLO
12. IRIS GARCÍA CARVAJAL
13. JOSÉ FRANCISCO ARREDONDO ARREDONDO
14. MARÍA ESTHER CASARES FERNÁNDEZ
15. FERNANDO JIMÉNEZ MORENO
16. MARGARITA LAFUENTE SERRANO
17. JOSÉ MANUEL RUIZ NARVÁEZ

SUPLENTE

1. ALICIA CASTILLO CASTILLO
2. ENCARNACIÓN JIMÉNEZ MARTÍNEZ
3. JOSÉ GONZÁLEZ MORENO
4. JUAN MIGUEL GEA PUGA

Candidatura núm.: 84. ALBOLOTE AVANZA CIUDAD (ALBOLOTE AVANZA)

1. MANUEL MONTALVO CABRERIZO
2. DULCE NOMBRE RUBIO CARMONA
3. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE MOYA JIMÉNEZ
4. KEVIN MENDOZA JARAMILLO
5. ADRIANA AMBEL MOLINERO
6. CARLOS MONTALVO GÓMEZ
7. NOELIA SERRANO MOLERO
8. JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
9. ADRIANA M. JORDÁN HERRERA
10. LUISA MARGARITA MEDINA FUILLERAT
11. TATIANA MARÍN FLÓREZ
12. GERTRUDIS GARCÍA TENORIO
13. FERNANDO RAMÓN VALVERDE
14. DULCE NOMBRE SÁNCHEZ RUBIO
15. JUAN CARLOS CARRILLO DEL CUERPO
16. ROCÍO LORENZO RUIZ
17. JESÚS MARÍA LORENZO GUTIÉRREZ

SUPLENTE

1. INMACULADA C. ÁVALOS MONTALVO

Candidatura núm.: 85. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. LIDIA MILENA RAMÍREZ (IU)
2. ANTONIO MIGUEL RUIZ PADIAL (IU)
3. MARÍA ROSARIO ASENSIO CARRIÓN (IU)
4. ALEJANDRO COBOS MUÑOZ (IU)
5. ROSA MARÍA ILDEFONSO HUERTAS (IU)
6. DIEGO ALBERTO VALERO PATÓN (IU)
7. MÓNICA RÍOS VIGIL (IU)
8. DAVID PÉREZ TRAPERO (IU)
9. MARÍA MARTÍN RAMÍREZ (IU)
10. JUAN JESÚS OCAÑA HITA (IU)
11. ALBA MARÍA BERNARDO SANTIAGO (IU)
12. EDUARDO RAMÍREZ MORALES (IU)
13. MARÍA NOELIA ARCO RAMÍREZ (IU)
14. SENÉN ÁLVAREZ NAVARRO (IU)
15. MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ HERRERA (IU)
16. CARMEN IBÁÑEZ MUÑOZ (IU)
17. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN (IU)

SUPLENTE

1. ANTONIO RICARDO DE HOCES RODRÍGUEZ (IU)

Candidatura núm.: 167. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SALUSTIANO UREÑA GARCÍA
2. MARTA NIEVAS BALLESTEROS
3. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍN
4. MARÍA EUGENIA RODRÍGUEZ-BAILÓN FERNÁNDEZ (Independiente)
5. MARÍA ROSARIO RAMÍREZ RIVERA
6. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ NAVARRO
7. MARÍA INGRID PÉREZ MOLINA (Independiente)
8. MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ URUEÑA
9. ENCARNACIÓN GÓMEZ ZURITA
10. LORENZO VELASCO GONZÁLEZ
11. MARÍA ENCARNACIÓN ORIHUELA MORENO
12. JAVIER PUGA PRIETO
13. SERGIO IZQUIERDO POZO (Independiente)
14. CRISTINA GARCÍA RAMÍREZ
15. JACINTO LÓPEZ HEREDIA
16. JOSÉ MANUEL VERDEJO BOLÍVAR (Independiente)
17. MARTA MORALES RAMÍREZ (Independiente)

SUPLENTE

1. JUAN BARRIOS COLLANTES
2. LUIS GARCÍA JUAN
3. SONIA CORTACERO RAMÍREZ

Candidatura núm.: 187. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JUAN MANUEL OCAÑA GONZÁLEZ
2. MARÍA DEL CARMEN CALDERAY RODRÍGUEZ
3. JUAN DE DIOS JIMÉNEZ HINOJOSA
4. ISABEL COLLANTES GARCÍA
5. JORGE OLMEDO JIMÉNEZ
6. FÁTIMA ZAMORA PAREJA
7. ANTONIO MANUEL MANCILLA MORENO
8. CARMEN LAURA ARIZA MORILLAS
9. JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
10. MARÍA ZORAIDA MADRID GONZÁLEZ
11. JESÚS FOCHÉ MADRID
12. ABRAHAM OCAÑA RAMÍREZ
13. MARÍA DEL CARMEN RIVERA CALDERAY
14. JOSÉ MIGUEL RIVERA ARANDA
15. MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ IBÁÑEZ
16. JOSÉ AMADOR FERNÁNDEZ
17. ENCARNACIÓN CARRETERO FERNÁNDEZ

SUPLENTES

1. FERNANDO RUIZ DE LA FUENTE

Candidatura núm.: 237. VOX (VOX)

1. DAVID NAVARRO QUESADA
2. CRISTINA GUERRERO ÁVILA
3. MARÍA JESÚS MARTÍNEZ ROMÁN
4. JUAN FERMÍN ROBLES MANCILLA
5. CARLOS FRANCISCO MORENO RAMÍREZ
6. RAFAEL CORRAL IBÁÑEZ
7. ENCARNACIÓN ROMÁN GUARDIA
8. GRACIELA UREÑA BONNEFOIX
9. ANABEL RAMÍREZ GÓMEZ
10. RICARDO PARDAL RODRÍGUEZ
11. JOSÉ IGNACIO GARCÍA PARDO
12. CLARA ISABEL CHUMBO MONTES
13. JOSÉ CORRAL DE LA HOZ
14. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ RAMÍREZ
15. MARÍA DEL CARMEN IBÁÑEZ CERVERA
16. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ SIERRA
17. JONATAN FERNÁNDEZ LÓPEZ

SUPLENTES

1. RODRIGO NAVARRO PÉREZ
2. MONTSERRAT POYATOS SÁNCHEZ
3. BLAS PÉREZ MORTON

Candidatura núm.: 273. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. FRANCISCO JAVIER QUESADA SUÁREZ (PODEMOS)
2. JULIET ANNE WANGENSTEEN NIETO (PODEMOS)
3. JOSÉ ANTONIO ARRÁEZ MONLLOR (PODEMOS)
4. ANA MARÍA RAMÍREZ BARRANCO (PODEMOS)
5. CARLOS NOMBELA DURÁN (PODEMOS)
6. MARÍA ISABEL CABALLERO FUENTES (PODEMOS)
7. NATALIA MORENO MARTÍNEZ (PODEMOS)
8. CLAUDIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
9. LUCIANO LARRAÑAGA CÁMARA (PODEMOS)
10. MIGUEL ÁNGEL ALONSO GARCÍA (PODEMOS)
11. MARÍA ANGUSTIAS FERNÁNDEZ CAMARERO (PODEMOS)
12. CARMEN VIDAL RAMÍREZ (PODEMOS)
13. MANUEL MACÍAS RODRÍGUEZ (PODEMOS)
14. MARÍA AURORA SANTAELLA MARTÍNEZ DE CASTILLA (PODEMOS)
15. RAÚL GUSTAVO SUÁREZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
16. MARÍA ROSARIO RAMÍREZ CARRASCO (PODEMOS)
17. VÍCTOR FERNÁNDEZ TORRES (PODEMOS)

SUPLENTES

1. JOSÉ MARÍA GIL DE CÓRDOBA (PODEMOS)
2. MARÍA GRACIA BRAOJOS PALOMO (PODEMOS)
3. DAVID POZO MOLINA (PODEMOS)

Candidatura núm.: 274. AGRUPACIÓN DE ELECTORES ACUDE (acude)

1. ANDRÉS SOTO RIVAS (Independiente)
2. JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ GARCÍA (Independiente)
3. ANDREA GONZÁLEZ RAMÍREZ (Independiente)
4. LUIS ALBERTO SANZ BAILÓN (Independiente)
5. MARÍA YANIRA MARTÍN AYBAR (Independiente)
6. MIGUEL ÁNGEL REYES GONZÁLEZ (Independiente)
7. BEATRIZ FERNÁNDEZ REPULLO (Independiente)
8. PABLO LAFUENTE SOTO (Independiente)
9. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN GUTIÉRREZ (Independiente)
10. VERÓNICA MEDINA GONZÁLEZ (Independiente)
11. MARÍA DEL ROCÍO MOLINA GONZÁLEZ (Independiente)
12. JUAN MOLINA GONZÁLEZ (Independiente)
13. JUAN JESÚS MALDONADO PÉREZ (Independiente)
14. SILVIA SERRANO DE LA OSA (Independiente)
15. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Independiente)
16. ANTONIO LAFUENTE LAFUENTE (Independiente)
17. MÓNICA SANTIAGO LUCENA (Independiente)

SUPLENTES

1. RAFAEL ARROYO GARCÍA (Independiente)
2. BEATRIZ SOTO RIVAS (Independiente)

Circunscripción electoral: ALFACAR**Candidatura núm.: 48. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DE FÁTIMA GÓMEZ ABAD
2. ANTONIO AGUDO HUETE
3. FERMÍN RUIZ FERNÁNDEZ
4. MARÍA AGUDO ROJAS
5. BEATRIZ LÓPEZ AGUDO
6. CARLOS CARRILLO MOLINA
7. ÁLVARO RUIZ PÉREZ
8. MARÍA VICTORIA MORAL ALMAZÁN
9. CARLOS ALBERTO CASTELLANO VÍLCHEZ
10. MARÍA DEL CARMEN SÁEZ ZÚÑIGA
11. MÓNICA SORIA TORICES
12. JOSÉ LUIS ORANTES MARTÍNEZ
13. SANDRA GARCÍA MARTÍN

SUPLENTE

1. PATRICIA LÓPEZ MOLINÉ
2. ISABEL LOBATO PÉREZ
3. ANTONIO BUENDÍA ESPIGARES

Candidatura núm.: 86. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JORGE CARLOS GRELA LEIRA (IU)
2. JOSÉ DELGADO DELGADO (Independiente)
3. MARÍA CRISTINA MARCOS GARCÍA (Independiente)
4. SIMONA CÓZAR VILLAR (Independiente)
5. FRANCISCO JAVIER DE LA HIGUERA VÍLCHEZ (Independiente)
6. DIANA MOLÍN MOYA (Independiente)
7. ARSENIO GALLARDO VALVERDE (IU)
8. ESPERANZA GONZÁLEZ PERÁN (Independiente)
9. LUIS HEREDIA MUÑOZ (Independiente)
10. ÁNGELES SERRANO REJÓN (Independiente)
11. ARMANDO HUTCHION AZCUY (Independiente)
12. MARÍA DONNA DEVORE BARRERA (Independiente)
13. MANUEL EXTREMERA MUÑOZ (Independiente)

Candidatura núm.: 133. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MARTÍN BUENO
2. MARÍA TRINIDAD MONTERO RODRÍGUEZ
3. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PERAL (Independiente)
4. ALICIA MAYA HEREDIA
5. NICOLAS JESÚS PÉREZ MARÍN (Independiente)
6. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
7. MARINA FEIXAS GÓMEZ
8. EVA RIVAS LÓPEZ
9. JUAN ANTONIO CASTILLO ROMERO
10. JOSÉ LUIS DE LA TORRE CASTELLANO
11. TERESA GARCÍA RUIZ
12. JOSÉ MARÍA CAMPOS NAVARRO
13. YOLANDA MARTÍN SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 221. VOX (VOX)

1. JESÚS MARTÍN LUPIÓN
2. FRANCISCO JAVIER LEIVA RODRÍGUEZ
3. JOAQUÍN CONTRERAS RODRÍGUEZ
4. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ HIDALGO
5. CLARA ESPINOSA AVILÉS
6. MARÍA ÁNGELES NOGUERAS RODRÍGUEZ
7. MARCOS BLANCO LÓPEZ
8. JUAN ANTONIO TOQUERO ALBA
9. MANUEL FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA
10. CLARA ISABEL ESPAÑA MOYA
11. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ CARRAS-COSA HERNÁNDEZ
12. ESTHER CONTRERAS MOLINA
13. YONATAN DE LA O VÍLCHEZ

SUPLENTE

1. ESPERANZA DE MIGUEL GARCÍA

Circunscripción electoral: ALHENDÍN**Candidatura núm.: 3. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JESÚS CANTAL MUÑOZ
2. MARÍA JESÚS LUQUE ROMERO
3. JOSUÉ YÁÑEZ DE LA HIGUERA
4. MARÍA ENCARNACIÓN LÓPEZ SANJUÁN
5. JULIÁN FRANCISCO JUBERÍAS OLMOS
6. AMALIA SALAS DUEÑAS
7. JAVIER DE LA O PUERTA
8. BÁRBARA NOEL CORBERA COBO
9. ABRAHAM MOYA ZAMBRANO
10. MARÍA ANGUITA MUROS
11. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ELVIRA
12. CRUZ JIMÉNEZ SALAS
13. RAFAEL JESÚS PÉREZ PAIZ

SUPLENTE

1. DANIEL PLATA ESCOBAR

Candidatura núm.: 87. ALHENDÍN UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (V. EQUO)
2. MATILDE HIDALGO HUETE (IU)
3. JUAN PEDRO CASTELLANOS BAENA (IU)
4. JARA JERÓNIMO BUENO (V. EQUO)
5. CARLOS BELTRÁN SÁNCHEZ (IU)
6. LETICIA CRISTINA SÁNCHEZ HITA (VAMOS GRANADA)
7. MANUEL PELÁEZ MUÑOZ (IU)
8. PILAR ANLLÓ FERNÁNDEZ (IU)
9. JOAQUÍN VICENTE RAMOS RODRÍGUEZ (IU)
10. BEATRIZ ALONSO REYES (IU)
11. EMILIO PÉREZ PÉREZ (IU)
12. CECILIA CRISTINA HITA ALONSO (VAMOS GRANADA)
13. JUAN MANUEL GARRIDO FERNÁNDEZ (IU)

Candidatura núm.: 170. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO PEDRO RODRÍGUEZ GUERRERO
2. JORGE RAFAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
3. CRISTIAN GARCÍA RUEDA
4. SABINA MARÍA GONZÁLEZ GUERRERO
5. ROSA MARÍA MOYA ZAMBRANO
6. GUSTAVO SALAS CARAZO
7. MARIANO DEL RÍO MONTOSA
8. MODESTO ZAMBRANO FERNÁNDEZ
9. PAULA RAYA MUROS
10. ANDREA ZAMBRANO RUEDA
11. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
12. EVA MARÍA HOCES MARTÍN
13. MARÍA JOSÉ GIL SEGORBE

SUPLENTE

1. ÓSCAR LUIS LÓPEZ PÉREZ
2. INMACULADA GARCÍA QUEVEDO
3. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ GUERRERO
4. JOAQUÍN ALFREDO ABRAS SANTIAGO

Candidatura núm.: 219. VOX (VOX)

1. DIEGO GONZÁLEZ PADILLA
2. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ RUIZ
3. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA VICEIRA
4. CARIDAD PÉREZ RODRÍGUEZ
5. ESPERANZA MACARENA PÉREZ RODRÍGUEZ
6. MIGUEL EXTREMERA MORALES
7. LUIS ALCAIDE MARTÍN
8. JULIA DE MIGUEL REINOSO
9. MARÍA CONCEPCIÓN REINOSO COBO
10. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO ROBLES
11. ANTONIO CARLOS PAREJA HERNÁNDEZ
12. JUAN ANTONIO LINDE FOCHE
13. YOLANDA SOLANA RAMOS

SUPLENTE

1. MARÍA PADILLA REJÓN
2. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ

Circunscripción electoral: ARMILLA**Candidatura núm.: 50. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. DOLORES CAÑAVATE JIMÉNEZ
2. SERGIO BAENA MARTÍN
3. MANUELA BERTOS AGUADO
4. FRANCISCO TOMÁS REJÓN SEVILLA
5. FRANCISCA HERNÁNDEZ CUESTA
6. PABLO ARTURO CANO COBO
7. FRANCISCA FERNÁNDEZ CÁRDENAS
8. RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ
9. MARÍA ANGUSTIAS MAROTO DE LA PUENTE
10. ROBERTO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
11. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ SANTOS
12. RAFAEL AMIGO RUIZ
13. PATRICIA BAENA REY
14. FRANCISCO DEMETRIO RAMÍREZ TRUJILLO
15. ROSARIO CID RUIZ
16. JESÚS ÁNGEL CAMARERO SÁNCHEZ
17. MARÍA PILAR SOCORRO CANTOS PEÑA
18. ANTONIO CARMONA JIMÉNEZ
19. MARÍA DEL ROCÍO CAMPOS GIL
20. JOSÉ DANIEL MOLINA GARRIDO
21. CLARA EUGENIA ARNAIZ RODA

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL URIBE TORRES
2. CAROLINA MAYA FERNÁNDEZ
3. JOSÉ TORRES TORRES

Candidatura núm.: 66. COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)

1. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
2. ARACELI LÓPEZ IGLESIAS
3. ESMERALDA JIMÉNEZ MUÑOZ
4. ASCENSIÓN MARTÍN RUIZ
5. JUAN ANTONIO GARCÍA EXPÓSITO
6. JOY JUDITH HERNÁNDEZ BAUTISTA
7. MANUEL TORREGROSA ASECIO
8. DANIELA ALEXANDRA GONÇALVES PINHEIRO DA CUNHA
9. JOEL HERNÁNDEZ MORALES
10. JOSÉ ISRAEL RODRÍGUEZ JORDÁN
11. VÍCTOR MANUEL ÁLVAREZ LÓPEZ
12. JENNY MARIBEL PÉREZ ZOTAMBA
13. JOSÉ JESÚS GÁLVEZ MARTÍN
14. INMACULADA HINOJOSA JIMÉNEZ
15. JOSÉ GAMARRA CONTRERAS
16. JOSÉ LUIS PICHARDO GARCÍA
17. MARÍA CARMEN MARTÍNEZ MÁRQUEZ
18. JOSÉ LUIS ÁLVAREZ CALVO
19. SILVIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
20. JAVIER CORBELLINI GONZÁLEZ
21. ANTONIO DÍAZ ROJAS

SUPLENTE

1. INÉS FILIPA CUNHA MORAIS
2. JUAN LUIS MARTÍNEZ MÁRQUEZ

Candidatura núm.: 88. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA ÁNGELES BERNABÉ PÉREZ (IU)
2. DAVID RUIZ GARCÍA (IU)
3. RAQUEL ROMERO RUIZ (IU)
4. JOSÉ MANUEL CASARES CRESPO (IU)
5. ESTHER ROSARIO ROMERO RUIZ (IU)
6. JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA (IU)
7. ESTELA CALVO REBOLLO (IU)
8. RAFAEL GARCÍA BALLESTEROS (IU)
9. INMACULADA CONCEPCIÓN PUERTAS SÁNCHEZ (IU)
10. ELADIO RODRÍGUEZ LÓPEZ (IU)
11. MARÍA MÁRQUEZ TRIVIÑO (IU)
12. FRANCISCO MANUEL MORALES RUIZ (IU)
13. ALMUDENA SÁNCHEZ CAMACHO (IU)
14. ROBERTO HERMOSO SÁNCHEZ (IU)
15. SUSANA BEATRIZ SEDANO VARELA (IU)
16. ANTONIO MIGUEL ESPINAR DOMÍNGUEZ (IU)
17. MARÍA ISABEL GARCÍA ARRABAL (IU)
18. IGNACIO JAVIER PÉREZ ROBLES (IU)
19. LAURA XIMENA RONDÓN FIGUEROA (IU)
20. MIGUEL ÁNGEL ROMERO CARVAJAL (IU)
21. MANUEL-SALVADOR VEGA GUERRA (IU)

SUPLENTE

1. BERNARDINO GÁLVEZ LÓPEZ (IU)
2. ANGIE CAROLINA GIRALDO VALENCIA (IU)

Candidatura núm.: 168. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO MANUEL MEMBRILLA FERNÁNDEZ
2. ELOY JOSÉ LÓPEZ TRECASCRO
3. ALICIA GIL PÉREZ
4. JUAN JOSÉ GARRIDO LÓPEZ
5. VIRGINIA UREÑA CÁDIAR (Independiente)
6. IVÁN PERAL DÍAZ
7. MANUELA CHAVES JIMÉNEZ
8. PABLO SOLDADO TRIGUEROS
9. MARÍA RAMÍREZ ESPEJO
10. ANA MARÍA DOMÍNGUEZ LÓPEZ
11. RAFAEL SOLÍS RODRÍGUEZ
12. ALBERTO CUADROS CARRETERO
13. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
14. JAVIER RAMÍREZ ESPEJO
15. MANUELA YOLANDA TRIGUEROS FERNÁNDEZ
16. BERNARDO CRIADO BAENA
17. MATILDE MARTÍN SÁNCHEZ
18. JORGE MARTÍN MARCOS
19. JOSEFA PÉREZ CABRERA
20. JOSÉ JOAQUÍN ANTEQUERA RODRÍGUEZ
21. JOSEFA SEDANO CORTÉS

SUPLENTE

1. ANTONIA BOLÍVAR MEDINA
2. ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 235. VOX (VOX)

1. MARÍA DE LA CRUZ LOZANO MARÍN
2. GUSTAVO DE CASTRO SIERRA
3. MONTSERRAT PALOMO MARTÍNEZ
4. JOSÉ ANTONIO GARCÍA MEGÍAS
5. ANTONIO IVÁN TEJERO MURIEL
6. FRANCISCO JAVIER BERNABÉ ORTEGA
7. MARÍA PAZ RIVAS RODRÍGUEZ
8. ÁNGEL JESÚS LUNA MELO
9. MIGUEL ÁNGEL LEÓN VALDIVIA
10. OBDULIA FERNÁNDEZ BEJARANO
11. MANUEL ROLDÁN VIDAL
12. JESÚS GONZÁLEZ ROMERO
13. ANTONIO BENÍTEZ ROMERO
14. ELVIRA VICENTE RAMOS
15. MARÍA ÁNGELES VELASCO GARCÍA
16. GABRIEL HERRERA CASADO
17. SERGIO ESPINAR SALVADOR
18. CAYETANO LORENTE GÓMEZ
19. LAURA MARINA LEÓN SANTIAGO
20. PAULA MARÍA PEÑA LÓPEZ
21. LAURA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. MANUEL JOSÉ RODRÍGUEZ BETANCOURT

Candidatura núm.: 258. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. DAVID MÁRQUEZ PERALTA
2. ANTONIO JOSÉ PÉREZ PÉREZ
3. VALENTÍN ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS PALANCO
4. ANA BELÉN MACHADO GUTIÉRREZ
5. CRISTINA PÉREZ PÉREZ
6. IGNACIO HERNÁNDEZ GRAJALES
7. MARÍA DEL CARMEN LA GUARDIA ROMERA
8. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ FAJARDO
9. CONCEPCIÓN DE LA PLATA LINARES
10. FRANCISCO LUIS CANTERO GUTIÉRREZ
11. MARTA GARCÍA CUESTA (Independiente)
12. ANTONIO JOSÉ PÉREZ PALMA
13. CARMEN MARTÍN RODRÍGUEZ
14. SALVADOR PÉREZ MARTÍN
15. ISABEL MERCEDES MARTÍN HEREDIA
16. VÍCTOR JESÚS LEMOS SÁNCHEZ (Independiente)
17. LIDIA MACHADO LÓPEZ (Independiente)
18. SAID BSEISO BSEISO
19. MARÍA DÍAZ RUBIA
20. MARÍA PIEDAD PÉREZ OLMEDO
21. JOSÉ MIGUEL SANTIAGO LA GUARDIA

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ SANTIAGO

Candidatura núm.: 267. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. SOFÍA DÍAZ SABÁN (PODEMOS)
2. MANUEL RÍOS JIMÉNEZ (PODEMOS)
3. CARMEN HERRERA ESPIÑEIRA (PODEMOS)
4. LIBERTO GARCÍA PALMA (PODEMOS)
5. DALLY IBETH CALVO DEL CASTILLO (PODEMOS)
6. JESÚS ZAMBRANO MOYA (PODEMOS)
7. FILOMENA GARCÍA SÁNCHEZ (PODEMOS)
8. DAVID PÉREZ PÉREZ (Independiente)
9. ALICIA NATALIA SOSA DE LA HIGUERA (PODEMOS)
10. JUAN ALBERTO MORAL MUÑOZ (PODEMOS)
11. MARTHA DELIA HUAYANCA NAVARRO (PODEMOS)
12. JUAN JOSÉ GÁLVEZ LÓPEZ (PODEMOS)
13. MARÍA CRUZ VERA RAMÍREZ (PODEMOS)
14. GREGORIO LÓPEZ NÚÑEZ (PODEMOS)
15. MARÍA BEGOÑA GUIRADO FERNÁNDEZ (PODEMOS)
16. MIGUEL SERAFÍN MARTÍN IBÁÑEZ (Independiente)
17. MARGARITA FERNÁNDEZ DE CABO (PODEMOS)
18. CAROLINA SALGADO DELGOUFFRE (PODEMOS)
19. GUSTAVO JAVIER AZPETTIA MARTÍN (Independiente)
20. ELENA LÓPEZ MARTÍNEZ (PODEMOS)
21. JUAN CARLOS QUINTANA BALDONERO (PODEMOS)

SUPLENTE

1. CARLA MARÍA ALONSO NOCETE (Independiente)

Circunscripción electoral: ATARFE**Candidatura núm.: 37. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. YOLANDA FERNÁNDEZ MORALES
2. ANDREA QUIRANTES BARRIOS
3. FRANCISCO JAVIER PÉREZ JIMÉNEZ
4. MARÍA MERCEDES POZO MIRÓN
5. VÍCTOR MANUEL ALMOHANO GONZÁLEZ
6. MARÍA ELISA GONZÁLEZ GARCÍA
7. JOSÉ JAVIER ARENAS MONTERO
8. MARÍA DE LA AZAHARA RODRÍGUEZ PEDROSA
9. JUAN CARLOS PÉREZ LAMOLDA
10. ANTONIO MACHADO JIMÉNEZ
11. MARÍA IRINA GUARDIA LÓPEZ
12. JUAN MOLINA MONTALVO
13. MARÍA FERNANDA MUÑOZ FERNÁNDEZ
14. MANUEL CASTILLO MEGÍAS
15. CECILIA CASTRO GARCÍA
16. SERGIO LÓPEZ JIMÉNEZ
17. MONTSERRAT PADIAL RAMÍREZ

SUPLENTE

1. DAVID RAJOY AGUILERA
2. ANA ISABEL PÉREZ MARTÍN
3. ANTONIO REQUENA GÓMEZ
4. MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 75. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. SANTOS ÁNGELES HERRERA BACA
2. YOLANDA MACÍAS BLANCO
3. ELIAN LADRÓN DE GUEVARA RUEDA
4. MARÍA VICTORIA CORRAL IGLESIAS
5. ALFONSO CARMONA FERNÁNDEZ
6. MÓNICA HUETE MARTÍNEZ
7. MIGUEL VALERA MARTÍN
8. ANGELA MARÍA MOLINA JIMÉNEZ
9. LUCÍA MERINO COLLADOS
10. FRANCISCO JÁIMEZ COBOS
11. MARÍA JOSÉ VILCHES GÁLVEZ
12. JOSÉ MANUEL VIGUERAS ROLDÁN
13. JOSÉ VÍLCHES TAPIA
14. MARÍA CRUZ RUIZ MOLINA
15. DANIEL JAVIER SANZ SAMPELAYO
16. ABD EL JALIL BELLAOUR EL ORFA
17. SHAKIRA LADRÓN DE GUEVARA RUEDA

SUPLENTE

1. ANTONIO NÚÑEZ RAMIRO
2. MARÍA DEL PILAR AGUILAR PEÑALVER
3. MARÍA CARMEN GÁLVEZ POZO

Candidatura núm.: 89. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA JENNIFER GARCÍA MORENO (IU)
2. JOSÉ GONZÁLEZ LOZANO (IU)
3. INÉS MARÍA COTELO LEYVA (IU)
4. ALEJANDRO GÁLVEZ POLO (IU)
5. FRANCISCA SILVIA LARA CUEVAS (IU)
6. FRANCISCO ATAULFO TORO CUESTA (IU)
7. MARTA FERNÁNDEZ VALENZUELA (IU)
8. JESÚS PÉREZ AGUILAR (IU)
9. NEREA CASTRO ANTÓN (IU)
10. ERNESTO TORRECILLAS AUGUSTÍN (IU)
11. FUENCISLA MARÍA SÁNCHEZ MORENO (IU)
12. FIDEL VALENZUELA SIERRA (IU)
13. EMILIA AUGUSTÍN GORDO (IU)
14. ADRIÁN FERNÁNDEZ MORENO (IU)
15. PATRICIA GARCÍA FUENTES (IU)
16. JOSÉ MARÍA CERVANTES MORENO (IU)
17. CELIA MORENO PADIAL (IU)

SUPLENTE

1. VÍCTOR ALCHE FERNÁNDEZ (IU)
2. MARÍA ISABEL COMINO GUERRERO (IU)
3. RAÚL RIVERA JIMÉNEZ (IU)

Candidatura núm.: 134. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ
2. JOSÉ MIGUEL GARCÍA AIVAR
3. ANTONIO PASCUAL MARTÍN RUBIO (Independiente)
4. BEATRIZ JIMÉNEZ MOLES
5. GEMA MARÍA SEQUERA SÁNCHEZ
6. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ CUERVA
7. ÁNGELES LEYVA RODRÍGUEZ
8. FERMÍN MORALES HERRERA
9. FERNANDO SANTAMARINA MARTÍNEZ
10. RAQUEL TORO ANTEQUERA (Independiente)
11. JOSÉ MIGUEL BANDERAS CARA
12. MARÍA LORETO MEDINA MATEOS
13. ALEJANDRO SILVA FORTES
14. MARÍA GEMMA LAMOLDA JIMENA
15. ALFONSO MATA GONZÁLEZ
16. MARÍA DOLORES CRUZ SÁNCHEZ
17. ADOLFO MARISCAL JIMENA (Independiente)

SUPLENTE

1. JOSEFINA LISÓN PORCEL

Candidatura núm.: 236. VOX (VOX)

1. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MORALES
2. MARTA PEÑA PÉREZ
3. DAVINIA ARIZA BUENO
4. ALBERTO EGEA HIDALGO
5. EDUARDO GONZÁLEZ PÉREZ
6. JUAN JOSÉ BALLESTA ALGARÍN
7. ADRIÁN FRANCO PASTOR
8. LOURDES ELISABET SIERRA PÉREZ
9. ANA MARÍA VALLECILLOS CASTILLO
10. MANUEL RAÚL MOLINO DÍAZ
11. MANUELA ARANDA PAREJA
12. ANTONIO VALVERDE SOLER
13. ELVIRA MORENO IBÁÑEZ
14. JOSÉ MANUEL IBÁÑEZ MORAGA
15. FRANCISCA LORCA MARTÍN
16. ELADIO BLAS PIZARRO GÓMEZ
17. ROCÍO ACOSTA MARTOS

SUPLENTE

1. LUIS MIGUEL MATA MILLÁN
2. LUZ MARÍA RUIZ LARA
3. JUAN MANUEL VALENTÍN LÓPEZ

Candidatura núm.: 269. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. MARIANO MARTÍN CIVANTOS (PODEMOS)
2. GABRIELA LEONOR ALISTE VIUDEZ (PODEMOS)
3. ROCÍO NAVARRO VILLEGAS (PODEMOS)
4. EMILIO JIMÉNEZ LÓPEZ (PODEMOS)
5. ANA VICTORIA HINOJOSA GARCÍA (PODEMOS)
6. MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ (Independiente)
7. ANA PORCEL RUIZ (PODEMOS)
8. GABRIEL GONZÁLEZ TÉLLEZ (PODEMOS)
9. CARMEN BELÉN LOBATO MORENO (PODEMOS)
10. EMILIO MORILLAS FERNÁNDEZ (Independiente)
11. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
12. TRINIDAD CARMONA MAYA (PODEMOS)
13. FLORENTINA LÓPEZ GARCÍA (Independiente)
14. SANTIAGO ORTEGA HIGUERAS (Independiente)
15. ANTONIO MUÑOZ HEREDIA (Independiente)
16. ALMUDENA CABALLERO REYES (Independiente)
17. JESÚS ANTONIO MONTES MONTES (Independiente)

Circunscripción electoral: BEAS DE GRANADA**Candidatura núm.: 17. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL MARTÍN YÁÑEZ
2. ÁNGELA MÍRIAM MORALES NARVÁEZ
3. MANUEL OCAÑA MARTÍN
4. ANTONIO MADERO SILLERO
5. ROCÍO CABELLO LÓPEZ
6. JORGE LEÓN TÓVAR
7. ÓSCAR MESA MEDINA

SUPLENTE

1. RAQUEL HERNÁNDEZ MEDINA
2. DANIEL CABELLO RODRÍGUEZ
3. VERÓNICA MARTÍN FERNÁNDEZ
4. CELIA HERVÍAS RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 90. BEAS SIEMPRE, PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ALEJANDRO ORTEGA RUIZ (Independiente)
2. JUAN ANTONIO TRILLO LÓPEZ (Independiente)
3. MARÍA GRACIA GONZÁLEZ PEÑA (Independiente)
4. ANTONIO PEÑA ALONSO (Independiente)
5. LAURA MUÑOZ FRANCO (Independiente)
6. ROCÍO GARCÍA GÓMEZ (Independiente)
7. ALFONSO OCAÑA CASAS (Independiente)

SUPLENTE

1. MANUEL GONZÁLEZ PEÑA (Independiente)

Candidatura núm.: 169. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MANUEL LUIS LÓPEZ FERNÁNDEZ
2. MARÍA JOSÉ MARTÍN FERNÁNDEZ (Independiente)
3. ROBERTO CARLOS GARCÍA MESA (Independiente)
4. AITOR ESCRIBANO MANZANO
5. MÓNICA ÚNICA GARRIDO (Independiente)
6. JOSÉ GERARDO MESA GARRIDO
7. MARÍA ISABEL GÓMEZ GARRIDO (Independiente)

SUPLENTE

1. MARÍA ENCARNACIÓN MADERO RODRÍGUEZ
2. ÁLVARO MESA MESA
3. JUAN FRANCISCO OCAÑA FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 205. VOX (VOX)

1. JOSÉ MANUEL LÓPEZ SUÁREZ
2. BLAS MANUEL JIMÉNEZ ZAFRILLA
3. FRANCISCO JIMÉNEZ BALLESTEROS
4. JUAN ANTONIO ORIHUELA REDONDO
5. SANTIAGO ENRIQUE PALOMINO ÁVILA
6. ANDRÉS TORRES MONTOYA
7. JESÚS LÓPEZ OLEA

Circunscripción electoral: BENALÚA DE LAS VILLAS**Candidatura núm.: 18. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FRANCISCO JOSÉ VALVERDE MORENO
2. VALERIA FUNES ÁVILA
3. ELENA GARCÍA GÁLVEZ
4. EMILIA ÁVILA ZAFRA
5. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO PUENTEDURA
6. CLAUDIA RAYA PELÁEZ
7. MANUEL RAYA MOYANO
8. MANUEL RUIZ MARTÍN
9. JUAN DE DIOS VALVERDE HISPÁN

SUPLENTE

1. MIGUEL JESÚS POZO GARCÍA
2. INMACULADA MORENO ÁVILA
3. MIGUEL ARROYO HERRERA

Candidatura núm.: 171. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA ANGUSTIAS CÁMARA GARCÍA
2. CONSUELO MORALES GONZÁLEZ
3. PABLO ROMERO MUÑOZ
4. FRANCISCO MIGUEL BOLÍVAR PARRA
5. MARÍA JOSÉ BOLÍVAR HIDALGO
6. RAÚL ROMERO OCÓN
7. MARÍA JOSÉ MARTÍN BENÍTEZ
8. ANTONIO MIGUEL LAGUNA ROMERO
9. JOSÉ MIGUEL MORENO MOYA

SUPLENTE

1. JUAN PEDRO CÁMARA GARCÍA
2. VALENTÍN RAYA GARCÍA

Candidatura núm.: 203. VOX (VOX)

1. JOSÉ NILO GARCÍA BARROSO
2. DOLORES GOMILA SOTO
3. M^ª DEL CARMEN CABO CIRES
4. M^ª CONCEPCIÓN DÍAZ FERNÁNDEZ
5. JOSEFA PEÑÁLVER ESTURILLO
6. OLIMPIA VALIÑAS MURADAS
7. MANUEL CHAVES RODRÍGUEZ
8. JOSÉ SÁNCHEZ AVIVAR
9. ANDRÉS BARRAGÁN LAGUNA

SUPLENTE

1. PABLO ÁLVAREZ CÁRDENAS

Candidatura núm.: 285. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ÁNGEL DE LA CRUZ CAMPOS (IU)
2. JOSÉ ANTONIO GARRIDO ROMERO (IU)
3. CARMEN HORTENSIA ZURITA SÁNCHEZ (IU)
4. JUAN MANUEL MARTÍNEZ GÁLVEZ (IU)
5. MARÍA JOSÉ CASTRO YESTE (IU)
6. ANTONIO HISPÁN MOLINA (IU)
7. MARÍA ISABEL DE LA CRUZ ARROYO (IU)
8. PEDRO MILLA BAENA (IU)
9. JUAN MANUEL PÉREZ BENÍTEZ (IU)

Circunscripción electoral: CÁJAR**Candidatura núm.: 19. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO SALAS PRADOS
2. EVA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
3. JOSÉ MANUEL BAUTISTA CASTILLO
4. ELENA CRISTINA MONTORO MARTÍN
5. HUGO MARÍN EVANGELISTA
6. AURORA MARÍA ROLDÁN MATEOS
7. LUIS LARA MEDINA
8. JUSTINA CASTILLO GARCÍA
9. JUAN CARLOS BAUTISTA SÁNCHEZ
10. ROSA MARÍA CORTÉS CORTÉS
11. MARÍA DEL CARMEN OLIVARES OLIVARES
12. FRANCISCO MÁXIMO ÁLVAREZ ROBLES
13. JOSEFINA OLMEDO GARRIDO

SUPLENTE

1. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ ARAGÓN

Candidatura núm.: 91. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. PATRICIA SERRANO ARENAS (IU)
2. JUANA MARÍA BARRANCO CHECA (IU)
3. RAFAEL TORRES REYES (IU)
4. ROBERTO JORGE GÓMEZ RAPETTI (IU)
5. RAQUEL SÁNCHEZ GARCÍA (IU)
6. ROCÍO PEÑAS DE GILES (IU)
7. ANTONIO JIMÉNEZ MURCIA (IU)
8. JUAN MANUEL VEGA LÓPEZ (IU)
9. IRENE BARRERA FERNÁNDEZ (IU)
10. MARGARITA SERRANO ARENAS (IU)
11. PABLO BELTRÁN BARRANCO (IU)
12. TOMÁS ALBERJÓN PEÑAS (IU)
13. UXÍA GÓMEZ CAMBESES (IU)

Candidatura núm.: 153. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MÓNICA CASTILLO DE LA RICA
2. JUAN ANTONIO CARRILLO JIMÉNEZ
3. CARMEN MARÍA RAYA AIBAR (Independiente)
4. MANUEL VÍLCHEZ PORCEL
5. ANDRÉS MOLINA SÁNCHEZ
6. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ MOLINA
7. LORENA MARÍA MOLINA BELTRÁN
8. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MEGÍAS
9. MARÍA GEOVANA IÁÑEZ BENÍTEZ
10. EMILIO SAMANIEGO CABALLERO
11. CONCEPCIÓN HIDALGO CASTILLO (Independiente)
12. PAULA MARTOS NAVARRO
13. FRANCISCO JAVIER GUERRA MOLINA

SUPLENTE

1. LUZ MERCEDES SÁNCHEZ RUIZ DE VALDIVIA

Candidatura núm.: 222. VOX (VOX)

1. ÁNGEL LUIS ONORATO TOVAR
2. PABLO ROMERO COMINO
3. NURIA MARÍA ONORATO TOVAR
4. ALICIA BÉJAR MOLINA
5. JOSÉ IGNACIO VARGAS HIDALGO
6. CECILIA PÉREZ GÓMEZ
7. ÁNGEL MARTÍN CÁNDIDO
8. MARÍA ÁNGELES ESTREMEIRA GARCÍA
9. DAYANA CATHERINE VIERA ARBELO
10. MIGUEL ÁNGEL BALLESTA MARTOS
11. ANTONIO PEDRO MARTÍN SOLBES
12. CARMEN REVILLA LÓPEZ
13. LUIS DE PINEDO GARCÍA

SUPLENTE

1. SILVIA GARCÍA BAÑOS
2. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HERRERO

Candidatura núm.: 245. PARTIDO AUTÓNOMOS (PARTIDO AUTÓNOMOS)

1. ISIDRO PIMENTEL BARRALES
2. JESÚS TERRONES MARTÍNEZ (Independiente)
3. JUAN CARLOS BARRANCO PUGA (Independiente)
4. MARÍA ÁNGELES MOLINA MORENO (Independiente)
5. MARÍA JOSÉ DÍAZ LARIOS (Independiente)
6. MANUEL GARCÍA MEDINA
7. ANTONIO MANUEL HERNÁNDEZ MOLINA (Independiente)
8. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ (Independiente)
9. CLARA INÉS GARCÍA LOZANO (Independiente)
10. CLEOFAS JOSÉ ZUBELDIA BELDA (Independiente)
11. MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARRIDO
12. ANA MARÍA TORRES RODRÍGUEZ
13. MIGUEL MONTES REYES (Independiente)

SUPLENTE

1. ANTONIO JESÚS DIACONO SÁNCHEZ
2. RAFAEL REYES CASAL (Independiente)
3. MARÍA ANGUSTIAS GONZÁLEZ BALLESTEROS (Independiente)
4. EVELYN GARCÍA PIMENTEL (Independiente)

Circunscripción electoral: CALICASAS**Candidatura núm.: 20. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. GERMÁN MEDINA TALERO
2. ELISENDA PALMA GARCÍA
3. FELIPE FERNÁNDEZ MORENO
4. MÍRIAM PÉREZ GARRIDO
5. PEDRO PALMA FERNÁNDEZ
6. VANESA GARCÍA MARTÍN
7. LUIS MIGUEL GARCÍA GARCÍA

SUPLENTE

1. MARÍA ELENA MEDINA MEDINA
2. JOSÉ ROMERO MARTÍNEZ
3. ADRIÁN LEGAZA PALMA

Candidatura núm.: 172. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LUIS SAMOS RINCÓN
2. GLORIA MARÍA CORRAL CORRAL
3. ROBERTO MORENILLA GARCÍA
4. CONCEPCIÓN MORENO PALMA
5. ANTONIO MARÍA CÓRDOBA MOLINA
6. MARÍA OLGA PALMA GUTIÉRREZ
7. SABINA GALEOTE JIMÉNEZ

SUPLENTE

1. MARÍA JESÚS PALMA FERNÁNDEZ
2. MARÍA BERNARDA FERNÁNDEZ CHACÓN

Candidatura núm.: 243. VOX (VOX)

1. JESÚS GUILLERMO DORADOR ÁLVAREZ
2. DAVID SERRANO VICARIO
3. JOSÉ MARÍA PIÑEIRO CASTRO
4. FRANCISCO MALDONADO MORENO
5. MARGARITA DE CORTONA RUBIO MENOYO
6. ANTONIO MIRÓN AMORES
7. ÁLVARO CARRERAS LORENTE

Circunscripción electoral: CAMPOTÉJAR**Candidatura núm.: 21. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO JIMÉNEZ MOLINA
2. DESIRÉ DÍAZ BOLÍVAR
3. GREGORIO SANTIAGO DÍAZ
4. MÓNICA MUDARRA MOLINA
5. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MOTA
6. MARÍA ANGUSTIAS MONTOYA SÁNCHEZ
7. MARCELINO ROMERO RAYO
8. CARMEN LERMA BAILÓN
9. JULIÁN DÍAZ PÉREZ

SUPLENTE

1. JOSÉ AGUILAR BAILÓN
2. FEDERICO SÁNCHEZ LOZANO

Candidatura núm.: 92. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ EXTREMERA (IU)
2. SONIA LÓPEZ MARZO (IU)
3. MINERVA GÓMEZ ARRIAZA (IU)
4. VÍCTOR ROSALES SANTOS (IU)
5. ANA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ (IU)
6. JUAN RÍOS MARTÍN (IU)
7. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO (IU)
8. LAURA DÍAZ GARCÍA (IU)
9. ANTONIO TROYA GÓMEZ (IU)

SUPLENTE

1. RAFAEL MOLINA MALDONADO (IU)
2. FRANCISCO DÍAZ CONTRERAS (IU)

Candidatura núm.: 135. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CONSUELO MOLINA MALDONADO MALDONADO
2. ROBERTO CORTÉS ATERO ATERO
3. MARÍA RAQUEL SÁNCHEZ LOMAS LOMAS
4. JOSÉ LUIS CORTÉS SANTIAGO SANTIAGO
5. JOSÉ LUIS FERRAN IBÁÑEZ
6. PAULA AGUILAR LOMAS
7. FRANCISCO MARTÍNEZ GARCÍA
8. MARÍA JOSÉ PÉREZ TITOS
9. PABLO HISPÁN IGLESIAS DE USSEL

SUPLENTE

1. PATRICIA HIDALGO GARRIDO

Candidatura núm.: 197. UNIÓN POR CAMPOTÉJAR (UPC)

1. ISMAEL BAILÓN GUTIÉRREZ
2. M^a CONCEPCIÓN ARRIAZA PÉREZ
3. ANTONIO LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ
4. PATRICIA BEATRIZ DELGADO PÉREZ
5. ANTONIO EMILESIO CASTRO FERNÁNDEZ
6. IRENE MEDINA ROSALES
7. HÉCTOR JESÚS GARRIDO GARCÍA
8. LUIS MANUEL SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
9. LAURA LOZANO MALDONADO

SUPLENTE

1. ROCÍO GÁLVEZ JUÁREZ
2. CARMEN CAZALLA PETISME

Candidatura núm.: 231. VOX (VOX)

1. JUAN ANDRÉS VALDIVIA ROMERO
2. ANA MARÍA MALDONADO IBÁÑEZ
3. RUBÉN GARCÍA ATERO
4. ESTELA SÁNCHEZ GARCÍA
5. ANTONIO ÁNGEL MARTÍN OCETE
6. JUAN ANTONIO GARRIDO GARCÍA
7. JORGE FRANCISCO MALDONADO TROYA
8. DAVID MARTÍN OCETE
9. ANTONIO LOZANO BAILÓN

SUPLENTE

1. JUAN CARLOS GARCÍA JOVER
2. JONATHAN FERNÁNDEZ SAN VICENTE

Circunscripción electoral: CENES DE LA VEGA

Candidatura núm.: 24. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. JUAN RAMÓN CASTELLÓN RODRÍGUEZ
2. YOLANDA SERRANO BARRIENTOS
3. ALEJANDRO VILLA HEREDIA
4. MONTSERRAT MUÑOZ SÁEZ
5. MANUEL GUERRERO MEDINA
6. LAURA MARÍA ALCAIDE MONTORO
7. EUSTASIO MIGUEL GÓMEZ LADRÓN GUEVARA
8. ISABELA DE ROMERO GONZÁLEZ DELGADO
9. EMILIO CASTILLO GARRIDO
10. BEGOÑA VEGA BLANCO
11. FRANCISCO GARCÍA VILLENNA
12. CRISTINA MARTÍNEZ MARTÍN
13. SANTIAGO PADILLA CEBRIÁN

SUPLENTES

1. MARÍA TERESA BLÁZQUEZ GARCÍA
2. SERGIO GARCÍA RUIZ
3. MARÍA TERESA BENAVIDES ESTÉVEZ

Candidatura núm.: 30. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. VÍCTOR ALBERTO MARTÍNEZ OSUNA
2. CLAUDIA JIMÉNEZ LORENTE
3. ÁLVARO MINGORANCE PÁEZ
4. MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES GONZÁLEZ
5. LUIS MARIANO GARCÍA RUIZ
6. ISABEL GONZÁLEZ PÉREZ
7. ÁLVARO ALGABA APARICIO
8. MÍRIAM VÁZQUEZ DEL RÍO
9. ÓSCAR BALLESTEROS VEIGA
10. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MOLINA
11. DANIEL GARCÍA VILLALBA
12. ÁLVARO VICTORIA CASTILLO
13. MARÍA ISABEL PÉREZ MUDARRA

SUPLENTES

1. JOSÉ ÁNGEL VEGA VICO
2. CRISTINA PÉREZ CEBADERA
3. ANA MARÍA OSUNA PEINADO

Candidatura núm.: 93. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JOSÉ SÁEZ MARTÍNEZ (IU)
2. CRISTINA GUERRERO GARCÍA (IU)
3. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ (IU)
4. ROSARIO GARCÍA GARRIDO (IU)
5. JOSÉ ANTONIO PONCE FAJARDO (IU)
6. MARÍA MERCEDES BALDERAS MEDINA (IU)
7. FRANCISCO MANUEL TORO COBO (IU)
8. CARMEN VARGAS ESPÍNOLA (IU)
9. HERIBERTO MIGUEL MOSQUERA REYES (IU)
10. CRISTINA ELENA MOLINA MARTÍN (IU)
11. FRANCISCO RUBIO DÍAZ (IU)
12. NURIA SÁNCHEZ HERRERA (IU)
13. MERCEDES MEDINA ALARCÓN (IU)

SUPLENTES

1. MARÍA ANGUSTIAS ALONSO ROJAS (IU)

Candidatura núm.: 173. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO JOSÉ MEDINA UCEDA
2. MARÍA DOLORES ARROYO IBÁÑEZ
3. JULIO QUIRÓS BALDERAS
4. ALICIA ROBLES REMACHO
5. RICARDO SÁNCHEZ TEBAS
6. ASUNCIÓN GÁLVEZ CARRETERO
7. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ OREJANA
8. MARÍA MERCEDES CÓRDOBA VÍLCHEZ
9. SIMÓN MANUEL CÁMARA ORTEGA
10. ELENA MARÍA CRESPO ABRIL
11. RAFAEL MOLINA NAVARRO
12. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO VERGARA
13. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ALARCÓN

SUPLENTES

1. ANDREA LÓPEZ ARROYO
2. LUIS LA ROSA QUINTANA

Candidatura núm.: 257. VOX (VOX)

1. JUAN FRANCISCO PÉREZ TOVAR
2. ELENA CALVENTE ESPÍN
3. JORGE LEGAZA SOLERA
4. EVA MARÍA ENRÍQUEZ GALLEGOS
5. ANA MARÍA CARA QUESADA
6. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ GUERRERO
7. VICENTE PALMA PÉREZ
8. ARÁNZAZU ALCAIDE JIMÉNEZ
9. OLGA PÉREZ TOVAR
10. JOSÉ CARLOS HUERTAS CARMONA
11. CARLOS MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ-GONZÁLEZ
12. ANTONIA FORTES DUEÑAS
13. JOSÉ SALVADOR CALLEJÓN RAMOS

SUPLENTES

1. JORGE MORALES FERNÁNDEZ
2. MARÍA ÁNGELES PÉREZ TOVAR
3. ANTONIA ESPÍN SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 265. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. MANUEL GARCÍA ARQUELLADA (PODEMOS)
2. CONCEPCIÓN CORONA PÉREZ (PODEMOS)
3. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ (PODEMOS)
4. ROSER MANZANERA RUIZ (PODEMOS)
5. TERESA MACIÁ ALONSO (PODEMOS)
6. MARÍA DEL CARMEN VARGAS LÓPEZ (PODEMOS)
7. PABLO GALLEGOS FIESTAS (PODEMOS)
8. MARÍA LUISA PASCUAL CORUÑA (PODEMOS)
9. EMILIO MUÑOZ TITOS (PODEMOS)
10. MARÍA TERESA PEDROSA GONZÁLEZ (PODEMOS)
11. JOSÉ GABRIEL QUIRÓS GARNICA (PODEMOS)
12. FRANCISCA MOLINA RAMOS (PODEMOS)
13. ALMUDENA CASTRO CARA (PODEMOS)

SUPLENTES

1. JESÚS DEL RÍO SÁNCHEZ (PODEMOS)
2. AMALIA NOEMÍ PAEONESSA (PODEMOS)

Circunscripción electoral: CHAUCHINA**Candidatura núm.: 25. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JESÚS FERNÁNDEZ MORENO
2. MARÍA SALOMÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
3. SALVADOR LUPIÁÑEZ TOLEDO
4. SANDRA MOLINO SÁNCHEZ
5. FRANCISCO SANTAELLA LÓPEZ (Independiente)
6. ASCENSIÓN CARMONA MARTÍN
7. JORGE CARLOS ORTEGA CABEZAS
8. MARÍA JOSÉ UCETA MUÑOZ
9. RUBÉN FREIRE PÉREZ
10. GEMA TOLEDO PÉREZ
11. JOSÉ ANTONIO ZAFRA MARTÍN
12. MARTA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
13. ANTONIA RÍOS ORTEGA

SUPLENTE

1. MARÍA DOLORES BELTRÁN RODRÍGUEZ
2. MIGUEL FERNÁNDEZ GARCÍA
3. MARÍA DEL CARMEN CANTOS DE LA HIGUERA
4. JOSÉ LUIS CASTELLANO FERNÁNDEZ
5. JESÚS ESTÉVEZ CALVO (Independiente)
6. JACINTO MORENO JIMÉNEZ (Independiente)
7. EMILIA GARCÍA CARRERA (Independiente)

Candidatura núm.: 68. VECINOS POR CHAUCHINA (VxCh)

1. MANUEL RUIZ CAPARRÓS
2. MARCOS ANTONIO VICEIRA ORTEGA
3. ÓSCAR GARCÍA DOMÍNGUEZ
4. INMACULADA GÓMEZ JIMÉNEZ
5. ISABEL GODOY BONILLA
6. FRANCISCO BELTRÁN SÁNCHEZ
7. VANESA SÁNCHEZ NOVO
8. ISABEL GUIBERT GÓMEZ-LLERA
9. FRANCISCO JOSÉ GALINDO MONTORO
10. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ VICEIRA
11. ROSA MARÍA GONZÁLEZ VEGA
12. ANDRÉS PEQUEÑO RODRÍGUEZ
13. DESIRÉE AJENJO GARCÍA

SUPLENTE

1. MANUEL FERNÁNDEZ MORENO

Candidatura núm.: 98. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. SAMUEL ROMÁN CAMACHO (IU)
2. MARÍA CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ (IU)
3. GUSTAVO ADOLFO ROSÓN MORENO (IU)
4. ENCARNACIÓN BLANCA SÁNCHEZ (IU)
5. MIGUEL MARTÍN CALVO (IU)
6. ANTONIA MARTÍN ESCOBAR (IU)
7. ÁNGEL CABEZAS MINGORANCE (IU)
8. MARÍA ELENA ALBARRAL SANTAELLA (IU)
9. FRANCISCO JAVIER ORTEGA MORENO (IU)
10. ANTONIA SERRANO BLANCA (IU)
11. DAVID ESCOBAR SERRANO (IU)
12. MARÍA ISABEL SANTAELLA PÉREZ (IU)
13. ENRIQUE GARCÍA SÁNCHEZ (IU)

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ MUÑOZ (IU)
2. JOSÉ ANTONIO PALACIOS GARCÍA (IU)
3. CINTIA RUIZ MUÑOZ (IU)
4. MANUEL CAMPOS CORTÉS (IU)
5. MARÍA VICTORIA ÁNGELES ESCOBAR MUÑOZ (IU)
6. ANTONIO CASARES RUIZ (IU)
7. CELIA AGUILERA PAVÓN (IU)
8. ANTONIO MORENO SÁNCHEZ (IU)
9. LUIS CAMPOS CORTÉS (IU)
10. MARÍA NOELIA HERRERA MUÑOZ (IU)

Candidatura núm.: 136. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ MURCIA
2. ÁLVARO DELGADO MARTÍN
3. MANUEL ROJAS JIMÉNEZ
4. MARÍA PILAR GONZÁLEZ ROMERO
5. MARÍA TERESA MUÑOZ ASID
6. SUSANA RODRÍGUEZ DÍAZ
7. PLÁCIDO MOLINA MONTERO
8. JAIRO PUERTAS TENORIO
9. ISABEL CRISTINA CALVO ÁVILA
10. MARÍA AHINOA GARCÍA PEÑA
11. FRANCISCO MANUEL HEREDIA MUÑOZ
12. LAURA ROLDÁN RUIZ
13. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ GORLAT

SUPLENTE

1. YAISA ORTEGA SÁNCHEZ
2. EVARISTO CHICA RÍOS
3. FRANCISCO JAVIER PERTÍÑEZ GARZÓN

Candidatura núm.: 226. VOX (VOX)

1. ANTONIO TIRADO MOLINA
2. ÁNGEL GARCÍA ARIAS
3. ÁLVARO GARCÍA SÁNCHEZ
4. ANDREA GONZÁLEZ DE LA HOZ
5. MANUELA SALVATIERRA ABAD
6. MIGUEL MANZANO DELGADO
7. JOSÉ ÁNGEL ABUELO UMPIERREZ
8. ESTER PÉREZ SÁNCHEZ
9. JESÚS MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ
10. VANESSA CÉLINE LIZCANO AMARO
11. CARLOS GARCÍA ARIAS
12. MARÍA DOMÍNGUEZ ORTEGA
13. NICOLE JAMILETH FERNÁNDEZ CUN

SUPLENTES

1. JOSÉ MARÍA VELÁZQUEZ VEGA

Circunscripción electoral: CHURRIANA DE LA VEGA

Candidatura núm.: 22. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. MANUEL LÓPEZ GABALDÓN
2. MARINA LÓPEZ JIMÉNEZ
3. JOSÉ SALVADOR MARTÍN LEYVA
4. MARÍA PALOMARES LÓPEZ
5. MARCOS HÓDAR PARENTE
6. PATRICIA RUIZ GARCÍA
7. RAQUEL MOLINA PÉREZ
8. ÁNYELO RODRÍGUEZ MEGÍAS
9. NURIA MEGÍAS CANTERO
10. FERNANDO VÍCTOR MORALES MARTÍN
11. MARÍA ANGUSTIAS PRADOS LORCA
12. JESÚS LÓPEZ PÉREZ
13. IRENE RUIZ GARCÍA
14. GABRIEL BERTOS AGUADO
15. MAGDALENA IBÁÑEZ MEGÍAS
16. JOSÉ ANTONIO LEYVA CANTERO
17. MARÍA TRUJILLOS TIRADO

SUPLENTES

1. JOSÉ ANTONIO MARTÍN MOLINERO
2. ROSA MARÍA MONTERO MARTÍN
3. MANUEL LÓPEZ PÉREZ

Candidatura núm.: 97. IU CHURRIANA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO MOLINERO RUIZ (IU)
2. MARÍA CONCEPCIÓN VILLARRUBIA DEL VALLE (IU)
3. ANDRÉS PÉREZ ROMÁN (IU)
4. MARÍA EUGENIA RAMOS VILLAVECENCIO (IU)
5. ÓSCAR RAIMUNDO MOLINERO CANTERO (IU)
6. MARÍA DEL CARMEN ENGUIX MORENTE (IU)
7. TERESA AMPARO VIDAL SOS (IU)
8. PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN (IU)
9. JUAN JOSÉ NAVARRO URÉNDEZ (IU)
10. MARÍA ÁNGELES CANTERO MARTÍNEZ (IU)
11. SEGUNDO EDUARDO GÓMEZ DE LA TORRE (IU)
12. MARÍA ÁNGELES CAMPOS GÓMEZ (IU)
13. YUSEF HASSAN MONTERO (IU)
14. MARÍA MERCEDES BATANERO CEBAS (IU)
15. AMALIA PÉREZ ROMÁN (IU)
16. JOSÉ ANTONIO FLORES MARTÍN (IU)
17. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ BATANERO (IU)

Candidatura núm.: 154. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO NARVÁEZ MORENTE
2. MARÍA LOURDES RAMÍREZ MARTÍN
3. ANTONIO LUIS RODRÍGUEZ GARCÍA
4. MARÍA RODA MARCOS CONTRERAS
5. MARÍA ESTHER LÓPEZ LARA
6. SONIA MACHADO MARTÍN
7. SARA MARÍA SÁNCHEZ MORENTE
8. ISRAEL NAVARRO LINARES
9. VICENTE MONTERO MORENO
10. JUAN FERNANDO MESA LOZANO
11. ANDRÉS RUIZ DE VALDIVIA MORENTE
12. MARÍA JOSÉ VELA CASTILLO
13. TAMARA GONZÁLEZ CARILLA
14. ANTONIO JOSÉ MORENO TORRES
15. ÁNGEL MERLO BORJA
16. KHADIJA EL MAZRIA IBNOUISSI
17. JOSÉ VICENTE CASTRO IZQUIERDO

SUPLENTES

1. PAOLA FERNÁNDEZ MEGÍAS
2. IRENE CONTRERAS BAENA
3. MANUEL MORENTE MORENTE
4. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 234. VOX (VOX)

1. MIGUEL PRIETO SEQUERA
2. ÁNGEL ROJAS CAMPOS
3. FELIPE URBANO MUÑOZ
4. KATIA JAQUELINY NOLE GARCÍA
5. ROCÍO ENCARNACIÓN ESPAÑA ACEBAL
6. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ
7. MANUEL LARA DELGADO
8. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ALBILLO
9. GUILLERMINA POZO GARCÍA
10. ANTONIA LORENZO MOLINA
11. ANTONIO GÁLVEZ MARÍN
12. EVA MARÍA SEQUERA OLMO
13. VÍCTOR MANUEL MARTÍN TEJEDA
14. ANDRÉS GARCÍA RUIZ
15. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SEQUERA
16. ANTONIO CÍVICO VILLANUEVA
17. ANA CAROLINA SEQUERA OLMO

SUPLENTES

1. EVA MARÍA PRIETO SEQUERA
2. JESÚS DE DIEGO MENDOZA
3. MARÍA SÁNCHEZ BONILLO

Candidatura núm.: 246. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FRANCISCO JOSÉ CORTÉS VALERO
2. LUIS MIGUEL GÓMEZ SÁNCHEZ
3. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN RUIZ
4. JOSÉ JESÚS ROBLES GALLARDO
5. MARÍA ELENA HINOJOSA MUÑOZ
6. IVANA RUIZ ROMERO
7. JUAN MANUEL MOLINERO SOTO
8. JOSÉ GÓMEZ NOGUERA
9. ANA MARÍA AMADO MARTÍNEZ
10. MARÍA GÓMEZ VÁZQUEZ
11. JOSÉ LUIS MIGUEL DEL VALLE
12. CRISTIAN HÓDAR CONEJERO
13. MARÍA DE LA PAZ GONZÁLEZ CALVO
14. MARÍA ISABEL VÁZQUEZ HUESO
15. BLADIMIR CHAVARRILLA ESPINOSA
16. FRANCISCO NAVEROS GUERRERO
17. NOEMÍ GALÁN CORTÉS

SUPLENTE

1. JUAN MANUEL RUIZ MARTÍNEZ
2. LUCÍA GÓMEZ PERALTA
3. JAVIER FUENTES VIGIL

Candidatura núm.: 272. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. PABLO ANTOLÍN BARRIOS (PODEMOS)
2. LAURA BAENA GARCÍA (PODEMOS)
3. PATRICIA MARTÍN ROSALES (PODEMOS)
4. VIRGINIA ARIANNA APARICIO GARCÍA MOLINA (PODEMOS)
5. MIGUEL ÁNGEL GAMARRA CARA (PODEMOS)
6. JOSÉ LUIS SANCHIS GARCÍA (PODEMOS)
7. MARÍA DEL CARMEN MORENO PUERTO (PODEMOS)
8. MANUEL RÍOS JIMÉNEZ (PODEMOS)
9. MONTSERRAT CASTILLO BERMÚDEZ (PODEMOS)
10. EDUARDO VARGAS LÓPEZ (PODEMOS)
11. IRENE BELÉN LÓPEZ RIVADULLA (PODEMOS)
12. JESÚS ALBERTO DE MANUEL JEREZ (PODEMOS)
13. MARÍA DE LA SOLEDAD MONTES GÓMEZ (PODEMOS)
14. PEDRO ANTONIO MECA SÁNCHEZ (PODEMOS)
15. ANA MARÍA SOLER RODRÍGUEZ (PODEMOS)
16. FERNANDO PEREGRÍN MILLÁN (PODEMOS)
17. MARÍA ELENA PUERTAS PUERTAS (PODEMOS)

Circunscripción electoral: CIJUELA**Candidatura núm.: 23. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SAMUEL PEÑA ASENCIO
2. ROSARIO ARROYO VIDAL
3. ANTONIO JOSÉ ROMERO JIMÉNEZ
4. ANA ISABEL PEÑA ORTIZ
5. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ MOLINA
6. MARÍA DEL PILAR TORRALBA ORTEGA
7. DAVID GUERAO GARCÍA
8. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ORTIZ
9. SALVADOR ALBARRAL SOLERA
10. MARÍA FRANCISCA RUEDA IZQUIERDO
11. JOSÉ FRANCISCO RUEDA MUÑOZ

SUPLENTE

1. PEDRO BLANCO ARENAS
2. MARÍA FLORENCIA CONTI BAGLIONE
3. JOSÉ ANTONIO VIDAL LIÑÁN
4. JUANA GARCÍA PUNZANO
5. FRANCISCO CASADO CUENCA
6. EVA MOLINO CARMONA
7. JESÚS ROMERO PÉREZ

Candidatura núm.: 49. FUTURO CIJUELA (FTUC)

1. MARÍA GLORIA GÁMEZ VARGAS
2. ANA BELÉN GÓMEZ LIÑÁN
3. JUAN FRANCISCO LIZANA ESCAMILLA
4. JOSÉ MANUEL VALVERDE SALAZAR
5. VALENTINA FERNÁNDEZ ROMÁN
6. MARÍA CAROLINA FERNÁNDEZ UREÑA
7. ANTONIA OFELIA PEÑA IZQUIERDO
8. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA DELGADO
9. ANTONIO ISLA BALDOMERO
10. JOSÉ ANTONIO DEL HOYO HUELTES
11. RAMÓN HUERTAS SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. VIRGINIA ARANDA RUBIA
2. CARMEN JULIA RODRÍGUEZ IZQUIERDO
3. PAMELA GARCÍA GARRIDO
4. ANTONIO CAMPOS HEREDIA
5. CARLOS AMAYA GÁMEZ
6. AZAHARA GARCÍA LÓPEZ
7. CARLOS VALENZUELA GARCÍA OLIVEROS

Candidatura núm.: 94. MÁS PAÍS CIJUELA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. DOLORES RODRÍGUEZ ARIAS (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
2. FRANCISCO MANUEL ROJAS TABARES (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
3. ISABEL JUDITH ROJAS LÓPEZ (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
4. LEOPOLDO MOLINA MESA (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
5. ADRIÁN JESÚS FELICES RODRÍGUEZ (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
6. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ARGÜELLES (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
7. JAIME FELICES MERCADO (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
8. MARTA LEONOR OLIVARES BURGOS (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
9. ANTONIO APARICIO SOLER (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
10. JUAN ANTONIO BELTRÁN RODRÍGUEZ (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
11. LORENA CARMEN GARCÍA LÓPEZ (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)

Candidatura núm.: 174. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA JOSÉ SOLA MOLINA
2. JOSÉ MANUEL MORENO LÓPEZ
3. ADORACIÓN TEJERA MOLINA
4. JUAN CARLOS FUENTES PÉREZ
5. ASCENSIÓN FERNÁNDEZ PIMENTEL
6. SERGIO GONZÁLEZ ROMERO
7. LUCÍA ROMERO MALDONADO
8. LUIS VIEDMA MUÑOZ
9. JOSEFA CASTELLANO GÓMEZ
10. ANDRÉS LÓPEZ REYES
11. JUAN ÁNGEL SEGURA GARCÍA

Candidatura núm.: 266. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. GASPAR MIGUEL MARINA (PODEMOS)
2. MARÍA JESÚS MUÑOZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
3. JORGE JOSÉ MOLINA ARÉVALO (PODEMOS)
4. CORAL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
5. LUIS FERNANDO JIMÉNEZ SANTANA (PODEMOS)
6. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA ALAMENDA (PODEMOS)
7. JOSEFA GARCÍA AIVAR (PODEMOS)
8. MOISÉS RÍOS JIMÉNEZ (PODEMOS)
9. BEATRIZ VILLALOBOS SÁNCHEZ (PODEMOS)
10. MARIANO LOZANO PLATAS RAMOS REVILLA (PODEMOS)
11. LIDIA GIRONA MOLINA (PODEMOS)

Circunscripción electoral: COGOLLOS DE LA VEGA**Candidatura núm.: 26. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ALEXANDRA GARCÍA MARTÍN
2. JOSÉ ANTONIO HURTADO GARCÍA
3. SABINA PORTERO PÉREZ
4. ALICIA SACRAMENTO GARCÍA MADRID
5. DAVID GARCÍA DURÁN
6. ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍN CASTILLO
7. MARÍA SORALLA GARRIDO HUERTAS
8. ELENA MARÍA MARTÍN FERNÁNDEZ
9. AMELIA MARTÍN UBAGO
10. NEREA TORRES JIMÉNEZ
11. YOLANDA LUIS MUÑOZ

SUPLENTE

1. MARÍA TERESA REPRESA ESTRADA
2. MANUEL PARDO JIMÉNEZ
3. MARÍA ROSARIO TORRES LUZÓN
4. ANTONIO LUIS TORRES GARRIDO

Candidatura núm.: 95. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA MOYA RUIZ (IU)
2. RUBÉN LINARES BLANCA (IU)
3. ESTEFANÍA GARCÍA LÓPEZ (IU)
4. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MINGORANCE (IU)
5. JOSÉ ROMÁN ANGUITA (IU)
6. AMINAH ABUHAZIM PASCUAL (IU)
7. MARÍA DOLORES RUIZ MARTÍNEZ (IU)
8. JOSÉ ORDÓÑEZ FUNES (IU)
9. MARÍA JIBAJA ZAMORA (IU)
10. MANUEL ORTIZ GIBAJA (IU)
11. GLORIA LÓPEZ FERNÁNDEZ (IU)

Candidatura núm.: 137. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MANUEL LUCENA SÁNCHEZ
2. CONCEPCIÓN ROMERO AGUADO
3. MARINA TORRES HERMOSO
4. JOSÉ ANTONIO HERMOSO JOSA
5. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ VIEDMA
6. MARÍA JOSÉ CUESTA MARTÍN
7. SONIA MARTÍN GARCÍA
8. JESÚS TORRES GARRIDO
9. SERGIO JIMÉNEZ HURTADO
10. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VIALARD
11. GERMÁN BARREA GARRIDO

SUPLENTE

1. PATRICIA TORRES RAMÍREZ
2. ANTONIO LÓPEZ PINEL
3. ALBERTO GÓMEZ HERMOSO
4. GRISELDA HURTADO AGUADO
5. RAFAEL CAPILLA GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 232. VOX (VOX)

1. MARÍA ANGUSTIAS MARTÍN LÓPEZ
2. PABLO CARMONA ROBLEDO
3. FRANCISCO MANUEL MARTÍN GARCÍA
4. RAFAEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
5. LIBERIO ABRIL AGUILAR
6. LUIS ALBERTO LUZÓN BARRIOS
7. FRANCISCO MANUEL MARTÍN CUESTA
8. MARÍA BEGOÑA MARTÍN GARCÍA
9. JUAN CARLOS GARRIDO BAILÓN
10. FRANCISCO GÓMEZ BARRILADO
11. BERNARDINO SÁNCHEZ GÓMEZ

SUPLENTE

1. ÓSCAR JESÚS HERMOSO SÁNCHEZ
2. JOSÉ MANUEL MARÍN CARMONA

Circunscripción electoral: COLOMERA**Candidatura núm.: 27. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. AMANDA BOLÍVAR GINÉS
2. SUSANA MARTÍN PRIETO
3. SERGIO BOLÍVAR CERVERA
4. MARÍA RAMÍREZ LÓPEZ
5. ALEJANDRO AGUILERA CORTÉS
6. ÁNGELA MARÍA URQUIZA RODRÍGUEZ
7. CASIMIRO LUCENA SANTIAGO
8. JOSÉ ISRAEL MAYA TORRES
9. MARÍA NIEVES LÓPEZ RONDA

SUPLENTE

1. ANTONIO LUCENA MILENA
2. EVA MARÍA ROMERO SANTIAGO
3. DAVID PALOMO DELGADO
4. ROCÍO JIMÉNEZ VEGA
5. ANTONIO SANTIAGO ALMAGRO

Candidatura núm.: 155. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EDUARDO MARTÍN QUESADA
2. AMELIA ESCUDERO VÁZQUEZ
3. NATALIA VALVERDE CUADROS
4. ANTONIO JESÚS SANTIAGO ARJONA
5. MOISÉS VARELA MARÍN
6. ABRAHÁN SANTIAGO CORTÉS
7. RAÚL YEGUAS MARTÍN
8. MANUEL CUENCA SANTIAGO
9. PABLO SANTIAGO MORENO

SUPLENTE

1. PAULA CABELLO QUESADA
2. ADRIÁN CUENCA ORTEGA
3. JOSÉ ARMENGOL BENÍTEZ VALVERDE
4. ANDREA MAYA MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 230. VOX (VOX)

1. CÉSAR NAVEROS GÓMEZ
2. ESTEFANÍA MARTÍN FERNÁNDEZ
3. MARÍA ÁNGELES MORENO DE PIÑAR
4. CATALINA SÁNCHEZ RÍSQUEZ
5. RAFAEL MANUEL ARCAS-SARIOT JIMÉNEZ
6. FERMÍN RISUEÑO GARCÍA
7. ANGUSTIAS MANUELA GONZÁLEZ PÉREZ
8. LUIS CARLOS RISUEÑO ALEJO
9. ANA ELISA MARTÍNEZ ORTEGA

Candidatura núm.: 276. JUNTOS POR COLOMERA (P.J.P.C)

1. MOISÉS VARELA SÁNCHEZ
2. JOSÉ MIGUEL GARCÍA CASTRO
3. ALBERTO SANTIAGO MARTÍN
4. ELISA ISABEL MUÑOZ GARCÍA
5. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ NIEVAS
6. EDURNE SANTIAGO ALMAGRO
7. JOSÉ EMILIO RODRÍGUEZ BARROSO
8. JUAN ANTONIO CAMARERO SANTOS
9. SANTIAGO MARTÍN GRANADOS

SUPLENTE

1. JOSÉ MAYA MEDRANO
2. JUAN ALMAGRO SANTIAGO

Candidatura núm.: 284. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL RODRÍGUEZ PEULA (VERDES-EQUO)
2. JOSÉ NIEVAS HOCES (VERDES-EQUO)
3. CARMEN ISABEL VÍLCHEZ CAÑIZARES (IU)
4. MARÍA ISABEL JIMÉNEZ CÁCERES (VERDES-EQUO)
5. PEDRO JOSÉ COLLADO GÓMEZ (VERDES-EQUO)
6. BEGOÑA OJANGUREN VIEJO (VERDES-EQUO)
7. JORGE JESÚS CABRERIZO HURTADO (VERDES-EQUO)
8. INMACULADA SIERRA TORRES (VERDES-EQUO)
9. LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ (Independiente)

Circunscripción electoral: CÚLLAR VEGA**Candidatura núm.: 28. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JORGE SÁNCHEZ CABRERA
2. MARÍA ELVIRA RAMÍREZ LUJÁN
3. EDUARDO PÉREZ BAZOCO
4. MARÍA ÁNGELES POLO MARTÍN
5. FELIPE PÉREZ DE LA ROSA
6. MÍRIAM SANJUÁN GÓMEZ
7. MANUEL LÓPEZ RIVAS
8. MARÍA DEL CARMEN TARIFA HERNÁNDEZ
9. FRANCISCO RODRÍGUEZ TERRIBAS
10. SANDRA MUÑOZ GRACIA
11. FRANCISCO DE BORJA ARROYO FERNÁNDEZ
12. ARIADNA GUTIÉRREZ CASTELLÓN
13. ALEJANDRO DANIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTES

1. OLVIDO DE LA ROSA BAENA
2. JOSÉ AMO FRAILE
3. MARÍA ANGUSTIAS SÁNCHEZ MORENO
4. ALEJANDRO CASARES CUESTA
5. EVA PORTERO MOLINA
6. ANTONIO BURGOS GALINDO
7. BLANCA MORALES VILLA (Independiente)
8. CARLOS PÉREZ VARGAS
9. MARÍA PURIFICACIÓN GUTIÉRREZ GARCÍA
10. EMILIO NAVARRO AGUILAR

Candidatura núm.: 96. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN FRANCISCO MUÑOZ GONZÁLEZ (IU)
2. CONCEPCIÓN LEONOR BARRAGÁN ROSILLO (IU)
3. FRANCISCO JAVIER ROLDÁN DE LA ROSA (IU)
4. PAULA GARCÍA QUIRÓS (IU)
5. IVÁN MUÑOZ SÁNCHEZ (IU)
6. INMACULADA TERRIBAS MORALES (IU)
7. PABLO RAFAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IU)
8. MARÍA BELÉN EIROA MOZOS (IU)
9. JOSÉ LUIS MARTOS GARCÍA (IU)
10. MARÍA ESTHER ARCOS ALARCÓN (IU)
11. FRANCISCO ROLDÁN ORTEGA (IU)
12. NATALIA ROLDÁN MOLINERO (IU)
13. JUAN ANTONIO LÓPEZ ROELAS (IU)

SUPLENTES

1. JUAN GARCÍA MORALES (IU)
2. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AFÁN DE RIVERA (IU)

Candidatura núm.: 175. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN JOSÉ SEGURA RODRÍGUEZ
2. SONIA TORRALVO GÁMEZ
3. MIGUEL ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ
4. ANA MARÍA MOLINA NIETO
5. ANTONIO SANTIAGO PÉREZ
6. ANTONIO SÁNCHEZ AROSTEGUI
7. LORENA MARGARITA ORTIZ ANGULO
8. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LEÓN
9. BEATRIZ VILLENA SÁNCHEZ (Independiente)
10. MARÍA ADELA ARCOS CASTRO (Independiente)
11. YANIRA GONZÁLEZ TORRALVO
12. MAIRA CECILIA CABRERA GUERRERO
13. FRANCISCO HERRERA ROSALES (Independiente)

SUPLENTES

1. ELENA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
2. MARÍA MEDINA ARCOS
3. DANIEL SUÁREZ FERNÁNDEZ (Independiente)
4. AGUSTÍN MARÍN AGUILAR (Independiente)

Candidatura núm.: 218. VOX (VOX)

1. ESPERANZA MERCEDES LÓPEZ VARELA
2. ANTONIO FRANCISCO QUIRÓS ROLDÁN
3. ADOLFO JIMÉNEZ MILLÁN
4. CLAUDIO AGUILAR MONTES
5. MARÍA CARMEN MORALES LÓPEZ
6. CARLOS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
7. CONSUELO VICENTE NAVARRO
8. MARÍA LIDIA ATIENZA URIBE
9. MARÍA LAURA GARCÍA POYATOS
10. EMILIANO GARCÍA MORENTE
11. JESÚS MORALES MARTÍN
12. OLGA MARÍA MATA MARTÍNEZ
13. SOFÍA BENÍTEZ VELÁZQUEZ

SUPLENTES

1. MARÍA JOSÉ MORAIS DE LIMA
2. ANGELA RODRÍGUEZ VILLALOBOS
3. ÁNGEL COBO GÓMEZ

Candidatura núm.: 288. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. MARIANO LÓPEZ MARTÍN (PODEMOS)
2. BLANCA NIETO PÉREZ (PODEMOS)
3. JORDÁN VICIEN PADILLA (PODEMOS)
4. CLAUDIA GALLEGO MACHADO (PODEMOS)
5. SAMUEL CARREÑO GADEA (PODEMOS)
6. MARÍA TERESA RÍOS JIMÉNEZ (PODEMOS)
7. MIGUEL MARÍA RÍO SÁNCHEZ (PODEMOS)
8. YOLANDA QUIJANO GUTIÉRREZ (PODEMOS)
9. MARÍA CRISTINA MARTÍN CIVANTOS (PODEMOS)
10. RAFAEL JIMÉNEZ CASTILLO (PODEMOS)
11. RAÚL ROMÁN ESCALONA (PODEMOS)
12. MARÍA MATILDE CABRERA RAMOS (PODEMOS)
13. DANIELA GONZÁLEZ RIVAS (PODEMOS)

Circunscripción electoral: DARRO**Candidatura núm.: 29. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN ANTONIO LÓPEZ MARTÍNEZ
2. JUAN LÓPEZ TORRES
3. RAÚL LÓPEZ MONTALBÁN
4. RAFAEL VÍLCHEZ QUESADA
5. JOSÉ ANTONIO TORRES CASTILLO
6. JUAN FRANCISCO MUÑOZ HEREDIA
7. JUAN FRÁNCICO MUÑOZ HEREDIA
8. JUAN ANTONIO ROMERO DELGADO
9. MANUELA MARTÍNEZ LÓPEZ

SUPLENTE

1. VANESA PLAZA LEÓN
2. MANUEL CASTILLO LÓPEZ

Candidatura núm.: 99. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. BARBARA CAMPINS RUIZ (IU)
2. JUAN ANTONIO SOLER SALCES (IU)
3. SAGRARIO SERRANO CARRILLO (IU)
4. IMANOL VILLALBA RODRÍGUEZ (IU)
5. ISABEL GONZÁLEZ MILENA (IU)
6. FRANCISCO JAVIER ARAGÓN FLOR (IU)
7. TERESA CRISTINA ARÉVALO RODRÍGUEZ (IU)
8. EMILIO JESÚS LÓPEZ GÁLVEZ (IU)
9. JUAN FRANCISCO ARENAS DE SORIA (IU)

Candidatura núm.: 138. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MANUEL BLAS GÓMEZ JIMÉNEZ
2. VALERIANO MARTÍNEZ MARTOS
3. JOSÉ MARTÍNEZ RUIZ
4. CARLOS CUERVA LEYVA
5. AZAHARA MARTÍNEZ RUIZ
6. VERÓNICA MADRID MONTALBÁN
7. LUIS GONZALO URÉNDEZ LEÓN
8. ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ
9. TRINIDAD VELASCO MARTÍNEZ

SUPLENTE

1. SONIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
2. MIGUEL COBOS MATEOS

Circunscripción electoral: DEHESAS VIEJAS**Candidatura núm.: 36. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. EMILIO AGUILAR GONZÁLEZ
2. MARÍA VANESA COLLADO JIMÉNEZ
3. ANTONIO MARÍN ARROYO
4. MARÍA DEL CARMEN SANTOS UTRILLA
5. MARÍA DOLORES AGUILAR GONZÁLEZ
6. SACRAMENTO LOMAS SANTOS
7. FRANCISCO JAVIER ORGAZ VARGAS

Candidatura núm.: 100. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ELISABET AGUILAR ROMÁN (IU)
2. MARÍA CANDELARIA RIENDA VEGA (IU)
3. ANTONIO MANUEL ROMERO ORGAZ (IU)
4. ANTONIA ANA GIBERT LEA (IU)
5. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ MARTÍNEZ (IU)
6. CLARA VEGA CALDERÓN (IU)
7. ANA PÉREZ MARTÍNEZ (IU)

SUPLENTE

1. ANTONIO VARGAS APARICIO (IU)
2. LUCRECIA RIENDA LOZANO (IU)

Candidatura núm.: 139. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALEJANDRO ORTEGA RODRÍGUEZ
2. MANUEL GUERRERO PERTÍÑEZ
3. ANA INMACULADA ORTEGA RODRÍGUEZ
4. JHONATTAM GARCÍA ELVIRA
5. RUBÉN JESÚS GARCÍA RUEDA
6. FERNANDO PARRA BÉDMAR
7. MARÍA DOLORES UREÑA NIETO

Circunscripción electoral: DEIFONTES**Candidatura núm.: 31. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CARMEN MATA DE LA CHICA
2. MARÍA DE LOS REMEDIOS MORENO VÍLCHEZ
3. ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ
4. GERMÁN LÓPEZ PUERTAS
5. CRISTINA CORRAL GONZÁLEZ
6. JULIO CID CEBRIÁN
7. FANNY TENORIO CASTILLO
8. MANUEL AGUILERA CORTÉS
9. MARÍA NEREA LOZANO RUBIA
10. SALVADOR ORTEGA CASTRO
11. OTILIA MUÑOZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. ANTONIO FERNÁNDEZ CÓRDOBA
2. MARÍA JOSÉ CONTRERAS SANTAELLA
3. MARÍA VANESSA GÓMEZ MELERO
4. RAFAEL ÁNGEL GÓMEZ RODRÍGUEZ
5. INMACULADA CRISTINA SÁNCHEZ GALLARDO
6. MANUEL ALCALDE RODRÍGUEZ
7. LETICIA BARRIONUEVO ABRIL

Candidatura núm.: 102. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO ABRIL TENORIO (IU)
2. ROCÍO ANGUSTIAS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (IU)
3. MIGUEL ÁNGEL TENORIO BARRIONUEVO (IU)
4. JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ MOLINA (IU)
5. MARÍA ÁNGELES ORTEGA ESPIGARES (IU)
6. PILAR FERNÁNDEZ CORTÉS (IU)
7. MARÍA SONIA VIVANCOS HERNÁNDEZ (IU)
8. MAGALI GUZMÁN HERNÁNDEZ (IU)
9. JOSÉ MANUEL PÉREZ PADILLA (IU)
10. FRANCISCO MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IU)
11. ESTEFANÍA MEGÍAS GARCÍA (IU)

SUPLENTE

1. CAROLINA FERNÁNDEZ HEREDIA (IU)
2. FRANCISCO JAVIER SANTIAGO RODRÍGUEZ (IU)
3. ENRIQUE ORDÓÑEZ MARTÍN (IU)
4. JENNIFER HEREDIA HEREDIA (IU)
5. ROCÍO ALCALDE MONTALBÁN (IU)
6. ANTONIO CEBRIÁN ARIAS (IU)

Candidatura núm.: 198. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BAENA
2. VERÓNICA GARCÍA CEJUDO
3. MANUEL LÓPEZ HERRERA
4. JUAN ANTONIO VARGAS ABRIL
5. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA
6. FRANCISCO JOSÉ ABRIL ÁLVAREZ
7. JACQUELINE DEL RÍO ZUFRI
8. PABLO GUERRERO SÁNCHEZ
9. MARÍA JOSÉ DEL ÁGUILA CHACÓN
10. JULIO JESÚS GUERRERO HERRERA
11. MARÍA JOSÉ GARCÍA GUERRERO

SUPLENTE

1. JESÚS SANTANA SALINAS
2. MARÍA ANGUSTIAS FERNÁNDEZ CASTILLO

Circunscripción electoral: DIEZMA**Candidatura núm.: 32. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. EMILIA TRONCOSO RODRÍGUEZ
2. FRANCISCO JESÚS SEVILLA SÁNCHEZ
3. LUCÍA ROJAS LÓPEZ
4. MARÍA GARCÍA LÓPEZ
5. MARIO GARCÍA CABALLERO
6. FRANCISCO MANUEL CUERVA AVILÉS
7. MARÍA JÉSSICA RODRÍGUEZ CARMONA

SUPLENTE

1. MIGUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RUIZ
3. MARÍA PURIFICACIÓN MIRAS HERVÁS
4. MARÍA JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 71. POR DIEZMA Y SILLAR (PDS)

1. JUAN CARLOS COBO FERNÁNDEZ
2. LUIS ARNÁEZ OLANO
3. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ SÁNCHEZ
4. YASMINA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
5. ANA MARÍA JIMÉNEZ BONILLA
6. JOAQUÍN MOLINA HERVÁS
7. YOLANDA BUENO RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ RAFAEL RODELAS FERNÁNDEZ
2. ROCÍO GÓMEZ LEÓN
3. ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
4. FRANCISCO SANTIAGO AMADOR
5. ALEJANDRO FERNÁNDEZ ARRIAZA
6. MACARENA LÓPEZ GARCÍA
7. JUAN SERAFÍN MUÑOZ AMADOR

Candidatura núm.: 101. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ISABEL PRIETO CARMONA (IU)
2. CARMEN JIBAJA ZAMORA (IU)
3. ENCARNACIÓN MONTES MORALES (IU)
4. EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IU)
5. SALUD HERMOSO GARCÍA (IU)
6. MARTÍN OROZCO MATEO (IU)
7. MARÍA YOLANDA AGUITA ESCOLANO (IU)

Candidatura núm.: 156. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MANUEL JESÚS MOLINA GARCÍA
2. JOSÉ MANUEL RUIZ FERNÁNDEZ
3. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GUTIÉRREZ
4. ALEJANDRO RAMA LEÓN
5. MARÍA DEL CARMEN LEYVA TAPIA
6. ALEJANDRO CARMONA FERNÁNDEZ
7. FABIOLA SÁNCHEZ VÍLCHEZ

SUPLENTE

1. MIGUEL ÁNGEL HERVÁS LEYVA
2. CECILIO RODRÍGUEZ CABALLERO
3. CARMEN BEATRIZ PRADOS GRANADOS
4. FRANCISCO JAVIER COBO CABALLERO
5. ENRIQUE MANUEL ARCO FERNÁNDEZ
6. JOSÉ MARÍA LÓPEZ FERNÁNDEZ
7. PABLO MARTÍNEZ LEYVA
8. CARLOS JAVIER MADRID MADRID
9. MIGUEL ÁNGEL AMADOR AMADOR

Candidatura núm.: 253. VOX (VOX)

1. MARÍA DEL ROCÍO VÍLCHEZ HUERTAS
2. CRISTINA SEGURA LÓPEZ
3. JUAN PABLO FERNÁNDEZ ROMANO
4. JUAN MANUEL MORA MONTES
5. JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA TRIGUERO
6. ANDRÉS SÁNCHEZ GUIXOT
7. DANIEL SÁNCHEZ CARRETERO

Circunscripción electoral: DÍLAR**Candidatura núm.: 33. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ AURELIANO MARTÍN SEGURA
2. MARÍA GORETTI MOLINA ÁLVAREZ
3. RUBÉN FRANCISCO TOMÁS GONZÁLEZ
4. MARÍA VICTORIA SANTIAGO ROMERA
5. MARÍA JOSÉ CAÑETE ALGUACIL
6. JAVIER POZO ROBLES
7. MARÍA TRINIDAD MOYA MEGÍAS
8. ANDRÉS MACÍAS QUESADA
9. MARÍA TERESA ALMENDROS PIRES
10. MARTÍN GERMÁN BLANCO GARCÍA
11. ELENA FERNÁNDEZ MANZANO

SUPLENTE

1. ALEJANDRO MARTÍN GARZÓN
2. FRANCISCO JAVIER DEL RÍO GIL
3. JOSÉ LUIS BENÍTEZ IGLESIAS
4. JOSÉ ENRIQUE NICOLÁS REQUENA
5. BENITO DÍAZ TREJO
6. ANTONIO DEL RÍO MOLINA
7. RAFAEL QUESADA PIMENTEL

Candidatura núm.: 176. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ DOMÍNGUEZ
2. ISABEL BENÍTEZ OLEA
3. JOSÉ MIGUEL CAÑETE MEGÍAS
4. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL VELASCO
5. JORGE LEOPOLDO MORALES MUÑOZ
6. VANESSA FERNÁNDEZ PIMENTEL
7. PEDRO DE LA HOZ PAREJO
8. YADENA MARTÍNEZ PADILLA
9. ALEJANDRO RUIZ CARRANZA
10. MARÍA DE LAS NIEVES GONZÁLEZ CARMONA
11. PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS

SUPLENTE

1. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ GARCÍA
2. EMILIO JOSÉ MOCHÓN GONZÁLEZ
3. NAOMI CASTILLO PRADOS
4. JOSÉ ANTONIO ALBARRÁN BENÍTEZ
5. SANDRA MARÍA FERNÁNDEZ RUIZ
6. MARÍA DOLORES PUGA GARCÍA
7. SOFÍA GONZÁLEZ ROA
8. INMACULADA CONCEPCIÓN BENÍTEZ GIL
9. MERCEDES RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 252. VOX (VOX)

1. BEATRIZ RODRÍGUEZ MUÑOZ
2. LORENZO MARÍN DE LA PEÑA
3. RAFAEL FERNÁNDEZ NOGUERAS
4. NATALIA BAGET MORENO
5. OCTAVIO FERNANDO CASTELLANO LUQUE
6. JAVIER JULIO CHACÓN JIMÉNEZ
7. FRANCISCA MORENO RISUEÑO
8. INMACULADA ESCAÑUELA OLIVEROS
9. JOSÉ MANUEL CAÑAVERAS SANTOYO
10. RAÚL JAVIER GARCÍA RENEDO
11. JUAN JOSÉ APARICIO MEMBRILLA

Candidatura núm.: 282. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL MORALES GARCÍA (IU)
2. BEATRIZ CARMEN LUACES CARRERAS (Independiente)
3. ANTONIO PALMA RÍOS (Independiente)
4. SUSANA GUTIÉRREZ CONTRERA (Independiente)
5. KAILANI GARCÍA-DELGADO ROSBERT (Independiente)
6. ROMUALDO BENÍTEZ RODRÍGUEZ (Independiente)
7. MARTA MARÍA SALAZAR PÉREZ (Independiente)
8. ISABEL MARÍA HARO PÉREZ (Independiente)
9. CARLOS MANUEL NAVARRO DÍEZ (Independiente)
10. MARTA ORTIZ SÁNCHEZ (Independiente)
11. MARÍA JOSÉ MORA BOHÓRQUEZ (Independiente)

**Circunscripción electoral: DOMINGO PÉREZ
DE GRANADA****Candidatura núm.: 34. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ELOY VERA UTRILLA
2. MARÍA DEL MAR BARRERA SAMPEDRO
3. AMADOR GARCÍA MERINO
4. MARÍA EVA CASTRO ARAGÓN
5. ALBA MARÍA GARCÍA POYATOS
6. JOSÉ TRAVÉ PALMA
7. INMACULADA MOLINA OCÓN

SUPLENTE

1. CRISTIAN CAPILLA AGUILAR

Candidatura núm.: 140. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO GONZÁLEZ MORENO
2. JUANA MARÍA MORENO SORROCHE
3. CELIA TORRALBA COBOS
4. ÁLVARO COLLADOS FERNÁNDEZ
5. ENRIQUE JERÓNIMO HUETE
6. MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ BABILONI
7. DAVID TRIVIÑO RUIZ

Candidatura núm.: 224. VOX (VOX)

1. PEDRO BRAVO ONORATO
2. EMILIO BERROCAL GONZÁLEZ
3. MAGDALENA GARCÍA GUIDET
4. MANUEL RÍOS FERNÁNDEZ
5. ALFONSO SEBASTIÁN CASTELLÓN HOZ
6. ADORACIÓN OLEA HERNÁNDEZ
7. CARLOS EMANUEL PEÑAFIEL

Circunscripción electoral: DÚDAR**Candidatura núm.: 80. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. DAVID VARGAS OLMO
2. ISABEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
3. MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
4. ENCARNACIÓN LORENZO FERNÁNDEZ
5. JUAN MARTÍNEZ MATEO
6. YOLANDA ROJAS PUGA
7. VÍCTOR NAVARRO MARTÍNEZ

SUPLENTE

1. GASPAS SANTIAGO MORENO

Candidatura núm.: 141. PARTIDO POPULAR (PP)

1. NICOLAS RAÚL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
2. ANTONIA TEVA SÁNCHEZ
3. JUAN JOSÉ FRAMIT MEGÍAS
4. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ MORENO
5. IGNACIO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
6. BEATRIZ CHIROSA PÉREZ
7. MARÍA JESÚS CÁNOVAS MORENO

SUPLENTE

1. JOSÉ LUIS GÓMEZ CERVILLA
2. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ

Candidatura núm.: 192. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. MARÍA VICTORIA MUÑOZ CASADO
2. CARLOS ORTEGA DE TORRE
3. LUIS ALFONSO MORENO ROMERO
4. ALICIA RUIZ FERNÁNDEZ
5. PABLO RUIZ FERNÁNDEZ
6. JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA DEL REAL
7. MARÍA CONCEPCIÓN QUESADA QUESADA

SUPLENTE

1. MARIO TARIFA MONTIJANO

Candidatura núm.: 215. VOX (VOX)

1. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CRUZ
2. FRANCISCO MANUEL PEÑA SANCHO
3. NURIA BRAVO ONORATO
4. MARÍA LUISA LÓPEZ CASTRO
5. ALFONSO GARCÍA CAÑAVATE
6. CARLOS CÁRDENAS DELGADO
7. ÁLVARO LABELLA DE ROJAS

SUPLENTE

1. JESÚS FIGUEROA SANTOS

Circunscripción electoral: ESCÚZAR**Candidatura núm.: 52. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO ARRABAL SALDAÑA
2. EDUARDO MEDINA DIÉGUEZ
3. ENCARNACIÓN SALDAÑA GUZMÁN
4. MACARENA MOLES VEGA
5. MARCELO CANO MARTÍNEZ
6. JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASTILLO
7. MARÍA TERESA SÁNCHEZ PALMA

SUPLENTE

1. DENNIS SIMÓN VAN KINS ORTIZ
2. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN ALBARRAL
3. ANA MARÍA NAVARRO VEGA
4. JOSÉ ÁNGEL GAMARRA VELASCO

Candidatura núm.: 104. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. RAMÓN GUIRAO PIÑEYRO (IU)
2. LUISA MARÍA VILLENA ARIAS (IU)
3. JORGE JUAN GARRIDO GONZÁLEZ (IU)
4. ANTONIA ESTEPA BLANCAR (IU)
5. ISIDRO MARTÍN GÁMEZ (IU)
6. MARÍA DEL CARMEN TOVAR PÉREZ (IU)
7. ANTONIO MUÑOZ QUESADA (IU)

Candidatura núm.: 157. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ADRIANO RUIZ PALMA
2. MARÍA ANGUSTIAS CABALLERO LÓPEZ
3. CARMEN MARTÍN SALDAÑA
4. MARÍA SALVADORA MARTÍN RUIZ
5. FRANCISCO DAVID RUIZ GUERRERO
6. JOHARA DIONISIO VEGA
7. ANA PÉREZ CASTILLO (Independiente)

SUPLENTE

1. PAULINO DIONISIO MORENO (Independiente)
2. MATILDE GENOVÉS RUIZ (Independiente)

Candidatura núm.: 194. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. ISMAEL MORALES MOLINA
2. ÓSCAR ANTONIO VARGAS NÚÑEZ
3. MARTA CASTILLO ÁVILA
4. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. MIGUEL ÁNGEL CASTILLO LOZANO
6. SERGIO HERNÁN AGUDELO PÉREZ
7. ISMAEL DIONISIO RODERO

SUPLENTE

1. ANDREA RUIZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 208. VOX (VOX)

1. ANDRÉS GÁLVEZ GÁLVEZ
2. PABLO CASILLAS RUIZ
3. SALVADOR LÓPEZ REYES
4. JUAN DE DIOS ROMERO NOGUERA
5. HERMINIA MUÑOZ ÁLVAREZ
6. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ SEGOVIA
7. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FORTIS

Circunscripción electoral: FUENTE VAQUEROS**Candidatura núm.: 53. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MANUEL MOLINO ALBERTO
2. JOSÉ MIGUEL MUÑOZ ORTEGA
3. ESTELA ALBEA ALBERTO
4. ELENA CRISTINA FERNÁNDEZ PEÑAFIEL
5. JULIO ALBERTO MUÑOZ LÓPEZ
6. RAQUEL CAL RUIZ
7. JOSÉ CARLOS ENRÍQUEZ CALLEJAS
8. JOSÉ REYES GÓMEZ LAFUENTE
9. JAVIER CONTRERAS CORTÉS
10. CARINA ÁGUILA AROU-HADDOU
11. MARÍA ISABEL MACÍAS FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. FRANCISCO PEÑA FERNÁNDEZ
2. PATRICIA GUERRERO RODRÍGUEZ
3. JULIO ANTONIO AMADOR HEREDIA
4. ROSA MARÍA PICOSSI PÉREZ
5. RAFAEL ENTRENA RUBIO

Candidatura núm.: 103. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANTONIO ALMAZÁN CALERO (IU)
2. JOSÉ ROBLES JIMÉNEZ (IU)
3. IRENE PÉREZ FERNÁNDEZ (IU)
4. JOSÉ OMAR ALMAZÁN MARTÍN (IU)
5. NOELIA PÉREZ ALAMEDA (IU)
6. JOSÉ JUAN DELGADO MARTÍN (IU)
7. ADORACIÓN RUEDA PEÑA (IU)
8. FRANCISCO JOSÉ ROBLES RUIZ (IU)
9. MONSERRAT PÉREZ CAÑADAS (IU)
10. ENRIQUE TORIBIO MARTÍNEZ (IU)
11. ISABEL SÁNCHEZ ALBERTO (IU)

SUPLENTE

1. MANUEL AGUILERA JÁIMEZ (IU)
2. ISABEL UCEDA BURGOS (IU)
3. CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ (IU)

Candidatura núm.: 177. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DAVID EXTREMERA BUITRAGO
2. MARÍA DOLORES MARTÍN LOZANO
3. MIGUEL MOGOLLÓN PICOSI
4. MARTA SÁNCHEZ MARTÍN
5. MARÍA MUÑOZ GARCÍA
6. BRUNO SÁNCHEZ MARTÍN
7. GULNAZ ABDYUSHEVA MINNIBAEVA
8. JESÚS MANUEL CARMONA CALERO
9. MARÍA ASCENSIÓN ARCOS GARCÍA
10. ALFONSO PORTILLO SÁNCHEZ
11. MARÍA INMACULADA MARTÍNEZ GARRIDO

Candidatura núm.: 261. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JUAN ENRIQUE ALAMEDA MARTÍN (PODEMOS)
2. CARLA VERÓNICA RAMÍREZ MÁRQUEZ (PODEMOS)
3. PABLO ANTONIO SALOBREÑA GÁLVEZ (PODEMOS)
4. RAQUEL FERNÁNDEZ HEREDIA (PODEMOS)
5. RAFAEL FERNÁNDEZ QUESADA (PODEMOS)
6. NEYDA VILLALBA FERRUFINO (PODEMOS)
7. FIDEL CASTRO MUÑOZ (PODEMOS)
8. MONSERRAT DÍAZ SALAZAR (PODEMOS)
9. ANTONIO VALVERDE ROBLES (PODEMOS)
10. ÁNGELES FERNÁNDEZ PALACIOS (PODEMOS)
11. RAFAEL IZQUIERDO MARTÍN (PODEMOS)

SUPLENTE

1. CONSUELO MALDONADO CORTÉS (Independiente)
2. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ PÉREZ (Independiente)
3. RAFAEL FERNÁNDEZ CORTÉS (PODEMOS)

Circunscripción electoral: GÓJAR**Candidatura núm.: 51. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ JOAQUÍN PRIETO MORA
2. MANUELA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
3. RUBÉN MELGAREJO FERNÁNDEZ
4. MERCEDES GARZÓN RUIZ
5. ANTONIO JESÚS HERNÁNDEZ CASTRO
6. MARÍA ISABEL YÁÑEZ MARTÍN
7. VÍCTOR JOSÉ REQUENA CARRIÓN
8. RAQUEL CARRETERO BLANCO
9. JOSÉ ANTONIO BERTOS GARZÓN
10. MARÍA BOLÍVAR CALERO
11. MANUEL MOYA MEGÍAS
12. ROSA INDIA HERRERA
13. FRANCISCO BRUNO NAVARRO REYES

SUPLENTE

1. JOSÉ SALAS ANGUITA
2. ANTONIA ADELINA CANO HERRÁIZ
3. FRANCISCO JIMÉNEZ TITOS

Candidatura núm.: 105. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ISAAC JALDO GAMARRA (IU)
2. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ DE ARIAS (IU)
3. VERÓNICA REYES LIMA GARCÍA (IU)
4. FERNANDO MEGÍAS MOYA (IU)
5. EVA IZQUIERDO LECHUGA (IU)
6. ROMÁN JESÚS MORENO TOLEDO (IU)
7. ROGELIO JAVIER ORTIZ GUERRERO (IU)
8. ENCARNACIÓN DUEÑAS SEGURA (IU)
9. PABLO AGUSTÍN FELIPE MOYA (IU)
10. RESURRECCIÓN ALBARRÁN MEGÍAS (IU)
11. DAVID MELGAREJO MUÑOZ (IU)
12. MARÍA BEGOÑA FERNÁNDEZ PLATA (IU)
13. CARMELO MELGAREJO MILLÁN (IU)

SUPLENTE

1. CARMEN AURORA QUEROL RENDÓN (IU)
2. ANTONIO LUIS JIMÉNEZ SABALETE (IU)
3. AGUSTÍN MARÍN NIEVES (IU)
4. MARÍA VÉLEZ IZQUIERDO (IU)

Candidatura núm.: 158. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JAVIER MALDONADO ESCOBAR
2. ANTONIO HERNÁNDEZ REYES
3. CAROLINA ARIZA MORILLA
4. RAFAEL FELIPE CARRETERO
5. CAROLINA GARRIDO GONZÁLEZ
6. FRANCISCO RAFAEL CUADROS JIMÉNEZ
7. MARÍA DEL PILAR CAPELLI MUÑOZ
8. RAQUEL PINEDA LEÓN
9. FRANCISCO JAVIER GOUJÓN RUIZ
10. PATRICIA MOCHÓN MOYA
11. JOSÉ CARLOS MOLINA GARCÍA
12. RAQUEL BAYO GARCÍA
13. ROCÍO QUESADA VÁZQUEZ

SUPLENTE

1. NOELIA ROSARIO VÁZQUEZ MOYA
2. EDUARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
3. MANUEL FELIPE FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 189. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. ANTONIO FIGUEROA LÓPEZ
2. JUAN DE DIOS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
3. JOSÉ PEDRO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
4. MARÍA JOSÉ GARCÍA PÉREZ
5. MARÍA ANGUSTIAS RAMOS GÓMEZ
6. RUTH AUGUSTÍN RUIZ
7. MIGUEL ÁNGEL CARRETERO MILLÁN
8. CONCEPCIÓN AUGUSTÍN GEL
9. DAVID ALBARRÁN GARCÍA
10. ISABEL SERRANO ALCALDE
11. JOSÉ ANTONIO SERRANO RODRÍGUEZ
12. FERNANDO QUIRANTES PUERTAS
13. MARÍA CRISTINA MERCEDES JIMÉNEZ ROBLES

SUPLENTE

1. IVÁN ALBARRÁN GARCÍA

Candidatura núm.: 217. VOX (VOX)

1. OTILIA ALARCÓN CAMÚS
2. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
3. CÉSAR MAVIT POVEDANO
4. JAVIER MOLINA MUÑOZ
5. FRANCISCA GARCÍA CAMACHO
6. MARINA GUTIÉRREZ QUILES
7. JESÚS HERRÁIZ ALONSO
8. MARÍA ESTHER PANCORBO GARCÍA
9. EMILIA SALCEDO ASENCIO
10. PABLO GARCÍA GONZÁLEZ
11. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERAS MOLINA
12. JUAN JESÚS VALDIVIA BENEROSO
13. JOSÉ ANDRÉS LUACES MERCADO

SUPLENTE

1. MILAGROS ARJONA CASTILLO
2. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ SALCEDO
3. JOSÉ ANTONIO EXPÓSITO ARJONA

Circunscripción electoral: GRANADA**Candidatura núm.: 35. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)**

1. FRANCISCO DE ASÍS CABELLO GARCÍA
2. VANESA MARÍA SÁNCHEZ MARTÍN
3. MANUEL FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
4. BLANCA ESTHER YAYA LUNA
5. ARACELI PÉREZ DELGADO
6. BERNARDO PRADOS CARMONA
7. PILAR NEGRO LÓPEZ
8. GREGORIA CAMPOS DÍAZ
9. VÍCTOR MANUEL DELGADO CABRERIZO
10. INMACULADA MANZANO ROMERO
11. JUAN JESÚS FERNÁNDEZ MEDINA
12. M. ELVIRA GUERRERO DÍAZ
13. FLORENCIO ESTEBAN RAMÍREZ LÓPEZ
14. CONSOLACIÓN PALENZUELA FERNÁNDEZ
15. MIGUEL ÁNGEL IBÁÑEZ MARTÍN
16. ELENA MARTÍN-VIVALDI MARTÍNEZ
17. JAVIER MARÍA ZARCO JIMÉNEZ
18. IRENE BUENO ALCÁZAR
19. ANTONIO MIGUEL ROMERO JIMÉNEZ
20. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ
21. RAFAEL MORALES DOMÍNGUEZ
22. VANESA CARRIÓN MARTÍNEZ
23. PEDRO PABLO OGALLAR BARELLA
24. ESPERANZA ROMERO JIMÉNEZ
25. JUAN MANUEL MUNICIO CASTELLANOS
26. ANA VILLAVERDE VALENCIANO
27. MANUEL DE LA BLANCA CORRAL

SUPLENTES

1. M. DEL CARMEN GARCÍA BUENO
2. JOSÉ CRIADO MUÑOZ
3. VERÓNICA FERNÁNDEZ MEDINA

Candidatura núm.: 56. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. FRANCISCO (PACO) CUENCA RODRÍGUEZ
2. ANA MARÍA MUÑOZ ARQUELLADAS
3. JACOBO CALVO RAMOS
4. MARÍA RAQUEL RUZ PEIS
5. EDUARDO JOSÉ CASTILLO JIMÉNEZ
6. MARÍA EVA FERNÁNDEZ ROMERO
7. JOAN CARLES MARCH CERDÁ
8. MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA
9. FRANCISCO HERRERA TRIGUERO
10. NURIA GUTIÉRREZ MEDINA
11. JUAN JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍNEZ
12. MARÍA FRANCISCA ARNEDE CAMPOZO
13. FRANCISCO LUIS BENÍTEZ MARTÍNEZ
14. MARIANA LOZANO ORTIZ
15. ALEJANDRO ANTONIO VALERO NAVARRO
16. SABINA ARAMTXA URREA CASTAÑO
17. FRANCISCO EDUARDO BLANCO MUÑOZ
18. CARMEN DOÑA VALERA
19. EMILIO CASTRO DURÁN
20. MARÍA VANESA MONTORO BRAVO
21. NEMESIO MARTÍNEZ PÉREZ
22. MARÍA JURADO DÍAZ
23. JOSÉ ANTONIO MEDINA CANO
24. MARÍA DEL CARMEN PANIZA CONTRERAS
25. DAVID ACOSTA ARRÉS
26. FRANCISCA SOJO ARRABAL
27. JOSÉ GREGORIO HERVÁS SÁNCHEZ

SUPLENTES

1. ANA VARGAS CORPAS
2. MANUEL ROMERO CEBALLOS
3. FILOMENA DE LA PAZ MORILLAS NAVARRO

Candidatura núm.: 63. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA
2. JORGE SAAVEDRA REQUENA
3. ANA ISABEL AGUDO MARTÍNEZ
4. ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA
5. VITO RAFAEL EPISCOPO SOLÍS
6. MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ
7. JUAN RAMÓN FERREIRA SILES
8. JORGE IGLESIAS PUERTA
9. AMPARO ARRABAL MARTÍN
10. ANA BELÉN SÁNCHEZ REQUENA
11. FRANCISCO JOSÉ ALMOHALLA NOGUEROL
12. ENCARNACIÓN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
13. CAROLINA AMATE VILLANUEVA
14. FERNANDO PARRA MORENO
15. ELISA CAMPOY SOLER
16. RAÚL FERNANDO FERNÁNDEZ ASENSIO
17. MARTHA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
18. IVÁN JAVIER SALAS GUTIÉRREZ
19. MARÍA JOSÉ MARTÍN CÁNOVAS
20. CARLOS OYONO NVE OYANA
21. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
22. FRANCISCO JAVIER ROSALES VILLEGAS
23. MARÍA JOSEFA FERNÁNDEZ FÁBREGAS
24. MARÍA DEL CARMEN SÁEZ RUIZ
25. MARÍA DEL CARMEN TOVAR SOTO
26. ANTONIO ADARVE MOLINA
27. MARÍA ROCÍO DÍAZ JIMÉNEZ

SUPLENTES

1. ÁLVARO LÓPEZ MAÑAS NAVARRO
2. JORGE MUÑOZ VARAS
3. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ TORRES

Candidatura núm.: 69. NACIÓN ANDALUZA (N.A.)

1. JUAN CARLOS RÍOS MARTÍN
2. AURORA GONZÁLEZ GÓMEZ
3. FRANCISCO GARCÍA MARTÍN
4. MERCEDES MARGARITA DE LA ROSA FOX
5. JOSÉ GONZÁLEZ GÓMEZ
6. ANNA BRUNET MEDINA
7. JOSÉ CARO ROMERO
8. AURORA ROMERO GONZÁLEZ
9. ANTONIO GARCÍA MOLINA
10. MARÍA MARGARITA GARCÍA HURTADO
11. FRANCISCO CABRERIZO SALMERÓN
12. ALICIA BELMONTE JUNCO
13. JULIO CANTOS ARÉVALO
14. OLALLA CASTRO HERNÁNDEZ
15. JOSÉ MANUEL ARENAS DÍAZ
16. MARÍA ROSA DALURZO BLANCO
17. PABLO PEREIRA DE LA ROSA
18. MONTSERRAT REYES DÍAZ
19. ALFONSO MARTÍN PÉREZ
20. VIRGINIA JIMÉNEZ LEÓN
21. JESÚS RODRÍGUEZ GARCÍA
22. NATIVIDAD ÁNGELA PÉREZ CÁCERES
23. FRANCISCO VALDIVIA MARTÍN
24. MARTA BAILÓN FERNÁNDEZ
25. FRANCISCO LÓPEZ ESPIGARES
26. MARÍA ÁNGELES GONZÁLEZ GÓMEZ
27. FRANCISCO MANUEL GARCÍA MARÍ

SUPLENTES

1. REYES HERNÁNDEZ CUADRA
2. CARLOS JAVIER MARTÍN VEJARANO

Candidatura núm.: 83. ESCAÑOS EN BLANCO PARA DEJAR ESCAÑOS VACÍOS (ESCAÑOS EN BLANCO)

1. ALBERTO JIMÉNEZ MOLINA (Independiente)
2. ALBERTO ARTACHO LEYVA (Independiente)
3. ELENA GARCÍA LÓPEZ (Independiente)
4. PEDRO AGUSTÍN TALAVERA CEJUDO (Independiente)
5. SUSANA MARÍA FERNÁNDEZ ESCUDERO (Independiente)
6. IGNACIO ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁRBOL (Independiente)
7. CARMEN JIMÉNEZ CEJUDO (Independiente)
8. CARLOS JAVIER MORALEDA BLANCO (Independiente)
9. SILVIA CLARÉS MENA (Independiente)
10. FRANCISCO JESÚS GUERRERO IBÁÑEZ (Independiente)
11. IRENE GARCÍA TAMARGO (Independiente)
12. IGNACIO ESPIGARES FERNÁNDEZ (Independiente)
13. ANDRÉS PINEDA GARCÍA (Independiente)
14. ROCÍO TALAVERA CEJUDO (Independiente)
15. CARLOS PAREJA ARMIJO (Independiente)
16. GABRIEL MANZANO MONTES (Independiente)
17. PALOMA MANZANO MARTÍNEZ (Independiente)
18. PABLO ESPIGARES FERNÁNDEZ (Independiente)
19. ENRIQUE FRANCISCO MOLINA SUÁREZ (Independiente)
20. DOLORES MARÍA RODRÍGUEZ PÉREZ (Independiente)
21. ALBERTO BACIGALUPE DEL CAMPO (Independiente)
22. MARÍA DEL CARMEN PROVENCIO RODRÍGUEZ (Independiente)
23. FRANCISCO JAVIER PASCUAL ORTOLA (Independiente)
24. BIBIANA ROCÍO GUERRERO IBÁÑEZ (Independiente)
25. SAMUEL PELÁEZ MUÑOZ (Independiente)
26. ISABEL IBÁÑEZ EXPÓSITO (Independiente)
27. ANTONIO GUERRERO DURÁN (Independiente)

Candidatura núm.: 110. GRANADA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO (PACO) PUENTEDURA ANLLÓ (IZQUIERDA UNIDA)
2. MARÍA TERESA (MAYTE) OLALLA OLMO (VAMOS GRANADA)
3. LETICIA GARCÍA PANAL (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
4. SARA LÓPEZ OLVERA (IZQUIERDA UNIDA)
5. CECILIO ANDRÉS SÁNCHEZ HITA (VAMOS GRANADA)
6. ANTONIO DAPONTE CODINA (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
7. ROSAURA MARTÍNEZ DE LA TORRE (VERDES - EQUO)
8. JOSÉ JIMÉNEZ MUÑOZ (INICIATIVA DEL PUEBLO ANDALUZ)
9. TERESA HEREDIA HEREDIA (IZQUIERDA UNIDA)
10. MARCO ANTONIO RUIZ PÉREZ (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
11. ISABEL TORAL LÓPEZ (VAMOS GRANADA)
12. FEDERICO JOSÉ VELÁZQUEZ DE CASTRO GONZÁLEZ (IZQUIERDA UNIDA)
13. MARTA CORTÉS MARTÍNEZ (Independiente)
14. JUAN MANUEL SÁNCHEZ GARCÍA (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
15. MARÍA DOLORES (MAYLO) SÁNCHEZ ORTIZ (IZQUIERDA UNIDA)
16. PABLO CÉSAR MARTÍNEZ CARVAJAL (VERDES - EQUO)
17. MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN (IZQUIERDA UNIDA)
18. MANUEL MERINO FERNÁNDEZ (VAMOS GRANADA)
19. MARTA GUTIÉRREZ BLASCO (VAMOS GRANADA)
20. DIEGO CASTILLO CABALLERO (IZQUIERDA UNIDA)
21. MARÍA MARAVILLAS (MARA) GÓMEZ MOLEÓN (IZQUIERDA UNIDA)
22. DAVID GALADÍ ENRÍQUEZ (IZQUIERDA UNIDA)
23. ISABEL MARÍA HUMBERT FERNÁNDEZ (IZQUIERDA UNIDA)
24. PABLO GARCÍA PÉREZ (VAMOS GRANADA)
25. FRANCISCO ENRIQUE RUIZ BLANCO (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
26. KIM JOAQUINA PÉREZ FERNÁNDEZ-FIGARES (Independiente)
27. JUAN PINILLA MARTÍN (IZQUIERDA UNIDA)

SUPLENTES

1. AMANDA CAZORLA BAUTISTA (IZQUIERDA UNIDA)
2. VÍCTOR RANCO CASSIBBA (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)
3. VICTORIA SIERRA CANALES (MÁS PAÍS ANDALUCÍA)

Candidatura núm.: 210. VOX (VOX)

1. BEATRIZ SÁNCHEZ AGUSTINO
2. MÓNICA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GALLEGO
3. PALOMA GÓMEZ ENRÍQUEZ
4. JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ PÉREZ-PIRE
5. FRANCISCO JAVIER BLANCO GÓMEZ
6. LUISA CARLOTA LÓPEZ CARA
7. MARÍA ISABEL GARCÍA DE LA PAZ
8. EDUARDO JOSÉ VILCHES FERNÁNDEZ
9. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRIÓN
10. ANTONIO PERALTA CUADROS
11. LUCÍA GIL GONZÁLEZ-CARRASCOSA
12. INMACULADA FERNÁNDEZ LÓPEZ
13. DANIEL DOMENECH MUÑOZ
14. FRANCISCO DE PAULA MARTÍN ORTI
15. ALBERTO PEÑA LÓPEZ
16. CRISTINA AFÁN DE RIVERA SÁNCHEZ DE LA CUESTA
17. ALEJANDRO MIGUEL GARCÍA CERPA
18. MARÍA JESÚS CORTÉS LÓPEZ
19. FEDERICO TORRES CASADO
20. JOSÉ MORENO PINILLA
21. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ
22. ANA MARÍA SÁNCHEZ FUNES
23. MIGUEL ÁNGEL RUIZ RUIZ
24. SOFÍA GONZÁLEZ PUERTAS
25. JUAN PEDRO GARZÓN FERNÁNDEZ
26. JUAN JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ
27. MARÍA CONSUELO POZO GARCÍA

SUPLENTES

1. MARÍA CRESCENCIA MORENO CORREA
2. JUAN MANUEL PATRICIO JIMÉNEZ
3. JUAN CARLOS CRUZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 248. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ INSÚA
2. JAVIER SIERRA ANTEQUERA
3. SILVIA TORRES CONTRERAS
4. MANUEL LOZANO YESTE
5. RUTH MARTOS VALVERDE
6. ALBERTO JUAN SANZ-DAZA MUÑOZ
7. JOSEFA SÁNCHEZ GUIJARRO
8. ISAIAS RODRÍGUEZ HEREDIA
9. MARÍA BRAVO SÁNCHEZ
10. VENANCIO GALÁN CORTÉS
11. MARÍA JOSÉ PÉREZ CAMPUZANO
12. FRANCISCO BARRALES LÓPEZ
13. ANA CRISTINA ANGUITA FERNÁNDEZ
14. FRANCISCO JOSÉ VERGARA SOTO
15. ALEJANDRO HEREDIA CASTILLO
16. PILAR FERNÁNDEZ CALER
17. JOSÉ MANUEL PEREGRINA CASARES
18. ENCARNACIÓN CABELLO ROJAS
19. ESTEBAN FERNÁNDEZ PRIETO
20. ÁNGEL MATA FERNÁNDEZ
21. MARÍA VALVERDE PÉREZ
22. SERGIO BENÍTEZ OROZCO
23. ANTONIA GALÁN CABALLERO
24. MARCIAL CRESPO ROMERO
25. ADRIÁN DUEÑAS JIMÉNEZ
26. LOUIZA AJOUAU DAOUAY
27. ENRIQUE BARCHINO MUÑOZ

SUPLENTES

1. SERGIO BSEISO BLANCO
2. SILVIA BARCHINO TORRES
3. RAMÓN HERRERA SERRANO

Candidatura núm.: 263. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. ELISA MARÍA CABRERIZO MEDINA (PODEMOS)
2. JULIA CHICA LINARES (Independiente)
3. MIGUEL MARTÍN VELÁZQUEZ (PODEMOS)
4. MARÍA DEL CARMEN CAPILLA TEJERO (Independiente)
5. MARCOS GARCÍA MARISCAL (ALIANZA VERDE)
6. SAÚL MERAL BERNAL (Independiente)
7. CELIA DEL CASTILLO MORLANES (Independiente)
8. RAQUEL TORRES CARRETERO (PODEMOS)
9. PABLO SIMÓN LORDA (Independiente)
10. MAR QUESADA MOLINA (ALIANZA VERDE)
11. OTILIA CARRASCO HERNÁNDEZ (PODEMOS)
12. JOSÉ MARÍA MARTÍN CIVANTOS (Independiente)
13. GRACIA MARÍA MORALES ORTIZ (Independiente)
14. JOSÉ FRANCISCO PEDROSA LABRADOR (PODEMOS)
15. CASIMIRA QUIÑONES MUÑOZ (PODEMOS)
16. MARÍA LILIAN BERMEJO LUQUE (Independiente)
17. INÉS ENRÍQUEZ MOZO (Independiente)
18. ILDEFONSO TORRES JIMÉNEZ (Independiente)
19. MARÍA LUZ MARTÍNEZ CORDÓN (Independiente)
20. JUAN ANTONIO DÍAZ LÓPEZ (Independiente)
21. CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GUERRERO (Independiente)
22. MARÍA AMARANTA CANO SÁNCHEZ (Independiente)
23. JOSÉ MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ (PODEMOS)
24. MARÍA JOSÉ FRAPOLLI SANZ (Independiente)
25. BALTASAR GARZÓN GARZÓN (Independiente)
26. ÁNGELES MORA FRAGOSO (Independiente)
27. IAN KEITH GIBSON RITCHIE (Independiente)

SUPLENTES

1. RAFAEL CALLEJAS MARTÍN (PODEMOS)
2. CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PIÑAR LORCA (Independiente)
3. JOSÉ TOBÍAS HERNADEZ GÁNDARA (PODEMOS)
4. LAURA MORA SABATEL (Independiente)
5. FRANCISCO TORRES GONZÁLEZ (Independiente)
6. MARÍA VICTORIA FUNCIA ARTOLA (PODEMOS)
7. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GIL (PODEMOS)
8. CAROLINA MARÍA DE LIS JIMÉNEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 275. IZQUIERDA EN POSITIVO (IZQP)

1. MANUEL FRANCISCO VARO LÓPEZ
2. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CHIRVECHEL
3. FRANCISCO CABRERA BALLESTEROS
4. YOLANDA MOLINA BOUSTANI
5. ANTONIO MANUEL REJANO MARTÍNEZ
6. JOSÉ JULIO CUEVAS MUELA
7. SAMUEL CUBEROS DELGADO
8. SARAÍ LUCÍA ADARVE MARTÍNEZ
9. EUGENIO ALEMANY FRANCÉS
10. EVELYN CADENAS PADILLA
11. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUZMÁN
12. BEATRIZ MORALES LÓPEZ
13. EMILIO JOSÉ CUBEROS GARCÍA
14. NAZARENO VILA MORÁN
15. LUCÍA ESPÍNOLA MORILLAS
16. MARÍA LUISA SÁNCHEZ PÉREZ
17. CARLOS ENRÍQUEZ OLALLA
18. JUAN HORACIO ÁLVAREZ GALINDO
19. LEOPOLDO ACOSTA BENAVIDES
20. MARÍA JOSÉ GARCÍA SANCHÍS
21. MARÍA INMACULADA CORREA FLORES
22. EDUARDO ENRÍQUEZ GALLEGO
23. RAMÓN MINGO MADRID
24. ANA ISABEL DEL AMO BONILLA
25. ENRIQUE SANJURJO PORTUS
26. NURIA SÁEZ VILLANUEVA
27. CARLOS ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL

Candidatura núm.: 277. POR UN MUNDO MÁS JUSTO. (PUM+J)

1. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ HUERTAS
2. REMEDIOS GARCÍA ÁLVAREZ
3. AUGUSTÍN MARIE NDOUR NDONG
4. ELENA PIMENTEL DE MAQUA
5. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CABELLO
6. MARTA CASTILLO FERNÁNDEZ
7. EDUARDO FRANCISCO CASTILLO MORAL
8. ÁNGELES ROLDÁN IBÁÑEZ
9. JAVIER FERNÁNDEZ CASTILLO
10. GILBERT GOUBA SANGO
11. MARÍA DEL PILAR MUÑOZ SERRANO
12. MANUEL ORTIZ MALDONADO
13. ELOY MORALES MORALES
14. MARÍA ROSA MERCADO ALONSO
15. JOSÉ MÁRQUEZ GARCÍA
16. EVA DOMÍNGUEZ SOSA
17. CARMEN GÁMEZ MONTALVO
18. ALEJANDRO DELGADO MINGORANCE
19. MARIO PABLO SÁNCHEZ BARRÓN
20. JUAN FÉLIX MUÑOZ SÁNCHEZ
21. RICARDO RODRÍGUEZ TORTI
22. RAQUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ
23. CARLOS CARVAJAL RODRÍGUEZ
24. FUENSANTA IBÁÑEZ GÁLVEZ
25. SALVADOR GARCÍA RODRÍGUEZ
26. JOSÉ COBOS RUIZ
27. MARÍA JOSÉ PEINADO NIEVAS

SUPLENTES

1. RAFAEL ARCÁNGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2. ÁLVARO FERNÁNDEZ GÓMEZ
3. MARÍA AMPARO HUERTAS MOGIO

Candidatura núm.: 289. JUNTOS POR GRANADA (JxG)

1. CÉSAR GIRÓN LÓPEZ
2. MARÍA DEL PILAR BENSUSÁN MARTÍN
3. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ
4. MARÍA MANUELA MORENO VERA
5. RAMÓN REYES MATEOS
6. JOSÉ ÁNGEL CASTRO RUIZ
7. MARÍA DEL CARMEN ESPIGARES DÍAZ
8. GONZALO DE DIEGO FERNÁNDEZ
9. MARINA MANUELA REYES GORDO
10. JUAN JIMÉNEZ ALONSO
11. MARÍA ELIA PERTÍÑEZ SORIA
12. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍN
13. JUAN IGNACIO ESCRIBANO TORRES
14. ANA MARÍA MORILLA PALACIOS
15. JUAN CARLOS OLMO GARCÍA
16. LEONOR ROBLES MOYA
17. CARLOS ALBERTO RODRIGUES POVEDA
18. LIDIA MARÍA MORENO ESPIGARES
19. CECILIO RUIZ FERNÁNDEZ
20. INMACULADA VÁZQUEZ BUSTOS
21. MIGUEL ÁNGEL BERNARDO RUANO
22. MARÍA DOLORES CAÑO ARROYO
23. HERMÓGENES RUIZ RUIZ
24. EMMELIA SÁNCHEZ GALINDO
25. JUAN JOSÉ CORREA BERNARDO
26. MARÍA DOLORES AGUILAR GARCÍA
27. ELADIO JOSÉ FERNÁNDEZ-NIETO FERNÁNDEZ

SUPLENTES

1. ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ JIMÉNEZ
2. MARÍA DOLORES BAILÓN VERDEJO
3. RAFAEL DARÍO RUIZ JIMÉNEZ

**Circunscripción electoral:
GUADAHORTUNA****Candidatura núm.: 54. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JAVIER RAMÍREZ NAVARRO
2. MARÍA DEL CARMEN VICO VALDIVIA
3. VERÓNICA BALLESTER ABADÍA
4. FRANCISCO ANTONIO JIMÉNEZ VALDIVIA
5. FELISA REMEDIOS RUANO PÉREZ
6. FRANCISCA MARÍA VALDIVIA MARTÍNEZ
7. JUAN CABALLERO CABRERIZO
8. MARÍA ROSARIO VINUESA GARCÍA
9. JULIO GARCÍA MERINO

SUPLENTE

1. PEDRO JAVIER AVILÉS PERÁLVAREZ
2. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ HURTADO

**Candidatura núm.: 106. IZQUIERDA UNIDA PARA
LA GENTE (PARA LA GENTE)**

1. MAXIMILIANO GARCÍA NAVARRO (IU)
2. ANTONIO GARCÍA MAZA (IU)
3. EVA RAMÍREZ GÓMEZ (IU)
4. JOSÉ MARÍA GALERA MORANTE (IU)
5. LORENA GÓMEZ MARTÍNEZ (IU)
6. ILDEFONSO TALERO ALADOS (IU)
7. JUAN JOSÉ GARCÍA MAZA (IU)
8. CARLOS PÉREZ MORALEDA (IU)
9. MAXIMILIANO RAMÍREZ PADILLA (IU)

SUPLENTE

1. ADOLFO AMADOR FERNÁNDEZ (IU)
2. ANTONIO LÓPEZ VERA (IU)
3. MARÍA ISABEL NAVARRO CABALLERO (IU)

Candidatura núm.: 178. PARTIDO POPULAR (PP)

1. OLGA PÉREZ LARA
2. LETICIA CANTERO MARTÍN
3. ANA CARLOTA VALLE SORIANO
4. DENIS AGUILAR ANGUIITA
5. ROBERTO MONTES LUPIÓN
6. EMILIA GUERRERO PERTÍÑEZ
7. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN BRAVO
8. RAFAEL ZAMBRANO RUEDA
9. IGNACIO BERMÚDEZ BERMÚDEZ

Candidatura núm.: 225. VOX (VOX)

1. ANA GÓMEZ ROMERO
2. DAVID LÓPEZ LUCENA
3. FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
4. CARLOS JIMÉNEZ VILLALBA
5. TOMÁS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ
6. IRINA LUGOVSKAYA LUGOVSKAYA
7. JOAQUÍN JOSÉ FRANCO SEDANO
8. FÉLIX CUESTA FERNÁNDEZ
9. MARÍA DE CASTRO SIERRA

SUPLENTE

1. ALBERTO JIMÉNEZ MUÑOZ

Circunscripción electoral: GÜÉJAR SIERRA**Candidatura núm.: 57. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SERGIO LAPEIRA RODRÍGUEZ
2. ALEJANDRO MARTÍNEZ MOLINA
3. ÁLVARO ARIAS CASTILLO
4. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CASTILLO
5. ALMUDENA ESTEBAN SAN MIGUEL
6. IGNACIO RUIZ RUIZ
7. DAVID RODRÍGUEZ GUIRADO
8. ASUNCIÓN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
9. JOSÉ JULIO CALDERÓN ROMERO
10. ANA MARÍA QUIRÓS ORTEGA
11. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. PILAR ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
2. JOSÉ PANIZA CANTERO
3. ROSARIO ZÚÑIGA GARCÍA (Independiente)

Candidatura núm.: 143. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ
2. ELISABETH GARCÍA CALVENTE
3. SONIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
4. CRISTINA MARTÍN PÉREZ
5. FRANCISCO JAVIER CASTRO TORICES
6. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO
7. SONIA CASTILLO MEDINA
8. RAFAEL CASTRO GARCÍA
9. ANTONIO MARTÍN GARCÍA
10. FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ ARENAS
11. JOSÉ ANTONIO BALDERAS MADRID

SUPLENTE

1. GUILLERMO SÁNCHEZ MOLINA
2. JOSÉ SÁNCHEZ MEDINA
3. MARIANO ROBLES RODRÍGUEZ
4. ANA VANESSA GARCÍA JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 207. VOX (VOX)

1. ALBERTO MANUEL MARTÍN ORTIZ
2. ROSA MARÍA CORTÉS GÓMEZ
3. LAUREANO SILVESTRE GUTIÉRREZ HURTADO
4. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ MORENO
5. NEYVA MARÍA GÁLVEZ MARTÍN
6. MARÍA DOLORES GRANDE GARCÍA DEL REAL
7. JAIME ROWELT RODRÍGUEZ MESA
8. MARÍA CARMEN SERRANO IZQUIERDO
9. MANUEL MOCHÓN JIMÉNEZ
10. EDUARDO JOSÉ SANTOS MURILLO
11. JOSÉ MARÍA GÓMEZ BÉDMAR

Candidatura núm.: 280. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA LUISA ROSALES PLATA (IU)
2. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALANZOR PUENTE (IU)
3. MIGUEL ÁNGEL TEJADA GÓMEZ (IU)
4. ELISA ANA PORCEL ROSALES (IU)
5. FRANCISCO CEJUDO PERALTA (IU)
6. TERESA RECIO CALZADA (IU)
7. MARÍA VIRTUDES MARTÍNEZ VÁZQUEZ (IU)
8. JOSÉ ANTONIO NAVARRO DÍAZ (IU)
9. MANUEL GARCÍA CEBRIÁN (IU)
10. JESÚS INFANTES PUENTE (IU)
11. MARÍA DOLORES CASTILLO MARTÍNEZ (IU)

SUPLENTE

1. ANTONIO URÉNDEZ MADRID (IU)
2. ÁNGEL ALANZOR MARTÍN (IU)
3. ALFONSO MASO GUERRI (IU)

Circunscripción electoral: GÜEVÉJAR**Candidatura núm.: 61. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ
2. MONTSERRAT LÓPEZ FERNÁNDEZ
3. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ MARTÍN
4. RAQUEL LÓPEZ VÍLCHEZ
5. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA
6. ELVIRA ÁLVAREZ CARMONA
7. ALEJANDRO GARCÍA FERNÁNDEZ
8. ALEXIA NAVARRO UBAGO
9. LORENA CAMPOS VEGAS
10. ÁLVARO LÓPEZ MORENO
11. MARÍA JESÚS VILLEGAS UBAGO

Candidatura núm.: 62. UNIDOS POR GÜEVÉJAR (UPG)

1. MARÍA DEL CARMEN ARAQUE JIMÉNEZ DE CISNEROS (Independiente)
2. MARÍA DOLORES MEDINA PARDO (Independiente)
3. FRANCISCO JAVIER AVILÉS SÁNCHEZ (Independiente)
4. JOSÉ MIGUEL HITA GARCÍA (Independiente)
5. ELISA ISABEL RUIZ RUIZ (Independiente)
6. ESTEBAN GARCÍA GÁLVEZ (Independiente)
7. FRANCISCO MIGUEL CALVO PARDO (Independiente)
8. JOSÉ MIGUEL RUIZ MUÑOZ (Independiente)
9. MARÍA DE PILAR LÓPEZ RUIZ (Independiente)
10. ROSARIO MEDINA SÁNCHEZ (Independiente)
11. MARÍA TERESA BLANCO MUÑOZ (Independiente)

SUPLENTES

1. DANIEL ARIAS ARANDA (Independiente)
2. FRANCISCO CASTELLANO GÁLVEZ (Independiente)
3. MARÍA AURORA FERNÁNDEZ HURTADO (Independiente)
4. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ MOLINERO (Independiente)
5. ANTONIO FERNÁNDEZ AGUADO (Independiente)
6. MANUEL JIMÉNEZ MIÑÁN (Independiente)

Candidatura núm.: 107. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL MORALES HERNÁNDEZ (IU)
2. PEDRO BERNARDO NAVARRO GARCÍA (IU)
3. MÓNICA MAÑERO TAUBE (IU)
4. JUAN TORCUATO MORALES DUEÑAS (IU)
5. YAIZA ARÁNZAZU MIR SALMERÓN (IU)
6. ANTONIO CERVANTES ARANDA (IU)
7. MAGDALENA RAMOS FERNÁNDEZ (IU)
8. GUSTAVO ROBERTO MAGGINI GONZÁLEZ (IU)
9. MARÍA DEL MAR PUERTO SÁNCHEZ (IU)
10. JOSÉ MARÍA TORNAY PUERTO (IU)
11. MARÍA DOLORES SERRANO BLANCA (IU)

Candidatura núm.: 179. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ISIDORO RUIZ UBAGO
2. JOSÉ LUIS ROS MOLINA
3. MERCEDES PINEL RÍOS
4. MARÍA GRACIA GARCÍA CÁNOVAS
5. ELOY CASTELLANO GÁLVEZ
6. JORGE FRANCISCO MOLINERO URQUIZAR
7. BARBARA ROLDÁN GARCÍA
8. MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
9. AUREA CASTILLO DÍAZ
10. JUAN FRANCISCO VERGARA TORTOLERO
11. SERGIO GARRIDO CASTILLO

SUPLENTES

1. EVA MARÍA HITA CÁNOVAS
2. JESÚS PARDO LÓPEZ
3. JOSÉ BLAS RUIZ UBAGO

Candidatura núm.: 223. VOX (VOX)

1. FERNANDO GRILO-MORAIS DURÁN
2. ARTURO DÍAZ LÓPEZ
3. ANTONIO MORALES CARRILLO
4. MÓNICA ÁLVAREZ CUÉLLAR
5. VICENTE CUBERO VALLEZ
6. ANTONIO MANUEL MERELO OCÓN
7. MANUEL CASTARNADO ALMENDROS
8. MARÍA FRANCISCA DURÁN TELLADO
9. DAVID GRILO-MORAIS DURÁN
10. FRANCISCO GABRIEL VEGA PADIAL
11. FRANCISCO JERÓNIMO MANZANARES MÁRQUEZ

Circunscripción electoral: HUÉTOR SANTILLÁN**Candidatura núm.: 60. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ISABEL MARÍA LIÑÁN RODRÍGUEZ
2. JOSÉ LÓPEZ LÓPEZ
3. FRANCISCO JAVIER RIPOLL SALUT
4. GERMÁN MOLINA CASTRO
5. MIGUEL ÁNGEL CÁCERES ORTEGA
6. MANUEL JESÚS FERNÁNDEZ DE LA TORRE
7. EMILIO CASTRO ORTEGA
8. JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
9. ANTONIO OCAÑA GARCÍA

SUPLENTE

1. ANTONIO MARTÍNEZ ROSILLO
2. ENCARNACIÓN URBANO ORTEGA

Candidatura núm.: 76. INDEPENDIENTES HUÉTOR SANTILLÁN (I.H.S.)

1. MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ
2. JESSICA SÁNCHEZ ZÚÑIGA
3. MARÍA ROSARIO ALCALÁ CAMBIL
4. ANTONIO GARRIDO HITA
5. MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ SÁNCHEZ
6. JAVIER TOMÁS ARBOLEDAS BELLÓN
7. CARLA MARÍA LIÑÁN RODRÍGUEZ
8. DANIEL FERNÁNDEZ CONTRERAS
9. JESÚS MARÍA JIMÉNEZ MARÍN

SUPLENTE

1. SERGIO GARCÍA ÚNICA
2. VÍCTOR CONTRERAS ÚNICA
3. MARCOS MARTÍN RÍOS

Candidatura núm.: 130. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. RAIMUNDO IÁÑEZ ALCALÁ (IU)
2. BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ (IU)
3. ASCENSIÓN RODRÍGUEZ CASTRO (IU)
4. ANTONIO JESÚS MARTÍN MARTÍNEZ (IU)
5. JAVIER MARTÍNEZ JIMÉNEZ (IU)
6. BLANCA MARÍA PÉREZ ORTIZ (IU)
7. DAVID MARTÍNEZ GARRIDO (IU)
8. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ (IU)
9. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA (IU)

SUPLENTE

1. ROSARIO MARÍA PORCEL MEMBRILLA (IU)
2. JOSÉ RODRÍGUEZ RUIZ (IU)
3. MARÍA DEL ROCÍO PÉREZ LÓPEZ (IU)

Candidatura núm.: 144. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ CARLOS ORTEGA OCAÑA
2. JESÚS CARRILLO MARTÍN
3. MARÍA ANGUSTIAS AGUILAR TORRES
4. RAFAEL CALVO RUIZ
5. TOMÁS PÉREZ COBOS
6. ANDREA SÁNCHEZ NIEVAS (Independiente)
7. ELENA ORTEGA MARTÍNEZ
8. MÓNICA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
9. JUAN DE DIOS GARRIDO LÓPEZ

SUPLENTE

1. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA LÓPEZ

Circunscripción electoral: HUÉTOR VEGA**Candidatura núm.: 58. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARIO DEL PASO CASTRO
2. CAROLINA HIGUERAS MOYANO
3. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
4. OLGA CALVENTE GUERRERO
5. ÁNGEL LUIS MORENO DEL PASO
6. MARÍA ÁNGELES ROBLES SÁNCHEZ
7. JUAN ANTONIO GARCÍA RUBIO
8. ENCARNACIÓN TENORIO CARRASCO
9. JULIO ALBERTO CASTRO MOLINA
10. PAULA PORCEL GARCÍA
11. JUAN ANTONIO ROBLEDO MORENO
12. NURIA RUIZ DE VALDIVIA SÁNCHEZ
13. ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ
14. ANA GARCÍA MOLINA
15. JUAN ANTONIO ROJAS CÁCERES
16. NOELIA GÍRELA GUTIÉRREZ
17. MANUEL CONTRERAS RUIZ

SUPLENTE

1. GRACIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
2. MIGUEL CASTELLANO ORTIZ
3. FRANCISCA BAENA ÁVILA
4. ANTONIO MOLINA MUÑOZ
5. MANUEL RUIZ VÍLCHEZ

Candidatura núm.: 108. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN (IU)
2. DAVID VLADIMIR GARCÍA UCEDA (IU)
3. SOLEDAD ENRÍQUEZ MOZO (IU)
4. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ (IU)
5. MARÍA TERESA GARCÍA UCEDA (IU)
6. JOSÉ CARLOS PÉREZ RUIZ (IU)
7. ALICIA VERA SUANES (IU)
8. ANA MARTÍN VELÁZQUEZ (IU)
9. MANUEL SALMERÓN PORCEL (IU)
10. JUAN MALDONADO DÍAZ (IU)
11. MÓNICA MORENO GÁMEZ (IU)
12. JOSÉ MANUEL ALONSO VARGAS (IU)
13. LUCÍA GARCÍA UCEDA (IU)
14. FRANCISCO CRUZ GARCÍA (IU)
15. JESÚS FERNÁNDEZ RUIZ (IU)
16. DOLORES PALMA BONAL (IU)
17. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ (IU)

SUPLENTE

1. FEDERICO HERNÁNDEZ MEYER (IU)
2. DANIEL ALEJANDRO MORÁN GUTIÉRREZ (IU)
3. VISITACIÓN GARCÍA PADILLA (IU)
4. RICARDO JIMÉNEZ DEL PASO (IU)
5. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ REINOSA (IU)

Candidatura núm.: 159. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA ELENA DUQUE MERINO
2. JOSÉ GARCÍA DEL PASO
3. JUAN MOLINA FERNÁNDEZ
4. ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA
5. ADRIÁN MOLINA PEÑA
6. MARÍA DOLORES AGUAYO CAMPANA
7. SANTIAGO ARQUELLADAS GARCÍA
8. TOMÁS JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
9. ANA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
10. JOAQUÍN JOSÉ LÓPEZ SIDRO GIL
11. MARÍA TERESA LÓPEZ GARVÍN
12. MANUEL VELÁZQUEZ SÁNCHEZ
13. MARÍA JIMÉNEZ BUENO
14. ÁNGEL RODRÍGUEZ BUENO
15. ANA BELÉN ARQUELLADAS VELÁZQUEZ
16. SILVIA MARÍA GUTIÉRREZ MOHEDANO
17. MARIANO GÍRELA JUNCO

SUPLENTE

1. MARÍA DE LA CRUZ GARCÍA CARRASCO
2. MARÍA JOSÉ PADILLA JIMÉNEZ
3. JUAN MANUEL CORREA CABELLO
4. INMACULADA PAJARES GÁMEZ
5. IGNACIO MOLERO BEATO

Candidatura núm.: 239. VOX (VOX)

1. FRANCISCO JOSÉ MEGÍAS VÉLEZ
2. ANA MARÍA CHECA MORALES
3. FRANCISCO JAVIER CAMPO MANZANO
4. PABLO MANUEL REYES HITOS
5. TRINIDAD SANTIAGO PÉREZ
6. PABLO LÓPEZ MEGÍAS
7. ALEJANDRA VINAJERA AZNAR
8. ALEJANDRO GARCÍA FERNÁNDEZ
9. MACARENA VICIANA MARTÍN
10. JAVIER ÁVILA GARCÍA
11. MARÍA JOSÉ TORRES ÁLVAREZ
12. MANUEL CARLOS TITOS RUIZ
13. ANTONIO FRANCISCO REYES HIGUERAS
14. JOSÉ LUIS ARRABAL MARTÍN
15. JENNIFER ESCOBEDO RODRÍGUEZ
16. JUAN JOSÉ RUIZ RUIZ
17. AURORA DE CASTRO SIERRA

Candidatura núm.: 262. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JENIFER JORDÁN RAMOS (PODEMOS)
2. SAMUEL QUIRANTES ARENAS (PODEMOS)
3. INMACULADA SANTIAGO MOLINA (PODEMOS)
4. JESÚS MANUEL VELÁZQUEZ MORENO (PODEMOS)
5. CAROLINA LÓPEZ DÍAZ (PODEMOS)
6. JORGE LAFUENTE ARBOLEDA (PODEMOS)
7. MARÍA JOSÉ LAFUENTE ARBOLEDA (PODEMOS)
8. ESPERANZA RAMOS FELICES (PODEMOS)
9. MARÍA NIEVES PARRILLA MUÑOZ (PODEMOS)
10. JUAN RUIZ ROMERO (PODEMOS)
11. CRISTINA SÁNCHEZ MARTÍN (PODEMOS)
12. MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ TORRES (PODEMOS)
13. SERGIO GARCÍA PRIETO (PODEMOS)
14. MERCEDES GÍRELA SÁNCHEZ (PODEMOS)
15. GABRIEL BOTIA MORILLAS (PODEMOS)
16. NICOLE SMITH LÓPEZ (PODEMOS)
17. JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ COUCA (PODEMOS)

Circunscripción electoral: IZNALLOZ**Candidatura núm.: 59. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARIANO JOSÉ LORENTE GARCÍA
2. FRANCISCO CASTILLA LUZÓN
3. MARÍA TAMARA PÉREZ ORELLANA
4. MARÍA VICTORIA GARRIDO ÁVILA
5. MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ GÓMEZ
6. ANTONIO JESÚS RUIZ ÁVILA
7. VERÓNICA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
8. RAFAEL PEINADO VALENZUELA
9. AMADOR LORENTE PALMA
10. NÉLIDA ISABEL JUÁREZ GARCÍA
11. RAMÓN RIVAS VICO
12. MARÍA ADELA MARÍN SÁNCHEZ
13. ANTONIO FERNÁNDEZ VICO

SUPLENTE

1. JUAN MESA LINARES
2. MARÍA CONCEPCIÓN JUÁREZ GARCÍA
3. ANTONIO MÁXIMO GARCÍA GARCÍA

Candidatura núm.: 132. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. CARLOS ROMERO LÓPEZ (IU)
2. MARÍA JOSÉ RIVAS MOYANO (IU)
3. FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ (IU)
4. PILAR AVILÉS LORENTE (IU)
5. DAVID RUIZ ROMÁN (IU)
6. TAMARA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (IU)
7. HÉCTOR ABRIL GARCÍA (IU)
8. LETICIA MARTÍNEZ LORENTE (IU)
9. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ MUÑOZ (IU)
10. RAMÓN FERNÁNDEZ ANTONILES (IU)
11. SONIA CARRASCO TORRES (IU)
12. JORGE GUADIX FERNÁNDEZ (IU)
13. ROCÍO ÁLVAREZ MUÑOZ (IU)

SUPLENTE

1. ALBERTO LANNAGRAND MANZANO (IU)

Candidatura núm.: 145. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANA BELÉN GARRIDO RAMÍREZ
2. JACINTO MOLINERO VELASCO
3. LAURA MARÍA UREÑA CAÑADAS
4. IGNACIO CARAMÉS SALVADOR
5. MANUEL JESÚS VÍLCHEZ VÍLCHEZ
6. FRANCISCO VÉLEZ RAMÍREZ
7. MANUEL ALAMEDA FERNÁNDEZ
8. LUCÍA ÁVILA MARTÍNEZ
9. MIGUEL ÁNGEL MADRID ORTIZ
10. MONTSERRAT GARCÍA MALAGÓN
11. HERMINIA RIVAS GARCÍA
12. ÁNGELA VÉLEZ GARRIDO
13. ANTONIO PALMA TEJERA

SUPLENTE

1. JOSÉ LUIS ORTEGA DÍAZ
2. JOSÉ CARLOS RIVAS RODRÍGUEZ
3. INMACULADA ROMÁN VALDIVIA

Candidatura núm.: 188. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. ANTONIA SORIA MOYA
2. FRANCISCO CARRASCO VALLE
3. CORAL FERNÁNDEZ AMADOR
4. JOSEFA SORIA MOYA
5. ALEJANDRO LINDE CASTARNADO
6. OBDULIA IBÁÑEZ JUSTICIA
7. JESÚS RAMÓN JUSTICIA GONZÁLEZ
8. ROCÍO PRIETO AMADOR
9. ALBERTO DELGADO SORIA
10. JORDI AMADOR AMADOR
11. CÁNDIDA HEREDIA AMADOR
12. ÁNGEL PRIETO FERNÁNDEZ
13. MANUEL MARTOS GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 270. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JOSÉ RODRÍGUEZ SANTIAGO (PODEMOS)
2. ANA JAYONES FERNÁNDEZ SAN VICENTE (PODEMOS)
3. CECILIO MARTÍN RAMÍREZ (PODEMOS)
4. NEYVA MARÍA MOLINA MOYA (PODEMOS)
5. ANTONIO CARLOS GARCÍA BUSTAMANTE (PODEMOS)
6. SUSANA MACHADO MOLINA (PODEMOS)
7. DAVID GARCÍA JAMILY (PODEMOS)
8. MARÍA DEL CARMEN PLAZA TORRES (PODEMOS)
9. ÁNGEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (PODEMOS)
10. ROSER ZARAH SÁNCHEZ MARÍN (PODEMOS)
11. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CARRASCO (PODEMOS)
12. RAQUEL MARÍN ABRIL (PODEMOS)
13. PEDRO ANTONIO HUNRUBIA HURTADO (PODEMOS)

Candidatura núm.: 290. VOX (VOX)

1. FRANCISCO ANTONIO LIÑÁN LÓPEZ
2. MELISSA ORIHUELA UCEDA
3. JESÚS SÁNCHEZ GARCÍA
4. ARTURO BARRIOS ESPINOSA
5. MARÍA ARACELI CUESTA PINEL
6. FERNANDO MOLINERO GAMARRA
7. ANTONIO MORALES VILLA
8. ENRIQUE HEREDIA GARRIDO
9. LORENA JOAQUINA GARCÍA MARTOS
10. TRINIDAD MARTÍNEZ MUÑOZ
11. MARÍA DOLORES GARCÍA PLATA
12. MARCOS DAVID CANO MONTERO
13. MARÍA ANGUSTIAS LÓPEZ ESPIGARES

SUPLENTE

1. ANTONIO MIGUEL VÍLCHEZ GARCÍA

Circunscripción electoral: JUN**Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. AURORA SUÁREZ MUÑOZ
2. FRANCISCO VALDIVIESO GONZÁLEZ
3. ROSARIO JIMÉNEZ PINO
4. VICTORIANO CASTILLO ROMERO
5. INMACULADA ESPIGARES CASTELLANO
6. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS RODRÍGUEZ
7. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ SÁNCHEZ
8. FRANCISCO VALDIVIESO JIMÉNEZ
9. ADOLFINA GUERRERO GARCÍA
10. JOSÉ MIGUEL DE LA TORRE SARMIENTO
11. ELIZABETH RUIZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. MARIO AMAT BLANCO
2. PATRICIA MARTÍNEZ PARRA
3. ROMUALDO CASTILLO GÓMEZ

Candidatura núm.: 109. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO SÁNCHEZ ANEL (VAMOS GRANADA)
2. VICTORIA GARCÍA VALENZUELA (IU)
3. FRANCISCO PUENTEDURA GARRIDO (IU)
4. SUSANA GARCÍA LÓPEZ (IU)
5. JUAN JOSÉ LLOR MADRID (IU)
6. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN (IU)
7. MARIO ORTIZ JIBAJA (IU)
8. MARÍA BEATRIZ PELÁEZ MUÑOZ (IU)
9. DANIEL FEBLES DE LA CONCEPCIÓN (IU)
10. MARÍA CONCEPCIÓN CASTELLANOS BAENA (IU)
11. DIEGO VILLARÓN HERNÁNDEZ (IU)

Candidatura núm.: 146. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA PILAR JIMÉNEZ TORTOLERO
2. ALBERTO JESÚS LÓPEZ GARCÍA
3. FRANCISCO JESÚS GARCÍA VALVERDE
4. ALBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
5. MARÍA CARMEN HURTADO BURGOS
6. SALVADOR SERRANO ESTÉVEZ
7. VICTORIA GÓMEZ VILLAESCUSA
8. MARÍA ANGUSTIAS MARTÍNEZ ROMÁN
9. SALOMÉ LINARES GONZÁLEZ
10. JUAN LUIS MOYA GÓMEZ
11. ESTEFANÍA CABALLERO COLLADO

SUPLENTE

1. DANIEL GARCÍA GARCÍA
2. CRISTINA PÉREZ BALLESTEROS
3. MARÍA INÉS FERNÁNDEZ MARTÍN

Candidatura núm.: 216. VOX (VOX)

1. TOMÁS PERIAGO DUARTE
2. AUGUSTO VELÁZQUEZ DE CASTRO SAGARRA
3. OLIVERIO ESPIGARES VÁZQUEZ
4. DOLORES VÁZQUEZ MALDONADO
5. INMACULADA MUÑOZ NAVARRETE
6. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ CALVENTE
7. JOSEFA GARCÍA CASAS
8. ANTONIO CARBALLAR CONDE
9. DOLORES GONZÁLEZ BASCUÑANA
10. ALBA SANTA MOLL
11. FERNANDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SUPLENTE

1. MANUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: LA MALAHÁ**Candidatura núm.: 16. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MARÍA VILLEGAS JIMÉNEZ
2. JAVIER RAMÍREZ FERNÁNDEZ
3. FRANCISCO MORENO MARTÍN
4. RAFAELA LORENZO VILLEGAS
5. RAFAELA URBANO ARCOS
6. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN
7. ANDRÉS LEOPOLDO MOYA DIÉGUEZ
8. MARÍA JOSÉ CALVÍN VELASCO
9. JOSÉ ALBERTO LIZANA LÓPEZ

SUPLENTE

1. ENRIQUETA RUIZ GARNICA
2. ARACELI GARCÍA MARTÍN
3. JUAN ANTONIO MARTÍN DIÉGUEZ
4. ROCÍO MARÍA MOYA DIÉGUEZ

Candidatura núm.: 112. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL CASTILLA BELTRÁN (IU)
2. MARÍA INMACULADA GONZÁLEZ GÁMEZ (IU)
3. FÉLIX URBANO MENDOZA (IU)
4. NURIA BUENO GÁMEZ (IU)
5. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CARRILLO (IU)
6. NATIVIDAD RUIZ FENOY (IU)
7. ANTONIO URBANO GÁMEZ (IU)
8. MARÍA SALAS SALAS (IU)
9. EMILIO NAVARRO DIÉGUEZ (IU)

SUPLENTE

1. RICARDO MARTÍN PÉREZ (IU)

Candidatura núm.: 200. PARTIDO POPULAR (PP)

1. RICARDO DE LA BLANCA MORENO
2. ROSA MARÍA MARTÍN LÓPEZ
3. MARÍA LUISA RAMOS GUERRERO
4. JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ
5. RAQUEL PINO NAVARRO
6. SUSANA ANGUSTIAS PÉREZ LÓPEZ
7. SONIA SÁNCHEZ BIMBELA
8. GABRIEL MORILLAS JIMÉNEZ
9. FRANCISCO JAVIER URRUTIA JUMILLAS

SUPLENTE

1. MANUEL CANTARERO CASTILLO
2. EDUARDO RODRÍGUEZ URBANO
3. JUSTO ANDRADES SALAS
4. ENRIQUE GARCÍA CASTELLANOS

Candidatura núm.: 244. VOX (VOX)

1. SERGIO GONZÁLEZ HARO
2. VERÓNICA NAVARRETE CÓRDOBA
3. LUIS MIGUEL ALONSO SÁNCHEZ
4. VICENTE JOSÉ TORTAJADA MACHÍ
5. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RUIZ
6. ROSARIO GÓMEZ LÓPEZ
7. ANASTASIO NAVEROS CELORRIO
8. EMETERIO RODRÍGUEZ QUESADA
9. MARÍA DOLORES PÉREZ GORDO

SUPLENTE

1. ROSA GARCÍA CIUDAD

Circunscripción electoral: LA ZUBIA**Candidatura núm.: 47. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PURIFICACIÓN LÓPEZ QUESADA
2. DANIEL AGUILERA ESPINOSA
3. REBECA SÁNCHEZ MOLINA
4. JACOB YÁÑEZ MEGÍAS
5. ROSARIO IGLESIAS GARZÓN (Independiente)
6. JOSÉ MARÍA MONTORO PÉREZ
7. NATALIA ARREGUI BARRAGÁN
8. JAVIER AGUADO FERNÁNDEZ
9. INÉS MARÍN MONTES
10. ALEJANDRO VÍLCHEZ IGLESIAS (Independiente)
11. SILVIA MORALES SÁNCHEZ (Independiente)
12. MANUEL SERRANO GARCÍA
13. CARMEN MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ (Independiente)
14. MANUEL MOLINA BENÍTEZ (Independiente)
15. LUCÍA MARTÍN SERRANO
16. DIEGO GONZÁLEZ RUIZ
17. ROCÍO RUANO GÁMEZ

SUPLENTES

1. BRUNO MALDONADO GÓMEZ
2. JOSEFA CAMPOS GARCÍA (Independiente)
3. JOSÉ SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
4. ANTONIA FIOL ALOMAR
5. JORGE RODRÍGUEZ RINCÓN

Candidatura núm.: 81. LAZUBIAYA (LZY)

1. JOSÉ ANTONIO ROMERO GUERRERO
2. FRANCISCA PÉREZ CHINCHILLA
3. SANTIAGO LARA MARTÍNEZ
4. GUADALUPE MIRA ALONSO
5. RUBÉN RECIO LÓPEZ
6. MARÍA JOSÉ MIRAS GONZÁLEZ
7. ROSARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
8. HORACIO ROBERT ALONSO AGUILAR
9. NADEZDA FROLOVA MIRONOVA
10. DAVID SANTANA REJÓN
11. PURIFICACIÓN LINDE RAMIRO
12. ADRIÁN ARAGÓN RAYA
13. YOLANDA POLO LAVESA
14. MANUEL ROMERO MONTALVO
15. SILVIA MIRA ALONSO
16. MARTA PUIG GONZÁLEZ
17. ENRIQUE JAVIER MAGÁN PALOMARES

SUPLENTES

1. ANA LEÓN ALCALDE
2. AGUSTÍN GALLEGU PRIETO
3. RUBÉN PÉREZ CARDONA

Candidatura núm.: 126. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. PABLO LAGUNA SÁNCHEZ (Independiente)
2. ANTONIA MARTÍNEZ PORCEL (IU)
3. FELIPE REYES GUINDO (IU)
4. SARA RODRÍGUEZ ROLDÁN (Independiente)
5. PABLO MANUEL MELGAREJO CORDÓN (IU)
6. JULIA OLIVARES CÓRDOBA (Independiente)
7. JUAN ANTONIO TEJADA PÉREZ (Independiente)
8. CAROLINA MARÍA CARREÑO OCHOA (Independiente)
9. ANTONIO FRANCISCO ARQUELLADAS MARTÍNEZ (IU)
10. ANA TEJADA URENDES (Independiente)
11. JOSÉ ANTONIO TORRES MARTÍNEZ (IU)
12. NATALIA GONZÁLEZ RUIZ (Independiente)
13. MORAD AIRAKI EL KHATTABI (IU)
14. MARÍA CRIADO PÉREZ (IU)
15. ANTONIO ARQUELLADAS DUEÑAS (IU)
16. MARINA ISABEL MORALES PELÁEZ (IU)
17. JOSÉ MARÍA OLIVARES CÓRDOBA (Independiente)

SUPLENTES

1. INMACULADA RÍO MUÑOZ (IU)
2. LUIS COLMENERO SENDRA (Independiente)

Candidatura núm.: 165. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ TORREGROSA ZAMBUDIO
2. MARÍA LOURDES MOLINA JIMÉNEZ
3. ANA BELÉN MOLINA MEGÍAS
4. JOSÉ MARÍA MEDINA JORGES
5. NOELIA CRIADO BAENA
6. MARÍA ISABEL CONDE GONZÁLEZ-CARRAS-COSA
7. ÁNGEL BALDERAS SALMERÓN
8. INMACULADA PINEL ESTÉVEZ
9. CÉSAR LÓPEZ LEÓN
10. ANA SÁENZ SOUBRIER
11. GERMÁN POLO MOLINA
12. FIDENCIA REYES FERNÁNDEZ
13. MANUEL ANTONIO COCA MARTÍN
14. MARÍA DEL CARMEN NAVARRO DOMINGO
15. LUIS ÁLVAREZ LÓPEZ PEREA
16. PATRICIA CERVILLA PIÑAR
17. JOSÉ LÓPEZ VARGAS

SUPLENTES

1. JOSÉ MANUEL QUESADA ROLDÁN
2. JOSEFA SÁNCHEZ JUGUERA
3. MIGUEL ENRIQUE JIMÉNEZ DE PIÑAR
4. INMACULADA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 195. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JORGE OCTAVIO RODRÍGUEZ NAVARRO
2. MARÍA DOLORES MOTTA GONZÁLEZ
3. EDUARDO POYATOS JIMÉNEZ
4. ELISA ISABEL RAYA POLO
5. JAIME JIMÉNEZ LÓPEZ
6. ARLINE RAMOS CHACÓN
7. RAFAEL RODRÍGUEZ PALMA
8. MARÍA MAGDALENA AGUILERA SÁNCHEZ
9. ROMÁN GUERRA RAMOS
10. LAURA MELISSA GRACIA RODRÍGUEZ
11. JORGE LARA CERVANTES
12. MARÍA DEL MAR INIESTA RUIZ
13. LARBI AISSAOUI NAFFATI
14. MARÍA DEL CARMEN MOTA ESTÉVEZ
15. JESÚS RAFAEL RUIZ RODRÍGUEZ
16. SUSANA VALBUENA VILLANUEVA
17. JACINTO JESÚS BARRANCO MARTÍN

SUPLENTES

1. MARÍA ELENA JIMÉNEZ ALCAIDE

Candidatura núm.: 204. VOX (VOX)

1. LUCÍA CUADROS ESTÉVEZ
2. JUAN DE DIOS PUENTES ESPINOSA
3. MARCOS JAVIER SÁNCHEZ NAVEROS
4. PILAR FRAMIT REINA
5. BLAS LEONCIO POLO MORENO
6. JUAN ALEJANDRO ESPIGARES ENRÍQUEZ
7. PABLO HUERTAS BERTOS
8. MIGUEL ÁNGEL RAMÓN GARCÍA
9. GRACIA SMA. TRINIDAD SÁNCHEZ TORO
10. EVA MARÍA DÍAZ GÓMEZ
11. LUIS CASTRO RUIZ
12. ANA BELÉN CASADO FERNÁNDEZ
13. MIGUEL ÁVILA BUENO
14. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BARROSO
15. JULIA LÓPEZ PINEL
16. FRANCISCO JAVIER CARDONER GONZÁLEZ
17. VICENTA RODRÍGUEZ MONTES

SUPLENTES

1. ENRIQUE HIDALGO GONZÁLEZ
2. JESÚS RUEDA RODRÍGUEZ
3. CLARA MUDARRA ROMERO

Circunscripción electoral: LÁCHAR**Candidatura núm.: 15. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ FERRER
2. ROBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
3. MARÍA DE LAS NIEVES CASTRO FERRER
4. AMOR RUIZ ARCO
5. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
6. ANDREA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
7. VÍCTOR MANUEL CASARES ORTEGA
8. ANTONIO RAMÍREZ CARMONA
9. MÍRIAM LÓPEZ MOLINA
10. MARÍA DEL PILAR SANTAELLA LÓPEZ
11. FRANCISCO MANUEL ROMERO REYES

SUPLENTE

1. DANIEL MARTÍN GONZÁLEZ
2. CONCEPCIÓN AMOR REYES LÓPEZ
3. JAVIER ARCO LAHABA
4. ANTONIO MARTÍN ORTIZ
5. CELIA SUÁREZ ALONSO

Candidatura núm.: 111. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA NIEVES LÓPEZ NAVARRO (IU)
2. PLÁCIDO JESÚS SOLA MARTÍN (IU)
3. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CUESTA (IU)
4. JACOB CORTÉS MALDONADO (IU)
5. ELISABET BARNES RODRÍGUEZ (IU)
6. AZAHARA ARENAS RIVAS (IU)
7. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RUIZ (IU)
8. ELISABETH PARDO MARTÍN (IU)
9. ROCÍO GONZÁLEZ MARTÍN (IU)
10. ENRIQUE CARMONA HEREDIA (IU)
11. PEDRO ORTEGA FLORES (IU)

SUPLENTE

1. ENRIQUE HEREDIA HEREDIA (IU)
2. EVA ARCE CASARES (IU)
3. EMILIO RAMOS RODRÍGUEZ (IU)
4. ROCÍO PIQUERAS ESCAMILLA (IU)
5. MARÍA DEL MAR ILLECAS DELGADO (IU)
6. EMILIO ALAMEDA HEREDIA (IU)

Candidatura núm.: 199. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ROBERTO NARANJO CASARES
2. RAQUEL IÁÑEZ RUIZ
3. MARÍA JOSEFA MORENO ROMERO
4. DANIEL ALBA CARRALCÁZAR
5. FRANCISCO QUILES PÉREZ
6. CAMELIA MARÍA CIRJÁN
7. JACQUELINE MORENO LÓPEZ
8. ANTONIO ONIEVA PARRIZAS
9. ALMA MARÍA ARROYO AGÜI
10. JOSÉ MANUEL CALVO NARANJO
11. ANDREA MORENO SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. ROSA MARÍA ROMERO ROSÓN
2. RUBÉN CASTRO CASARES

Circunscripción electoral: LAS GABIAS**Candidatura núm.: 55. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SAMUEL GARCÍA MEDINA
2. MARÍA OLIMPIA BENÍTEZ ARRABAL
3. FRANCISCO NOGUERAS CANALEJO
4. NOEMÍ ARIZA RODRÍGUEZ
5. FIDEL GUERRERO GARCÍA
6. INÉS PERPETUA FERREIRA REYES
7. ILDEFONSO GUTIÉRREZ TORRES
8. GEMMA GUARDIA RODRÍGUEZ
9. ANTONIO HERNÁNDEZ BIMBELA
10. LAURA GARCÍA JIMÉNEZ
11. FRANCISCO JOSÉ PALMA MARTÍN
12. EVA MARÍA ARIZA DÍAZ
13. GUILLERMO FERNÁNDEZ GÁZQUEZ
14. RAQUEL BAILÓN MESA
15. ABDEL-AZIZ FARDOUSS GARCÍA
16. LOURDES MARÍA CANTOS GARCÍA
17. MANUEL MARTÍNEZ PEDROSA
18. MARÍA YOLANDA ÁLVAREZ RUIZ
19. PABLO ALFONSO TIRADO GARCÍA
20. ESTEFANÍA PASTOR GARCÍA
21. FABIÁN SIMIÓN NEDESCA

SUPLENTES

1. CARMEN ARIZA IZQUIERDO
2. JESÚS ROMERO FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 74. UNIÓN POR LAS GABIAS (UxL.G.)

1. JOSÉ ANTONIO ROSALES MUÑOZ
2. MARIO JESÚS AGUILAR CANO
3. RUFINA GAMARRA ORTEGA
4. ENCARNACIÓN PEÑA HIDALGO
5. MANUEL LASALA MARTOS
6. LAURA LÓPEZ CRUZ
7. ELISABET MORILLAS LÓPEZ
8. JUAN MANUEL ALMENDROS DOMINGO
9. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CANTERO
10. FRANCISCO JAVIER MORENO RAMOS
11. ANA MARÍA VELASCO LÓPEZ
12. ALFONSO BARTOLOMÉ GARCÍA ÉCIJA
13. ROSA MARÍA TORRES MOLINA
14. IGNACIO JAVIER MAYO SANZ
15. RAQUEL ALCÁZAR RODRÍGUEZ
16. AITOR RAMÍREZ ROMO
17. MARÍA DOLORES QUIRANTES PAYÁN
18. KEVIN SIRVENT ALCÁZAR
19. IRENE ALMENDROS DOMINGO
20. LUCÍA VALVERDE VELASCO
21. ALEJANDRA LOMBARDO VALERO

SUPLENTES

1. MIGUEL MENOR VITONDO
2. DULCE NOMBRE CANO HERRERA

Candidatura núm.: 113. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA PILAR ALARCÓN RUIZ (IU)
2. JAVIER GABALDÓN GÁMEZ (IU)
3. CLARA MORALES PELÁEZ (IU)
4. JOSÉ MANUEL DEL ÁGUILA GÓMEZ (IU)
5. SILVIA QUESADA ALGUACIL (IU)
6. JULIO RODRIGO CAMPOS (IU)
7. PILAR PUENTEDURA ANLLÓ (IU)
8. SANTIAGO GONZÁLEZ LÓPEZ (IU)
9. JOSEFA ORTEGA POYATOS (IU)
10. JOSÉ JIMÉNEZ RUIZ (IU)
11. EMMA MARTÍNEZ ALARCÓN (IU)
12. VÍCTOR JOSÉ MELONES REINOSO (IU)
13. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN GARCÍA MORENO (IU)
14. JUAN NAVARRO RODRÍGUEZ (IU)
15. MARÍA ROSARIO LÓPEZ TENORIO (IU)
16. JUAN DIEGO SOLA MORILLAS (IU)
17. ROSARIO CAMACHO ORTUÑO (IU)
18. VÍCTOR PUENTEDURA AYBAR (IU)
19. RAFAEL MORENO PLAZAS (IU)
20. NATALIA MARRUECOS NEIRO (IU)
21. MIGUEL ÁNGEL BALTAR GÓMEZ (IU)

Candidatura núm.: 142. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA MERINDA SÁDABA TERRIBAS
2. JAVIER BRAVO SÁNCHEZ
3. FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ
4. MARIANO DELGADO BELTRÁN
5. INMACULADA PALOMA LÓPEZ GARCÍA
6. DANIEL CASARES CARRILLO
7. CRISTINA MORENO AYUSO
8. ABRAHAM GUERRERO RINCÓN
9. MARÍA DEL CARMEN VICEIRA DÍAZ
10. NURIA SÁNCHEZ BERTOS
11. SEBASTIÁN PERTÍÑEZ REYES
12. SONIA MORENO DELGADO
13. JUAN DE DIOS GARRIDO MORALEDA
14. MÍRIAM RAMOS FERNÁNDEZ
15. DAVID SUÁREZ BURRUEZO
16. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ BUSTOS
17. ADRIÁN ORTEGA CRESPO
18. ROSA MARÍA MORALES RUIZ
19. SERGIO GÓMEZ SOLERA
20. CAROLINA ARROYO CUEVAS
21. ALEJANDRO GONZÁLEZ MATILLA

SUPLENTES

1. FÁTIMA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2. ALBERTO LÓPEZ ENRÍQUEZ
3. MARGARITA GÁMEZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 209. VOX (VOX)

1. FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2. FUENSANTA ROS CANTARERO
3. JESÚS MUÑOZ SÁNCHEZ
4. OLGA SOLER GUERRERO
5. IGNACIO JIMÉNEZ QUERO
6. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA GÓMEZ
7. IGNACIO ROBLES SALMERÓN
8. NIEVES MARTA JERÓNIMO SOLERA
9. JOSEFA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
10. ANA BELÉN RUIZ RODRÍGUEZ
11. EVARISTO MANUEL DURÁN RODRÍGUEZ
12. CRISTINA MACHADO SÁNCHEZ
13. VÍCTOR JAVIER DELGADO ARAGÓN
14. MARÍA DEL MAR OLIVER GARCÍA
15. FRANCISCO MOLINA LÓPEZ
16. FRANCISCO PÉREZ FUENTES
17. MARÍA CRISTINA OLIVER MARTÍNEZ
18. JAVIER ROS CANTARERO
19. MARÍA JOSÉ RUIZ RODRÍGUEZ
20. LUIS JAVIER ACUYO FERNÁNDEZ
21. ADOLFO ANTONIO GALÁN LÓPEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO MACÍA RUMI
2. ENCARNACIÓN CANTARERO DELGADO

Candidatura núm.: 247. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JULIA MARÍA OLMOS GARCÍA
2. JAIME SÁNCHEZ LÓPEZ
3. MARÍA NIEVES IZQUIERDO SÁNCHEZ
4. IVÁN RAMOS PUERTAS
5. GEMA MARÍA PERTÍÑEZ MARTÍN
6. ANTONIA GUTIÉRREZ PÉREZ
7. ALEJANDRO ARCOS TERUEL
8. ESTER DONAIRE LÓPEZ
9. MIGUEL POLO POLO
10. ROCÍO SANTIAGO GÓMEZ
11. FRANCISCO MANUEL RUIZ SÁNCHEZ
12. MARÍA JOSÉ DE HARO SÁNCHEZ
13. HELIODORO GALLEGOS FIGUEROA
14. ANA BELÉN PAJARES GARCÍA
15. JAVIER SALSÓN JANE
16. CARLOS MARÍA NAVARRO GARCÍA
17. MANUEL RUIZ PERALTA
18. LUIS EUGENIO PERTÍÑEZ MARTÍN
19. NOELIA ALABARCE TRESCASTRO
20. MARÍA DOLORES PAREJA VELASCO
21. ANTONIO PERTÍÑEZ MONTOZA

SUPLENTE

1. JUAN CARLOS MADRID MATEO

Candidatura núm.: 268. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. FRANCISCO JAVIER MATÍAS RECHE (PODEMOS)
2. CARMEN MORILLAS MORILLAS (PODEMOS)
3. JAVIER JIMÉNEZ CÁMARA (PODEMOS)
4. ANA ADELINA PEREA MORENO (PODEMOS)
5. JOSÉ ANTONIO OCAÑA FERNÁNDEZ (PODEMOS)
6. CLARA LUZ RUIZ CIFUENTES (PODEMOS)
7. AHAMAT MAHAMAT ABOUNA (PODEMOS)
8. ANAHÍ GARCÍA MAYO (PODEMOS)
9. FRANCISCO JOSÉ PINILLA MARTÍN (PODEMOS)
10. MARÍA HINOJOSA GUTIÉRREZ (PODEMOS)
11. BORIS BURGOS GARCÍA (PODEMOS)
12. CAROLINA LÓPEZ SOLÍS (PODEMOS)
13. MARIO QUEIRUGA VENTOSO (PODEMOS)
14. BEATRIZ SOLER RODRÍGUEZ (PODEMOS)
15. JUAN PEÑA CARRILLO (PODEMOS)
16. MARÍA JESÚS MATÍAS RECHE (PODEMOS)
17. PEDRO MARTOS MARTÍN (PODEMOS)
18. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS CARRASCO (PODEMOS)
19. PEDRO MARTOS CAMARERO (PODEMOS)
20. ELIA MARÍA RUIZ CIFUENTES (PODEMOS)
21. JUAN MANUEL ÁVILA JIMÉNEZ (PODEMOS)

Circunscripción electoral: MARACENA**Candidatura núm.: 14. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. BERTA MARÍA LINARES CARMONA
2. CARLOS PORCEL AIBAR
3. ROSA CARMEN SÁNCHEZ MOCHÓN
4. MARCELINO HIDALGO MEDINA
5. SOFÍA BEDÓN GARRIDO
6. ANTONIO GARCÍA LEIVA
7. ANA MARÍA TINAS VIÑAS
8. FRANCISCO JAVIER PÉREZ YESTE
9. FÁTIMA MARÍA BALLESTEROS CANALEJO
10. ANTONIO MANUEL CAÑAVATE VARGAS
11. MARÍA DESIRÉ VELÁZQUEZ TRIGUERO
12. JERÓNIMO CEBRIÁN VINUESA
13. CAROLINA SEGOVIA ENRÍQUEZ
14. MIGUEL MARTÍN ESPIGARES
15. ELISABEL PÉREZ SÁNCHEZ
16. SERGIO GÓMEZ MARTÍNEZ
17. ROCÍO BARROSO GALLEGO
18. JUAN PEDRO RAMÍREZ MORALES
19. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO ABRIL
20. EMILIO MORALES BARBERO
21. MONTSERRAT RÍOS ADARVE

SUPLENTE

1. LÁZARO CASTILLO MARTÍN
2. MARÍA ASCENSIÓN ROMERO AVILÉS
3. DIEGO CABRERA GARCÍA
4. MARÍA FERNÁNDEZ GÓMEZ
5. JOSÉ MANUEL LAFUENTE MORAL
6. MARTA SÁNCHEZ DELGADO
7. ALEJANDRO GARCÍA COTELO
8. INMACULADA VAQUERO HUERTAS
9. ENRIQUE MANUEL SEGOVIA MARTÍNEZ
10. MARÍA LUISA SÁNCHEZ MARÍN

Candidatura núm.: 65. QUIERO MARACENA (QM)

1. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
2. MANUEL SALAS BURRUEZO
3. M^ª CARMEN BRACERO HERRADOR
4. SANTIAGO SÁNCHEZ TORRES
5. ROSA PÉREZ PÉREZ
6. PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ
7. FERNANDO CASADO ARIAS
8. EVA FERNÁNDEZ PALMA
9. JENNIFER RUIZ GARCÍA
10. YASMÍN ENNACHACHI TAYOUGA
11. FRANCISCO DOMINGO ORTIZ
12. EDUARDO MOLINA ALMAZÁN
13. MIGUEL ÁNGEL CARMONA PÉREZ
14. INMACULADA COBOS MARFIL
15. MARÍA DE LA LUZ FOCHE MARTÍN
16. DAVID MONTALBÁN MOHAND
17. JOSÉ PARRADO GONZÁLEZ
18. LAURA FERNÁNDEZ PALMA
19. LUCÍA PARRADO RODRÍGUEZ
20. M^ª TRINIDAD RODRÍGUEZ MOLINO
21. SERGIO ARMADA PÉREZ

SUPLENTE

1. FERNANDO ALCALÁ SORIA
2. FRANCISCO MÁRQUEZ GUERRERO
3. ESPERANZA FERNÁNDEZ LÓPEZ (Independiente)
4. MARÍA FRANCISCA RUIZ CAMPAÑA (Independiente)
5. JUAN JIMÉNEZ CALAMARDO

Candidatura núm.: 77. JUNTOS POR MARACENA (JUNTOSXMARACENA)

1. JUAN MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
2. ANTONIO ALBERTO GARRIDO SEGOVIA
3. MIGUEL MOLINA POVEDANO
4. PILAR SÁNCHEZ TALLÓN
5. SILVIA CAMPOS BERENGUEL
6. DOLORES CÓRDOBA ESCOBAR
7. JUAN FRANCISCO GÁLVEZ CANO
8. ENCARNACIÓN LORITE ANTEQUERA
9. MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
10. BENJAMÍN SANTOS MUÑOZ
11. TERESA CALVO SÁNCHEZ
12. ÁNGELES RODRÍGUEZ RAMÍREZ
13. ANTONIO ENRIQUE SÁNCHEZ TALLÓN
14. CARLOS ALBERTO OLIVEIRA LÓPEZ
15. ISABEL GARRIDO SÁNCHEZ
16. MOISÉS GONZÁLEZ BALLESTEROS
17. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ COBO
18. MERCEDES ROSA CARMONA
19. JOSEFA BERENGUEL RODRÍGUEZ
20. DANIEL ISLA PIÑAR
21. SILVIA SÁNCHEZ MUÑOZ

SUPLENTE

1. MARÍA DEL CARMEN DE DIOS SÁNCHEZ
2. DANIEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 116. LA IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANTONIO MANUEL SEGOVIA GANIVET (IU)
2. PATRICIA LARA FERNÁNDEZ (IU)
3. AGUSTÍN ALBERTO MADUEÑO ESPINOSA (Independiente)
4. ANA GONZÁLEZ ÁVILA (IU)
5. ENRIQUE CARMONA HERRERÍAS (Independiente)
6. MARÍA ESTHER SALCEDO CASTRO (Independiente)
7. LUIS ROMERO VEGA (IU)
8. MARÍA BLANCA NIEVES MARCOS ORTEGA (IU)
9. JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRANCO (IU)
10. NADIA CID BULLEJOS (Independiente)
11. ENRIQUE ROMERO VAQUERO (IU)
12. FRANCISCA PALMA GONZÁLEZ (Independiente)
13. JORGE MARCOS PÉREZ RAMÍREZ (IU)
14. MARÍA DEL CARMEN ARRIAZA IBÁÑEZ (IU)
15. ADOLFO LARA URBANO (IU)
16. MARÍA DOLORES GARCÍA VAL (Independiente)
17. DANIEL GONZÁLEZ PIÑAR (IU)
18. MARÍA TERESA MORILLAS URÉNDEZ (Independiente)
19. RAÚL POLO CARMONA (IU)
20. MARÍA AGUSTINA PREGO MARTÍNEZ (IU)
21. FRANCISCO OLVERA LÓPEZ (Independiente)

SUPLENTES

1. NATIVIDAD BULLEJOS CÁLIZ (IU)
2. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IU)
3. MANUELA ALONSO OJEDA (IU)
4. ANTONIO HURTADO OJEDA (IU)
5. BETRIZ MOLINA LORCA (IU)
6. LUIS LÓPEZ GARCÍA (IU)

Candidatura núm.: 147. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JULIO MANUEL PÉREZ ORTEGA
2. MARÍA ÁNGELES PARLADE SANTIAGO
3. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ (Independiente)
4. SOLEDAD CARMONA RICHTER
5. ESTEFANÍA GÓMEZ MARTÍNEZ (Independiente)
6. JORGE MANUEL CANDÓN PÉREZ
7. LEANDRO DE FREITAS DA SILVA
8. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN RUIZ (Independiente)
9. ÁNGEL MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ
10. ANA JIMÉNEZ ORTEGA (Independiente)
11. MÓNICA ALCÁNTARA MIGUEL
12. JOSÉ MANUEL MOYA RODRÍGUEZ
13. MARÍA TRINIDAD RUIZ GARZÓN (Independiente)
14. SERGIO GARCÍA SALCEDO (Independiente)
15. IRENE FERNÁNDEZ LÓPEZ (Independiente)
16. ALBERTO MANUEL MEGÍAS GONZÁLEZ
17. ANA MARÍA PARLADE SANTIAGO (Independiente)
18. DAVID JIMÉNEZ SOLERA (Independiente)
19. EDURNE ALAMEDA HIDALGO (Independiente)
20. RAFAEL BAENA NOGUERAS
21. ROBERTO LÓPEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTES

1. CLAUDIA GARCÍA MELGAR (Independiente)
2. JUAN FRANCISCO LÓPEZ MORÓN
3. SUSANA DELGADO VELASCO (Independiente)

Candidatura núm.: 241. VOX (VOX)

1. JUAN ANTONIO QUESADA PÉREZ
2. VICTORIA LÓPEZ AGUILERA
3. VÍCTOR JAVIER PÉREZ LÓPEZ
4. NIEVES MONTERO VALERO
5. FRANCISCO GALLARDO MÁRQUEZ
6. MARÍA TERESA MARTÍN RUIZ
7. ANTONIO IGNACIO ESPIGARES FLORES
8. SERGIO CERVERA JIMÉNEZ
9. CARLOS ORTEGA ROMERO
10. ISABEL CALDERÓN MORA
11. ANABEL DÍAZ MÉNDEZ
12. DAVID FUERTES CAMPOS
13. SONIA PÉREZ LÓPEZ
14. PEDRO IGNACIO LIÉBANA PELÁEZ
15. LAYLA CHEKARA CRUZ
16. JOSÉ ALBERTO QUESADA PÉREZ
17. ÁNGEL VALERO MONTERO
18. MARÍA DEL ROSARIO RAYA GARCÍA-LUJÁN
19. CARLOS CHICA CONTRERAS
20. CLARA MANUELA PÉREZ ALCALÁ
21. MARÍA DEL PILAR QUESADA PÉREZ

SUPLENTES

1. MARÍA TERESA QUESADA MARTÍN
2. JUAN ANTONIO QUESADA MARTÍN
3. JOSÉ RUBIO MORENO
4. HANAA ES SEBYHY AZHIR

Candidatura núm.: 251. PARTIDO SOCIALISTA LIBRE FEDERACIÓN (P.S.L.F.)

1. ANTONIO MANUEL GARRIDO FERNÁNDEZ
2. CRISTINA CID DE LOS LLANOS
3. CRISTIAN RAFAEL BAENA DÍAZ
4. SARA LÓPEZ JIMÉNEZ
5. CARLOS MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ GARCÍA
6. FRANCISCA FOCHE JIMÉNEZ
7. SABRY ABDEL HAMID KOTB ABDELHAMID AHMED
8. MARÍA DEL PILAR DÍAZ RIENDA (Independiente)
9. CARLOS BUENO SÁNCHEZ
10. MARÍA LIDIA BAENA DÍAZ
11. JOSÉ CARLOS AGUILAR MÉNDEZ
12. LUCÍA PÉREZ JIMÉNEZ
13. ENRIQUE GÓMEZ MARTÍN
14. MARÍA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ RAMOS
15. ANA LEYVA BARNES
16. MIGUEL DOMÍNGUEZ EXPÓSITO
17. MARÍA ELVA TENORIO LÓPEZ
18. FRANCISCO BRITO MUSTELIER
19. LAURA ESCOBAR DE LOS LLANOS
20. MARÍA SOLEDAD CID FRANCO
21. MIGUEL ÁNGEL ROMERO BERNI

SUPLENTES

1. MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ CASTILLO
2. MANUEL CONTRERAS RODRÍGUEZ
3. CARLOS LUIS MURO VIDAL
4. FRANCISCA RIENDA FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 264. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. MARÍA GRAZIA CORTESE (PODEMOS)
2. ROBERTO PERANDRÉS GALLARDO (PODEMOS)
3. MARÍA ELENA TORRES LAURA (PODEMOS)
4. MANUEL ÁVILA CAZORLA (PODEMOS)
5. MARÍA CORAL VEGA OCAÑA (PODEMOS)
6. JOSÉ MANUEL ARROYO VALLEJO (PODEMOS)
7. MARÍA CARMEN MARTÍN AGUILERA (PODEMOS)
8. EDUARDO GUERRERO GONZALES (PODEMOS)
9. PABLO MORILLA PORTELA (PODEMOS)
10. ANA VILLALBA SORIANO (PODEMOS)
11. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VAL (PODEMOS)
12. MARÍA MONSERRAT SÁEZ ROJAS (PODEMOS)
13. FRANCISCO JAVIER SAMBLAS TORRES (PODEMOS)
14. CONCEPCIÓN MINGORANCE FERNÁNDEZ (PODEMOS)
15. JOSÉ MANUEL ARROYO GÓMEZ (PODEMOS)
16. OLGA GÓMEZ MUÑOZ (PODEMOS)
17. AMADOR SÁEZ RUEDA (PODEMOS)
18. CRISTINA MARÍA GAMARRA RUIZ (PODEMOS)
19. JOSÉ HERNÁNDEZ HUERTAS (PODEMOS)
20. FRANCISCA TRIVIÑO SILVA (PODEMOS)
21. LUCA MARIGLIANO (PODEMOS)

Candidatura núm.: 286. MARACENA CONECTA 23 (MC23)

1. AMABEL ADARVE ANGUITA
2. JOSÉ MANUEL MOLINA CRUZ
3. ROCÍO RODRÍGUEZ ESCOBEDO
4. JOAQUÍN PEDRO GARCÍA PÉREZ
5. MARÍA DEL PILAR VILLAR GARCÍA
6. DANIEL CARRASCO ROSALES
7. ELISABETH VÁZQUEZ ANGUITA
8. JOSÉ ANTONIO CLEMOT QUESADA
9. ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA
10. ROCÍO SÁNCHEZ RUIZ
11. ARÁNZAZU SÁNCHEZ RUIZ
12. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA EGEA
13. ESTEFANÍA GARCÍA GARCÍA
14. DAVID CHACÓN CAÑETE
15. RAQUEL GARCÍA JIMÉNEZ
16. AÍDA ALARCÓN ORTIZ
17. ANTONIO MUÑOZ GARCÍA
18. MARÍA DE LOS ÁNGELES ABARCA HEREDIA
19. GUILLERMO DAVID COBO THOMAS
20. MONTSERRAT CRUZ PÉREZ
21. JOSÉ MANUEL MOLINA MARTÍN

SUPLENTES

1. JOSÉ MANUEL GARCÍA PÉREZ

Circunscripción electoral: MOCLÍN**Candidatura núm.: 11. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARCO ANTONIO PÉREZ MAZUECOS
2. MARÍA JOSEFA JIMÉNEZ ARCO
3. MARÍA NIEVES ORTUÑO MORALES
4. DANIEL PRIETO LÓPEZ
5. MARÍA JOSÉ RAMOS DÍAZ
6. NATALIA MORENO MOLINA
7. IAN STUART RUTTER
8. ANA BELINDA MORENO MORENO
9. FRANCISCO MANUEL SALAS MARTÍN
10. HUMBERTO JIMÉNEZ MORALES
11. MARÍA ISABEL QUESADA MILENA

SUPLENTE

1. ELISABET MARTÍNEZ GARCÍA
2. ANTONIO SALAS PÉREZ
3. LUCÍA LUCENA ZAFRA
4. CARLOS JAVIER LUCENA MARTÍN
5. VIRTUDES SIERRA MOLINA
6. MANUEL GARCÍA CERESO

Candidatura núm.: 115. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANA MARÍA LORENTE ÁLVAREZ (IU)
2. RAFAEL LÓPEZ CIVANTOS (IU)
3. PALOMA INMACULADA COSTELA COSTELA (IU)
4. JUAN DE DIOS PÉREZ PRIETO (IU)
5. ANA LORENTE ROMÁN (IU)
6. GERMÁN MOLINA RUIZ (IU)
7. FELIPE FRANCISCO MORALES RUIZ (IU)
8. CARMEN JIMÉNEZ SIERRA (IU)
9. FRANCISCO MIGUEL GONZÁLEZ RAMÍREZ (IU)
10. MARÍA CARMEN SÁNCHEZ JIMÉNEZ (IU)
11. ANTONIO LEOVIGILDO SUÁREZ MOLINA (IU)

SUPLENTE

1. MARINA YOLANDA SERRANO GÁMEZ (IU)
2. EDUARDO PRIETO PRIETO (IU)

Candidatura núm.: 180. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ FRANCISCO ARCOS GARCÍA
2. CRISTINA MARÍA BOLÍVAR MARTÍN
3. MÉLODI OLMOS SIERRA
4. JORGE LUIS MARTÍNEZ RUIZ
5. MARÍA DE LOS ÁNGELES HINOJOSA AGUILAR
6. ELENA BAENA JIMÉNEZ
7. ANTONIO MANUEL PÉREZ PÉREZ
8. ISAAC AGUILERA SALAS
9. ROCÍO GARCÍA PÉREZ
10. FRANCISCO JOSÉ CARBONELL SÁNCHEZ
11. JUAN CARLOS MARTÍN ORTUÑO

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO GÁMEZ LÓPEZ
2. PURIFICACIÓN MARTÍN POMARES
3. GENARO JESÚS CASASOLA GARCÍA

Candidatura núm.: 190. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FRANCISCO JAVIER MILENA TRUJILLO
2. MARÍA ADOLFINA GARCÍA VALVERDE
3. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ GARCÍA
4. FRANCISCO PASADAS FUENTES
5. MARÍA ALMUDENA FERNÁNDEZ PEDREGOSA
6. FRANCISCO JAVIER PRIETO PÉREZ
7. ANA MARÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ
8. MARÍA INMACULADA GALERA MARÍN
9. CARLOTA PELÁEZ ANDÚJAR
10. JOSÉ PELÁEZ MARTOS
11. MERCEDES MOLINA PÉREZ

Circunscripción electoral: MONACHIL**Candidatura núm.: 13. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MORALES MORALES
2. MARÍA DEL CARMEN MORALES MORALES
3. ANTONIO MORALES GALLEGOS
4. MARTA MARÍN ARCAS
5. MARIANO JOSÉ SEVILLA FLORES
6. IVÁN PORCEL MORALES
7. CRISTINA LAFUENTE RAMÍREZ
8. JOSÉ FERNÁNDEZ SEVILLA
9. MARÍA LUISA SERRANO RODRÍGUEZ
10. IGNACIO RUIZ GALLEGOS
11. CARLOS COBOS SUÁREZ
12. ANA FERNÁNDEZ ESCALONA
13. INMACULADA PADIAL SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ GARCÍA IBÁÑEZ
2. FELIPE CEJUDO PEREGRINA
3. TATIANA CASARES DUEÑAS

Candidatura núm.: 114. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. BLAS GÓMEZ PORTILLO (IU)
2. MARÍA ASCENSIÓN GONZÁLEZ ROMERO (IU)
3. ANTONIO RAMOS CORTÉS (IU)
4. PAOLA GIL LARA (IU)
5. ANGELICA CARMÉNATE PORTILLA (IU)
6. FRANCISCO EDUARDO ÁLVAREZ NAVAS-PA-REJO (IU)
7. ANA MARÍA MONTES VIÑUALES (IU)
8. CARMEN INÉS ALONSO RODRÍGUEZ (IU)
9. ALBERTO SEVILLA RABELO (IU)
10. EVA MARÍA VÁZQUEZ ARAGÓN (IU)
11. JUAN JOSÉ CHILLÓN INFANTE (IU)
12. MARÍA GÓMEZ SÁNCHEZ (IU)
13. ALBERTO FALERO JIMÉNEZ (IU)

SUPLENTE

1. TRINIDAD SÁNCHEZ GONZÁLEZ (IU)
2. ALEJANDRA CRISTINA MMORA CASADO (IU)
3. JOSÉ MORENO RAMÍREZ (IU)

Candidatura núm.: 148. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CRISTINA MARÍN MUÑOZ
2. ADRIÁN RODRÍGUEZ PLATA
3. ROSA MARÍA FERRES CIVANTOS
4. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SERRA
5. VICENTE ÁLVAREZ REYES
6. MARÍA ISABEL LUJÁN ROBLES
7. MARÍA CARMEN MARTÍN HERNÁNDEZ
8. FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ ROLDÁN (Independiente)
9. ALBA LÓPEZ GARCÍA (Independiente)
10. EDUARDO ROBERTO BALLESTEROS MORALES (Independiente)
11. MARÍA AMOR JIMÉNEZ MARTÍN
12. ALICIA MACARENA LEÓN CABELLO
13. ALEJANDRO JAVIER OROZCO ORTEGA

SUPLENTE

1. CARMEN REJÓN CIRRE (Independiente)
2. MANUEL BUENAÑO GARCÍA
3. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ ROLDÁN (Independiente)
4. JUAN ALBERTO LUQUE MARTÍN (Independiente)

Candidatura núm.: 227. VOX (VOX)

1. RAQUEL ALCALÁ SÁNCHEZ
2. ANTONIO PRADOS ROLDÁN
3. PATRICIA MONTIÑA OLIVA
4. ANTONIO MERCADO RUIZ
5. ANA ESTHER ROBLES RUIZ
6. LUIS ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ
7. FRANCISCA RAMÍREZ DEL TORO
8. JUAN MANUEL LIÑÁN POLO
9. JUAN JOSÉ GARCÍA LABELLA
10. DESIDERIA DE LA CONCEPCIÓN IÁÑEZ MONTES
11. JOSÉ DAVID LUCENA ROBLES
12. ANA BUENO VICO
13. ADRIÁN GARCÍA RODEA

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
2. RAQUEL LÓPEZ MILLÁN
3. ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA

Candidatura núm.: 271. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JOSÉ LUIS VICIEN GARCÍA (PODEMOS)
2. ROSANA DE MATOS SILVEIRA SANTOS (PODEMOS)
3. DEMETRIO CANO MOLERO (PODEMOS)
4. MERCEDES AUGUSTÍN PUERTA (PODEMOS)
5. ANTONIO ALONSO RODRÍGUEZ (PODEMOS)
6. MARÍA JOSÉ MINGORANCE LAFUENTE (PODEMOS)
7. PEDRO PABLO PALMA JIMÉNEZ (PODEMOS)
8. LUCÍA MINGORANCE LAFUENTE (PODEMOS)
9. YERAY CARLOS DE MENA RODRÍGUEZ (PODEMOS)
10. DOLORES ÁLVAREZ MARTÍN (PODEMOS)
11. FÉLIX GIL SÁNCHEZ (PODEMOS)
12. EVA MARÍA PAREJO GARCÍA (PODEMOS)
13. MANUEL DE JESÚS VALLADARES DE LA CHICA (PODEMOS)

SUPLENTES

1. CAROLYNE JANE BROOKE (PODEMOS)

Circunscripción electoral: MONTEJÍCAR**Candidatura núm.: 10. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ÁRBOL
2. MARÍA CORAL AYAS IGLESIAS
3. GREGORIO DOMINGO CASTILLO
4. ROSA MARÍA UTRILLA MARTÍNEZ
5. GERARDO CABRERA FERNÁNDEZ
6. MANUEL ÁNGEL AYAS SÁNCHEZ
7. NÉLIDA MARTÍNEZ CALLEJÓN
8. CRISTIAN DOMINGO ACEBES
9. ENCARNACIÓN CASTARNADO SANTIAGO
10. MARÍA DOLORES NAVARRO ESPINOSA
11. MIGUEL ÁNGEL DOMINGO IGLESIAS

SUPLENTE

1. ANA GLORIA PIRIS ACEBES
2. AURELIO JUGUERA RAMOS

Candidatura núm.: 117. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FÉLIX GÓMEZ DOMINGO (IU)
2. PENÉLOPE AYAS GARCÍA (IU)
3. VICENTE GARCÍA ESPÍNOLA (IU)
4. MARÍA EMILIA CONTRERAS ARCO (IU)
5. MARÍA DOLORES PLIEGO ALMAZÁN (IU)
6. EVA MARÍA LÓPEZ PALMA (IU)
7. IRENE GARCÍA CASTILLO (IU)
8. MARÍA ESTRELLA SÁNCHEZ VICO (IU)
9. JUAN ORTEGA TORRES (IU)
10. JOSÉ CASTILLO TORRES (IU)
11. MANUEL CASTILLO GARCÍA (IU)

SUPLENTE

1. JOSÉ BAZÁN DOMINGO (IU)

Candidatura núm.: 181. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JAVIER MORENO LUZÓN
2. ALICIA RAMÍREZ ORIHUELA
3. ANTONIO LINDE CASTARNADO
4. ANTONIO MANUEL JARAMILLO LINDE
5. ANA MARÍA MORENO ROA
6. ANTONIO SANTIAGO BOLÍVAR
7. ALICIA HITA GALIANO
8. JUAN ANTONIO GARCÍA NAVARRO
9. MARÍA DOLORES LINDE RUIZ
10. ANTONIO RODOLFO SANTIAGO AYAS
11. JOSÉ MOLINA CONTRERAS

SUPLENTE

1. JOSÉ CARLOS VICO ROSILLO
2. AMELIA LUZÓN DOMINGO

Circunscripción electoral: MONTILLANA**Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA IRENE CANO VILLEGAS
2. JOSÉ ESPINAR MOLINA
3. MARGARITA LOMAS GARCÍA
4. MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO CANO
5. MONSERRAT MARTÍNEZ HISPÁN
6. JUAN ANTONIO GÓMEZ ARROYO
7. JORGE SANTOS GONZÁLEZ
8. MARÍA MANUELA CEREZO ÁVILA
9. JESÚS CORDÓN SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ GUTIÉRREZ GÓMEZ

Candidatura núm.: 182. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA JOSÉ AGUILAR ARRIAZA
2. RUBÉN JESÚS MOYA RAMOS
3. FRANCISCO JOSÉ MOLINA RODELA
4. MARÍA SOL CANO CANO
5. JUAN RODELA MUÑOZ
6. SONIA QUESADA RODELA
7. MARÍA DEL PILAR MOYA RUIZ
8. JUAN MANUEL MORALES PELÁEZ
9. MARÍA BELÉN BOLÍVAR BOLÍVAR

SUPLENTE

1. RUBÉN BELLVER LLISO

Candidatura núm.: 287. VOX (VOX)

1. ÁNGEL SANTOS MORALES
2. ALBERTO MANUEL OCHANDO PÉREZ
3. FIDEL MOLINA RUANO
4. JONATHAN ROMERO ESPINAR
5. IVÁN SANTOS MORALES
6. SERGIO ORTEGA GUTIÉRREZ
7. PEDRO GRANADOS RUANO
8. EDUARDO MOLINA SELFA
9. JUAN ANTONIO SERRANO RUANO

Circunscripción electoral: MORELÁBOR**Candidatura núm.: 9. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
2. JOSÉ LUIS TITOS AGUILERA
3. ANA MARÍA MARTÍNEZ CRUZ
4. MÍRIAM MARTÍNEZ VÍLCHEZ
5. BASILISA PARDO NAVARRO
6. FRANCISCA RAMOS FERRER
7. ANTONIO FELIPE PARDO SEGOVIA (Independiente)

SUPLENTES

1. JAVIER RODRÍGUEZ CONTRERAS
2. CARLOS MANUEL ROSARIO EMILIANO (Independiente)

Candidatura núm.: 118. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ (IU)
2. ELISABET RODRÍGUEZ OCÓN (IU)
3. AGUSTÍN PUGA SALMERÓN (IU)
4. YOLANDA MUÑOZ HEREDIA (IU)
5. ANTONIO GALERA OLMO (IU)
6. PATRICIA GIMÉNEZ MUÑOZ (IU)
7. IRINA ALONSO SÁNCHEZ (IU)

Candidatura núm.: 160. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO AVELINO GARCÍA PÉREZ
2. ANTONIO MOLERO GONZÁLEZ
3. PEDRO BOCANEGRA OCÓN
4. MANUEL RAMA RODRÍGUEZ
5. FRANCISCO MANUEL VIEDMA MORENO
6. JOSÉ MANUEL VICO VICO
7. JOSÉ LUIS AVILÉS RUIZ

SUPLENTES

1. ANTONIO DANIEL GONZÁLEZ RAMA
2. RAFAEL LÓPEZ JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 206. VOX (VOX)

1. ANA MARÍA MAYA GARCÍA
2. GREGORIO HITA ROJO
3. FRANCISCA FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ
4. FERNANDO FERNÁNDEZ MERINO
5. FRANCISCO MANUEL MUÑOZ SANTIAGO
6. FRANCISCO MANUEL ZAFRA PÉREZ
7. ELIA MANZANEQUE VILLANOVA-RATTAZZI

Circunscripción electoral: NÍVAR**Candidatura núm.: 8. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. RAMÓN HERNÁNDEZ QUERO
2. FRANCISCO JOSÉ HURTADO MOLES
3. DAVID MARÍN DE HARO
4. JARA PÉREZ ARCHILLA
5. HEIKO MARK SILVA BALZER
6. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ TORRES
7. CARMEN ARACELI MORALES BAENA
8. FERNANDO ORTEGA LEDESMA
9. ALBERTO MARÍN DORADOR

SUPLENTE

1. ADRIÁN ANTONIO GARCÍA DURÁN
2. ÁNGEL COMINO RIVAS
3. ANDREA ARAGÓN RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 73. GRUPO INDEPENDIENTE DE NÍVAR (GIN)

1. JOAQUÍN CARMONA GARCÍA
2. RAQUEL GONZÁLEZ SEGURA
3. EULALIA CARRILLO GARCÍA
4. ELISABET TAPIAS GALVÁN
5. LUCAS MADRID SÁNCHEZ
6. FRANCISCO AARON MARTÍN MORALES
7. MARÍA EUGENIA IBEAS BOLÍVAR
8. MARÍA BEGOÑA VÍLCHEZ LUZÓN
9. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA

SUPLENTE

1. ANDREA MOLERO DE LA FUENTE
2. ISMAEL MARÍN SANTOS
3. MANUEL GARCÍA GARCÍA

Candidatura núm.: 201. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ERNESTO JESÚS LUZÓN MARTÍN
2. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ BAILÓN
3. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍN
4. ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
5. JESÚS LUZÓN ESPÍNOLA
6. ANABEL PADILLA NIEVES
7. ALBA MARÍA BARRANCO GARRIDO
8. FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA
9. ROBERTO BARRANCO LÓPEZ

Candidatura núm.: 211. VOX (VOX)

1. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
2. DANIEL LÓPEZ VÍLCHEZ
3. CELIA SILVA BALZER
4. FRANCISCO JOSÉ ORTEGA GONZÁLEZ
5. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA
6. JUAN RAMÓN AGUILERA GARCÍA
7. FRANCISCO JAVIER PUERTAS ZAYAS
8. IVÁN MARÍN NAVARRO
9. ALEJANDRO MARTÍN BAENA

SUPLENTE

1. CONCEPCIÓN LÓPEZ ALANZOR

Candidatura núm.: 283. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. CRISTINA PÉREZ ARÉVALO (IU)
2. JOSÉ EMILIO PÉREZ RODRÍGUEZ (IU)
3. ALONSO SEGURA LÓPEZ (IU)
4. OBDULIA GONZÁLEZ MILENA (IU)
5. CRISTÓBAL MANUEL LOBATO AGUILERA (IU)
6. FRANCISCO MUÑOZ ESTEPA (IU)
7. ROSA CARMEN NÚÑEZ GARCÍA (IU)
8. JUAN CARLOS MARTÍN CALVO (IU)
9. ÁNGEL MIGUEL BALLESTEROS SALAS (IU)

Circunscripción electoral: OGÍJARES**Candidatura núm.: 7. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
2. RAÚL SEGURA MEGÍAS
3. JOSÉ PUGA LÓPEZ
4. LETICIA DELGADO BLANCO
5. JOSÉ ANTONIO RIVERA OLMO
6. MARÍA DEL CARMEN FERRERES ORTEGA
7. ÁNGEL DEL CASTILLO VELASCO
8. MARÍA INÉS DE HOCES CRUZ
9. ÓSCAR SEGURA OLIVA
10. BEATRIZ LÓPEZ EXPÓSITO
11. LUIS MARIANO MARTÍNEZ GARCÍA
12. ROSARIO LINARES PERTÍÑEZ
13. RAFAEL LÓPEZ ROLDÁN
14. DOLORES GARCÍA MILLÁN
15. ISAAC GARCÍA FIGUEROA
16. FRANCISCA GARCÍA FERNÁNDEZ
17. JOAQUÍN SEGURA MOLINA

SUPLENTES

1. CRISTINA MARÍA ROLDÁN SEGURA
2. FRANCISCO PEDRAJAS PÉREZ
3. ROSARIO MARÍA PRIETO BACA
4. JAIME ANTONIO ALFAMBRA DOMÍNGUEZ

Candidatura núm.: 12. PARTIDO PRIMERO OGÍJARES (PRIOg)

1. JORGE ESCOBEDO SÁNCHEZ
2. ARACELI TEY PAZ
3. EVA MARÍA RUIZ BRAOJOS
4. MARINA MARTÍNEZ JIMÉNEZ
5. ALEJANDRO SÁEZ GARCÍA
6. JOSÉ MIGUEL CABELLO TEJERO
7. JORGE MONTESINOS HURTADO
8. MARÍA PASTORA MARTÍNEZ ESCOBEDO
9. SONIA NATALIA FERNÁNDEZ AVILÉS
10. FRANCISCO CANTERO BENITO
11. EVA MARÍA PLATA JIMÉNEZ
12. ANDRÉS ANTONIO GARCÍA SORIA
13. INMACULADA MESA CARMONA
14. RUBÉN BAENA DÍAZ
15. ÁNGELES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
16. RAÚL AMOR PULIDO
17. CRISTINA BACIGALUPE CORTÉS

SUPLENTES

1. MARÍA ÁNGELES GUIJARRO MARTÍN
2. JUSTINO GARCÍA GARCÍA
3. MARÍA DEL CONSUELO ORTEGA PALOMINO

Candidatura núm.: 82. ALTERNATIVA POPULAR POR OGÍJARES (APPO)

1. RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BÉDMAR
2. MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ MARTÍN
3. JOSÉ RODRÍGUEZ CAMPOS
4. JONATHAN GRANDE NAVARRO
5. NURIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-VERA
6. JUAN MANUEL ROLDÁN RODRÍGUEZ
7. JUAN MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ
8. ANA BELÉN QUERO MORENO
9. MARÍA ENCARNACIÓN OLVERA GARCÍA (Independiente)
10. JOSÉ LÓPEZ ESTRADA (Independiente)
11. NEREA DEL CARMEN LÓPEZ BARROS
12. ANTONIO JOSÉ QUESADA MOLINA
13. MARÍA DEL CARMEN PLATA DELGADO
14. FRANCISCA GALLEGO DELGADO
15. RAFAEL SALAS GUTIÉRREZ
16. ÁFRICA VALERO RESINA (Independiente)
17. RAFAEL BÉDMAR RODRÍGUEZ (Independiente)

SUPLENTES

1. JUAN ANTONIO BÉDMAR DURÁN
2. CELINA PLATA DOMÍNGUEZ
3. VICENTE AGUILERA LUPIÁÑEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 120. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ (IU)
2. CRISTINA FERNÁNDEZ PRADOS (IU)
3. BUENVENTURA JOSÉ SEGURA MORENO (IU)
4. MARÍA DEL CARMEN MONTORO MORENO (IU)
5. JESÚS SÁNCHEZ BUSTOS (IU)
6. EULALIA NAVARRO MARTÍNEZ (IU)
7. JOSÉ LUIS LÓPEZ PINTO (IU)
8. ESTHER SEGURA GARZÓN (IU)
9. JUAN JOSÉ CLAVIJO BOTIAS (IU)
10. MARINA PÉREZ NAVARRO (IU)
11. EDUARDO PÉREZ NAVARRO (IU)
12. ANA MARÍA ZABALA COBO (IU)
13. JOSÉ ADOLFO ANGUITA JIMÉNEZ (IU)
14. ANA ORTIZ RAMA (IU)
15. ANDRÉS PINOS MORÓN (IU)
16. ROSA MARÍA PERALTA MAQUEDA (IU)
17. ROBERTO CLAVIJO PASTOR (IU)

SUPLENTES

1. AMALIA FERNÁNDEZ PRADOS (IU)
2. MIGUEL CARRASCOSA ÁLVAREZ (IU)

Candidatura núm.: 149. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ESTÉFANO POLO SEGURA
2. MARÍA PILAR CARACUEL SÁNCHEZ
3. MANUEL BLANCO MEGÍAS (Independiente)
4. ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
5. RUBÉN JESÚS RAMÍREZ ESPINOSA
6. ALBERTO EUGENIO REINOSO AGUILERA
7. ANA MARÍA SEGURA RUIZ
8. ANTONIO RODRÍGUEZ MUÑOZ
9. ANA BELÉN GARCÍA GARCÍA
10. VANESSA ROMERO CABRERIZO
11. JUAN MANUEL PLATA DÍAZ
12. MARÍA DEL CARMEN QUESADA MEDINA
13. MERCEDES SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
14. CARLA YEBRA SOLANA
15. DAVID LÓPEZ MARTÍNEZ
16. JESICA MARÍA RODRÍGUEZ MOYA
17. JONATAN RODRÍGUEZ FIGUEROA

SUPLENTE

1. MARÍA JOSÉ MORENO MEDINA
2. MARÍA ESTHER PAREDES TORICES
3. JENNIFER SORIANO RODRÍGUEZ
4. ALBERTO SANAHUNA CAPELLERA
5. DAVID MENDOZA SANTOS
6. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ TAPIA
7. ISABEL RABAZA SÁNCHEZ
8. MARÍA JOSÉ JALDO MARTÍNEZ
9. EUGENIO REINOSO HERRERO
10. MANUEL RICARDO VICENTE BUJEZ

Candidatura núm.: 196. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FRANCISCO PLATA PLATA
2. SILVIA GARRIDO BARRANCO
3. ROBERTO JAVIER JALDO MOLINERO
4. ELENA CASTRO DE LUNA
5. JUSTA MOLINA VASCO
6. NOEMÍ GARCÍA RELAÑO
7. ANTONIA FIGUEROA LÓPEZ
8. FREDY MARTÍN ROSENTHAL QUISPE
9. ANTONIO LÓPEZ RUBIO
10. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ
11. ROSA MARÍA LÓPEZ LORENZO
12. MARÍA CARMEN LINARES LÓPEZ
13. MARÍA ISABEL ESPERANZA MARTÍNEZ VALVERDE
14. RAFAEL LÓPEZ PÉREZ
15. MANUEL HUGO MORENO ESPITIA
16. SONIA RODELA GONZÁLEZ
17. MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA

SUPLENTE

1. ANA ISABEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
2. RAFAEL RODELA MOLINA
3. LAURA ALBIOL MARÍN

Candidatura núm.: 212. VOX (VOX)

1. LIBERTAD PADRONES GONZÁLEZ
2. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ BORENTE
3. HIPÓLITA TERESA CASTELLANO VENTEO
4. ENRIQUE JESÚS HIDALGO ARIZA
5. CARLOS RODRÍGUEZ TORREBLANCA
6. MARÍA VICTORIA BAENA GARCÍA
7. JUAN ANTONIO CASTILLO LORENTE
8. MONTSERRAT BARRERA LÓPEZ
9. RODRIGO BALLESTEROS DE AGUIRRE
10. BEATRIZ TORREBLANCA GARCÍA
11. JOSÉ MANUEL PÉREZ RODRÍGUEZ
12. BEATRIZ RODRÍGUEZ TORREBLANCA
13. PEDRO JALDO POZUELO
14. LUCÍA RUIZ CASTELLANO
15. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CABALLERO
16. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA PÉREZ
17. SERGIO SAN JUAN QUILES

SUPLENTE

1. GERMÁN SÁNCHEZ MEDINA
2. LUISA FABIOLA PALOMINO ÁVILA
3. JOSÉ SOÑORA TUBIO

Candidatura núm.: 259. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JAVIER CORDERO CAZORLA (PODEMOS)
2. ENCARNACIÓN ALIAS MORALES (PODEMOS)
3. JESÚS MARTÍNEZ TAPIAS (PODEMOS)
4. ENCARNACIÓN MORALES MARTÍNEZ (PODEMOS)
5. ANA CARRETERO ALBARRAL (PODEMOS)
6. ANDREA OTERO CASTILLO (PODEMOS)
7. MARCOS MARTÍNEZ PRICOPI (PODEMOS)
8. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (PODEMOS)
9. JOSÉ ANTONIO IGLESIAS JIMÉNEZ (PODEMOS)
10. MARÍA ÁNGELES CARRETRO PARRA (PODEMOS)
11. ÁNGEL MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ (PODEMOS)
12. MODESTA GARCÍA RODRÍGUEZ (PODEMOS)
13. MANUEL MARTÍNEZ SERRANO (PODEMOS)
14. PILAR SEGURA GARCÍA (PODEMOS)
15. MIGUEL ÁNGEL SANTIAGO LUQUE (PODEMOS)
16. AMPARO PINILLA CARDENETE (PODEMOS)
17. BERNARDINO GUERRERO ÁLVAREZ (PODEMOS)

Circunscripción electoral: PADUL**Candidatura núm.: 5. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL VILLENA SANTIAGO
2. MARÍA ESTHER MOLINA PAREJO
3. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA (Independiente)
4. ALBA MARÍA MOYA ALARCÓN
5. MANUEL MUÑOZ FERRER
6. MARÍA JOSÉ PALMA MORALES (Independiente)
7. JUAN MANUEL MARTÍNEZ MORA
8. TAMARA GONZÁLEZ CORET
9. JULIA CAÑETE VILLENA
10. MANUEL GUERRERO LÓPEZ
11. MARÍA CRUZ LÁZARO MEDINA
12. JUAN FRANCISCO PAREJO PÉREZ
13. FRANCISCA LUIS VÍLCHEZ

SUPLENTES

1. MARÍA MAGDALENA FERNÁNDEZ MARTOS
2. JERÓNIMO ONTIVEROS VÉLEZ
3. ANA MARÍA RUIZ CÁTEDRA CEBRIÁN

Candidatura núm.: 119. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. EMILIO JOSÉ SANTIAGO MORALES (IU)
2. CELIA VILLENA DE FRANCISCO (IU)
3. MANUEL JAVIER RAMÍREZ SÁNCHEZ (IU)
4. JAIME JESÚS TOVAR MUROS (Independiente)
5. ANTONIA CORDOVILLA MÁRQUEZ (IU)
6. ANTONIO JAVIER MOCHÓN MUÑOZ (IU)
7. TRINIDAD GRACIA MARTÍN (IU)
8. JOSÉ DIEGO MOLINA VILLANUEVA (IU)
9. LORENA GUTIÉRREZ MARTÍN (IU)
10. RAFAEL BALLESTEROS GARCÍA (IU)
11. MARÍA DEL CARMEN MUÑOZ GARCÍA (IU)
12. FERNANDO ALGUACIL DUARTE (IU)
13. YOLANDA MOYA PÉREZ (IU)

SUPLENTES

1. INMACULADA HIDALGO JUL (IU)
2. SALVADOR DE LA IGLESIA MORENO (IU)
3. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA HIDALGO (IU)
4. ANTONIO SANTIAGO MUÑOZ (IU)
5. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ MORALES (IU)

Candidatura núm.: 183. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO MANUEL GARCÍA VILLENA
2. MARÍA FRANCISCA MELGUIZO MOLINA
3. PEDRO FRANCISCO FERNÁNDEZ ARIAS
4. JOSÉ ANTONIO ALCALÁ DELGADO
5. NOELIA MARÍA ARIAS CASARES (Independiente)
6. MARÍA INMACULADA DELGADO LÁZARO
7. ELOY PÉREZ GARCÍA
8. ANDREA TORRES CARRASCO
9. BEATRIZ VILLEGAS LORENZO (Independiente)
10. SALVADOR MEDINA PÉREZ
11. JOAQUÍN MATEO ARIAS SANTIAGO
12. ROCÍO GUZMÁN ARIAS
13. GERARD GONZÁLEZ MARTÍN (Independiente)

SUPLENTES

1. BALBINA ROLDÁN VILLENA
2. AURORA JESÚS GONZÁLEZ MUÑOZ
3. JUAN TOVAR GARCÍA (Independiente)
4. FRANCISCO ELÍAS HERNÁNDEZ MORALES (Independiente)
5. MARÍA FÁTIMA PAÍS FIGUEIREDA (Independiente)
6. MARÍA DEL PILAR GARCÍA MORILLAS
7. MARÍA DOLORES VILLENA ALCALÁ
8. MANUEL PÉREZ HIDALGO
9. NAPOLEÓN JUNQUERA BUSTILLO

Candidatura núm.: 229. VOX (VOX)

1. ÁNGEL MIGUEL CASAS GARCÍA
2. ISIDORO REDONDO LEIVA
3. LIDIA REGINA AGUADO LÓPEZ
4. ANTONIO HERNÁNDEZ CARRILLO DE PINEDA
5. SONJA SEAGO RUCKELSHAUSEN
6. FERNANDO VILLARRUBIA BEGARA
7. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ
8. MARÍA JOSEFA MORALES VALVERDE
9. ÁNGEL MARTÍN JIMÉNEZ
10. MARÍA LUISA SERRANO PUERTAS
11. MARÍA MIRELLA DUARTE SERRANO
12. CARLOS JACOBO MARTÍN ÁLVAREZ
13. SOFÍA GARCÍA MORALES

SUPLENTES

1. FRANCISCO JAVIER PARDO BALLESTER

Candidatura núm.: 249. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JOAQUÍN MUÑOZ ARIAS
2. ANDRÉS PÉREZ LÁZARO (Independiente)
3. ELISABETH ANDIA ZURITA (Independiente)
4. JULIA MOLINA MUÑOZ (Independiente)
5. ANTONIO ARIAS PÉREZ (Independiente)
6. MARÍA CONCEPCIÓN BARQUERO VARGAS
7. SERGIO MUÑOZ BARQUERO (Independiente)
8. ENCARNACIÓN PÉREZ PAREJO (Independiente)
9. MARÍA DEL ROSARIO CANO DELTELL (Independiente)
10. VÍCTOR MANUEL CORDÓN GARCÍA (Independiente)
11. REMEDIOS ARIAS MERLO (Independiente)
12. ANTONIO MARTÍN GARCÍA (Independiente)
13. GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTES

1. JORGE FERNANDO CAMPOS MARTÍNEZ (Independiente)
2. IRENE MUÑOZ BARQUERO (Independiente)

Candidatura núm.: 278. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. JESSICA MOLINA JIMÉNEZ (PODEMOS)
2. ALEJANDRA DURÁN PARRA (PODEMOS)
3. ANTONIA ESPINOSA HERNÁNDEZ (PODEMOS)
4. CARLOS CORDOVILLA REJÓN (PODEMOS)
5. JUAN DE LA IGLESIA MOLINA (PODEMOS)
6. SONIA SÁNCHEZ DEL AMO (PODEMOS)
7. ESTEFANÍA BERMÚDEZ GÓMEZ (PODEMOS)
8. SORAIDA CORTÉS HEREDIA (PODEMOS)
9. ANTONIO MOLINA JIMÉNEZ (PODEMOS)
10. PEDRO RAFAEL TRILLO LÓPEZ (PODEMOS)
11. LAURA MARTÍN GUERRERO (Independiente)
12. FRANCISCO MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ (PODEMOS)
13. ALEXIS JAVIER ALMENTEROS LOBATO (PODEMOS)

SUPLENTES

1. ANA MARÍA MARTÍN TOVAR (PODEMOS)

Circunscripción electoral: PELIGROS**Candidatura núm.: 38. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. LUIS GRANADOS GÓMEZ
2. ELISABET HUERTAS SÁNCHEZ
3. JUAN LÓPEZ RIVERA
4. ALBERTO MIGUEL RODRÍGUEZ DELGADO
5. JUANA MARÍA LECHUGA MONTILLA
6. SALVADOR HEREDIA CORTÉS
7. HAFDALLA BACHIR BAI
8. CRISTINA PAIZ ORTEGA
9. ISMAEL MARTÍN BECERRA
10. LORENA GARCÍA MÁRMOL
11. NURIA MORCILLO MOLEÓN
12. INÉS RUZ GÓMEZ
13. NICOLÁS SÁNCHEZ GUERRERO
14. LAURA SÁNCHEZ RUIZ
15. CRISTÓBAL GÁLVEZ AGUILERA
16. MARÍA DOLORES ARENAS GARCÍA
17. GREGORIO GÓMEZ MORCILLO

SUPLENTE

1. SALMA CHAOUI SKHIRTI
2. EMILIO MAGAÑA RODRÍGUEZ
3. AURORA VILLEGAS LASTRA
4. MIGUEL VERA VICO
5. LAURA MÁRMOL LÓPEZ
6. ANTONIO VÍLchez TORRALBA
7. ANA LÍA OSORIO CHACÓN

Candidatura núm.: 70. PARTIDO GANEMOS PELIGROS (PGPe)

1. ROBERTO CARLOS GARCÍA JIMÉNEZ
2. CRISTINA LÓPEZ NÚÑEZ
3. LUIS MIGUEL ORTEGA CEBALLOS
4. MARÍA DOLORES RIVERA CEBALLOS
5. JOSÉ CARLOS GALLARDO GARRIDO
6. SANDRA SALAS MOYANO
7. JOSÉ ANTONIO PANIAGUA GUZMÁN
8. NADIA MARÍA HIDALGO GONZÁLEZ
9. ALFONSO GÓMEZ ALONSO
10. ELENA BARRERA PAIZ
11. MARTA NAVARRO ORTEGA
12. ANTONIO FRANCISCO MORENO PÁIZ
13. AIDA ÁRBOL LOBELLE
14. LUISA MARÍA ZÚÑIGA RUIZ
15. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARÍN
16. BELÉN LOZANO HERNÁNDEZ
17. VLADIMIR GONZÁLEZ GÓMEZ

SUPLENTE

1. INÉS ORTEGA GÁLVEZ
2. JAVIER JIMÉNEZ GRANADOS
3. MELINA HINOJOSA VICO
4. ELOY BARBA MARCHANTE
5. MARÍA TRINIDAD LUZÓN LÓPEZ

Candidatura núm.: 121. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MÓNICA QUESADA FERNÁNDEZ (IU)
2. MARÍA CONSUELO DEL MORAL ÁVILA (IU)
3. JUAN LUCAS JIMÉNEZ BALLESTEROS (IU)
4. ROCÍO ÁLVAREZ ORTEGA (IU)
5. JOSÉ LUIS PARRA LÓPEZ (IU)
6. ALICIA BALLESTEROS BARCOS (IU)
7. DESIRÉE ROMERO RODRÍGUEZ (IU)
8. SAMUEL MERELO QUERO (IU)
9. ALBERTO MORCILLO GARCÍA (IU)
10. ERNESTO MARTÍN AYLLÓN (IU)
11. FELISA EXPÓSITO ROJO (IU)
12. JOSÉ MANUEL BALLESTEROS ORTIZ (IU)
13. CONCEPCIÓN SIERRA PALACIOS (IU)
14. JESÚS MANUEL LUZÓN GARCÍA (IU)
15. MIGUEL MARTÍN OLMO (IU)
16. MARÍA YENALIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IU)
17. ELÍAS MOLEÓN SIERRA (IU)

SUPLENTE

1. MARÍA ESMERALDA MOLINA GARRIDO (IU)
2. JOSÉ ANTONIO CARRETERO FERNÁNDEZ (IU)
3. ESTEBAN PÉREZ MALDONADO (IU)

Candidatura núm.: 161. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ ANTONIO CERVERA JIMÉNEZ
2. ILDEFONSO VILLEGAS CORREA
3. MÓNICA ANAYA RODRÍGUEZ
4. LAURA ÁRBOL SÁNCHEZ
5. MARÍA INMACULADA MADRID QUINTERO
6. MIGUEL ÁNGEL EXPÓSITO ARANDA
7. JOSÉ LENIN ÁLVAREZ GONZÁLEZ
8. MANUEL MUÑOZ MARTÍNEZ
9. VANESA UROZ RODRÍGUEZ
10. MARÍA MERCEDES CASTRO LÓPEZ
11. JOSÉ LUIS LATORRE GARCÍA
12. IVÁN LORCA BOLÍVAR
13. ENCARNACIÓN BARTEL BELMONTE
14. ALEJANDRA MEDINA CAMPOS
15. ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
16. GABRIEL ELVIRA SANTAELLA
17. PALOMA FERNÁNDEZ LÓPEZ

SUPLENTE

1. JESÚS HUERTAS PAREJO

Candidatura núm.: 240. VOX (VOX)

1. CRISTINA ALEJANDRA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
2. FRANCISCO DE ASÍS RODRÍGUEZ RUIZ
3. FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
4. FRANCISCO JAVIER ALONSO ÁLVAREZ
5. SANDRA LOZANO JIMÉNEZ
6. MOISÉS GÓMEZ HERNÁNDEZ
7. DEOGRACIAS MARTÍNEZ CARNICER
8. CARLOS DAVID RODRÍGUEZ RUIZ
9. ESTELA COLLADOS PORRAS
10. DOLORES MONTSERRAT FERRER GUEVARA
11. RAFAEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
12. CRISTINA ALEJANDRA ORTIZ MARTÍN
13. FRANCISCO JOSÉ SALAZAR ROPERO
14. LYDIA MARTÍN ÁLVAREZ
15. BONIFACIO TOMÁS HERNÁNDEZ
16. ALBA NIETO LÓPEZ
17. ANTONIO NAVARRO VALENZUELA

Circunscripción electoral: PÍÑAR**Candidatura núm.: 40. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA INMACULADA ORIA LÓPEZ
2. JORGE PÉREZ CUENCA
3. FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
4. BÁRBARA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ
5. EMILIO ALCALÁ MARTÍNEZ
6. MARÍA INMACULADA CEJUDO ORIA
7. HERMENEGILDO GARCÍA MARTÍNEZ
8. MARÍA DOLORES ÁLVAREZ HURTADO
9. MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. JARA RAMÍREZ BENÍTEZ
2. MANUEL RUIZ LUCENA
3. LUCÍA PÉREZ CUENCA

Candidatura núm.: 129. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ELOY GARCÍA CUENCA (IU)
2. ANA MARÍA FERRÓN GUINDOS (IU)
3. LUCÍA ZOYO BENÍTEZ (IU)
4. DANIEL TITOS JUSTICIA (IU)
5. MARÍA DEL MAR HERRADA RODRÍGUEZ (IU)
6. LAURA TORRES NAVARRO (IU)
7. RAÚL MARTÍNEZ VICO (IU)
8. PIEDAD SÁNCHEZ DÍAZ (IU)
9. MARCELINO TITOS LUZÓN (IU)

SUPLENTE

1. JERÓNIMO HURTADO ALIFA (IU)
2. ROSA MARÍA LÓPEZ GARCÍA (IU)

Candidatura núm.: 162. PARTIDO POPULAR (PP)

1. RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
2. JOSÉ JOAQUÍN ORTEGA MOYA
3. CELEDONIO MARTÍNEZ TITOS
4. CRISTINA LÓPEZ MARTÍN
5. JOSÉ RAMÓN ORTEGA DEL CASTILLO
6. LAURA COMAS MORILLAS
7. RUBÉN ANDRÉS GARCÍA
8. MAXIMILIANO RUIZ HERNÁNDEZ
9. JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 214. VOX (VOX)

1. LUIS ONORATO ESCOBAR
2. JUANA REY SANTOS
3. JUAN PADIAL PÉREZ
4. JUAN ANTONIO RÍOS FERNÁNDEZ
5. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
6. PABLO CASTILLA GONZÁLEZ
7. EVA MARÍA ROMERO MOYA
8. LAURA MONTALBÁN PÉREZ
9. ALEJANDRA CARMONA GONZÁLEZ

Circunscripción electoral: PINOS GENIL**Candidatura núm.: 67. PINOS GENIL INDEPENDIENTE (PGI)**

1. GABRIEL GÓMEZ MESA (Independiente)
2. JOSÉ IGNACIO BEIRO ÁLVAREZ (Independiente)
3. VIRGINIA MARTÍNEZ LÓPEZ (Independiente)
4. ANDRÉS FRANCISCO ROMERO ROJAS (Independiente)
5. IRENE FERRER LÓPEZ (Independiente)
6. ANTONIO CONTRERAS GÓMEZ (Independiente)
7. FRANCISCO MARTÍN ROJAS (Independiente)
8. M^a CRISTINA PALMA PADILLA (Independiente)
9. M^a ÁNGELES HERRERA GARCÍA (Independiente)

SUPLENTE

1. M^a ESTHER GARCÍA CASTILLO (Independiente)
2. JORGE SÁNCHEZ GUERRERO (Independiente)
3. LUCÍA LABELLA CHIROSA (Independiente)

Candidatura núm.: 79. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. ANDRÉS SÁNCHEZ DELGADO
2. JUAN MANUEL MARTÍNEZ ORTIGOSA
3. AZUCENA PARRA MAESTRA
4. MARÍA DEL CARMEN BAENA CHIROSA
5. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ RUIZ
6. CONSUELO CALVENTE MARTÍN
7. ALMUDENA MILLÁN CARRASCO
8. MARÍA ROSARIO MOLINA GALLEGOS
9. SERAFÍN GARCÍA GÓMEZ

SUPLENTE

1. ANTONIO VÍLCHEZ GUILLÉN

Candidatura núm.: 150. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA INMACULADA AVIVAR ROJAS
2. MERCEDES QUIRÓS LÓPEZ
3. ANTONIO JOSÉ MACÍAS JIMÉNEZ
4. JOSÉ ANTONIO MORALES ZÚÑIGA
5. DIEGO MAYA CASTELLANO
6. JUAN ISRAEL GONZÁLEZ COLLADO
7. JOSÉ ANTONIO FERRER AVIVAR
8. ALICIA GARCÍA NEVEROS
9. ANA MARÍA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

SUPLENTE

1. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ ZÚÑIGA

Candidatura núm.: 256. VOX (VOX)

1. JUAN ANTONIO DELGADO ANTEQUERA
2. ANA MARÍA MELGUIZO SANJUÁN
3. MARÍA ELVIRA GARCÍA AREAN
4. RUBÉN JIMÉNEZ LIRANZO
5. SANTIAGO SANTAMARÍA PEITEADO
6. JOSÉ ANTONIO ÁLVARO SÁNCHEZ
7. JESÚS CORTÉS FERNÁNDEZ
8. JUAN GARCÍA PÉREZ
9. MARÍA DEL PILAR CERPA DE LEÓN

SUPLENTE

1. RAFAEL VARGAS LÓPEZ

Circunscripción electoral: PINOS PUENTE**Candidatura núm.: 39. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ENRIQUE MEDINA RAMÍREZ
2. FRANCISCA SANTAELLA ACEITUNO
3. ÁNGEL RUIZ JIMÉNEZ
4. ROSARIO ISABEL PÉREZ MOLINA
5. RAFAEL JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
6. MARÍA LAURA CALERO CASADO
7. JUAN JOSÉ HEREDIA FAJARDO
8. MARÍA CONCEPCIÓN SIERRA ORTEGA
9. MARÍA DEL MAR RUIZ PEÑA
10. MIGUEL ÁNGEL PRIETO AVILÉS
11. CONSOLACIÓN COCA COSTELA
12. MAITE DELGADO RUIZ
13. TOMÁS SALINAS FUENTES

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ TERRONES
2. CARLOS QUESADA COSTELA
3. RAMONA DEL AMO GARCÍA
4. JOSÉ ANTONIO RUIZ JIMÉNEZ
5. CARMEN SANTAELLA MARTÍN

Candidatura núm.: 72. UNIÓN INDEPENDIENTE MUNICIPIO PINOS PUENTE (UIMUP)

1. JUAN CARLOS ORTEGA GUERRERO (Independiente)
2. EVA ÁLVAREZ SÁNCHEZ (Independiente)
3. ANTONIO JESÚS CASTRO GARCÍA (Independiente)
4. CRISTINA MARTÍNEZ ESCOBAR (Independiente)
5. JOSÉ LÓPEZ BAENA (Independiente)
6. MARÍA DEL CARMEN ZAFRA ROMÁN (Independiente)
7. MANUEL FUENTES MEGÍAS (Independiente)
8. MARÍA PEÑA CARMONA (Independiente)
9. MANUEL MONTAÑÉS QUESADA (Independiente)
10. INMACULADA VÁZQUEZ JIMÉNEZ (Independiente)
11. FRANCISCO HARO MARTÍN (Independiente)
12. PATRICIA ROSALES SERRANO (Independiente)
13. SALVADOR GONZÁLEZ VILLALBA (Independiente)

SUPLENTE

1. MÍRIAM SOTO DOMÍNGUEZ (Independiente)
2. FRANCISCO MERCADO NIETO (Independiente)
3. ALICIA CALERO DÍAZ (Independiente)

Candidatura núm.: 122. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ÁNGEL IVÁN FERNÁNDEZ REY (IU)
2. MARGARITA ÁLVAREZ ORTIZ (IU)
3. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ RUEDA (IU)
4. SALVADOR HEREDIA MORENO (IU)
5. CRISTIAN MUÑOZ ORTEGA (IU)
6. DEBORAH TRAPERO VAQUERO (IU)
7. ABRAHAM CAMPOS FERNÁNDEZ (IU)
8. ISABEL MARÍA DE LA OSA JORDÁ (IU)
9. ISAMAR MAYA HEREDIA (IU)
10. FRANCISCO SÁNCHEZ PUERTAS (IU)
11. CARMEN GENARA ROMÁN RUIZ (IU)
12. MARÍA LÓPEZ PINEDA (IU)
13. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA IBÁÑEZ (IU)

SUPLENTE

1. JUAN AGUDO SÁNCHEZ (IU)
2. ALEJANDRO JIMÉNEZ ÁLVAREZ (IU)
3. ISABEL ESTÉVEZ RUIZ (IU)
4. RAFAEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IU)
5. CARMEN LAURA AGUDO RODRÍGUEZ (IU)

Candidatura núm.: 184. PARTIDO POPULAR (PP)

1. CRISTINA GUZMÁN CARVAJAL
2. NURIA FERNÁNDEZ NIEVAS
3. ENCARNACIÓN CARVAJAL TERRONES
4. FRANCISCO JOSÉ LAFUENTE RUIZ
5. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA
6. CONCEPCIÓN DÍAZ FERNÁNDEZ
7. DELIA ORTIZ CASADO
8. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
9. ANTONIO JIMÉNEZ PÉREZ
10. MARÍA JESÚS CALERO MOLINA
11. JOSÉ MANUEL NAVARRO MARTÍN BUENO
12. FRANCISCO JOSÉ ORTEGA MORA
13. LUCÍA VICTORIA LAFUENTE CASADO

SUPLENTE

1. FRANCISCO JAVIER CEREZO ÁLVAREZ
2. MARÍA LUISA OLMO RIVERA
3. JOSÉ MANUEL RUIZ ÁVILA

Candidatura núm.: 254. VOX (VOX)

1. ANTONIO MANUEL DUARTE SERRANO
2. MARÍA JOSÉ GIL GUZMÁN
3. MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ CRESPO
4. YOLANDA PRIETO LÓPEZ
5. JOSÉ MARTÍN PADILLA
6. MARÍA ADELA ALAMEDA MARTÍN
7. JUAN MIGUEL ESTÉVEZ GARCÍA
8. ANTONIO GONZÁLEZ RUEDA
9. RAFAEL GARCÍA SÁNCHEZ
10. MARÍA DOLORES BAENA OSORIO
11. MANUEL FERNÁNDEZ NIEVAS
12. RAFAELA VICTORIA DíEZ RODRÍGUEZ
13. ANDREA PÉREZ GARCÍA

SUPLENTE

1. MARÍA DE LAS MERCEDES GIL GUZMÁN
2. MARÍA DEL ROSARIO UREÑA NIETO
3. DANIEL BARRALES NIEVAS

Candidatura núm.: 260. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. ANTONIO RUIZ HORCES (PODEMOS)
2. YESSYCA RUIZ CORTÉS (PODEMOS)
3. FRANCISCO JOSÉ ZAFRA VERA (PODEMOS)
4. YOLANDA DOMINGO PERALTA (PODEMOS)
5. ANTONIO ABRAHAM SALAZAR RIVERA (PODEMOS)
6. MARÍA ROSA MARTÍN GUTIÉRREZ (PODEMOS)
7. FRANCISCO ORTEGA PINEDA (PODEMOS)
8. FRANCISCO VICENTE ZAFRA FERNÁNDEZ (PO-
DEMOS)
9. INÉS BOLÍVAR MARTÍNEZ (PODEMOS)
10. TESIFÓN MARTÍN GARCÍA (PODEMOS)
11. DOLORES CARMANO CAMARENA (PODEMOS)
12. MIGUEL ÁNGEL HOCES VÁZQUEZ (PODEMOS)
13. AMPARO PADILLA GARNICA (PODEMOS)

Circunscripción electoral: PULIANAS**Candidatura núm.: 41. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ANTONIO CARRANZA RUIZ
2. JAVIER HERNÁNDEZ PÁRAMOS
3. LORENA FERNÁNDEZ GÓMEZ
4. MARÍA TRINIDAD GARCÍA IZQUIERDO
5. GEMMA VAQUERO HEREDIA
6. MARÍA ZORAIDA BAENA MARTÍN
7. ÁLVARO CASTRO MARTÍN
8. ANA ISABEL OVALLE MILENA
9. JOSÉ CARLOS HEREDIA HEREDIA
10. LUCÍA HERNÁNDEZ COCA
11. CÉSAR RAÚL ALABARCES CONTRERAS
12. TATIANA LÓPEZ PÉREZ
13. ALEJANDRO JOSÉ ZUBELDIA SANTOYO

SUPLENTE

1. ROSA MARÍA CORTÉS DÍAZ
2. MARÍA SOLEDAD GIL GARCÍA
3. ANTONIO BALLESTEROS VÁZQUEZ
4. ENRIQUE HUETE DÍAZ
5. VIRGINIA MARÍA MARTÍN MOLES

Candidatura núm.: 123. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANA NOEMÍ SANTAELLA LEGAZA (IU)
2. MARÍA ANTONIA CASTILLO SANTIAGO (IU)
3. FRÁNCICO JOSÉ RUIZ PADIAL (IU)
4. MARÍA VANESA GUTIÉRREZ REYES (IU)
5. JAVIER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ (IU)
6. MARINA LAFUENTE LOZANO (IU)
7. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IU)
8. ROCÍO RUS MOLINA (IU)
9. SERGIO GUTIÉRREZ GARCÍA (IU)
10. LAURA PARDO PALENZUELA (IU)
11. ANTONIO EFRÉN SANTAELLA LEGAZA (IU)
12. NATIVIDAD GUTIÉRREZ GARCÍA (IU)
13. ANTONIO JESÚS PÉREZ FERNÁNDEZ (IU)

Candidatura núm.: 185. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN FRANCISCO BAILÓN FERNÁNDEZ
2. VALENTINA GONZÁLEZ ENTRENA
3. FRANCISCO RUIZ HERRERA (Independiente)
4. MARÍA JESÚS BAILÓN FERNÁNDEZ
5. MANUEL LÓPEZ MUÑOZ
6. ANTONIO MANUEL VÍLCHEZ VAQUERO
7. MARÍA ALICIA ALBEA GARCÍA
8. DIEGO ÁRBOL SÁNCHEZ
9. YOLANDA GUTIÉRREZ TAPIA
10. ROBERTO MARTÍNEZ PARIS
11. MARÍA ALMUDENA SÁNCHEZ MOYA
12. JOSÉ DÍAZ BARRIONUEVO
13. MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. RAÚL JIMÉNEZ MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 255. VOX (VOX)

1. DIEGO ANTONIO VILLEGAS MARTÍN
2. FRANCISCO JESÚS FERNÁNDEZ LÓPEZ
3. JULIO CÉSAR PEREA CRESPO
4. PAULA GÓMEZ GÁLVEZ
5. VANESSA VILLEGAS MARTÍN
6. LEOPOLDO JOSÉ FUENTES MARTÍNEZ
7. JOSÉ LUIS VICENTE AMADOR MINGORANCE
8. JUAN MELGUIZO BERRIO
9. VANESA MALDONADO JIMÉNEZ
10. LUISA RAMOS LÓPEZ
11. RAÚL MOLINA MALDONADO
12. LUCÍA FERNÁNDEZ FRÍAS
13. IRENE ALCAIDE ORGAZ

SUPLENTE

1. HUGO MOLINA MALDONADO
2. PABLO LARA UJAQUE
3. ESTELA FRÍAS SILES
4. MANUELA LÓPEZ VALDIVIA

Circunscripción electoral: QUÉNTAR**Candidatura núm.: 42. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. RAIMUNDO GARCÍA GARCÍA
2. NORBERTO ENAMORADO CAÑADAS
3. SANDRA DOMÍNGUEZ ESPUELAS
4. MARÍA DEL ALBA MARTÍNEZ MONTES
5. RAMÓN GARCÍA GARCÍA
6. MARÍA JESÚS JERÓNIMO RAMÍREZ
7. MARÍA TRAVIESO JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 124. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA REYES PELÁEZ MUÑOZ (IU)
2. ALBERTO ABAD ÁLVAREZ (IU)
3. DAMIÁN LINARES MORENO (IU)
4. ISABEL VALERO GALLEGO (IU)
5. JUAN DE DIOS CASTRO MOLINA (IU)
6. DOLORES MUÑOZ QUESADA (IU)
7. ANTONIO GARCÍA VILLENA (IU)

Candidatura núm.: 193. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN HEREDIA
2. ANTONIO MIGUEL TEVA FERNÁNDEZ
3. MANUEL VILLA MARTÍN
4. CARLOS JAVIER PARDO MARTÍN
5. JUAN ANTONIO NIEVAS SÁNCHEZ
6. ELENA MEDINA MESA
7. TRINIDAD CONCEPCIÓN HEREDIA HEREDIA

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN YÁÑEZ TRINIDAD
2. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ MESA
3. DAVID MARTÍN NIEVAS

Candidatura núm.: 202. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ JULIÁN LÓPEZ MONTES
2. RAQUEL MARTÍNEZ NIEVAS
3. VÍCTOR JESÚS LÓPEZ MONTES
4. RAFAEL PORCEL MUÑOZ
5. LUIS RICO JORGE
6. MARÍA DEL MAR ORTEGA MARTÍN
7. JUAN JOSÉ CALLEJÓN GRAU

Candidatura núm.: 242. VOX (VOX)

1. SUSANA SÁNCHEZ NAVARRO
2. MARÍA CRISTINA OCHANDO FERNÁNDEZ
3. MARÍA FUENSANTA PULIDO LÓPEZ
4. PEDRO ISAAC VALVERDE GÓMEZ
5. DAVID RODRÍGUEZ SANTIANDRÉU
6. JOSÉ ANTONIO GIL RUIZ
7. JUAN JOSÉ ALCALÁ RAMÍREZ

SUPLENTE

1. EMILIO RODRÍGUEZ MEDINA

Circunscripción electoral: SANTA FE**Candidatura núm.: 6. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PATRICIA CARRASCO FLORES
2. CARLOS ALBERTO MARCOS MARTÍN
3. SUSANA ISABEL FRAGA NAVARRO
4. PEDRO CARLOS LÓPEZ GRAOS
5. MARÍA LUISA TIRADO HEREDIA
6. JESÚS OLGOZO CASARES
7. ISABEL MARÍA PÉREZ GARCÍA
8. DAVID ROMERO SÁNCHEZ
9. INGRID GÁLVEZ SÁNCHEZ
10. MARÍA DEL CARMEN RUIZ PRADOS
11. JESÚS MACHUCA SANTIAGO
12. IRENE RÍOS RODRÍGUEZ
13. MARÍA AMELIA PERANDRÉS ALMENDROS
14. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS ANGUITA
15. MARÍA SÁNCHEZ SERRANO
16. MARÍA DEL CARMEN RUIZ JIMÉNEZ
17. GUZMÁN MORILLAS MUÑOZ

SUPLENTE

1. CONCEPCIÓN ORTEGA SÁNCHEZ
2. CARMEN ILLESCAS ORANTES
3. JUAN PEINADO VENTURA

Candidatura núm.: 131. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. NABIL FINSI VÍLCHEZ (IU)
2. CELIA PERANDRÉS ANGUITA (IU)
3. GERARDO BUENO PALMA (IU)
4. MAGDALENA ARANA LÓPEZ (IU)
5. ALEJANDRO CASTRO SÁNCHEZ (IU)
6. ANGELA CUÉLLAR ROMERO (IU)
7. JUAN ANDRÉS GARCÍA POZA (IU)
8. MILENA LASIO MALDONADO (IU)
9. BORJA PEINADO CAMPOS (IU)
10. SILVIA ESCOLANO MARTÍNEZ (IU)
11. ÁNGEL GARCÍA LOZANO (IU)
12. ERIKA ISABEL MOSQUERA CASTILLO (IU)
13. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IU)
14. MARÍA ELENA PERANDRÉS BAZÁN (IU)
15. EDUARDO JOSÉ FERNÁNDEZ MONTERO (IU)
16. ÁFRICA GARCÍA RUEDA (IU)
17. ANTONIO ELEUTERIO CASTILLO RODRÍGUEZ (IU)

SUPLENTE

1. ANDREA PIÑAR ANGUITA (IU)
2. JOSÉ LUIS MORALES SOTO (IU)
3. RAFAEL CUÉLLAR VILLALDEA (IU)

Candidatura núm.: 151. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN COBO ORTIZ
2. SUSANA LEYVA PÉREZ
3. ÁNGEL LÓPEZ CARREÑO (Independiente)
4. FRANCISCO JAVIER VALENCIA JORDÁN
5. ELISABETH JIMÉNEZ GONZÁLEZ
6. RUBÉN MARTÍNEZ BERMÚDEZ
7. ANDRÉS MERLO RODRÍGUEZ
8. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ROLDÁN
9. ANA ENCARNACIÓN DELGADO PÉREZ
10. ANA ISABEL CARIILLO MUÑOZ
11. MIGUEL GÁLVEZ JIMÉNEZ
12. LAURA CABEZAS PÉREZ
13. ANA BELÉN ORTIZ ORTIZ
14. MODESTO MARTÍN SÁNCHEZ
15. MARÍA BELÉN GARCÍA CARMONA
16. MARÍA DEL CARMEN MERINO CARRIÓN
17. FRANCISCO FERRER LÓPEZ

SUPLENTE

1. MARÍA DE LA PAZ PADIAL BÁEZ
2. JUAN MIGUEL SANTOS VILAFRANCA
3. GAUDENCIO VELARDE BAQUERO
4. JOAQUÍN PÉREZ PANADERO
5. ROSA BEATRIZ GANIVET FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 220. VOX (VOX)

1. SILVIA CLARA ENRÍQUEZ GALLEGO
2. ANDRÉS RAMÍREZ CARA
3. FRANCISCO RODRÍGUEZ CARMONA
4. MARÍA LUISA ÁVILA LÓPEZ
5. ALEJANDRO MUÑOZ GONZÁLEZ
6. JULIÁN TORRES TORRES
7. JULIO GARCÍA ARIAS
8. ZEUS CONDE VELARDE
9. ANA ISABEL SOLANA RUIZ
10. EVA MARÍA GARNICA ENRÍQUEZ
11. YOLANDA GONZÁLEZ VIGO
12. JOSÉ MARÍA CASTILLO MEJÍAS
13. JENNIFER CHICA RAMOS
14. ANTONIO OSORIO FERNÁNDEZ
15. ISABEL MANZANO GUTIÉRREZ
16. MARÍA DEL MAR SANTAMARÍA SUÁREZ
17. JACINTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. EVA GALLEGO ORDÓÑEZ

Candidatura núm.: 279. PODEMOS-ALIANZA VERDE (PODEMOS-AV)

1. GEMMA URBANO SOTO (PODEMOS)
2. IVÁN TOVAR URBANO (PODEMOS)
3. FRANCISCA GONZÁLEZ OLIVENCIA (PODEMOS)
4. ESTHER VALVERDE MORENO (PODEMOS)
5. ALBERTO RUIZ MANSILLA (PODEMOS)
6. LAURA URBANO SOTO (PODEMOS)
7. FRANCISCO MARTÍN JIMÉNEZ (PODEMOS)
8. SAMUEL LÓPEZ HERMOSO (PODEMOS)
9. MARÍA JARA OCAÑA MENDOZA (PODEMOS)
10. JOSÉ MARÍA MAYA GATO (PODEMOS)
11. JUAN JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ (PODEMOS)
12. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA DOMÍNGUEZ (PODEMOS)
13. PEDRO JIMÉNEZ VALCÁRCEL (PODEMOS)
14. NOELIA CARMONA CÓRDOBA (Independiente)
15. ANTONIO DE LOS SANTOS MORENO PEÑA (PODEMOS)
16. TOMÁS DAVID ROMERO FERNÁNDEZ (PODEMOS)
17. ANA MARÍA CORREDERA LÓPEZ (PODEMOS)

Circunscripción electoral: TORRE-CARDELA**Candidatura núm.: 44. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL ÁNGEL FÉRRIZ PEÑA
2. JUAN ANTONIO NAVARRO RUANO
3. JUAN MANUEL FÉRRIZ PEÑA
4. MARÍA ISABEL ESPÍNOLA SÁNCHEZ
5. MÓNICA SERRANO MORENO
6. JOSÉ ANTONIO BARRIOS ORTIGOSA
7. ANTONIO SÁNCHEZ PEÑA

SUPLENTE

1. PEDRO SASTRE FERNÁNDEZ
2. JUAN MARTOS SEGOVIA

Candidatura núm.: 163. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA CLEOFÉ VERA GARCÍA
2. MARÍA TERESA RUIZ SIERRA
3. MÓNICA MARTÍNEZ LÓPEZ
4. MARÍA DEL MAR JIMÉNEZ VÍLCHEZ
5. ADRIÁN GARCÍA GARCÍA
6. FRANCISCO MOLINA SIERRA
7. MANUEL LÓPEZ PEÑA

SUPLENTE

1. JOSÉ ORTEGA JIMÉNEZ
2. ANTONIO JOSÉ ESPÍNOLA VÍLCHEZ

Candidatura núm.: 233. VOX (VOX)

1. ANTONIO RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2. JAIME ÁLVAREZ SÁNCHEZ
3. GABRIEL GARCÍA RODRÍGUEZ
4. MELANIA GARCÍA MARTOS
5. ÁNGEL ONORATO ESTRUGO
6. MARÍA MOYA IZQUIERDO
7. RAFAEL BRAVO ZÁRATE

SUPLENTE

1. RICARDO LÓPEZ PARRA

Candidatura núm.: 250. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. ANTONIO PELÁEZ ANDÚJAR
2. ANA PELÁEZ BALBOA
3. CRISTINA DUMITRU
4. FRANCISCO JOSÉ BARRIONUEVO SÁNCHEZ
5. ARGELIO JESÚS FERNÁNDEZ AMADOR
6. JOSÉ RAMÓN SORIA DOMENE
7. AIDA POZO GALINDO

SUPLENTE

1. LIDIA FERNÁNDEZ CARRASCO

Circunscripción electoral: VALDERRUBIO**Candidatura núm.: 43. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO GARCÍA RAMOS
2. MÍRIAM MARTÍN PALOMARES
3. EDUARDO ORTIZ VILLÉN
4. ALMUDENA NIEVAS MORENO
5. FRANCISCO JESÚS UBIÑA MARTÍN
6. ELISABETH PRIETO FUENTES
7. FRANCISCO GARCÍA UREÑA
8. AMPARO MAZUECOS RODRÍGUEZ
9. JOSÉ MANUEL RUIZ UREÑA
10. ELISABET PÉREZ VARGAS
11. MARCOS GONZÁLEZ ORTEGA

SUPLENTES

1. JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ
2. GUADALUPE GARCÍA ROMERO
3. ALICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
4. MARÍA DEL SOL SALINAS UREÑA

Candidatura núm.: 64. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. MARCELO ENRIQUE LÓPEZ POZZOBÓN
2. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍN RETAMERO
(Independiente)
3. ALBERTO GARCÍA CONTRERAS (Independiente)
4. MARÍA PÉREZ CARRILLO (Independiente)
5. PEDRO OLIVAS ROPERO (Independiente)
6. CELIA MELGUIZO FLAMIT (Independiente)
7. MARTA OLIVAS GARCÍA (Independiente)
8. SONIA CERVERA BAZÁN (Independiente)
9. MARINA LLOPIS LÓPEZ (Independiente)
10. AMELIA GARZÓN RUIZ (Independiente)
11. JUAN JESÚS CARRILLO CERVERA (Independiente)

SUPLENTES

1. MARÍA JOSÉ NAVAS BLANCA (Independiente)

Candidatura núm.: 125. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANTONIO JAVIER JIMÉNEZ MÁRQUEZ (IU)
2. DAVID FERNÁNDEZ GARZÓN (IU)
3. MARÍA ADELA LUQUE JIMÉNEZ (IU)
4. INMACULADA MARTÍN ARMIJO (IU)
5. ANTONIO PEREA UREÑA (IU)
6. MANUEL ÁNGEL RUIZ RUIZ (IU)
7. ANTONIO ESPÍNOLA VALENZUELA (IU)
8. VERÓNICA PÉREZ MARTÍN (IU)
9. MARÍA NATIVIDAD JAIME LÓPEZ (IU)
10. JOSÉ FRANCISCO BERBEL GARCÍA (IU)
11. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MÁRQUEZ (IU)

Candidatura núm.: 164. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EDUARDO RUIZ BAENA
2. MAGDALENA ARCAS BERBEL
3. JUAN DAZA GONZÁLEZ
4. JUAN GARCÍA RODRÍGUEZ
5. ADELA PADILLA MARTÍN
6. FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ PEREA
7. MARÍA AMPARO FERNÁNDEZ-CREHUET NAVAJAS
8. MARÍA ASUNCIÓN MARTÍNEZ ABELLÁN
9. JOSÉ ENRIQUE TORRES LÓPEZ
10. JESÚS OBISPO ARCIS
11. ANTONIA VALENCIA GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 191. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. MARÍA DE LOS ÁNGELES DELGADO DÍAZ
2. MARÍA DEL MAR PRIETO FUENTES
3. MAREK RUEDA BORREGO
4. ATANASIO RODRÍGUEZ GARCÍA
5. ALMUDENA ATIENZA VILLARREAL
6. ALEJANDRO MORENO MORENO
7. MARÍA DOLORES ESPEJO NAVAS
8. RICARDO COMINO TRUJILLO
9. MIHAELA SULEA SULEA
10. ALEJANDRO TOLEDANO DELGADO
11. ÁLVARO LOZANO GARCÍA

Circunscripción electoral: VEGAS DEL GENIL

Candidatura núm.: 45. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. LEANDRO MARTÍN LÓPEZ
2. MARÍA ISABEL DÍAZ MINGORANCE
3. RAFAEL MÁRQUEZ LÓPEZ
4. MARÍA ELENA MAMELY GRACIA
5. FRANCISCO JAVIER GARCÍA SANTIAGO
6. CARMEN MARÍA GUTIÉRREZ SANTIAGO
7. VÍCTOR ALABARCES RODRÍGUEZ
8. SILVIA LÓPEZ MARTÍN
9. JESÚS HUERTAS MARTÍNEZ
10. SOFÍA COSTELA MARTÍN
11. FRANCISCO RICO JUÁREZ
12. ANA MARÍA GUARDIA CACCIAVILLANI
13. BIBIÁN MORENO GÓMEZ
14. AMPARO TRESCASTRO PUERTAS
15. JOSÉ LUIS IBÁÑEZ ÁVILA
16. CAROLINA MARTÍN SÁNCHEZ
17. ISRAEL GARCÍA MUÑOZ

SUPLENTES

1. ELENA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
2. JOSÉ ANTONIO DÍAZ GARCÍA

Candidatura núm.: 127. AHORA VEGAS PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ANTONIO JOSÉ CARMONA GÓMEZ (IU)
2. MATILDE RAMIRO GUTIÉRREZ (IU)
3. MARÍA ANGUSTIAS RUIZ DE VALDIVIA MOLINA (Independiente)
4. JULIA DÍAZ NOGUERA (IU)
5. MANUEL FLORES DOÑA (Independiente)
6. RICARDO QUINTANA SALAS (Independiente)
7. OLATZ MARÍA MOLES RUIZ (Independiente)
8. DANIEL RUIZ RODRÍGUEZ (Independiente)
9. SILVIA ELVIRA GÁLVEZ DAGANZO (Independiente)
10. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ (Independiente)
11. VERÓNICA NÚÑEZ HERNÁNDEZ (Independiente)
12. ESTIBALIZ AYUSO SEGOVIA (Independiente)
13. FERNANDO MARTÍN MUÑOZ (Independiente)
14. EDUARDO MEDIALDEA DÍAZ (IU)
15. BEATRIZ FERRER DE HARO (Independiente)
16. OTLIA LUISA PEREGRÍN MANZANO (Independiente)
17. ALEJANDRO MARTÍN ROMERO (Independiente)

SUPLENTES

1. LUISA MARÍA RAMOS TAMAJÓN (Independiente)
2. JOSÉ ANTONIO MELGUIZO ÁLVAREZ (Independiente)
3. FILOMENA MORENO GONZÁLEZ (Independiente)
4. RAMÓN REYES REYES (IU)

Candidatura núm.: 186. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA DEL CARMEN ROS MORENO
2. CRISTIAN GÁLVEZ BENÍTEZ
3. MARGARITA PEREA BENEDI
4. EDUARDO MATEOS VICEIRA
5. RAÚL FERNÁNDEZ MORALES
6. ALMUDENA ESTÉVEZ ÁLVAREZ
7. MARCIAL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
8. ANÍBAL GARCÍA GARCÍA
9. CARMEN VÍLCHEZ GONZÁLEZ
10. LORENA QUESADA BAILÓN
11. GENOVEVA GUTIÉRREZ CANDORCIO
12. JUAN MARÍA ARTIGOT VARGAS
13. MARÍA LUCÍA AGÜERA ALARCÓN
14. JOSÉ MARÍA GÁLVEZ NAVAS
15. ANGELA MARÍA PÉREZ MOLINA
16. MANUELA COLLADO PALOMINO
17. LUIS MANUEL PÉREZ DE LA TORRE

SUPLENTES

1. MARÍA CABELLO MARTÍNEZ
2. MARÍA ISABEL PADIAL BÁEZ
3. MARCIAL FERNÁNDEZ CARMONA

Candidatura núm.: 238. VOX (VOX)

1. MARÍA ADELA VAO CAÑADAS
2. JUAN CARLOS CASTRO ROBLES
3. MARÍA DEL PILAR MORALES DEL CASTILLO
4. ANTONIO SOLERA RUEDA
5. FELICIDAD MARTÍN DE LA FUENTE
6. GERARDO VARGAS CALVENTE
7. AMAYA GARCÍA RAMIRO
8. ÁNGELES GÓMEZ PORCEL
9. MARÍA VICTORIA FORTUÑO TORRES
10. JUAN PABLO LINARES GARCÍA
11. DAVID ALFONSO ACEITUNO MADRID
12. JOSÉ MORALES GARCÍA
13. ROSA MARÍA CAÑADAS SÁNCHEZ
14. JOSÉ BRIONES FRANCO
15. MARÍA JESÚS LOZANO JIMÉNEZ
16. JOSÉ CARLOS QUESADA SALAS
17. INMACULADA CASTRO AMADOR

SUPLENTES

1. FERNANDO CORTÉS GARCÍA
2. MARÍA JANET MEDINA MALDONADO
3. FELISA MIRÓN PEÑA

Circunscripción electoral: VILLA DE OTURA**Candidatura núm.: 46. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. NAZARIO MONTES PARDO
2. MARÍA ÁNGELES VALLADARES DE LA VARGA
3. ÁNGEL GARCÍA GAMARRA
4. JOSEFA RUIZ TORRES
5. SALVADOR TORRES ROMERO
6. MARÍA AURORA SOUSA RAMÍREZ
7. JOSÉ MUÑOZ ARANDA
8. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ BARRALES
9. MIGUEL ÁNGEL HERRERA MUROS
10. MARINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
11. ANTONIO ESTEBAN SEDANO
12. MARÍA JESÚS SEGURA CARRIÓN
13. JOSÉ ANTONIO BUENO MURIANAS

SUPLENTE

1. ANTONIA GARCÍA LUQUE
2. TOMÁS ALEJANDRO CABELLO GUIJARRO
3. MARÍA SOUSA MORALES
4. ÁNGEL DURÁN PÉREZ

Candidatura núm.: 152. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANA ISABEL DELGADO CORONIL
2. MARÍA DEL ROSARIO GARRIDO BUENO
3. SERGIO GARRIDO RODRÍGUEZ
4. LUIS FERNANDO GÁMEZ ZARZO
5. ALBA MARÍA CASTRO CASTILLO
6. RUBÉN ISMAEL CEJUDO IGLESIAS
7. GERARDO DELGADO RAMOS
8. NURIA DE LA TORRE MARTÍN
9. MARÍA DE LOS SANTOS CORONIL CORCHADO
10. ARMANDO GARCÍA GÁMEZ
11. ELENA MOLINA JIMÉNEZ
12. CONCEPCIÓN VELASCO MONTES
13. ALFONSO GARCÍA ZARZO

SUPLENTE

1. ALBERTO MANUEL BENÍTEZ ANGUIA
2. GONZALO ALFONSO LÓPEZ PANCORBO
3. MARÍA JESÚS CERDÁN MEGÍAS

Candidatura núm.: 213. VOX (VOX)

1. ISIDORO HERVÍAS PRAT
2. FERMÍN MARTÍNEZ SÁNCHEZ-APARICIO
3. BELÉN GÓMEZ RAMÍREZ
4. ENCARNACIÓN RUIZ ZURITA
5. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
6. BÁRBARA OLIVA IÁÑEZ
7. RICARDO QUINTÍN GARCÍA MOYA
8. MARIBEL MARTÍN GARCÍA
9. MARÍA INMACULADA JIMÉNEZ PÉREZ
10. MANUEL MORENO BARRERA
11. ARMANDO DAMIÁN DOBAÑO MOURÍN
12. JESÚS CEBALLOS CANTÓN
13. ROSARIO DE LA FUENTE GARCÍA

SUPLENTE

1. DOMINGO MORENO CARMONA

Candidatura núm.: 281. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ÁNGEL PERTÍÑEZ MUROS (IU)
2. ENKA CORTÉS GONZÁLEZ (IU)
3. FRANCISCO JAVIER GRANIZO MARTÍNEZ (IU)
4. ANA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ (IU)
5. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ PUENTE (IU)
6. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ LUQUE (IU)
7. MARÍA AMPARO QUIRANTES BLANCO (IU)
8. RAFAEL FERNÁNDEZ PÉREZ (IU)
9. MARLIES MONIKA FERNÁNDEZ PÉREZ (IU)
10. MANUEL RUIZ GUTIÉRREZ (IU)
11. ANNA ISABELLE BAUTISTA (IU)
12. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ QUIRANTES (IU)
13. LUIS MARÍA LOMBARDEO ESCUÍN (IU)

SUPLENTE

1. NURIA MOYA LUQUE (IU)

Circunscripción electoral: VÍZNAR**Candidatura núm.: 78. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. KILIAN MOLINA CAPITÁN
2. ABELARDO ALFONSO ONTIVEROS
3. MARÍA ÁNGELES ESPIGARES ESPIGARES
4. MANUEL SÁNCHEZ CARRILLO
5. MANUEL ESPIGARES MOLERO
6. FABIOLA SÁNCHEZ IBÁÑEZ
7. PILAR DÍAZ DÍAZ

SUPLENTE

1. JORGE ESPIGARES GÓMEZ
2. CONCEPCIÓN ONTIVEROS VALERO

Candidatura núm.: 128. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. DAVID ESPIGARES CARRILLO (IU)
2. MARÍA ORTEGA CASTILLA (IU)
3. ANA MARÍA HUETE ROMERO (IU)
4. MARÍA DÍAZ RUIZ (IU)
5. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA (IU)
6. FRANCISCO JAVIER PÉREZ REYES (IU)
7. JOSÉ LUIS MATA MARTÍN (IU)

SUPLENTE

1. MOSTA ABIDI ACHÍ (IU)
2. LUIS CASTRO ROSALES (IU)
3. GERARDO RUIZ MARTÍN (IU)
4. LUIS ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ (IU)
5. FRANCISCO CARRILLO ESPIGARES (IU)

Candidatura núm.: 166. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EVA MARÍA DE UNZUÉ MEDINA
2. ANTONIO SALVADOR GÓMEZ ESPIGARES
3. LIDIA CARRILLO SOLÍS (Independiente)
4. ANTONIO SAAVEDRA CAMPOS
5. CECILIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
6. ADRIÁN DÍAZ GARRIDO
7. ANDREA MARTÍN BOLIAR

SUPLENTE

1. VICENTE IZQUIERDO MADRID
2. JOAQUÍN CABALLERO MARTÍN
3. FRANCISCO GÓMEZ FERNÁNDEZ
4. MOUSTAPHA NIASS
5. FERNANDO IBÁÑEZ LÓPEZ
6. ANTONIO GALLARDO DÍAZ
7. OLEGARIO ZENTENO BONIFAZ

Candidatura núm.: 228. VOX (VOX)

1. FEDERICO JIMÉNEZ RUBIO
2. SERGIO ALFÉREZ BRAVO
3. MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MOLINA
4. MANUEL MORENO MORENO
5. NURIA GIRÓN ROMÁN
6. RICARDO RAFAEL DÍAZ RODRÍGUEZ
7. RAFAEL ALBERTO RISUEÑO DEL MORAL

SUPLENTE

1. ELENA MANZANERA MORALES

NÚMERO 2.673

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE GUADIX*Elecciones locales 2023. Candidaturas proclamadas***EDICTO**

D^a Antonia Rosario Rico López, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Guadix,

Por medio del presente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47.3 de la L.O.R.E.G. así como a la publicidad que dicho precepto impone, se hace pública la proclamación de candidatos presentados por los partidos políticos y agrupaciones electorales en la demarcación de esta Junta Electoral de Zona, una vez concluido el plazo correspondiente para subsanación de reclamaciones, siendo los siguientes:

Circunscripción electoral: ALAMEDILLA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. TORCUATO CABRERIZO FERNÁNDEZ
2. VICENTE SORIA CÁRDENAS
3. EVA MARÍA ROSILLO MARTÍNEZ
4. VICTORIANO MANUEL GONZÁLEZ ESPIGARES
5. JUANA AMADOR AMADOR
6. MARÍA MOLERO MARTOS
7. FLORENCIA FERNÁNDEZ GARCÍA

SUPLENTE

1. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2. EMILIA LÓPEZ FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO ARANDA MOLINA
2. BEATRIZ PADILLA HARO
3. ANTONIO PADILLA FERNÁNDEZ
4. DIEGO ORTEGA MOLERO
5. CYNTIA REQUENA GARCÍA
6. JENIFER VALENZUELA MARTÍNEZ
7. NOELIA PARDO MARÍN

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO MOLINA QUESADA

Circunscripción electoral: ALBUÑÁN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. BENITO MORILLAS MORILLAS
2. YOLANDA FERNÁNDEZ POMEDIO
3. MILAGROS HIDALGO GUERRERO
4. FRANCISCO CORTÉS CERÓN
5. JESÚS ARANDA FAJARDO
6. MANUEL VALDIVIA SÁNCHEZ
7. ELISABET ESPEJO GÓMEZ

SUPLENTE

1. CARMELO RAÚL CRUZ SIERRA
2. MANUEL CRUZ IZQUIERDO
3. ELISA PORCEL REQUENA
4. MANUEL GARCÍA GÓMEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ÁLVARO RAMÓN GUERRERO SÁNCHEZ
2. ALMUDENA NAVARRO DUGO
3. ANTONIA MOLERO MARTÍNEZ
4. ESTEFANÍA MOLERO HIDALGO
5. MIGUEL GÓMEZ GÓMEZ
6. FRANCISCO ALBERTO HERNÁNDEZ PORCEL
7. IGNACIO MORILLO RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. JUAN MANUEL BEAS SIERRA

Circunscripción electoral: ALDEIRE**Candidatura núm.: 1. POR ALDEIRE (POR ALDEIRE)**

1. DELIA FERRER LOZANO
2. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
3. PURIFICACIÓN LÓPEZ HURTADO
4. ANTONIO ESPINOSA NOFUENTES
5. PABLO PORCEL ROMERA
6. ASUNCIÓN MARTÍNEZ HERRERA
7. FRANCISCO JAVIER RAMOS HERRERA

SUPLENTES

1. MANUEL MONTES RUEDA
2. PEDRO DEL REY LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. JOSÉ VALVERDE RIVAS
2. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ SALAZAR
3. AMAPOLA LUCÍA VALVERDE ILLESCAS
4. JUAN JOSÉ MONTES DEL REY
5. JOSÉ VALENTÍN TORRES MOLINA
6. JUAN MARÍN VALVERDE
7. JOSEFA MOLERO GARCÍA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA ROSA VÁZQUEZ PORTERO
2. ANTONIO MANUEL PÉREZ RAMOS
3. JOSÉ LUIS ESPINOSA MORENO
4. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ ESPINOSA
5. EDUARDO JOSÉ MORENO CRUZ
6. JUAN FRANCISCO MORENO CRUZ
7. ÁNGEL FERMÍN LOZANO RUEDA

Circunscripción electoral: ALICÚN DE ORTEGA**Candidatura núm.: 1. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)**

1. JOSÉ SÁNCHEZ MOLERO
2. TOMÁS GARCÍA MEDINA
3. PEDRO GARCÍA PASTRANA
4. DAMA NEREA SÁNCHEZ RAYA
5. AMADOR PÉREZ MARTÍNEZ
6. SERGIO MIGUEL GARCÍA P
7. JUAN GÓMEZ PASTRANA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. RAFAEL MARÍN BELMONTE
2. MARÍA TRINIDAD URÉNDEZ MESA
3. SANTIAGO GARCÍA FERNÁNDEZ
4. FRANCISCO SORIA LÓPEZ
5. DAVID RAYA MÁRQUEZ
6. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MEDINA
7. FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA

SUPLENTES

1. ASCENSIÓN FERNÁNDEZ RAYA
2. ANA ALICIA PRIETO PRIETO
3. MARIO RAYA MÁRQUEZ
4. ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA
5. ISMAEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
6. JESÚS PARDO GARCÍA
7. RAFAELA ORTIZ ARACIL
8. JOSÉ ANTONIO GARCÍA VALENZUELA

Candidatura núm.: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. JOAQUÍN CORRAL MOLINA
2. ANTONIO PRIETO GONZÁLEZ
3. JUAN RAFAEL PADILLA BELMONTE
4. ADELAIDA MARTÍNEZ PRIETO
5. RAMÓN PRIETO GARCÍA
6. BENJAMÍN CABALLERO VIVANCO
7. ISMAEL RAYA CORRAL

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ MARTÍNEZ
2. JOSÉ ÁNGEL MEDINA PRIETO
3. MARÍA ISABEL PRIETO SÁNCHEZ
4. MANUEL PRIETO MARTÍNEZ
5. RAÚL RAYA CABRERA
6. ALICIA URÉNDEZ NAVARRO
7. RAFAEL SÁNCHEZ BORRÁS

Circunscripción electoral: ALQUIFE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. TORCUATO MARTÍNEZ CUERVA
2. SOLEDAD ROSILLO MOLINA (Independiente)
3. SORAYA VERÓNICA VERA ROS
4. MARÍA COBO CARREÑO (Independiente)
5. JOSÉ CARLOS RUIZ GARCÍA (Independiente)
6. ÁNGEL LUIS MOLINA MEDINA (Independiente)
7. TAMARA MARÍA DE ALFONSO DÍAZ VERA

SUPLENTE

1. MARÍA DEL PILAR ESPIGARES MACHADO (Independiente)
2. JOSÉ ROMERO MARTÍNEZ
3. FRANCISCO RAYA PORCEL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. BENITO RUIZ GÁMEZ
2. RAQUEL SONIA MARTÍNEZ CRUZ (Independiente)
3. CARLOS AGUILERA GARRIDO (Independiente)
4. ANTONIO FRANCISCO MARTÍNEZ PALMA
5. ANTONIO SALINAS ROMERO
6. ANDREA NÚÑEZ AMADOR
7. MANUEL SIERRA HIDALGO

SUPLENTE

1. ROSA MARÍA RUIZ VARGAS

Circunscripción electoral: BEAS DE GUADIX**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CRISTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
2. VERÓNICA RUIZ PORCEL
3. CARLOS COBO RUIZ
4. JUAN JOSÉ HUERTAS AGUILERA
5. MONTSERRAT GARCÍA MORILLAS
6. DOLORES OLVERA ROJAS
7. TORCUATO COBO ROMERO

SUPLENTE

1. ÁNGEL JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO
2. YOLANDA MARTÍNEZ MARTOS
3. EMILIO POYATOS HUERTAS
4. ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ
5. ANTONIO RUIZ MORILLAS

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JOSÉ ANTONIO MORENO LÓPEZ
2. GEMA CORTÉS CASTRO
3. IVÁN PORCEL MARTOS
4. ALBA MARÍA NAVARRO CASTRO
5. JULIO CORTÉS RAMÍREZ
6. MIREIA MORENO MORALES
7. TRACY CORTÉS CASTRO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN JESÚS PORCEL DEL RÍO
2. JOSÉ ANTONIO PORCEL SAAVEDRA
3. DAVID CORTÉS ARENAS
4. LORENA PORCEL GRANDE
5. ANTONIO CORTÉS FERNÁNDEZ
6. ESMERALDA EXPÓSITO FERNÁNDEZ
7. JESÚS ROMERO LÓPEZ

SUPLENTE

1. ROCÍO HUETE HERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: BENALÚA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
2. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ GARCÍA
3. FRANCISCO FERNÁNDEZ VARÓN
4. MARÍA ROSARIO PLEGUEZUELOS VALLECILLOS
5. ANTONIO FERNÁNDEZ BERMÚDEZ
6. ELISA ISABEL CÁRDENAS SÁNCHEZ
7. ANTONIO RODRÍGUEZ IBORRA
8. ASUNCIÓN VARÓN REQUENA
9. ADRIÁN DAVID GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
10. CARMEN PILAR SANTIAGO FERNÁNDEZ
11. DAVID REQUENA GÓMEZ

SUPLENTE

1. SELENE PÉREZ GONZÁLEZ
2. MIGUEL BERMÚDEZ SANTIAGO
3. IRENE LATORRE QUESADA
4. JORGE MATEO GARZÓN
5. CARMEN GALINDO SIERRA
6. LUIS CORTÉS SANTIAGO
7. VALENTINA GONZÁLEZ GUIDONI

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCA GARCÍA MOLINA
2. SOLEDAD POYATOS MAGÁN
3. FRANCISCO JOSÉ MARISCAL PEREGRINA
4. CAROLINA EXPÓSITO FERNÁNDEZ
5. JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ CAMACHO
6. RAFAEL SIERRA SÁNCHEZ
7. ELISA SEGURA CASTRO
8. JOSEP GIRBAU MIRALLES
9. BETSABÉ CLOTILDE URENDES GARCÍA
10. FERNANDO PÉREZ CRUZ
11. MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ LÓPEZ ZOYO
2. MARÍA ÁNGELES PÉREZ CRUZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ARTURO VERGARA GUIRADO
2. OLGA GARCÍA DELGADO
3. MARCIAL RUIZ SIERRA
4. ROSA ANA PÉREZ GÁMEZ
5. BEATRIZ PERALTA FERNÁNDEZ
6. MARÍA JOSÉ PORCEL CASTILLO
7. ANTONIO CORTÉS FERNÁNDEZ
8. LUCÍA OCETE ARIZA
9. JOEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
10. SERAFÍN CORTÉS FERNÁNDEZ
11. LIDIA IBORRA LATORRE

SUPLENTE

1. CARMEN APARICIO OSORIO
2. MARÍA DOLORES ALCALDE TENORIO
3. MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
4. LAURA PORCEL CASTILLO
5. MOISÉS VERGARA GUIRADO

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. FRANCISCO RUIZ TORRES
2. SARA GUTIÉRREZ ECHEVERRÍA
3. MARÍA TERESA PÉREZ FERNÁNDEZ
4. CARMEN MARÍA SERRANO SERRANO
5. NORBERTO ADOLFO PÉREZ PÉREZ
6. TRINIDAD DEL MORAL JIMÉNEZ
7. RAFAEL RISUEÑO GARCÍA
8. MARÍA LUISA LÓPEZ SERRANO
9. BRÍGIDA PEÑA SANCHO
10. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍN
11. JOSÉ MIGUEL ROBLES MOLINA

Circunscripción electoral: COGOLLOS DE GUADIX**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL GÁMEZ TEJADA
2. MÓNICA GARCÍA ARANDA
3. MODESTO LOZANO ALCOLEA
4. MARÍA REMEDIOS GÓMEZ SIERRA
5. ALEJANDRO MOLERO MARTÍNEZ
6. ALBA MOLERO MOLERO
7. ÁNGEL MANUEL SOTO TRAVE

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. AURELIO PERALTA PORCEL
2. JUAN JOSÉ PERALTA GARCÍA
3. ENCARNACIÓN RATIA RATIA
4. FERNANDO GÁMEZ TEJADA
5. FRANCISCO FERNÁNDEZ MESA
6. FRANCISCO HERNÁNDEZ UCLÉS
7. MARÍA MONTELLANO FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ PÉREZ
2. ÁNGEL HERRERA MARTÍN
3. JUAN JOSÉ GÁZQUEZ CARREÑO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EDUARDO MIGUEL MARTOS HIDALGO
2. JESSICA HIDALGO RATIA
3. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ PERALTA
4. MARÍA ISABEL NAVARRO PERALTA
5. ANDRÉS JESÚS CÁCERES CUERVA
6. AMPARO VEGA RATIA
7. MICHELE IACONIS

SUPLENTE

1. FRANCISCO JAVIER HIDALGO SÁNCHEZ
2. NATALIA GARCÍA RUIZ
3. DANIEL PERALTA MARTÍNEZ
4. RAQUEL AMEZCUA POZO
5. ABIGAIL HERNÁNDEZ CARREÑO
6. LUCÍA MESA RATIA
7. ANTONIO RATIA CHECA
8. MANUEL VEGA OSORIO
9. FÉLIX PERALTA GUERRERO
10. CELESTINA EXPÓSITO GARCÍA

Circunscripción electoral: CORTES Y GRAENA

Candidatura núm.: 1. GRUPO INDEPENDIENTE DE CORTES Y GRAENA (GICG)

1. FABIOLA ROMERO HERNÁNDEZ
2. DANIEL VÍLCHEZ VALDIVIA
3. SELENA HUERTAS JAMBRINA
4. JORGE GARCÍA GÓMEZ
5. MARÍA DEL CARMEN UBRIC SEGURA
6. FRANCISCO JAVIER MARTOS JIMÉNEZ
7. ÓSCAR LUZÓN BLASCO

SUPLENTE

1. ANTONIO RUIZ GÓMEZ
2. JUAN TOMÁS VELASCO
3. MARÍA DEL CARMEN ESCUDERO CALDERÓN
4. ÓSCAR HUERTAS ROSALES
5. MANUEL RABANEDA ESCUDERO
6. PURIFICACIÓN SAAVEDRA MUÑOZ
7. MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ SIERRA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. DAVINIA HERRERA MARTOS
2. MÓNICA HUERTAS MARTÍNEZ
3. MARÍA DEL CARMEN MORENO MORENO
4. MARÍA ASCENSIÓN HUERTAS VELASCO
5. JUAN LUIS HUERTAS HUERTAS
6. JOSÉ ANTONIO SAAVEDRA SEGURA
7. RAÚL VENDEO USERO

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO SÁNCHEZ NAVARRO
2. JUAN FRANCISCO VELASCO RUIZ
3. ALBA ESCUDERO HERNÁNDEZ
4. ANA MARÍA HUERTAS SÁNCHEZ
5. JUAN RUIZ FERNÁNDEZ
6. MÍRIAM VARÓN HERRERA
7. JUAN ESCUDERO RUFÍAN

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. ENRIQUE PUERTAS RUIZ
2. LIZA EUGENIA MORGAN DUPUY
3. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ
4. STEPHANIE LIZETTE LONDOÑO ZULUAGA
5. DANIEL JOAQUÍN CAMPOS GARCÍA
6. JOAQUINA MARTOS SAAVEDRA
7. MARÍA EUGENIA DUPUY JIMÉNEZ

**Circunscripción electoral: DEHESAS DE
GUADIX****Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SANTOS MEDINA MANCEBO
2. YOLANDA RUIZ NAVARRO
3. ALBA MARÍA SORIA CRUZ
4. JOSÉ VARGAS HERNÁNDEZ
5. ANTONIA MARTÍNEZ LÓPEZ
6. FÁTIMA SENOUSI VARGAS
7. SANTOS MEDINA LOZANO

SUPLENTE

1. ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ
2. JOSÉ RAMÓN ORTEGA RODRÍGUEZ
3. ISABEL RAMÍREZ MARTOS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA VALLECILLOS
2. MARÍA GERTRUDIS PÉREZ POZO
3. ROSARIO HIDALGO SALMERÓN
4. ENCARNACIÓN RUIZ AYALA
5. FERNANDO JOSÉ MOLERO CRUZ
6. TRINIDAD FERNÁNDEZ MOLERO
7. FERNANDO ELOY RODRÍGUEZ MORENO

Circunscripción electoral: DÓLAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL GARCÍA HERRAIZ (Independiente)
2. JOSÉ ANTONIO ARANDA LÓPEZ
3. ROCÍO GARCÍA HERRAIZ (Independiente)
4. DOMINGO RUIZ MOLINA
5. NURIA MOYA RUIZ
6. EDUARDO CUERVA HUETE
7. ANDRÉS HERAS PÉREZ

SUPLENTES

1. AVELINO GÓNGORA LÓPEZ
2. ISIDRO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
3. INMACULADA GÓNGORA LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. RAFAEL MARTÍNEZ TUDELA
2. DAVID FERNÁNDEZ HURTADO
3. BASILIO GONZÁLEZ DELGADO
4. ANDRÉS GUERRERO SANDOVAL
5. VANESA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
6. ANA BELÉN GARCÍA ROSA
7. MARÍA ENCARNACIÓN TUDELA MORALES

SUPLENTES

1. MOISÉS MOLINA PORTILLO
2. JUAN MARTÍNEZ MORALES
3. RAFAEL MARTÍNEZ MARTOS

Circunscripción electoral: FERREIRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO FORNIELES ROMERO
2. FRANCISCO FORNIELES CALVO
3. ANTONIA LÓPEZ ROMERO
4. ANTONIO PÉREZ UCETA
5. VERÓNICA GARRIDO HERRERA
6. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GÁMEZ
7. MARÍA JOSÉ GÁMEZ ROMERO

SUPLENTE

1. FRANCISCO ANTONIO MACHADO GONZÁLEZ
2. MARIANA ROSILLO TORIBIO
3. MANUEL PUGA RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JUAN JOSÉ LUQUE GARRIDO
2. LUCÍA OLIVARES REYES
3. MARÍA JOSÉ GÁMEZ PORTILLO
4. JUAN ANTONIO OLEA REYES
5. FRANCISCO GÓMEZ ALMAZÁN
6. CRISTINA VÍLCHEZ MORALES
7. JOSÉ REYES JIMÉNEZ SUÁREZ

SUPLENTE

1. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ CARO
2. SONIA MARÍA GARRIDO CRUZ
3. INMACULADA REQUENA GÓMEZ

Circunscripción electoral: FONELAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. HÉCTOR MONTALBÁN MARTÍNEZ
2. MARÍA ANGUSTIAS SUÁREZ NAVARRO
3. EMILIO HEREDIA MAYA
4. TOMASA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
5. FRANCISCO MARTÍNEZ HEREDIA
6. CARMEN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
7. VIRGINIA GARCÍA MARTÍNEZ

SUPLENTE

1. FRANCISCO JAVIER MARCOS GARCÍA
2. SANDRA GARCÍA SÁNCHEZ
3. MARÍA EVELINA GUILLÉN ANDÚJAR
4. MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
5. MARÍA MARTÍNEZ ORTEGA
6. FRANCISCA GÓMEZ HERNÁNDEZ
7. FRANCISCA PÉREZ MOLINA
8. MANUEL MESA GARCÍA

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN MANUEL MOLERO MARTÍNEZ
2. ROSA MARÍA ANDÚJAR JIMÉNEZ
3. ANDRÉS CUEVAS RODRÍGUEZ
4. ANA HEREDIA HEREDIA
5. JORGE JIMÉNEZ ORTIZ
6. BERONICA HEREDIA GUTIÉRREZ
7. DAVID CRUZ ESPÍNOLA

SUPLENTE

1. MARIANO MUÑOZ HEREDIA
2. ANDRÉS HEREDIA GUTIÉRREZ
3. JOSÉ ANTONIO ANDÚJAR JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 3. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. EMILIA GARCÍA CANO
2. ANTONIO SÁNCHEZ MESA
3. ADELA GUNDIN MAGRO
4. CATALINA MARCOS MOLERO
5. DOLORES PÚA RUIZ
6. ANA MARÍA PÉREZ PÉREZ
7. JUAN FRANCISCO ORTIZ GARCÍA

SUPLENTE

1. JUDIHT ORTEGA MARTÍNEZ
2. MANUEL MOLERO MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. GETSEMANÍ TORRES RIENDA
2. BEATRIZ JIMÉNEZ ANDÚJAR
3. FRANCISCO TOMÁS MARTÍNEZ HEREDIA
4. MÓNICA COBO CABELLO
5. JESÚS MARTÍNEZ MUÑOZ
6. ANA BELÉN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
7. CAMILO ÁNGEL HEREDIA HEREDIA

Circunscripción electoral: GOBERNADOR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SANDRA PLAZA PÉREZ
2. BLAS REQUENA RODRÍGUEZ
3. RAFAEL VÍLCHEZ SANZO
4. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
5. ANTONIA SÁNCHEZ PÉREZ

SUPLENTE

1. SUSANA POYATOS SOTO
2. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ NAVARRO
3. CRISTINA VICO OLMO
4. JUAN FÉRRIZ REQUENA
5. CRISTINA NAVARRO AVILÉS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. PATROCINIO MANUEL RUANO LÓPEZ
2. ÓSCAR RAMA NAVARRO
3. CRISTINA ARACELI PUGA PEDREGOSA
4. RAQUEL VIEDMA DEL MORAL
5. ESTRELLA TORRES VIEDMA

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN SÁNCHEZ NAVARRO
2. MARÍA DEL PILAR TORRES VÍLCHEZ

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. ÁLVARO JESÚS NAVARRO IZQUIERDO
2. JUAN PÉREZ ESTÉVEZ
3. LAURA PADIAL RODRÍGUEZ
4. FERNANDO LOZANO POVEDANO
5. JUAN MANUEL VILLANOVA MEMBRIVES

SUPLENTE

1. PABLO FERNÁNDEZ RUBIO

Circunscripción electoral: GOR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL MOLINA SORIA
2. FRANCISCO JAVIER VERGARA ALCÁZAR
3. CARMELO TRIVIÑO GUTIÉRREZ
4. NOELIA YESTE HERRERA
5. RAFAELA RUIZ LATORRE
6. JOSÉ MANUEL TRIVIÑO CORTÉS
7. EVA MARÍA MARTÍNEZ PLAZA

Candidatura núm.: 2. GOR EXISTE (GOR EXISTE)

1. JAIME CUENCA MORENO
 2. JAIME CUENCA SALMERÓN
 3. DAVID MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 4. FERNANDO BURGOS ZORRO
 5. RAÚL RUIZ OLIVER
 6. RAQUEL GARCÍA MARTÍNEZ
 7. GONZALO FLORES VERDÚ
- SUPLENTES
1. RAFAEL AYALA RODRÍGUEZ
 2. OLIVIA CASAS CANO
 3. JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 3. GOREÑOS POR GOR (GORE-ÑOS POR GOR)

1. JOSÉ ANTONIO LOZANO SÁNCHEZ
2. SANTIAGO YESTE SALAS
3. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
4. PILAR MORILLAS GONZÁLEZ
5. DAVID RUZ GEA
6. EFRÉN GARCÍA MARTÍNEZ
7. MANUELA GARCÍA MUÑOZ

SUPLENTES

1. GREGORIO SÁNCHEZ GARCÍA
2. LAURA ALMANSA AGUDO
3. ANABEL GONZÁLEZ GÓMEZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. AMBROSIO MOLINA GUIJARRO
2. CARMEN JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
3. IRENE NOTARI RODRÍGUEZ
4. MANUEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
5. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PÉREZ
6. MANUEL GARCÍA LÓPEZ
7. ANTONIO FRUTOS RODRÍGUEZ

SUPLENTES

1. MARÍA JOSÉ ESCUDERO BLÁNQUEZ
2. PEDRO MIGUEL JIMÉNEZ VICARIO
3. MARGARITA GARCÍA HERNÁNDEZ
4. ANTONIO GALERA MESAS

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ
2. MARAVILLAS JIMÉNEZ RUIZ
3. ADRIÁN BROCAL GUTIÉRREZ
4. MARÍA PIEDAD BARRAGÁN ESCUDERO
5. INOCENCIO MOYA BLÁNQUEZ
6. JUAN JOSÉ ESCUDERO RODRÍGUEZ
7. CARMEN MARÍA DÍAZ AZNAR

Circunscripción electoral: GORAFE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MIGUEL PÉREZ NAVARRO
2. JOAQUÍN LATORRE JIMÉNEZ
3. ANA MARÍA YESTE GARCÍA
4. MIGUEL BUSTAMANTE NAVARRO
5. ALEJANDRO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
6. MARÍA DEL CARMEN MATILLAS BUSTAMANTE
7. JENNIFER AYALA MARTOS

SUPLENTE

1. KARINA GONZÁLEZ RAMOS
2. MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ
3. LIDIA MARÍA MATILLAS CASTAÑO
4. ALBA MARÍA RAMOS CORRAL

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA TRINIDAD RODRÍGUEZ FLORES
2. LUCÍA GARCÍA SÁNCHEZ
3. JOSÉ ANTONIO MATILLAS GARCÍA
4. ENRIQUE HERRERA RODRÍGUEZ
5. GERMÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
6. MARÍA ISABEL YESTE HERNÁNDEZ
7. JOSÉ JAVIER CARAYOL NAVARRO

SUPLENTE

1. ROSA ANA RAMOS PÉREZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ LUNA MÁRMOL
2. DOLORES SALMERÓN JIMÉNEZ
3. LUIS CARLOS RAMOS VERGARA
4. DOLORES SALMERÓN USTINOVA
5. IGNACIO JESÚS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
6. MARC PANKE RAMOS
7. AROA PELÁEZ MALDONADO

Circunscripción electoral: GUADIX**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA BELÉN PORCEL GÁLVEZ
2. MANUEL JABALERA RODRÍGUEZ
3. MARÍA SOL LÓPEZ FERNÁNDEZ
4. PABLO ARANDA LÓPEZ
5. ALBA MEMBRILLA ESTEBAN
6. JOSÉ MOLERO GRACIA
7. EMILIO JOSÉ VICO CRUZ
8. MARTA DELGADO TAUSTE
9. JOAQUÍN MORENO CARMONA
10. ELISA ISABEL GARCÍA ZOYO
11. JUAN FRANCISCO ANTONIO MONEDERO LÓPEZ
12. MARÍA JESÚS RAMÍREZ RAYO
13. JOSÉ MARCOS RAMÍREZ
14. ANA PUERTAS MORILLAS
15. SERGIO CONTRERAS VÍLCHEZ
16. CANDELA ORTIZ DELGADO
17. IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN MEMBRILLA SÁNCHEZ
2. MANUEL REQUENA MELGARES
3. MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 2. GANA GUADIX (AGX)

1. EDUARDO JIMÉNEZ AMEZCUA
2. MIGUEL PEDRAZA SÁNCHEZ
3. SUSANA ELENA SÁNCHEZ SALMERÓN
4. ÁNGEL GARCÍA ÚBEDA
5. MARTA PEDRAZA RODRÍGUEZ
6. ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ MORENO
7. JESSICA MARÍA HUETE JUÁREZ
8. RUBÉN MARTÍNEZ OLIVENCIA
9. MARÍA YOLANDA DEL PILAR SIERRA VARÓN
10. EVA REBECA SUÁREZ PINDADO
11. MARÍA ANGUSTIAS LÓPEZ GONZÁLEZ
12. MANUEL HUETE ALCALDE (Independiente)
13. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ PARDO
14. MARÍA MERCEDES GARCÍA POYATOS
15. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ROMERO
16. SANDRA AYLLÓN RUIZ
17. JOSÉ MARÍA MOLAS TRESSERRAS

SUPLENTE

1. JOSEFA MARTOS HUERTAS
2. JAIME GARCÍA IGLESIAS
3. NATALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 3. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
2. ROCÍO ORTEGA GARCÍA
3. MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ
4. JULIA MARÍA PALENZUELA GÓMEZ
5. SAMUEL CASADO JIBAJA
6. MARÍA DEL CARMEN TORIBIO NAVARRO

7. JAIME GARCÍA SERRAO
8. PIEDAD TORRENTE MORA
9. JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ
10. ADORACIÓN MORÓN SEDANO
11. JUAN MANUEL GARCÍA SERRANO
12. TJITSKE WIERDA
13. JOSÉ MANUEL ORTEGA GARCÍA
14. CARMEN CONCEPCIÓN REYES HERRERA
15. JOSÉ JAVIER ALONSO REYES
16. MARÍA JOSEFA BURGOS ARENAS
17. JESÚS PELÁEZ MUÑOZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESÚS RAFAEL LORENTE FERNÁNDEZ
2. ENCARNACIÓN PÉREZ RODRÍGUEZ
3. JOAQUÍN JOSÉ VALVERDE BOCANEGRA
4. SOFÍA IRENE APARICIO TRAVE
5. JOSÉ IGNACIO GARRIDO LÓPEZ
6. PEDRO GABRIEL RUS MARTÍNEZ (Independiente)
7. ENCARNACIÓN DE LA CRUZ MOLERO CARMONA
8. JESÚS EMILIO SAMANIEGO LARA
9. ANA MARTÍNEZ ROMERO
10. RUBÉN JESÚS LECHUGA LÓPEZ
11. PRISCILA GALINDO AMEZCUA
12. ROCÍO GARCÍA MANZANO
13. JESÚS TORCUATO GARCÍA JIMÉNEZ
14. ANA MARÍA SALAMANCA OLIVENCIA
15. JULIO LÓPEZ POZO
16. MARÍA JESÚS HERNÁNDEZ HIGUERAS
17. GUMERSINDO CARLOS FERNÁNDEZ CASAS

SUPLENTE

1. YESSICA SIERRA VEGA
2. FERNANDO LÓPEZ ANTA
3. RUT MARÍA SÁNCHEZ GÁZQUEZ
4. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ RATIA

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. ANTONIO JOSÉ VERA LÓPEZ
2. ANA MARÍA ALCALÁ AGUILERA
3. ÁLVARO DIEGO GARZÓN LEÓN
4. MARÍA DOLORES MIRANDA AMEZCUA
5. TANIA MEDINA JIMÉNEZ
6. MARÍA JOSEFA ALCALÁ SIERRA
7. MARÍA DEL CARMEN ROSARIO PERALTA VALVERDE
8. IVÁN YESTE RODRÍGUEZ
9. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MEMBRILLA
10. ANTONIO GARCÍA SERRANO
11. ÁLVARO LÓPEZ MARTÍNEZ
12. SOLEDAD BERNAL REQUENA
13. ELKIN PERALES MAGDALENO
14. IVÁN MARTÍNEZ CABRERIZO
15. LOURDES MARÍA REQUENA ARIZA
16. AHARON GARCÍA GARCÍA
17. NAOULA ZAMMOURI RAGDU

SUPLENTE

1. ADOLFO JESÚS TEVA BUENDÍA
2. ANTONIO NAVARRO RODRÍGUEZ
3. CARMEN LÓPEZ PARRA

Circunscripción electoral: HUÉLAGO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ANTONIO MANUEL ORELLANA JIMÉNEZ
2. GERARDO MARTÍNEZ GÓMEZ
3. ALBA MONEDERO JIMÉNEZ
4. ANTONIO BENITO GARRIDO ESCRIBANO
5. YOLANDA CORTÉS LOZANO
6. JUAN PEDRO HEREDIA CORTÉS
7. FRANCISCA ZAPATA MARÍN

SUPLENTES

1. JORGE RUIZ PARDO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MAXIMILIANO GARRIDO ESCRIBANO
2. JUAN HEREDIA HEREDIA
3. JUAN CORTÉS GUTIÉRREZ
4. JUANA MARÍA CORTÉS MORENO
5. ANTONIO SÁNCHEZ COBO
6. JUAN ANTONIO CORTÉS HEREDIA
7. MARIO HEREDIA MUÑOZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. IRENE ESPINOSA VALLECILLOS
2. FELINA MOLERO SÁNCHEZ
3. MARÍA PURIFICACIÓN RUIZ AYALA
4. MARÍA LUZ HIDALGO SALMERÓN
5. JAVIER ESPINOSA MOLERO
6. FERNANDO AMEZCUA PERALTA
7. MARTA ANTÓN GARCÍA

Circunscripción electoral: HUÉNEJA**Candidatura núm.: 1. POR HUÉNEJA Y LA HUERTEZUELA (POR HUÉNEJA Y LA HUERTEZUELA)**

1. SEBASTIÁN YEBRA RAMÍREZ
2. FRANCISCO JAVIER BERBEL GALLARDO
3. EMILIA MATILLA RODRÍGUEZ
4. MARÍA MÓNICA TAPIAS ALCALÁ
5. JUAN EMILIO GÓMEZ ARREDONDO
6. ROSA SALMERÓN BRETONES
7. JOSÉ JESÚS URRUTIA PUGA
8. NOELIA SALMERÓN PUGA
9. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ BROCAL

SUPLENTES

1. JUAN RUIZ PORTERO
2. LEONARDO CASADO GONZÁLEZ
3. MARÍA BRETONES MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. NEREA GONZÁLEZ TRIVIÑO
2. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AVILÉS
3. MARÍA DOLORES PRADOS PÉREZ
4. ALBERTO BOLÍVAR RUIZ
5. ANTONIO SANTIAGO RODRÍGUEZ
6. ELENA LUCÍA SANTIAGO ORTUÑO
7. CRISTÓBAL MIGUEL REJÓN SÁNCHEZ
8. ENCARNACIÓN LÓPEZ CASTILLO
9. ANTONIO DURÁN ÚBEDA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ ANTONIO RIVAS GUIJARRO
2. ROSA CARVAJAL SALVADOR
3. CONSOLACIÓN GONZÁLEZ CASCALES
4. ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
5. MARÍA VICTORIA PORTERO BELENDIA
6. MARÍA PRESENTACIÓN RIVAS GUIJARRO
7. MARÍA TERESA ARGENTE DEL CASTILLO PIZARRO
8. MARÍA ELENA ESPIGARES ESPIGARES
9. ROCÍO MARTÍNEZ SAAVEDRA

Circunscripción electoral: JÉREZ DEL MARQUESADO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ÁNGEL PEREDA HERNÁNDEZ
2. ENCARNACIÓN LORENTE GÓMEZ
3. JOSÉ RECASENS GONZÁLEZ
4. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
5. TERESA MARÍA SERRANO GARCÍA
6. LORENA TORRES MATOSAS
7. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ

SUPLENTES

1. JENIFER SIERRA ESTÉVEZ
2. MARÍA ÁNGELES VALENZUELA SERRANO
3. ANTONIO JESÚS BARRERA TOBÍAS
4. MANUEL SÁNCHEZ VIDAL
5. ROSARIO SÁNCHEZ MORALES
6. ALBERTO MARTÍNEZ BUGES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESÚS ZURITA MARTÍNEZ
2. MARÍA INÉS BEAS BALLESTEROS
3. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
4. JOSÉ MARÍA TRIVIÑO GARCÍA
5. FRANCISCO JAVIER MURCIA OBISPO
6. JOSÉ MARÍA TORRES VILLALBA
7. MARÍA ÁNGELES BALLESTEROS CRUZ

SUPLENTES

1. JOSÉ ANTONIO GRIMA RUIZ
2. RUBÉN SÁNCHEZ OLMOS
3. ANTONIA DE FÁTIMA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Circunscripción electoral: LA CALAHORRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. AUGUSTO ISIDORO ROSILLO MONTALBÁN
2. MARÍA AMPARO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
3. FERNANDO JOSÉ CANTÓN JIMÉNEZ
4. MARÍA ISABEL MORENO MARTÍNEZ
5. FERNANDO RUEDA MORALES
6. DOLORES JIMÉNEZ MARTÍN
7. JOSÉ ANTONIO CABRERIZO CABRERIZO

SUPLENTE

1. ALICIA CRUZ CÉSAR
2. SERGIO CANTÓN PLEGUEZUELOS
3. DOLORES ROMACHO MORALES

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALEJANDRO RAMÍREZ PÉREZ
2. ANTONIO ESPIGARES GARCÍA
3. LIDIA TRIBALDOS TRIBALDOS
4. CRISTIAN PASCUAL MORALES
5. RUBÉN AGUILERA FERNÁNDEZ
6. VÍCTOR CÉSAR COBO
7. ELENA MORALES REYES

SUPLENTE

1. JUAN MANUEL RUEDA CARRASCO
2. JORGE EMILIO CABRERIZO CABRERIZO
3. GERARDO VALENTÍN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 3. CANDIDATURA CALAHORREÑA L.C. (CLC)

1. PATRICIA LUCÍA MORILLAS ALCALÁ
2. AZAHARA PÉREZ JIMÉNEZ
3. JAVIER TRIVIÑO SÁNCHEZ
4. JOSÉ ANTONIO MORILLAS SÁNCHEZ
5. ANA MARÍA MORILLAS SALMERÓN
6. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
7. CARMEN GARRIDO MACHADO

SUPLENTE

1. MARÍA JESÚS REGUERA AVECILLA

Circunscripción electoral: LA PEZA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSEFA BELÉN VELASCO BAENA
2. ANDRÉS HUERTAS MÁIQUEZ
3. MARTA BUENDÍA SÁNCHEZ
4. JUAN CARLOS MADRID GÓMEZ
5. FÁTIMA HERNÁNDEZ VÍLCHEZ
6. LUCÍA GONZÁLEZ JIMÉNEZ
7. FRANCISCO AVILÉS ÁLVAREZ
8. MIGUEL ÁNGEL JABALERA BARRAGÁN
9. MANUEL JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. MIGUEL MATA BUENDÍA
2. MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA
3. DOMINGO JIMÉNEZ ORTIZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ÁLVARO HUERTAS SANTIAGO
2. LAURA COBO FERNÁNDEZ
3. FERNANDO GERMÁN ÁLVAREZ MOLES
4. FRANCISCO GARCÍA BUENO
5. ANTONIO RAFAEL VÉLEZ SÁNCHEZ
6. ÁNGELES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
7. MARÍA ROGELIA BALINOT VALDIVIA
8. RUBÉN BUENDÍA FERNÁNDEZ
9. MERCEDES GONZÁLEZ SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. WENDY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
2. ANTONIA RODRÍGUEZ GARCÍA
3. UBALDO FAJARDO FAJARDO
4. CELIA SANTIAGO BUENDÍA

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. JOSÉ MIGUEL GARRIDO ARANDA
2. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ
3. PEDRO CARLOS MELOSO FERNÁNDEZ
4. MERCEDES GONZÁLEZ GARRIDO
5. PABLO IZQUIERDO IZQUIERDO
6. DANIEL HUERTAS MARTÍNEZ
7. JESÚS PABLO HUERTAS GARCÍA
8. AGUSTÍN HERNÁNDEZ VÍLCHEZ
9. ANTONIO RAFAEL HEREDIA HEREDIA

Circunscripción electoral: LANTEIRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. RAQUEL JIMÉNEZ MEDINA
2. AQUILINO DELGADO ZURITA
3. IRENE BEAS HERRERA
4. BONIFACIO RECHE RODRÍGUEZ
5. PABLO MARTÍNEZ SUÁREZ
6. BELÉN ROMERO GÓMEZ
7. LORENA RUIZ TAPIAS

SUPLENTES

1. RAQUEL PORCEL DELGADO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO MANUEL MUÑOZ RUIZ
2. ISABEL NAVAS GÁMEZ
3. BEATRIZ VÁZQUEZ DÍAZ
4. MANUEL HEREDIA HEREDIA
5. ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
6. CRISTINA RUIZ ROMERO
7. JOSÉ LUIS RUIZ SIERRA

SUPLENTES

1. ANTONIO DAVID LÓPEZ AMEZCUA
2. CRISTINA GÁMEZ CASAS
3. VANESA HEREDIA TORRES

Circunscripción electoral: LUGROS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ISABEL PORCEL RODRÍGUEZ
2. FRANCISCO RODRÍGUEZ NAVARRO
3. MARÍA ASUNCIÓN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
4. MANUELA JOSEFA MARTÍNEZ HURTADO
5. MARIANA PRADOS PÉREZ
6. SACRAMENTO PULIDO RODRÍGUEZ
7. MANUEL PUENTEDURA RAMÓN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. AGUSTÍN FERNÁNDEZ MOLINA
2. ANTONIO RAMÓN CONTRERAS MORILLAS
3. MARÍA ISABEL GÓMEZ MEDINA (Independiente)
4. MERCEDES VÍLCHEZ AMEZCUA (Independiente)
5. JOSÉ ANTONIO TEJADA ROMERO (Independiente)
6. JUAN MIGUEL FERNÁNDEZ FAJARDO (Independiente)
7. MARÍA DEL ROSARIO CABRERA GIBAJA (Independiente)

SUPLENTES

1. JOSÉ ANTONIO LIROLA VILLEGAS (Independiente)
2. ANTONIO MARTÍNEZ NAVARRO (Independiente)

Circunscripción electoral: MARCHAL**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN MANUEL VALDIVIA MORILLAS
2. RAFAEL VALDIVIA FERNÁNDEZ
3. MARÍA ANGUSTIAS TOMÁS SÁNCHEZ
4. MARÍA DOLORES MORILLAS TOMÁS
5. INMACULADA LINARES MARTÍNEZ
6. ANTONIA VILLEGAS PEÑA
7. SILVIA TRAVÉ MARTOS

SUPLENTE

1. CRISTINA VÍLCHEZ VALENZUELA
2. JUAN COBO VÍLCHEZ
3. RICARDO MORILLAS HUERTAS
4. SANTIAGO VÍLCHEZ GÁMEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. DOLORES FERNÁNDEZ VELASCO
2. SARA RABANEDA GARCÍA
3. JOSÉ CAPARROS LEÓN
4. ELENA CABO ROMERO
5. SERGIO ROMERO ESCUDERO
6. ANA MORILLAS LÓPEZ
7. CRISTÓBAL SEGURA SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. MARÍA VÍLCHEZ IZQUIERDO
2. AINARA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
3. JUANA MESA VALDIVIA

Circunscripción electoral: PEDRO MARTÍNEZ**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VACA
2. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ LÍNDEZ
3. RAFAEL MARTÍN BURGOS
4. TAMARA PARDO SÁNCHEZ
5. RAFAEL ESPINOSA PÉREZ
6. ADELA MARÍA ÁLVAREZ LÓPEZ
7. JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ
8. MARÍA FRANCISCA OLMO OLMO
9. ANTONIO VÍLCHEZ JIMÉNEZ

SUPLENTES

1. MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ CARMONA
2. ISAAC BAREA ANDRINO
3. ANDREA BARRIONUEVO RODRÍGUEZ
4. CARLOS LÍNDEZ MALPESA
5. MERCEDES MARCOS VICO
6. GINÉS RECHE ÁLVAREZ
7. EMMA ORTEGA GARCÍA
8. LUIS ALBERTO ARQUERO JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MANUEL PARDO BUENDÍA
2. VICTORIANO HEREDIA CORTÉS (Independiente)
3. CARLOTA CAMACHO CARMONA (Independiente)
4. MARÍA DEL PILAR RAYA JUSTICIA (Independiente)
5. JUAN FRANCISCO PARDO BUENDÍA (Independiente)
6. JOSÉ CORNEJO CORDÓN
7. JOSÉ ESPINOSA VALLECILLOS
8. GUMERSINDO GARCÍA FERNÁNDEZ
9. MARÍA DOLORES RUIZ JABALERA

Circunscripción electoral: POLÍCAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANA ISABEL GÓMEZ LÓPEZ
2. MARÍA JOSÉ LORENTE SÁNCHEZ
3. ANA ISABEL HERAS GÓMEZ
4. BENJAMÍN CABRERA LÓPEZ
5. ALBERTO URÉNDEZ MARTOS
6. JOSÉ CABRERA LÓPEZ
7. RAFAEL CASAS PALENZUELA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARCOS NAVARRO GONZÁLEZ
2. TAMARA GARCÍA MARTOS
3. ADELA GARCÍA CONTRERAS
4. JOSÉ FERNANDO GARCÍA PORCEL
5. JOSÉ RAÚL MOLINA GONZÁLEZ
6. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CONTRERAS
7. MARÍA JOSÉ MOLINA GARCÍA

SUPLENTE

1. JUAN FRANCISCO GARCÍA GONZÁLEZ
2. ANA URÉNDEZ PORCEL

Circunscripción electoral: PURULLENA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ALCALDE
2. SARA MARÍA SALAMANCA LOZANO
3. MANUEL ROMERO MARTÍNEZ
4. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
5. JUAN MANUEL MESA GARRIDO
6. ISABEL ROMERO TEJADA
7. ÁLVARO ROMERO SALAZAR
8. MARÍA ESTRELLA MARCOS MARCOS
9. JUAN ANTONIO TOMÁS OLMOS
10. ALMUDENA PORCEL RODRÍGUEZ
11. JORGE GARCÍA ALONSO

SUPLENTE

1. ANTONIO MANUEL MATURANO JIMÉNEZ
2. NURIA PÉREZ RUIZ
3. JOSÉ MANUEL HEREDIA HEREDIA

Candidatura núm.: 2. PURULLENA, EL BEJARÍN, UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ROSA MARÍA SIERRA RUIZ
2. TORCUATO CASADO OLMOS
3. YOLANDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
4. JUAN CARLOS IZQUIERDO SAAVEDRA
5. SONIA DOTES OLMOS
6. ALFREDO RUIZ MARCOS
7. ANTONIO SAAVEDRA DOTES
8. ANTONIO CARMELO GARCÍA MORILLAS
9. ANTONIO PÉREZ RUIZ
10. CARMELO PORCEL CONTRERAS
11. FERNANDO RUIZ MARCOS

Candidatura núm.: 3. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. FRANCISCO RUIZ ESTEBAN
2. ANTONIO MIGUEL AMADOR FERNÁNDEZ
3. FRANCISCA MORENO MORENO
4. MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ESCUDERO
5. ISMAEL HERNÁNDEZ TEJADA
6. BELÉN UBRIC FERNÁNDEZ
7. SELENA MORENO MORENO
8. ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ VELASCO
9. TORCUATO RODRÍGUEZ PORCEL
10. CONCEPCIÓN CAMPUZANO CASTILLA
11. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CARMONA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LIDIA SEGURA FERNÁNDEZ
2. PLÁCIDO MANUEL ARENAS FERNÁNDEZ
3. SUSANA ROSARIO MOLERO HIDALGO
4. NAZARET LÓPEZ MATURANO
5. PABLO PLEGUEZUELOS FERNÁNDEZ
6. OLGA GIL DE AVALLE RUIZ
7. JESÚS SAAVEDRA REQUENA
8. SERGIO EXPÓSITO PERAL
9. MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ AMEZCUA
10. ANTONIO NOGUERAS ÁLVAREZ
11. MARÍA FRANCISCA RATIA MUÑOZ

Circunscripción electoral: VALLE DEL ZALABÍ**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL SÁNCHEZ MESA
2. JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
3. TORCUATO RODRÍGUEZ TENORIO
4. JOSÉ MANUEL CARVAJAL MEDINA
5. ALBA HERNÁNDEZ MAGÁN
6. ANTONIO DELGADO BETANZOS
7. CARMEN FÁTIMA MARCOS GARCÍA
8. NATALIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
9. FRANCISCO HERNÁNDEZ GARCÍA
10. MIGUEL LÓPEZ SÁNCHEZ
11. JOSÉ MANUEL SORIA SÁNCHEZ

SUPLENTES

1. SERGIO RUIZ MARTÍNEZ
2. GREGORIO GARRIDO GARCÍA
3. JORGE JUAN ROBLES GAONA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ELISABET ESPÍNOLA LEÓN
2. CONCEPCIÓN ESPIGARES ESPIGARES
3. CASILDA TENORIO VARÓN
4. ALEJANDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
5. CARLOS DELGADO CARVAJAL
6. JOSÉ LATORRE HERNÁNDEZ
7. FELIPE BACA SOTO
8. SERGIO SIERRA ROBLES
9. CONSUELO GARCÍA DOMENECH
10. JESÚS MANUEL LÓPEZ OLMO
11. ANTONIO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: VILLANUEVA DE LAS TORRES**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. DOLORES SERRANO LÓPEZ
2. BEATRIZ ARCAS MANCEBO
3. INMACULADA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MARÍN
4. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ VALERIO
5. DIEGO JESÚS ARCAS MANCEBO
6. FRANCISCA LOZANO RUIZ
7. FERNANDO PLEGUEZUELOS ROMERO

SUPLENTE

1. JOSÉ MIGUEL ORTEGA ANTONIO
2. ANTONIA RUIZ MENA

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN VALENZUELA FERNÁNDEZ
2. FRANCISCO ANDRÉS VALENZUELA ROSELL
3. CHEYENNE UTRERA CORTÉS
4. GABRIEL GUIRADO ALCALÁ
5. JUAN BENITO ARENAS CORTÉS
6. RAFAEL VALENZUELA RUIZ
7. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ZAMORA

SUPLENTE

1. AGUSTÍN GARCÍA VALENZUELA
2. RAFAEL RAYA PÉREZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
2. JUAN MANUEL RUIZ PÉREZ
3. MARÍA TRINIDAD JIMÉNEZ GUIRADO
4. ÁLVARO MORALEDA NAVAS
5. MELODÍA CORTES AMADOR
6. JAIME ROSILLO MARTÍNEZ
7. FRANCISCO RUBIO RUIZ

SUPLENTE

1. MARÍA LOURDES ROSILLO MARTÍNEZ
2. RAÚL SIERRA FUENTES

**Circunscripción electoral: ENTIDAD LOCAL
AUTÓNOMA DE BÁCOR-OLIVAR**

**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. LAURA MARTÍNEZ BUSTAMANTE

SUPLENTE

1. SERAFINA CRUZ NAVARRO
2. PIEDAD HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3. ARMANDO GARCÍA LÓPEZ
4. JOSÉ CAÑADAS MARTÍNEZ
5. JOSÉ SÁNCHEZ MEDINA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. LAURA SERRANO CRUZ

Guadix, 1 de mayo de 2023.-La Secretaria de la Junta
Electoral de Zona.

NÚMERO 2.674

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOJA*Elecciones Locales 2023. Candidaturas proclamadas*

EDICTO

D^a María del Carmen Fernández Escudero, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Loja (Granada),

HAGO SABER: Que esta Junta Electoral de Zona, en sesión del día de la fecha, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, ha acordado PROCLAMAR las CANDIDATURAS presentadas y que a continuación se relacionan, en el mismo orden en que fueron presentadas ante la misma, por los distintos Grupos Políticos y Agrupaciones Independientes, para las Elecciones Locales, convocadas para el día 28 de mayo de 2023:

Circunscripción electoral: AGRÓN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DEL PILAR LÓPEZ ROMERO
2. YOLANDA IRANZO MARTÍNEZ
3. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ ARIZA
4. NOELIA SÁNCHEZ LÓPEZ
5. JUDIT MUÑOZ MARTÍN

SUPLENTE

1. MIGUEL MARTÍN GUERRERO
2. EVARISTO MARTÍN RUIZ
3. ANTONIO LÓPEZ ROMERO
4. JOSÉ MANUEL DONAIRE PEREGRINA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. SERGIO FRANCISCO JULIO MOLES MUÑOZ
2. RAFAEL JESÚS NÚÑEZ ORTIZ
3. ISABEL FABRE NÚÑEZ (Independiente)
4. CORAIMA HEREDIA ROMÁN (Independiente)
5. SERGIO LÓPEZ MARTÍN (Independiente)

Circunscripción electoral: ALGARINEJO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOAQUÍN CABALLERO NÚÑEZ
2. MARÍA DEL CARMEN MOLINA ÁLVAREZ
3. ANTONIO COBO DÍAZ
4. JUAN RUBÉN POZO ORTEGA
5. MIGUEL ESPEJO ORTEGA
6. FÉLIX DELGADO ROPERÓ
7. LAURA CABALLERO MUÑOZ
8. JOSÉ URBANO ZAMORA
9. JOSÉ MONTORO CORRALES
10. ÁNGEL CRISTÓBAL GARCÍA QUINTANA
11. ANTONIA JIMÉNEZ ÁVILA

SUPLENTE

1. JUAN GÁMEZ COBO

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JOSÉ DAVID CANO MATAS
2. JOSÉ GARCÍA CÁLIZ
3. NOEMÍ MARTÍN GARCÍA
4. RAFAEL ARENAS SERRANO
5. PAULA ELVIRA NIETO
6. FRANCISCO GUTIÉRREZ DORADO
7. MARÍA EUGENIA CASTELLANO ORTIZ
8. ANTONIO ELVIRA MOYA
9. JONATAN JOSÉ VILLEGAS FERNÁNDEZ
10. ÁNGEL ÁNGEL PARRA
11. GABRIEL ELVIRA MOYA

SUPLENTE

1. LUIS ELVIRA MOYA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JORGE SÁNCHEZ HIDALGO
2. MARÍA JOSÉ MEGÍAS VALVERDE
3. IGNACIO JOSÉ CÁLIZ MUÑOZ DE TORO
4. JUAN ANTONIO ARENAS RAMOS
5. MANUELA LUISA SOLDADO MUÑOZ
6. ANTONIO ÁLVAREZ ALMIRÓN
7. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CAMPILLO
8. JUAN FRANCISCO VILLALBA DELGADO
9. MIGUEL GUTIÉRREZ CAMPAÑA
10. MIGUEL ÁNGEL HUETE SERRANO
11. SUSANA AGUILERA SANCHO

SUPLENTE

1. DOMINGO JESÚS GARCÍA JIMÉNEZ
2. FRANCISCO JAVIER MATAS PÉREZ
3. ÁNGELES RIVERAS CAMPAÑA

Circunscripción electoral: ALHAMA DE GRANADA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA SANDRA GARCÍA MARTÍN
2. JORGE ESPEJO GARCÍA
3. MARÍA DOLORES PALMA RUIZ
4. JOSÉ MIGUEL VALDERRAMA GARCÍA
5. TRINIDAD RUIZ BARCO
6. JUAN ANTONIO MARTÍN PALMA
7. CELIA RAMOS GUTIÉRREZ
8. JAVIER MOLINA CASTAÑEDA
9. ANA MARÍA VILLARRASO CABELLO
10. FERNANDO GARCÍA NIETO
11. MARÍA JOSÉ MÁRQUEZ FLORES
12. ÓSCAR CORREA ARIZA
13. CRISTINA GARCÍA SÁNCHEZ

SUPLENTES

1. FRANCISCO MIGUEL RAMOS GARCÍA
2. MARÍA DEL MAR GÁLVEZ MORALES
3. JORGE MANUEL GUERRERO MORENO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. LAURA MANCEBO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. CALIXTO FERNÁNDEZ MOYANO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MANUEL POYATO IBÁÑEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. AMALA FERNÁNDEZ IGLESIAS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. MARÍA TERESA NIETO RAYA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ MORENO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. ANA MARÍA MORENO CANO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. PABLO RAMOS ESPEJO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
10. MAGDALENA FERNÁNDEZ LOZANO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
11. ABEL ESPEJO QUIJADA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
12. ANA BELÉN JIMÉNEZ ROJAS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
13. PABLO GALLO TORRE (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. LORENZO HINOJOSA VALENZUELA
2. ANTONIO MONTIEL CAÑADAS
3. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GIL
4. ASUNCIÓN ELVIRA CANDELA RICO
5. JUAN MANUEL DEL BARRIO MOYA
6. CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ CANELA
7. JOSÉ ANTONIO MARTÍN ARIAS
8. DANIEL JESÚS RUIZ AGUADO
9. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ CASTAÑO
10. VICTORIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. PEDRO GUTIÉRREZ EXPÓSITO
12. DÉBORA GIL CIFUENTES
13. MARÍA MAR SANTIANDRÉU ÁLVAREZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESÚS UBIÑA OLMOS (Independiente)
2. MARÍA MATILDE MOLINA OLMOS
3. JUAN CALDERÓN RIVERA
4. MARÍA ÁNGELES MORENO ALCARAZ
5. PAULO MIRANDA MOLINA (Independiente)
6. ANA MARÍA MOLINA GÁLVEZ
7. ÁLVARO MOLINA CRESPO
8. MARÍA ESTHER CASTILLO LÓPEZ (Independiente)
9. JUAN SOLANA CASTILLO
10. ROSARIO FERNÁNDEZ LIZARTE
11. SALVADOR GUERRERO RIVERA (Independiente)
12. ÁNGEL MUÑOZ HEREDIA (Independiente)
13. ANA JOSEFA GARCÍA MUÑOZ

SUPLENTES

1. ANTONIO LUIS PALACIOS RIVERA (Independiente)
2. ANTONIA RAMÍREZ LIZARTE (Independiente)
3. JOSÉ DAVID BUENO GARCÍA

Circunscripción electoral: VENTAS DE ZAFARRAYA (Entidad Local Autónoma - ELA)

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. FRANCISCO CAZORLA BONILLA

SUPLENTES

1. LUCÍA ASCENSIÓN ARREBOLA MUÑOZ
2. MIGUEL ÁNGEL ROMERO GRANDE
3. MARÍA DOLORES PALMA RUIZ
4. JOSÉ LUQUE PARDO
5. JOSÉ MANUEL CAZORLA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MANUEL MORENO ALCARAZ

SUPLENTES

1. EVA VERÓNICA MORENO MOYA
2. MARÍA ESTELA ORIHUELA ROMERO
3. MÍRIAM REINA ARRABAL
4. ISABEL GARCÍA PALMA

Candidatura núm.: 3. A.E. VENTAS SIEMPRE EN MI CORAZÓN (AVIV)

1. MARÍA ROSARIO CRESPO MORENO

SUPLENTES

1. ANTONIO JESÚS BUENO BOZA
2. MARÍA DEL ROCÍO SÁNCHEZ DE LOS RÍOS
3. MARÍA DEL CARMEN MORENO ROMERO
4. JOSÉ MANUEL MORENO ROMERO
5. MARÍA YOLANDA LUQUE SILVA

Circunscripción electoral: ARENAS DEL REY**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA
2. CRISTINA MARÍA PÉREZ RUIZ
3. ALICIA ALMENARA FERNÁNDEZ
4. BEATRIZ MARÍA FERNÁNDEZ AGUADO
5. JAIME GARCÍA URBANO
6. JOSÉ TOMÁS ORDOÑO GARCÍA
7. ANA BELÉN FERNÁNDEZ RAMOS

SUPLENTE

1. JOSÉ JAVIER DÍAZ POVEDANO

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. PEDRO RAMOS ALMENARA
2. PAULINO RAMOS VARGAS
3. AITOR GARCÍA ANDRÉS
4. RAFAEL PERANDRÉS RODRÍGUEZ
5. VICENTE FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍN
6. ALBA MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ
7. EMILIO JESÚS MOLES RICO

SUPLENTE

1. SERGIO LUIS GONZÁLEZ MORENO
2. RAÚL ALMENARA CORREA
3. DANIEL MORALES RAMOS

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ANTONIO LUJÁN OLIVA
2. ANTONIO ARRABAL RAMOS
3. ANA BEL MARTÍN ROMÁN
4. ROBERTO GARCÍA MARTÍN
5. SANDRA MORALES FERNÁNDEZ
6. RAQUEL MERCEDES ARRABAL FERNÁNDEZ
7. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CASTRO

SUPLENTE

1. EDUARDO FERNÁNDEZ LUJÁN
2. JORGE ANTONIO LÓPEZ GÁLVEZ
3. MARÍA DE LA CRUZ CHINATTI LÓPEZ

Circunscripción electoral: CACÍN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSEFA RAMÍREZ RAMÍREZ
2. FRANCISCO MIGUEL RAMOS VALENZUELA
3. MANUEL VARGAS LÓPEZ
4. MANUELA RAMÍREZ RAMÍREZ (Independiente)
5. FRANCISCO JOSÉ MOLINA SÁNCHEZ
6. NOELIA FERNÁNDEZ MORENO
7. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ PÉREZ

SUPLENTES

1. THOMAS PAUSADER
2. ENCARNACIÓN ORTIZ GONZÁLEZ
3. REMEDIOS GUERRERO BARRANCO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. JUAN MIGUEL GARRIDO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. ENCARNACIÓN AGUILAR NARANJO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. ELOY DE LA TORRE MUÑOZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. VANESSA GÓMEZ CASAS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. ANTONIO AGUILAR MONTORO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. GUADALUPE CALVENTE CALVENTE (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. MARÍA ANGUSTIAS MARTÍN ENAMORADO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ERNESTO MOLES GARCÍA
2. MARÍA BELÉN GARCÍA RODRÍGUEZ
3. NÉSTOR JAVIER TORRES LARA
4. JOAQUÍN MENDOZA CIFUENTES
5. MARINA MOLINA AGUILERA
6. ANTONIO RAFAEL SÁNCHEZ GARCÍA
7. CRISTINA BEATRIZ DE LA TORRE CASTELLANO

**Circunscripción electoral: EL TURRO
(Entidad Local Autónoma - ELA)**

**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ PÉREZ

SUPLENTES

1. FRANCISCO JOSÉ MOLINA SÁNCHEZ

**Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA
GENTE (PARA LA GENTE)**

1. JUAN MIGUEL GARRIDO GARCÍA (IZQUIERDA
UNIDA PARA LA GENTE)

SUPLENTES

1. ENCARNACIÓN AGUILAR NARANJO (IZQUIERDA
UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARTA MUÑOZ MONTIJANO

Circunscripción electoral: CHIMENEAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PEDRO SALVATIERRA GARCÉS
2. MARÍA DEL CARMEN PIÑEIRO LÓPEZ
3. ROSARIO MARTOS ALBARRAL
4. PRÁXEDES ESTEFANÍA ROMERO RUIZ
5. RAFAEL FERNÁNDEZ RAMOS
6. LUIS ORTEGA ALBARRAL
7. BERNARDO PIÑEIRO ARELLANO
8. MARÍA DEL CARMEN JÁSPEZ DIÉGUEZ
9. MARÍA JOSEFA ALBARRAL SALVATIERRA

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MIGUEL PÉREZ IZQUIERDO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ROMERO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MARÍA ELENA ALBARRAL REVELLES (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. JOSÉ ANTONIO IZQUIERDO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. ISABEL MOLINA ALBARRAL (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. LIDIA PÉREZ ARIZA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. SERGIO GARCÉS MARTÍN (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. NURIA MARTÍN RODRÍGUEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. ALEJANDRO JIMÉNEZ GARCÉS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

SUPLENTE

1. MARÍA ANGUSTIAS DONAIRE MOLINA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. JHONATAN PÉREZ GARCÉS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. RAFAEL MARTÍN PÉREZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. MIREIA SANTAELLA LÓPEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. JOSÉ ÁNGEL GUERRERO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA ASCENSIÓN MOLINA CABALLERO
2. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
3. JOSÉ MANUEL CABALLERO ÁVILA
4. BASILIA MERCEDES SÁNCHEZ MARTÍN
5. MANUELA PÉREZ LÓPEZ
6. LUIS MIGUEL GARCÍA ÁVILA
7. JAVIER CÉNIT SÁNCHEZ
8. SAMUEL ÁVILA MOLINA
9. MARÍA JESÚS SÁNCHEZ REVELLES

SUPLENTE

1. FERNANDO CÉNIT ÁVILA
2. JOAQUÍN SÁNCHEZ VILLALBA
3. MARÍA JOSÉ AGUADO LÓPEZ

Circunscripción electoral: FORNES**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANA BELÉN FERNÁNDEZ NAVAS
2. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
3. FRANCISCO JOSÉ AGUADO RAMOS
4. JOSÉ MANUEL AGUADO FERNÁNDEZ
5. CARMEN FERNÁNDEZ NAVARRO
6. LORENA LÓPEZ SALCEDO
7. MARÍA DEL CARMEN MOLES MARTÍNEZ

SUPLENTE

1. ANTONIO JOSÉ MOLES QUINTANA
2. ANA SALCEDO RODRÍGUEZ
3. JOSÉ JOAQUÍN PEREGRINA AGUADO
4. CARMEN PÉREZ GARCÍA
5. ELVIRA PEREGRINA PARRA

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. OLGA CASADO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. JORGE ANTONIO RUIZ MAROTO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. ANA MARÍA NAVAS SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. JOSÉ MANUEL MONTOZA ESTÉVEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. YOLANDA NAVAS RECIO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. DIVINA MARÍA RETAMERO ARIAS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. BENJAMÍN RODRÍGUEZ RUIZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

SUPLENTE

1. CONCEPCIÓN CASADO GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. AMARO GARNICA MOLES (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MARÍA JOSÉ PEREGRINA SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA FERNÁNDEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. MIRIAN GALLO RANDO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. ROBERTO MONTOSA PEREGRINA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. SUSANA MONTOZA ORELLANA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. PEDRO PABLO SALAS MILÁN (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGUADO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
10. MANUEL MONTOSA DEUFORT (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EUSEBIO FRANCISCO GARCÍA ÁLVAREZ
2. MARÍA JESÚS VILLANUEVA ARIAS
3. JOSÉ ANTONIO OLMOS CASADO
4. BEATRIZ GARCÍA NAVAS
5. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
6. PURIFICACIÓN DE LA BLANCA ALMENZAR
7. RICARDO DE LA BLANCA FERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: HUÉTOR TÁJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FERNANDO DELGADO AYÉN
2. MARÍA DOLORES LÓPEZ JIMÉNEZ
3. FRANCISCO JESÚS MUÑOZ CANO
4. ENCARNACIÓN REDONDO SANJUÁN
5. JUAN PEDRO JIMÉNEZ NÚÑEZ
6. MARÍA CARMEN CHAMORRO GARCÍA
7. JUAN JESÚS GÓMEZ REINOSO
8. MARÍA DEL PILAR PÉREZ RUIZ
9. MARÍA JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ
10. MIGUEL ÁNGEL SANJUÁN MOLINA
11. MARÍA MATA PINOS
12. JUAN JÁIMEZ CAMPAÑA
13. IRENE JÁIMEZ RAMÍREZ
14. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO
15. MELISA CAMPAÑA ORTEGA
16. DAVID MALAGÓN VINUESA
17. ANA ISABEL UREÑA FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. MACARENA RODRÍGUEZ TORRES
2. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO
3. EMILIO GUERRERO GARCÍA
4. ESTEFANÍA ARTACHO PONS
5. ANTONIO NÚÑEZ MAROTO
6. JOSÉ SEVILLA MONTERO
7. FRANCISCA MAZUECOS DÍAZ
8. EMILIO LÓPEZ PÉREZ
9. ANA MARÍA MACHADO JIMÉNEZ
10. SANTIAGO MORALES VELASCO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ESTEBAN RUIZ SÁNCHEZ
2. NOELIA RUIZ SÁNCHEZ
3. CARLOS JAVIER GUZMÁN JIMÉNEZ
4. EVA MARÍA RAMOS RUBIO
5. JULIO FUENTES PINILLA
6. AÍDA GUZMÁN JIMÉNEZ
7. JOSÉ ANTONIO CASTRO GRACIA
8. SANDRA DAZA LUNA
9. VICTORIANO AYLLÓN CÁLIZ (Independiente)
10. SANDRA CANTÓN GARCÍA
11. SERGIO CANTÓN COBOS
12. JORGE MARTÍN REDONDO
13. INÉS BELÉN GÁMIZ CUESTA
14. PEDRO JOSÉ CALLE FUENTES
15. MARÍA CARMEN CORRALES CHINCHILLA
16. FRANCISCO MANUEL GORDO CUESTA
17. ELISA MARÍA GÁLVEZ GONZÁLEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL ESCOBAR PÉREZ
2. MARÍA NOELIA CABEZAS GARCÍA
3. ESTEBAN AYLLÓN CABEZAS

Circunscripción electoral: ÍLLORA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO JOSÉ SALAZAR PÉREZ
2. MARÍA VICTORIA FUENTES PÉREZ
3. ISABEL PÉREZ NÚÑEZ
4. JOSÉ MELLADO VALENCIA
5. ANTONIA CASTELAR COBOS
6. CARMELO TORRALBA ORTEGA
7. ANA MOLINA LÓPEZ
8. FRANCISCO JOSÉ NIETO SALAZAR
9. SALVADOR BLÁZQUEZ BAENA
10. BEATRIZ MARTÍN AGEA
11. FERNANDO CALVO NAVAS
12. SONIA MARTÍN PALOMARES
13. MELANIA MARTÍN NIETO
14. MARIOLA BERBEL BAENA
15. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ CARRILLO
16. MARÍA INMACULADA CERVERA CALVO
17. FRANCISCO JAVIER ARCO CARRILLO

SUPLENTE

1. YOLANDA MARTÍN COBOS
2. JOSÉ ANTONIO CHACÓN RAMOS
3. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ VALERO

Candidatura núm.: 2. JUNTOS CAMBIEMOS EL MUNICIPIO (JCM)

1. ANTONIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
2. MARÍA LUCÍA PASADAS JIMÉNEZ
3. ANDRÉS RODRÍGUEZ MARTÍN
4. MARÍA ESTELA COMBA LORCA
5. FRANCISCO RODRÍGUEZ DAZA
6. MARÍA MAGDALENA GUERRERO PÉREZ
7. ROSARIO AGEA MOLINA
8. FRANCISCO JOSÉ SIERRA MADARNAS
9. JUAN FERNÁNDEZ DÍAZ
10. SUSANA ARANDA CAPILLA
11. MARÍA JOSÉ ORTIZ CORTES
12. MARÍA DOLORES PÉREZ RUIZ
13. SANDRA CANO MONTORO
14. JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ COCA
15. FRANCISCO JESÚS VALVERDE LOMBARDO
16. EVA BELÉN COCA ÁVILA
17. ALFREDO MARTÍN ESTEBAN

SUPLENTE

1. ANTONIA CERVERA TEJERO
2. DIEGO LÓPEZ SÁNCHEZ
3. MARCELA SÁNCHEZ COCA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MANUEL MUÑOZ TEJERO
2. ANTONIO LUIS SALINAS NÚÑEZ
3. MARÍA JOSEFA PÉREZ DE LA TORRE
4. ROSA MARÍA FUENTES PÉREZ
5. JAIRO LEIVA MARTÍNEZ
6. ELISA LÓPEZ PIÑEIRO
7. JUAN DE DIOS NÚÑEZ MORALES
8. ÁLVARO BOLÍVAR MORENO
9. JESSICA DE LAS HERAS GARCÍA
10. CRISTINA NAVAS MONTERO
11. GERARDO SANTAELLA LORCA
12. MARÍA ÁNGELES REDONDO NIETO
13. FRANCISCO RAFAEL PÉREZ ALGARRA
14. ANA MARÍA FUENTES RAMÍREZ
15. ALBERTO MARTÍN PÉREZ
16. LUCÍA MELLADO ÁLVAREZ
17. JOSÉ FRANCISCO BAENA CRESPO

SUPLENTE

1. DOLORES MORENO TEJERO
2. FLORENTINO RODRÍGUEZ MARTÍN
3. MARTA MIGLIACCIO NAVAS

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. JUAN FRANCISCO PALMA VALENZUELA
2. LORENZA LOMBARDO LÓPEZ
3. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MOLINA
4. CARMELA FAJARDO CARMONA
5. JOSÉ BAREA LÓPEZ
6. ANTONIO BORREGO MORAGA
7. MARÍA BELÉN NAVARRETE NAVARRO
8. MARCOS ANTONIO GARCÍA ALONSO
9. ISAAC LABRADOR GARCÍA
10. MARÍA ROSARIO CANO COBOS
11. ANTONIO MOYANO VALENZUELA
12. ANTONIO VEGA TEJERA
13. CRISTINA CABA ROLDÁN
14. ANDRÉS CUESTA NAVAS
15. FLORA MARÍA CABA ROLDÁN
16. FRANCISCO TIRADO BERMÚDEZ
17. MARÍA DEL PILAR VERDASCO DURÁN

SUPLENTE

1. FRANCISCO GARCÍA PÉREZ

Circunscripción electoral: JÁTAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ALEXANDER LEO VAN OEPEN
2. BEATRIZ GARCÍA RAMOS
3. MATEO RUIZ GARCÍA
4. PATROCINIO ORTEGA SÁNCHEZ
5. AARÓN VEGA RODRÍGUEZ
6. MARÍA JOSÉ HOLANDA NIETO
7. FRANCISCO MANUEL FERNÁNDEZ AGUADO

SUPLENTES

1. ROCÍO RUIZ GARCÍA
2. CARLOS MORALES MORALES
3. ANA MARÍA GARCÍA MÁRQUEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MIGUEL AURELIANO BASTIDA MARTÍNEZ
2. ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
3. MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ MARTÍN
4. ANTONIO RETAMERO JARAMILLO
5. ELENA BASTIDA FERNÁNDEZ
6. JUAN ADOLFO MEDIAVILLA MÁRQUEZ
7. FRANCISCO JAVIER INFANTE TRESCASTRO (In-
dependiente)

SUPLENTES

1. MANUEL BASTIDA GARCÍA
2. PATRICIA GARCÍA MARTÍN

Circunscripción electoral: JAYENA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO FRANCISCO OLMOS REYES
2. DIEGO QUIROSA MALDONADO
3. MARÍA JOSÉ PEREGRINA SALCEDO
4. JORGE HEREDIA HEREDIA
5. MARÍA DOLORES VALERO REDONDO
6. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LÓPEZ
7. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ AGUADO
8. JOSÉ MANUEL MEDINA PEREGRINA
9. INMACULADA OLMOS REYES

SUPLENTE

1. FRANCISCO JAVIER PEREGRINA AGUADO
2. NEREA PEREGRINA SALCEDO
3. MARÍA JESÚS PEREGRINA PÉREZ

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. VANESA HEREDIA GÓMEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. JOSÉ ANTONIO PÉREZ MONTOSA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MANUEL AGUADO RUIZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. CÁNDIDO HEREDIA HEREDIA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. MATILDE GÓMEZ GÓMEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. SAMUEL PEREGRINA CAMPOY (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MONTOSA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. MARÍA DEL CARMEN PALOMINO FERNÁNDEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. MARÍA ISABEL VEGA SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JESÚS JOAQUÍN CALVO SEDANO
2. ALBERTO MORENO HEREDIA
3. VIRGINIA PÉREZ MOLES
4. SAMUEL JESÚS MOLES MORENO
5. ARANCHA MEDINA DE CARA
6. MARÍA MOLES DE CARA
7. MARTA VILLARRASO GÓMEZ
8. PALOMA VILLARRASO CAÑIZARES
9. LUCÍA HEREDIA MEDINA

SUPLENTE

1. ANTONIO NAVAS MOLES
2. JOSÉ DOMÍNGUEZ CAMPAÑA

Circunscripción electoral: LOJA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO MARÍA GARCÍA MORALES
2. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CUESTA
3. JESÚS ORTEGA MIRANDA
4. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LÓPEZ
5. ANTONIO MANUEL CÁCERES MARTÍN
6. LUCÍA BELÉN RAMA JIMÉNEZ
7. MANUEL JESÚS RUIZ MOLINA
8. CAROLINA MONTALBÁN RAMÍREZ (Independiente)
9. RAFAEL JESÚS RAMÍREZ MONTORO
10. ANA MARÍA PÉREZ GONZALO (Independiente)
11. TEODORO MANUEL MARTÍN ROMÁN (Independiente)
12. ANA MARTÍN MUÑOZ (Independiente)
13. SERGIO PÍÑAR GUERRERO
14. ISABEL ABADÍA BUJ
15. MANUEL RUIZ ORTIZ
16. TANIA FUENTES CANTERO (Independiente)
17. JUAN ELÍAS COBOS MAROTO (Independiente)
18. GLORIA MARÍA GARCÍA VILLARREAL
19. JOSÉ VÍLCHEZ RODRÍGUEZ (Independiente)
20. CANDELARIA JIMÉNEZ LÓPEZ
21. MANUEL DE LA PLATA RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JESÚS LOBATO CÁCERES
2. JOSÉ MANUEL DONOSO CÓMITRE
3. MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CARMONA DEL BARCO
4. ANA BELÉN LUQUE CASADO
5. BÁRBARA MARÍA CUBEROS MARÍN
6. SUSANA MARÍA LÓPEZ AGUILERA
7. FRANCISCO NOVO RUIZ
8. JOSÉ ANTONIO ROPERIO CASTELLANO
9. MARÍA DEL PILAR ORTIZ DÍAZ
10. JESÚS FERNÁNDEZ CAMPOS
11. JORGE ANTONIO PELÁEZ MARTOS
12. RAFAEL LÓPEZ LIZARTE
13. INMACULADA MARÍA MARTÍN PÉREZ
14. LIDIA LUCENA CASADO
15. SERGIO FERNÁNDEZ GARCÍA
16. MÓNICA RENDÓN INFANTE
17. JOSÉ MOLINA GARCÍA
18. JESÚS ADÁN SÁNCHEZ REY
19. SANDRA RITA FERNÁNDEZ HEREDIA
20. MANUEL CANTANO RAMÍREZ
21. DELIA LÓPEZ LIZARTE

SUPLENTE

1. ADOLFO MARÍA CÁCERES ROSUA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. FRANCISCO JOAQUÍN CAMACHO BORREGO
2. ANTONIO LUIS GÓMEZ GÓMEZ
3. ROCÍO ORTIZ GUARDEÑO
4. JOAQUÍN ORDÓÑEZ GÁMEZ
5. ERICA RODRÍGUEZ MORÓN
6. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TRASSIERRA
7. ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ COBOS
8. PALOMA GALLEGU VELÁZQUEZ
9. JOSÉ ANTONIO GALLEGU MORALES
10. MARÍA DOLORES RAMOS CASTILLA
11. MARÍA TERESA DELGADO VIVAS
12. JOSÉ ANTONIO ARCO MUELA
13. ANTONIO RAFAEL CAMPAÑA GUARDIA
14. JOSÉ BAREA DE LA OSA
15. MARÍA ENCARNACIÓN MURILLO RAMÍREZ
16. MARÍA AURORA SANJUÁN DÍAZ
17. MIGUEL CERRILLO CUEVAS
18. CONCEPCIÓN PÉREZ BERNAL
19. RAFAEL ALCAIDE DÍAZ
20. RAFAEL GONZÁLEZ LLAMAS
21. MATILDE ORTIZ ARCA

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ OJEDA
2. CONCEPCIÓN MATEOS TORO
3. JORGE ÁGUILA MARTÍN
4. CARMEN MARÍA DÍAZ ÁGUILA

Circunscripción electoral: MONTEFRÍO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA REMEDIOS GÁMEZ MUÑOZ
2. ISMAEL DURÁN SALAS
3. ENCARNACIÓN COBOS MORENO
4. ALFONSO CANO CANO
5. RAQUEL GUERRERO ARIZA
6. MÍRIAM ORTEGA COCA
7. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO GUZMÁN
8. AGUSTÍN GARCÍA MORENO
9. FRANCISCA CANO ORTIZ
10. JUAN MIGUEL COBOS LEYVA
11. MARÍA ANTONIA MERCADO MERINAS
12. TONÉ JIMÉNEZ LÓPEZ
13. REMEDIOS OSUNA SERRANO

SUPLENTE

1. JORGE MUÑOZ OSUNA
2. MARÍA JOSÉ LÓPEZ ÁVILA
3. JUAN ISIDRO MEDINA CANO
4. ELENA TRUJILLOS RUBIO
5. FERNANDO CANTERO ALCARAZ
6. RAFAEL GERARDO PEINADO SANTAELLA
7. IRENE JIMÉNEZ RUIZ
8. ANTONIA RUBIO ARCO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)**1. NATIVIDAD REMEDIOS PIMENTEL GARCÍA VAL-
DECASAS**

2. ELISA ANA GARCÍA NAVARRETE
3. JOAQUÍN GARCÍA MENDOZA
4. JUAN PIMENTEL TORRES
5. RAFAEL ENRIQUE UREÑA ARENAS
6. CARMEN COMINO ARCO
7. MARÍA RAQUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
8. PURIFICACIÓN RUBIO VERDEJO (Independiente)
9. JOSÉ MARÍA PORRAS SÁNCHEZ
10. JUAN CARLOS TORO SÁNCHEZ (Independiente)
11. PATRICIA BLÁZQUEZ ORTIZ
12. DOLORES JIMÉNEZ GÓMEZ (Independiente)
13. FRANCISCO JAVIER DURÁN UREÑA (Independiente)

SUPLENTE

1. VERÓNICA JIMÉNEZ CORTÉS
2. ANTONIO ORTIZ GONZÁLEZ
3. CELIA FERNÁNDEZ JIMÉNEZ
4. JUAN ANTONIO SANTAELLA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 3. COMPROMETIDOS CON MONTEFRÍO (COM)

1. ÓSCAR FERNÁNDEZ MARTÍN
2. JUAN DE DIOS TRUJILLOS PÉREZ
3. PURIFICACIÓN ALZAS ZAFRA
4. JUAN ANTONIO PEREGRINA COCA
5. MARÍA DEL PILAR TORRES RODRÍGUEZ
6. FRANCISCO DAVID CANO TORRES
7. FUENSANTA TALLÓN GARCÍA
8. FRANCISCO JAVIER CANO TORO
9. MARÍA JOSÉ PEDREGOSA GARCÍA
10. MARÍA ENCARNACIÓN JIMÉNEZ CUESTA
11. EVA CANTERO ALCARAZ
12. SANDRA MARÍA MÁRQUEZ DÍAZ
13. ANTONIO JOSÉ ARIZA MONTALBÁN

Circunscripción electoral: MORALEDA DE ZAFAYONA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. VIRGINIA PANTIGAS RUIZ
2. JUAN FRANCISCO MARTÍN MORENO
3. BEATRIZ COCA EPIFANIO
4. RUBÉN JIMÉNEZ GARCÍA
5. JUAN FERNÁNDEZ LÓPEZ
6. CIPRIANO TORRES NOGALES
7. MARIO FERNÁNDEZ CALVO
8. MARÍA SANTIAGO ORDÓÑEZ
9. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CEBRIÁN
10. MARÍA DOLORES BEIRO LÓPEZ
11. ANA BELÉN JIMÉNEZ AVILÉS

SUPLENTE

1. DAVID MOLINA AMADOR
2. FRANCISCO MIGUEL CERVERA ROMERO
3. MARÍA DEL CARMEN CALDERÓN NAVEROS
4. MANUEL MARTÍN MARTÍN
5. CAROLINA FRAGUAS CASTRO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ESPEJO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. VÍCTOR GÓMEZ SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. NEREA MOLINA ROLDÁN (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. JOSÉ TERRÓN LÓPEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. NOELIA NAVARRO GARCÉS (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. SONIA LIÑÁN CANO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
7. ANDRÉS LUCENA CERVERA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
8. JOSÉ MATEO OLMO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
9. FRANCISCA FERNÁNDEZ ORTIZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
10. JUAN FRANCISCO COCA GONZÁLEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
11. MARÍA DEL CARMEN CANTERO GONZÁLEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

SUPLENTE

1. JOSÉ GILES GUAREÑO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. PRESENTACIÓN MARTÍN SANTIAGO (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MARÍA MERCEDES HERREZUELO LUPIÁÑEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. JOSÉ SÁNCHEZ ÁNGEL (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. MARÍA LUISA TORO SÁNCHEZ
2. CRISTINA JIMÉNEZ LÓPEZ
3. MANUEL ALCOLEA PLIEGO
4. FRANCISCO DE BORJA TORO ÁLVAREZ
5. MÓNICA MOLINA MESA
6. ANTONIO JIMÉNEZ MARTÍNEZ
7. FERNANDO GALLARDO RUIZ
8. NEREA TRASSIERRA MOLINA
9. ANTONIO GÓMEZ CASADO
10. MARÍA ISABEL CORREA GARCÍA

SUPLENTE

1. SERGIO ABRAHAM SEVILLA URBANO

Circunscripción electoral: SALAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DEL MAR CORPAS SALINAS
2. JUAN GERMÁN ORTIZ CALVO
3. ANABEL DEL PILAR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
4. JOSÉ ANTONIO ORDÓÑEZ REDONDO
5. FRANCISCO JAVIER MOLINA MORENO
6. SAMUEL RODRÍGUEZ CARDENETE
7. MARÍA ISABEL ROSUA LÓPEZ
8. ANDRÉS CÁRDENAS GONZÁLEZ
9. MARÍA DOLORES GARCÍA JIMÉNEZ
10. ISABEL ALMIRÓN BRAVO
11. JORGE BONILLA TRASSIERRA

SUPLENTE

1. FRANCISCO CAÑADAS RAMOS
2. MARÍA DEL CARMEN MOYA SÁNCHEZ
3. GENARO ALMIRÓN CORPAS

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. ARMANDO MOYA CASTILLA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
2. MIGUEL MOLINA TERRÓN (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
3. MARÍA JOSÉ MUÑOZ CANTÓN (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
4. MARÍA DEL CARMEN MOYA CASTILLA (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
5. MARÍA CONSUELO SÁNCHEZ GONZÁLEZ (IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE)
6. ASCENSIÓN ROMERO TRASSIERRA (Independiente)
7. FRANCISCO JOSÉ RAMOS MOYA (Independiente)
8. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RUIZ (Independiente)
9. DOLORES FUNES PUERTO (Independiente)
10. MARIAM GARCÍA MERROUN (Independiente)
11. ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ (Independiente)

SUPLENTE

1. JOSÉ MIGUEL PUERTO SÁNCHEZ (Independiente)
2. CINTIA MORENO GARCÍA (Independiente)
3. SILVIA PINILLA JIMÉNEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ÁLVARO JOSÉ VILLÉN GARCÍA-GALÁN
2. JULIO UCEDA DÍAZ
3. MARÍA ESPERANZA VALENZUELA TRIVIÑO
4. EMILIO TRASSIERRA MOYA
5. ENCARNACIÓN UCEDA ROSUA
6. EUGENIO JESÚS VILLÉN ORDÓÑEZ
7. JOSÉ ANTONIO CARRILLO FERNÁNDEZ
8. REMEDIOS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
9. MANUEL RAMOS RUIZ
10. FRANCISCA RAMOS RODRÍGUEZ
11. EDUARDO ENRIQUE ÁLVAREZ GÁMIZ

SUPLENTE

1. MARÍA JESÚS FORNELL PUERTA
2. MIGUEL GARCÍA JIMÉNEZ

**Circunscripción electoral: SANTA CRUZ
DEL COMERCIO****Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ÁNGELES JIMÉNEZ MARTÍN
2. JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ BUENDÍA
3. MIGUEL PÁEZ SÁNCHEZ
4. INMACULADA GUERRERO MARTÍN
5. MANUEL ROBLES ORDÓÑEZ
6. JUANA CANO FRANCO
7. JOSEFA LINARES GONZÁLEZ

SUPLENTE

1. MARÍA EDUVIGIS SÁNCHEZ LÓPEZ
2. MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ CIRUELA
3. PRUDENCIO GALLEGU ORDÓÑEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. ALFONSO CASTELAR PÉREZ
2. MARÍA INMACULADA OLEA ROMACHO
3. MARÍA MACARENA VARGAS RIVAS
4. JAIME PARRA MORENO
5. DAVID MACÍAS ESPINOSA
6. LORENA CASTRO ORDÓÑEZ
7. IRENE MACÍAS FUENTES

Circunscripción electoral: VENTAS DE HUELMA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. LUIS MIGUEL ORTIZ ARÉVALO
2. ISABEL VILLEGAS GÁMEZ
3. DAVID VELASCO RAMÍREZ
4. GUILLERMO JAVIER RIVERA RUIZ
5. FRANCISCO ÁVILA DELGADO
6. MARÍA JESÚS VELASCO CASTILLO (Independiente)
7. ISABEL LÓPEZ LORENZO

SUPLENTES

1. ÁNGEL VACA ARRABAL (Independiente)
2. MARÍA JOSÉ CASTRO GUERRERO
3. CRISTINA MARÍA FERNÁNDEZ BARRANQUERO
4. JUAN MANUEL RIVERA RUIZ
5. MANUELA AGUADO CASTILLO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. GLORIA OLVIDO MONTIJANO CON
2. ANA ISABEL BULLEJOS CONDE
3. ALBERTO BULLEJOS CONDE
4. JOSÉ LUIS CONDE ARJONA
5. ENRIQUE MARTÍNEZ SERRANO
6. JESÚS ORDÓÑEZ GÁMEZ
7. LAURA CASTRO ORDÓÑEZ

**Circunscripción electoral: VILLANUEVA
MESÍA****Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ANTONIO DURÁN ORTIZ
2. SANDRA ROSALES CUEVAS
3. ANDRÉS VÍCTOR ESCOBAR COCA
4. ANTONIA GONZÁLEZ LÓPEZ
5. JOSÉ ENTRENA ÁVILA
6. EVA MARÍA ARENAS RICO
7. JOSÉ JAVIER SÁNCHEZ CONTRERAS
8. ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ
9. MARÍA ADELA ARENAS RAMÍREZ
10. MARÍA DEL CARMEN FUENTES MORENO
11. DANIEL CASTRO VEGA

SUPLENTES

1. MARÍA ÁNGELES GÓMEZ GUTIÉRREZ
2. JACINTO DELGADO LÓPEZ
3. FRANCISCA RAMÍREZ ARCO
4. FRANCISCO CARRASCOSA SÁNCHEZ
5. MARÍA JESÚS AGUILERA AYLLÓN
6. ANTONIO JOSÉ ARCO SÁNCHEZ
7. MANUEL JIMÉNEZ CONTRERAS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. JOSÉ MARÍA MORENO MARTÍN
2. FEDERICO UREÑA CUESTA
3. MARÍA DEL MAR CALLEIROS RUIZ
4. MANUEL AGUILERA ORTIZ
5. RAFAEL ÓSCAR COBOS ÁLVAREZ
6. MARÍA DEL CORO SALAZAR JIMÉNEZ
7. MARÍA CRISTINA CUEVAS GÓMEZ DE LA TRÍA
8. JUAN PEINADO CUESTA
9. ESTEFANÍA ÁLVAREZ CAÑIZARES
10. VIDAL ÁNGEL COBOS PINOS
11. MARÍA DEL CARMEN REDONDO MARFIL

SUPLENTES

1. JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ LÓPEZ CÓZAR
2. NOELIA ÁVILA GARCÍA
3. SILVIA MORENO REVELLES
4. LUIS CUEVAS LÓPEZ
5. FRANCISCA LOURDES MORENO REVELLES
6. MANUEL JESÚS EMILIO MORENO BERMÚDEZ

Circunscripción electoral: ZAFARRAYA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ROSANA MOLINA MOLINA
2. SAMUEL ERNESTO ORTIGOSA MORENO
3. ANA BELÉN BARRIOS BAUTISTA
4. ÓSCAR RAFAEL RUIZ PASCUAL
5. MÍRIAM FRÍAS SÁNCHEZ
6. JUAN ANTONIO ZAMORA LUQUE
7. FÁTIMA ROPERO TEJADA
8. VÍCTOR ALBERTO ZAMORA BAUTISTA
9. MARÍA CARMEN MORENO MORENO
10. MIGUEL ÁNGEL PALMA GONZÁLEZ
11. MARIO BUENO PALMA

SUPLENTE

1. RAFAEL FRANCISCO FERNÁNDEZ FUENTES
2. ELÍSBET SÁNCHEZ GARCÍA
3. DAVID ARRABAL RIVERA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. EZEQUIEL PASCUAL MORENO
2. ROCÍO TEJADA TOLEDO
3. SORINA-VERÓNICA DOBRA
4. FRANCISCO JAVIER MARTÍN GUERRERO
5. MARÍA AUXILIADORA PALMA SANTANA
6. FRANCISCO JAVIER MORENO REINA
7. FRANCISCO JAVIER PALMA PÉREZ
8. FRANCISCO JAVIER RUIZ BUENO
9. MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ
10. MARÍA NOELIA OCAÑA GARCÍA
11. ANTONIO CARLOS LÓPEZ ARCA

Candidatura núm.: 3. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)

1. NATIVIDAD REINA LUQUE
2. HAYAT EL AMRAOUI ESSOUAIDI
3. MOUHAMED DIENG NDIAYE
4. MARÍA OBDULIA PALMA REINA
5. EDUARDO REYES ARREBOLA MUÑOZ
6. ASSANE DIENG DIAGNE
7. ANTONIO MORENO CHICA
8. MOUSSA EL AMRAOUI EL AMRAOUI
9. CARMEN REINA CALDERÓN
10. CARMEN PUERTAS MAÑAS
11. FRANCISCO JESÚS ROPERO ZAMORA

SUPLENTE

1. IGNACIO PEREDA PÉREZ
2. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ GÓMEZ
3. JUAN MANUEL PEULA LÓPEZ

Circunscripción electoral: ZAGRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA JOSEFA GÁMIZ GUERRERO
2. MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ TALLÓN
3. DAVID ARCO CABALLERO
4. MANUEL GARCÍA PULIDO
5. SHEILA CERVERA JIMÉNEZ
6. ISABEL CÁCERES MATAS
7. IRENE AGUAYO CAMPAÑA

SUPLENTES

1. JUAN JIMÉNEZ CAMPAÑA
2. MARÍA VICTORIA GÁMIZ GUERRERO
3. FRANCISCA ENCARNACIÓN MACÍAS FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. RUBÉN RUIZ CORDERO
2. MANUEL GÁMIZ GARCÍA
3. FELIPE CORDERO MUÑOZ
4. MARÍA ENCARNACIÓN PÉREZ MUÑOZ
5. JOSÉ EMILIO CARVAJAL JIMÉNEZ
6. FRANCISCO PÉREZ ROPERÓ
7. RAFAEL COBOS PÉREZ

SUPLENTES

1. ELENA GARCÍA VAÑO

NÚMERO 2.675

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL*Elecciones locales 2023. Candidaturas proclamadas***EDICTO**

D^a Domitila García Gallego, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motril, por medio del presente HAGO SABER:

Que las candidaturas presentadas y proclamadas para las distintas Circunscripciones electorales que integran esta Junta Electoral son las siguientes:

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL
Publicación de candidaturas: Fase proclamación
Elecciones Municipales 2023

Circunscripción electoral: ALMUÑÉCAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ROCÍO PALACIOS DE HARO
2. AMADOR MUÑOZ GONZÁLEZ
3. MARÍA DOLORES MANZANO MARTÍN
4. ÁLVARO LÓPEZ MARTÍNEZ (Independiente)
5. MARÍA JOSEFA RODRÍGUEZ ALAMINOS
6. FRANCISCO SÁNCHEZ LEÓN
7. ANA MARÍA CABRERA TORO
8. JOSÉ MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ
9. MARÍA TERESA ARROYO CALERA
10. JOSÉ ANTONIO JOYA MARTÍN
11. INMACULADA SÁNCHEZ BARRAGÁN
12. CHRISTIAN LOUIS HUGUET
13. LUCÍA MONTOYA MONTILLA
14. JESÚS MONTES SÁNCHEZ
15. CRISTINA IRANZO DE HARO
16. JOSÉ GÓMEZ ABAD
17. CARMEN SÁNCHEZ MARTÍN
18. MANUEL ÁNGEL SUÁREZ FERNÁNDEZ
19. MARÍA CARMEN GARCÍA VILLA
20. PABLO RUIZ DÍAZ
21. ENCARNACIÓN MARTÍNEZ PÉREZ

Candidatura núm.: 2. TÚPATRIA (TÚpatría)

1. SERGIO RODRÍGUEZ GARCÍA
2. ROBERTO VALERO MARTÍN
3. REMEDIOS SANTIAGO CORTES
4. CARMEN SÁNCHEZ FIGUERAS
5. BRUNO ALAMINOS JUSTO
6. ARÁNZAZU CHICA BRIONES
7. JUAN RUIZ ACOSTA
8. MARTA VALERO MARTÍN
9. JOSÉ ANTONIO MONTOYA JERÓNIMO
10. ALICIA NARANJO ORTEGA
11. ISMAEL SÁNCHEZ CALVACHE
12. REBECCA COATES HOLLY
13. ÁNGEL NAJARRO PAGES
14. ELEONORA RUIZ GOCENTAITE
15. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ ACOSTA
16. ANTONIO MANUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ
17. MARÍA JOSÉ VEGA BALLESTEROS
18. JOAQUÍN RUIZ BOTO
19. MARÍA VICTORIA GARCÍA MORENO
20. RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ
21. JOSEFA BALLESTEROS GARCÍA

SUPLENTES

1. FEDERICO NARANJO PÉREZ
2. FRANCISCA BALLESTEROS GARCÍA
3. FRANCISCO VEGA GALIÁN

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JUAN JOSÉ RUIZ JOYA
2. RAFAEL CABALLERO JIMÉNEZ
3. MARÍA CARMEN REINOSO HERRERO
4. ALBERTO MANUEL GARCÍA GILABERT
5. BEATRIZ GONZÁLEZ ORCE
6. FRANCISCO JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ (Independiente)
7. ANTONIO DANIEL BARBERO BARBERO
8. FRANCISCO MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
9. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ LÓPEZ (Independiente)
10. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN ORCE
11. LUIS FRANCISCO ARAGÓN OLIVARES (Independiente)
12. CARLOS ENRIQUE FERRÓN CALABUIG (Independiente)
13. ÁLVARO PÉREZ JUÁREZ
14. MARTA RODRÍGUEZ HERRERA
15. MARÍA GRACIA CABRERA PRETEL
16. ELENA MARÍA MORA DÍAZ
17. JOSÉ DAVID MEDINA FERNÁNDEZ
18. MARÍA DOLORES CALLEJÓN GUIDET
19. FRANCISCO PABLO CHACÓN MCWEENY
20. MARINA JUÁREZ ALABARCE (Independiente)
21. JUAN MIGUEL JERÓNIMO RUIZ

SUPLENTES

1. ÁLVARO JIMÉNEZ MARTÍN
2. MELANIA ROBLES MORALES
3. ANTONIO MIGUEL VILLALTA FRANCO

**Candidatura núm.: 4. CONVERGENCIA ANDALUZA
- Unión Andalucista (UA)**

1. JUAN CARLOS BENAVIDES YANGUAS
2. MARÍA LUISA DÍAZ RODRÍGUEZ
3. MARÍA VICTORIA RUIZ RUIZ
4. ANTONIO MIGUEL ARAGÓN OLIVARES
5. MARÍA JOSÉ MAYA SANTIAGO
6. DOLORES MARÍA JIMÉNEZ MARTÍN
7. FRANCISCO VELASCO REY
8. OLGA MARÍA PÁRAMO BARBERO
9. JESÚS EDUARDO RUIZ COBOS
10. MANUEL MOYA MARTÍN
11. MARÍA ESTELA DOMÍNGUEZ OLIVARES
12. ANDRÉS LÓPEZ BARBERO
13. MELANIA PATRICIA CABRERA SÁNCHEZ
14. MIGUEL ÁVILA BLANCO
15. SILVIA MANZANO ALAMINOS
16. FRANCISCO JAVIER GARCÍA DE HARO
17. ANTONIA SALINAS MUÑOZ
18. JUAN ANTONIO LINARES PÁRAMO
19. MARÍA MAR DOÑA GUTIÉRREZ
20. JOSÉ MARÍA MARTÍN MUÑOZ
21. MARÍA JOSÉ OSUNA LÓPEZ

SUPLENTES

1. MARÍA LUISA GARCÍA JIMÉNEZ
2. PEDRO COBOS CUBERO
3. JOAQUÍN ANICETO CABRERA GARCÍA
4. HELGA ORTUÑO BLANCO

**Candidatura núm.: 5. PODEMOS-Alianza Verde
(PODEMOS-AV)**

1. MARÍA CABEZA ORTEGA RUBIÑO (PODEMOS-AV)
2. JORGE LÓPEZ GALLEGOS (PODEMOS-AV)
3. CARMEN RODRÍGUEZ RUIZ (PODEMOS-AV)
4. JAIME A. VALDÉS AGUAYO (PODEMOS-AV)
5. ADRIÁN FRANCISCO MARTÍN RODRÍGUEZ (PODEMOS-AV)
6. ENCARNACIÓN SONIA PUERTAS JIMÉNEZ (PODEMOS-AV)
7. VLAD DRAGULIN PUERTA (PODEMOS-AV)
8. CONSUELO RODRÍGUEZ RUIZ (PODEMOS-AV)
9. JORGE LÓPEZ MORENO (PODEMOS-AV)
10. REMEDIOS JÉSICA VELASCO RODRÍGUEZ (PODEMOS-AV)
11. EVARISTO GARCÍA ALONSO (PODEMOS-AV)
12. MARÍA DOLORES CAMPOS RAMÍREZ (PODEMOS-AV)
13. JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ DE MANDOJANA (PODEMOS-AV)
14. TANIA SUSANNE VALDÉS (PODEMOS-AV)
15. JOSÉ ALBERTO ESPIGARES FUENTES (PODEMOS-AV)
16. JUAN MANUEL CONSUEGRA FUENTES (PODEMOS-AV)
17. ANTONIO JAVIER CASTRO RODRÍGUEZ (PODEMOS-AV)
18. ERYKA ESCOBAR ORTEGA (PODEMOS-AV)
19. ISABEL RUBIÑO MOTA (PODEMOS-AV)
20. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍNEZ (PODEMOS-AV)
21. FRANCISCO DE ASÍS GARCÍA CHILLÓN (PODEMOS-AV)

SUPLENTES

1. JOSÉ MANUEL MEDINA LEBRÓN (PODEMOS-AV)

Candidatura núm.: 6. VOX (VOX)

1. JUAN PABLO CAMACHO GRANJO
2. MARÍA DEMELSA MINGORANCE DEL CASTILLO
3. ANTONIO JESÚS ARAGÓN PARRA
4. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ BUSNADIEGO
5. MARÍA DOLORES MARTÍN PADIAL
6. MONTSERRAT ALABARCE CALDERÓN
7. EMILIO FRANCO CECILIA
8. PEDRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
9. FRANCISCO JAVIER BUSTOS MORATA
10. LIDIA MARTÍN PADIAL
11. ANTONIO CARRILLO DE ALBORNOZ LAFFITTE
12. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ
13. RAÚL SEGUNDO GUTIÉRREZ LÓPEZ
14. SIXTO MANUEL RUIZ PRADOS
15. MERCEDES RODRÍGUEZ GUERRERO
16. MARÍA CRISTINA MARTÍN MARTÍN
17. JULIO GONZÁLEZ PUYOL
18. PABLO DANIEL GRANDA ARNÁEZ
19. ANA GÓMEZ GÓMEZ
20. MARÍA DEL CARMEN MORENO VILLAREJO
21. JUAN MANUEL PRADOS RODRÍGUEZ

SUPLENTES

1. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA

Candidatura núm.: 7. ALMUÑÉCAR UNIDA PARA LA GENTE (PARA LA GENTE)

1. FRANCISCO FERNÁNDEZ CARMONA (Izquierda unida Almuñécar)
2. PILAR SÁNCHEZ MAESTRO (Independiente)
3. JOSÉ ALEJANDRO REBOLLO CACÍN (Independiente)
4. MARÍA ALMUDENA MARTÍN FRANCO (Independiente)
5. ANTONIO MIGUEL ARAGÓN ARAGÓN (IU Almuñécar)
6. LUCINDA MARTÍN SÁNCHEZ (IU Almuñécar)
7. WOLFGANG KONRAD PILLER (IU Almuñécar)
8. ANDREA MONIQUE ROYEN (Independiente)
9. JOSÉ TRAPIELLO GONZÁLEZ (Independiente)
10. MARÍA ALMUDENA RUBIO ALAMEDA (Independiente)
11. JUAN JOSÉ BOTO GARRIDO (Independiente)
12. ANTONIA LÓPEZ MARTÍN (Independiente)
13. ARTURO GONZÁLEZ SÁNCHEZ (Independiente)
14. FUENCISLA ISABEL MAROTO GARCÍA (Independiente)
15. JOSÉ FRANCISCO RUIZ ÁLVAREZ (IU Almuñécar)
16. YOLANDA TORAL LÓPEZ (IU Almuñécar)
17. JOSÉ MARÍA JERÓNIMO NOVO (Independiente)
18. MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (IU Almuñécar)
19. FRANCISCO JOSÉ BAENA GUTIÉRREZ (Independiente)
20. MARÍA DOLORES DÍAZ LÓPEZ (Independiente)
21. ANTONIO MARTÍN OLID (Independiente)

SUPLENTES

1. PAMELA ROSA PÉREZ BERNAL (Independiente)
2. JUAN VENEGAS VENEGAS (IU Almuñécar)
3. JOAQUINA CABELLO HIDALGO (Independiente)

Circunscripción electoral: GUALCHOS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIA MARÍA ANTEQUERA RODRÍGUEZ
2. CELEDONIO PUGA PUGA
3. JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MIRANDA
4. CARMEN MOYA DÍAZ
5. MIGUEL PÉREZ CASTILLO
6. MIRELA TIMOFTE
7. MIGUEL TORRES BONILLA
8. MARÍA DEL CARMEN CASTILLO CABRERA
9. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GIJÓN
10. LUCÍA CORAL MORAL GARCÍA
11. JOSÉ MANZANO RODRÍGUEZ
12. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ SALINAS
13. ANTONIO RAMÓN ALONSO MORAL

SUPLENTE

1. RAQUEL MANZANO SÁNCHEZ
2. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
3. GEMMA RODRÍGUEZ MULLOR

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MIREYA CASTILLO LÓPEZ
2. FRANCISCA AZUCENA GARCÍA LIROLA
3. MIGUEL CABRERA ESCAÑUELA
4. JUAN MIGUEL ACOSTA GALDEANO
5. EDUARDO ENRIQUE LÓPEZ VÉLEZ
6. MARÍA CARMEN GALLEGOS MOTA
7. MIGUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
8. MARIUTA-IULIANA TOFAN
9. FRANCISCO MARTÍN FUENTES
10. CRISTINA MARTÍN MARTÍN
11. ALBERTO MARTÍN FIGUEROA
12. TANIA GÓMEZ CORTÉS
13. EUGEN CHITU

SUPLENTE

1. MIGUEL FUENTES ORTEGA

Candidatura núm.: 3. VECINOS GUALCHOS CASTELL DE FERRO EL ROMERAL (VECINOS)

1. ENRIQUE ALIRANGUES PAREDES
2. VÍCTOR SABIO ROMERA
3. MARÍA DEL MAR VEGA FERNÁNDEZ
4. PAULINA RIVAS REYES
5. ESTHER MARÍA GONZÁLEZ MORENO
6. DAVID CASTILLO VEGA
7. MACARENA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
8. DAYRA LIZETH ERAZO ZAMBRANO
9. ROSA MARÍA MORENO GARCÍA
10. JUAN IGNACIO ACEÑA PÉREZ
11. FRANCISCO ARELLANO MOYA
12. FRANCISCO JAVIER ACOSTA PÉREZ
13. MARÍA JOSÉ MARTÍN TORRES

SUPLENTE

1. IGNACIO MARTÍN LORENZO
2. ANA BELÉN MARTÍN CARACUEL

Circunscripción electoral: ÍTRABO**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO JESÚS CARRASCOSA VALVERDE
2. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ RUIZ
3. ANTONIO FRANCISCO GARCÍA PEÑALVER
4. ÁNGELES FRANCO CARRASCOSA
5. DOLORES MARÍA ALBALÁ FERNÁNDEZ
6. JOAQUÍN ALABARCES PRADOS
7. FLORENCIO VALVERDE PRETEL

SUPLENTE

1. ANTONIO JESÚS VILLA ALABARCES
2. FRANCISCO JOSÉ MORATA CONTRERAS
3. ANTONIO MARTÍN FERNÁNDEZ
4. ASCENSIÓN URBANO VILLA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MIGUEL RAMÓN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
2. LEONOR GONZÁLEZ MONTES
3. VIRGINIA GONZÁLEZ GARCÍA
4. MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO SÁNCHEZ (Independiente)
5. LORENA LÓPEZ MORA (Independiente)
6. PILAR SALAZAR JIMÉNEZ (Independiente)
7. FERNANDO BUSTOS GARCÍA

SUPLENTE

1. JOSÉ MARIO LÓPEZ MARTÍN
2. FRANCISCO MARTÍN CASTILLO
3. JORGE PEÑALVER PRETEL

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. ANTONIO JIMÉNEZ MONTES
2. JOAQUÍN MEDINA VALLEJO
3. MARÍA ÁNGELES MARTÍN FERRÁNDIZ
4. JESICA BUSTOS JUSTO
5. JUAN ANTONIO MEDINA VALLEJO
6. MARTÍN FERNÁNDEZ REINA
7. MANUEL GÓMEZ LÓPEZ

SUPLENTE

1. MARÍA ZAIDA MEDINA JIMÉNEZ

Circunscripción electoral: JETE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PLÁCIDO JERÓNIMO FERNÁNDEZ
2. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
3. IRENE BÉJAR CAMACHO
4. AINARA LEOPOLDINA RUIZ ALBÉRTUZ
5. LUIS MIGUEL COBOS ALMENDROS
6. MARI SOL JERÓNIMO ALBA
7. LEONOR BUSTOS MORILLAS
8. DESIRÉE CAMACHO MARTÍN
9. ÁNGEL ALBA BUSTOS

SUPLENTES

1. ANTONIO PRETEL FERNÁNDEZ
2. ESTEFANÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
3. FRANCISCO JAVIER ALBERTUS VALLEJO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. CLARA ESTHER BUSTOS ROMERO
2. BENITA JANINA BERGSTRA (Independiente)
3. ANTONIO FRANCISCO YÁÑEZ BUSTOS
4. RICO BERGSTRA (Independiente)
5. FRANCISCO JAVIER ZAMORA LÓPEZ
6. DOLORES MARÍA LÓPEZ MARTOS
7. TERESA FERNÁNDEZ LÓPEZ
8. MÍRIAM REMEDIOS MEDINA FERNÁNDEZ (Independiente)
9. MARÍA EMILIA RIVAS FERNÁNDEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: LENTEGÍ**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN ANTONIO ANEAS RAMÍREZ
2. BEGOÑA NAVARRO ARELLANO
3. JOSÉ ALBERTO ARELLANO JIMÉNEZ
4. FRANCISCA CAMPOY MALDONADO
5. JOSÉ MANUEL PRETEL CORREA
6. DOLORES MARTÍN MARTÍN
7. ESTRELLA MARÍA ARELLANO ANEAS

SUPLENTE

1. DAVID GUERRERO RAMÍREZ
2. JUAN MANUEL ANEAS PRETEL

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. DANIEL CARO MARTÍN
2. VERÓNICA MARTÍNEZ MARTÍN
3. LORENA MANSILLA MANSILLA
4. MANUEL CORREA ORTEGA
5. FRANCISCO MANUEL CABALLERO MONTES
6. TRINIDAD GÓMEZ ALCARAZ
7. ALEJANDRO GARCÍA ALABARCES

SUPLENTE

1. JUAN RAMÓN GARCÍA RUIZ

Candidatura núm.: 3. CONVERGENCIA ANDALUZA-Unión Andalucista (UA)

1. JUAN MANUEL ARELLANO FAJARDO
2. MARINO FAJARDO ANEAS
3. PABLO JESÚS FAJARDO ARELLANO
4. JUAN CARLOS VILLOSLADA NAVARRO
5. DOLORES ALAMINOS VILLOSLADA
6. ÓSCAR VICENTE RODRÍGUEZ ARELLANO
7. MARÍA ROSARIO ALAMINOS MANCILLA

SUPLENTE

1. FRANCISCO ALAMINOS PALACIOS
2. ÁNGEL EDUARDO ANEAS ARELLANO
3. MARÍA CONCEPCIÓN FAJARDO CAÑUELO

Candidatura núm.: 4. VOX (VOX)

1. JUAN MANUEL GARRIDO CHECA
2. ANA ISABEL GÓMEZ DEL PERAL
3. ÁNGEL JAVIER JUÁREZ QUILES
4. MÁXIMO EUGENIO CELORRIO MORENO
5. MIGUEL ARROYO JIMENA
6. ÓSCAR MANUEL GARRIDO RUIZ
7. RAFAEL JUÁREZ ALABARCE

Circunscripción electoral: LOS GUÁJARES**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ANTONIO ALAMINOS MARÍN
2. JOSÉ FERMÍN BRAVO MURILLO
3. SERGIO RODRÍGUEZ CASTILLO
4. ISAAC ROMERO RUIZ
5. MARÍA RUIZ PRADOS
6. AZAHARA GUERRERO RUIZ
7. RUDOLF WILHELM HEINRICH SCHUBERT
8. CATHERINE ALANNA SHUTTLEWORTH
9. MARÍA ANGÉLICA ARELLANO ANEAS

SUPLENTE

1. ADAYA BOLAÑOS RODRÍGUEZ
2. ELVIRA DÍAZ RODRÍGUEZ
3. MARÍA EMILIANA ROMERO HIDALGO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. ANTONIO MANCILLA MANCILLA
2. NOEMÍ RODRÍGUEZ HIDALGO
3. PATRICIA GONZÁLEZ OLIVEROS
4. ESTEFANÍA ORTEGA RODRÍGUEZ
5. ANA JESÚS RODRÍGUEZ PELEGRINA
6. JESÚS GUERRERO ARNEDO
7. JOHAN JOSÉ MENDOZA ALAMINOS
8. MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ
9. IVÁN JIMÉNEZ ARNEDO

SUPLENTE

1. DAVID GARCÍA TRUJILLO
2. CAYETANO GUARDIA GUARDIA
3. RAFAEL BUSTOS RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 3. CONVERGENCIA ANDALUZA-Unión Andalucista (UA)

1. JUAN ANTONIO CORREA ROMERO
2. JOSÉ MANCILLA JIMÉNEZ
3. JOSÉ ÁNGEL TEJERO DOMENE
4. CARMEN MARÍA MANCILLA ROMERO
5. MARÍA ELVIRA MANCILLA RUIZ
6. ENCARNACIÓN CORREA ROMERO
7. CECILIO CORREA PARDO
8. ANTONIO MANUEL BOLAÑOS LÓPEZ
9. JOSÉ MIGUEL CORREA LÓPEZ

SUPLENTE

1. MIGUEL CORREA RUIZ
2. JOSÉ MANCILLA GARCÍA

Circunscripción electoral: LÚJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. DIEGO ESTÉVEZ CABRERA
2. ÁLVARO CASTILLO RODRÍGUEZ
3. GERARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
4. FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ
5. MANUEL JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ
6. LORENA VALDÉS DURÁN
7. MARÍA ISABEL ESTÉVEZ CABRERA

SUPLENTE

1. ALBANO GONZÁLEZ ESTÉVEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CABRERA
2. JOSÉ VICTORIA CERVILLA
3. JORGE CASTILLA GONZÁLEZ (Independiente)
4. JESÚS FIGUEROA ESTÉVEZ (Independiente)
5. VÍCTOR SÁEZ GONZÁLEZ (Independiente)
6. MARÍA VARGAS ARELLANO (Independiente)
7. TOMÁS UCEDA ZAMORANO

SUPLENTE

1. MARÍA GONZÁLEZ GÓMEZ DE ARANDA (Independiente)
2. ELISA TÚNEZ SALVADOR
3. LILIANA DEL MAR GALLEGOS GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 3. CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE LÚJAR (CIL)

1. ELÍAS JIMÉNEZ RAMÍREZ
2. MARÍA LUZ DE LA BLANCA GARCÍA
3. FRANCISCO MANUEL FERRER CAPARRÓS
4. JUAN MIGUEL JIMÉNEZ VARGAS
5. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CASTRO
6. MARÍA ISABEL ZÚÑIGA PRIETO
7. ANGELA ZÚÑIGA GONZÁLEZ

SUPLENTE

1. NURIA LÓPEZ GÓMEZ
2. MIGUEL ÁNGEL PORRAS CABRERA
3. JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ

Circunscripción electoral: MOLVÍZAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA IRENE JUSTO MARTÍN
2. MIGUEL ÁNGEL BACAS BÉJAR
3. MARÍA ÁNGELES PRADOS VOZ
4. FRANCISCO ANTONIO SALAS RODRÍGUEZ
5. ALFONSO PRADOS FERNÁNDEZ
6. SARA OLIVARES PRADOS
7. ANA FERNÁNDEZ PUENTEDURA
8. MARÍA ELVIRA GARCÍA PULIDO
9. MARCO ANTONIO PÉREZ MORATA
10. FRANCISCO BACAS VENEGAS
11. ALMUDENA ESCOBAR PRADOS

SUPLENTE

1. ANTONIO MANUEL LÓPEZ RAYA
2. ENCARNACIÓN PRADOS GÓMEZ
3. JOSÉ ANTONIO ORTIZ HARO
4. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PULIDO
5. MARÍA JOSÉ BACAS PULIDO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. FAUSTINA BÉJAR PULIDO
2. JOSÉ JAVIER GARCÍA BACAS
3. AIDA PRADOS PÉREZ
4. MARCOS ORTEGA RODRÍGUEZ
5. ANA BELÉN FERNÁNDEZ CHAVES
6. ISABEL CHAMORRO VILLA
7. ANTONIO FRANCISCO FERNÁNDEZ PUENTEDURA
8. ANA MARÍA PRADOS FERNÁNDEZ
9. JUAN MIGUEL GARCÍA RUIZ
10. FRANCISCO GABRIEL ALONSO GARCÍA
11. ANTONIO MIGUEL LOZANO PRADOS

SUPLENTE

1. MONTSERRAT ÚTRABO ALCÁNTARA
2. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
3. ANA BÉJAR AGUILERA

Candidatura núm.: 3. COALICIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO (CCD)

1. FRANCISCO FERMÍN GARCÍA PUENTEDURA
2. JOAQUÍN GÓMEZ MARTÍN
3. AURORA BÉJAR ESPAÑA
4. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BACAS
5. ANA RAMÓN RODRÍGUEZ
6. ISMAEL GÓMEZ BÉJAR
7. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ RUIZ
8. VANESA GARCÍA PÉREZ
9. JUAN JOSÉ BÉJAR UTRABO
10. MARÍA ASUNCIÓN RODRÍGUEZ LIGERO
11. ANA VICTORIA QUESADA MEDINA

SUPLENTE

1. MANUEL BÉJAR PUENTEDURA
2. MARÍA DEL PILAR ORTEGA ÚBEDA
3. CECILIO JOSÉ RODRÍGUEZ BÉJAR

Circunscripción electoral: MOTRIL**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA FLOR ALMÓN FERNÁNDEZ
2. FRANCISCO SÁNCHEZ-CANTALEJO LÓPEZ
3. MARÍA EDELMIRA SÁEZ MALDONADO
4. JESÚS VILLAR SÁNCHEZ
5. MARÍA GÁDOR DOMÍNGUEZ SEGURA
6. DANIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
7. DALMIRA JIMÉNEZ GUERRERO
8. ROBERTO SANTIAGO HEREDIA
9. CONCEPCIÓN MALDONADO MARFIL
10. GREGORIO MORALES RICO
11. ALICIA CRESPO GARCÍA
12. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ CASTILLO
13. MARÍA DOLORES ORTEGA JIMÉNEZ
14. FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ
15. BELÉN PALOMARES SÁNCHEZ CANTALEJO
16. FRANCISCO MALDONADO RUIZ
17. AMELIA MALDONADO TORRALBA
18. JOSÉ ANTONIO RUBIÑO ESPINOSA
19. ANTONIA JOSEFA BAUTISTA DÍAZ
20. JULIO JOSÉ BACAS RODRÍGUEZ
21. ANA MARÍA BARROS MARTÍN
22. FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ PÉREZ
23. MONTSERRAT DORADOR CONTRERAS
24. JOSÉ LUIS MUÑOZ LÓPEZ
25. MARÍA VICTORIA LOZANO RAMOS

SUPLENTES

1. BERNARDO LORENZO GONZÁLEZ
2. SABRINA MARÍA COUVEZ ESTÉVEZ
3. FRANCISCO CONTRERAS ESCRIBANO

Candidatura núm.: 2. ANDALUCÍA POR SÍ-Unión Andalucista (UA)

1. FRANCISCO DAVID MARTÍN ALONSO
2. MARÍA DEL SAGRARIO MARTÍN PINO
3. CRISTINA VARINIA HIDALGO MONTES
4. FRANCISCA SÁNCHEZ MUÑOZ
5. CARLOS LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ
6. MARÍA VANESA FERNÁNDEZ GÓMEZ
7. JOSÉ MIGUEL RUIZ RODRÍGUEZ
8. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
9. JOSÉ MANUEL SABIO TORRES
10. GABRIEL DÍAZ PÉREZ
11. JESSICA BURGOS PURROY
12. MARÍA ISABEL HIDALGO CASTILLA
13. MARÍA CARMEN VILLEGAS MARTÍN
14. JUAN JOSÉ MARTÍN ALCALDE
15. EMILIO ALAMINOS RODRÍGUEZ
16. ESTEFANÍA DUEÑAS ESTÉVEZ
17. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ RUIZ
18. LUIS HEREDIA SANTIAGO
19. JUAN MIGUEL JERÓNIMO PÉREZ
20. FEDERICO PÉREZ PADIAL
21. MARÍA MELANIA CARACUEL GONZÁLEZ
22. ANDREA GONZÁLEZ MALDONADO
23. CARMEN SÁNCHEZ ESTÉVEZ
24. JOSÉ LUIS ESPINOSA MONTES
25. ESTEBAN LEYVA CORTES

SUPLENTES

1. LAURA PÉREZ MALDONADO
2. ALBA MARÍA ARNEDO QUIRANTES
3. ANTONIO COLLADO GARCÍA
4. ARSENIO GUIJARRO RODRÍGUEZ
5. MANUEL CASTRO DE LA O
6. MARÍA LOURDES RAMOS PALMA
7. PLÁCIDO GARCÍA BOLAÑOS
8. MARÍA DOLORES HERRERA MORENO
9. CELESTINO ARELLANO ARNEDO

Candidatura núm.: 3. IU-VERDES EQUO PARA LA GENTE (IU-VERDES EQUO Para la Gente)

1. INMACULADA CONCEPCIÓN OMISTE FERNÁNDEZ (IU)
2. LUIS JOSÉ GARCÍA LLORENTE (IU)
3. JUAN LUIS VALDIVIESO AMATE (Verdes Equo)
4. ANA HERRERA JIMÉNEZ (Independiente)
5. MARÍA MAESTRA GÓMEZ (Verdes Equo)
6. CHRISTIAN DAVID LINARES MINGORANCE (IU)
7. ALEJANDRO VILLANUEVA SERRANO (Más País Andalucía)
8. ROSARIO VALDIVIESO AMATE (Verdes Equo)
9. MARTA MORENO ROJO (Independiente)
10. NARCISO VICIANA RODRÍGUEZ (Verdes Equo)
11. ANTONIO PRIETO HEREDIA (Independiente)
12. MANUELA PASCUAL PORDOMINGO (Verdes Equo)
13. ENCARNACIÓN BARRAGÁN SÁNCHEZ (IU)
14. ANTONIO PADIAL HERRERA (Independiente)
15. JUAN GABRIEL GALLARDO MONTES (Independiente)
16. MARÍA MONTSERRAT LÓPEZ FERNÁNDEZ (Independiente)
17. IRENE OCETE SEGURA (Independiente)
18. ANTONIO MANUEL MARTÍN GARCÍA (IU)
19. SERGIO BARRANCO LÓPEZ (Independiente)
20. SILVIA MORAL VARGAS (Independiente)
21. FRANCISCA CARA RUIZ ((Verdes Equo))
22. FRANCISCO ANTONIO PEÑA LÓPEZ (IU)
23. FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ (IU)
24. MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ BARROS (IU)
25. ANA VICTORIA OLEA LÓPEZ (IU)

SUPLENTES

1. RODRIGO BUSTOS ALONSO (IU)
2. DANIELA PAQUÉ PEÑA (IU)
3. MIGUEL ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ (IU)

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. LUISA MARÍA GARCÍA CHAMORRO
2. NICOLAS JOSÉ NAVARRO DÍAZ
3. JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ HERRERA
4. MARÍA INMACULADA TORRES ALAMINOS
5. JOSÉ MIGUEL PEÑA LOZANO
6. CONCEPCIÓN JOSEFA ABARCA CABRERA
7. DANIEL ORTEGA TOVAR
8. GERARDO ROMANO ORTEGA
9. MAGDALENA CAROLINA BANQUERI FORNS SAMSO
10. JOSÉ VICENTE BALDERAS RUIZ
11. SUSANA ENCARNACIÓN PEÑA GÓMEZ
12. MARÍA TERESA JIMÉNEZ CABRERA
13. FRANCISCO JAVIER CHAVES MOYANO
14. ALEJANDRO VILAR MORENO
15. LUIS FERNANDO JÓDAR FERNÁNDEZ
16. CRISTINA SÁEZ GARCÍA
17. DARÍO NOGUEROL ABARCA
18. SILVIA RODRÍGUEZ CALLEJÓN
19. JOSÉ ANTONIO MARTÍN CORREA
20. RAQUEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
21. FRANCISCO DE PAULA CAMACHO FERNÁNDEZ
22. INMACULADA RUEDA LINARES
23. MIGUEL MARTÍN GONZÁLEZ
24. JESÚS JIMÉNEZ SÁNCHEZ
25. MARINA ASCENSIÓN GARCÍA RODRÍGUEZ

SUPLENTES

1. IGNACIO LUIS PÉREZ MARTÍN
2. MARÍA CARMEN HIDALGO HERRERA

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ FERNÁNDEZ
2. SABINA AIJÓN LIGERO
3. ADELINA FERNÁNDEZ-CASTANYS HERRERA
4. MARÍA ALCARAZ QUILES
5. DANIEL PEREGRÍN PÉREZ
6. ANTONIO JESÚS GAMAZA TÉLLEZ
7. MARÍA JOSÉ ALONSO FERNÁNDEZ
8. MARÍA DOLORES COLLADOS RECHE
9. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
10. MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MUÑOZ
11. FRANCIS CRISTIAN CASTRO DÍAZ
12. JUAN LÓPEZ DÍAZ
13. LIDIA PÉREZ LÓPEZ
14. ANA ISABEL LÓPEZ DÍAZ
15. GASPAR SABATER GARCÍA
16. MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ DÍAZ
17. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ LINARES
18. ANA MARÍA DÍAZ ESCAÑUELA
19. ALEJANDRO CALVO GÓMEZ
20. YANIRA AIJÓN LIGERO
21. ADRIAN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
22. PAULA JIMÉNEZ AIJÓN
23. ABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
24. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ TOLEDO
25. FRANCISCO PÉREZ RUBIÑO

SUPLENTE

1. ROCÍO LÓPEZ FERNÁNDEZ
2. ÁNGEL JOSÉ GARCÍA CARRILLO
3. ENCARNACIÓN LIGERO GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 6. MOTRIL PUNTO ES (Motril es)

1. MANUEL RUIZ FERNÁNDEZ
2. ASUNCIÓN JERÓNIMO MORA
3. JOSÉ MANUEL ORTEGA CORREA
4. GRACIA PRINCIPAL GARCÍA
5. MARÍA JOSÉ SABIO RUBIA
6. JOSÉ FERRES PRINCIPAL
7. MANUEL GALLARDO RODRÍGUEZ
8. MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ALONSO
9. LOURDES MORALES IBAR
10. FRANCISCO MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ
11. LUIS JOSÉ CARMONA ALONSO
12. PILAR HERNÁNDEZ LÓPEZ
13. SALVADOR TORTOSA JIMÉNEZ
14. ALMUDENA VALDÉS ESCAÑUELA
15. SERGIO LÓPEZ GONZÁLEZ
16. FRANCISCO PUERTAS FERNÁNDEZ
17. JORGE JIMÉNEZ ESCOBAR
18. MÓNICA MUÑOZ CARRASCOSA
19. JOSÉ VERÓN LÓPEZ MORENO
20. MARÍA JOSÉ MORENO GÓMEZ
21. CRISTÓBAL MALDONADO SANTIAGO
22. CARMEN ISABEL CARRASCOSA BUENO
23. MARCOS PRINCIPAL LÓPEZ
24. MARÍA ESMERALDA GALLARDO GUTIÉRREZ
25. JOSÉ PEDRO SEDANO ROMERA

SUPLENTE

1. MANUEL HERNÁNDEZ MONTES
2. GRACIA ELISABEL BARBERO POZO
3. ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ MANZANO

Candidatura núm.: 7. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. ANTONIO JOSÉ ESCÁMEZ RODRÍGUEZ
2. MARÍA ÁNGELES ESCÁMEZ RODRÍGUEZ
3. JUAN DANIEL ORTEGA MORENO
4. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ PINO
5. RAQUEL ESCÁMEZ LORENZO
6. JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
7. CARMEN LÓPEZ PRINCIPAL
8. ISABEL ESTÉVEZ LIGERO
9. JOSÉ FERNANDO MORENO JIMÉNEZ
10. LAURA HERNÁNDEZ ORTEGA
11. JAVIER MERCADO HERRERA
12. MARÍA ÁNGELES ESPARRELL HERRERA
13. RUBÉN GIL SALMERÓN
14. ALMA MARÍA PASCUAL ARCOS
15. MARGARITA CAMACHO CÁRDENAS
16. MARÍA ÁNGELES VIDERAS CORREA
17. ISMAEL TAMAYO MALDONADO
18. FELIPE JOSÉ FERNÁNDEZ ESTEBAN
19. LUCÍA CORTÉS CAMPOS
20. MANUEL LEYVA PORTERO
21. NOELIA CASTILLO VINUESA
22. NOEMÍ BUENO DE LAS HERAS
23. BORJA RUIZ BÉJAR
24. ANTONIO SOTO MOLINA
25. ANA MARÍA GARCÍA MARTÍN

SUPLENTES

1. MARÍA JOSÉ LORENZO ACOSTA
2. TANIA SÁNCHEZ MOYA
3. JOAQUÍN MARTÍN PORTERO
4. GERARDO ESCUDERO JÓDAR
5. NAYARA JIMÉNEZ BARROS
6. FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 8. CENTRADOS EN MOTRIL-ANDALUCÍA (C. Motril)

1. ÁNGELES LÓPEZ CANO
2. MANUELA SANTIAGO MARTÍN
3. ESTER RODRÍGUEZ TOLEDO
4. ANDRÉS CORREA SALVADOR
5. JOSÉ DAVID ORIHUELA VICO
6. CARMEN ALONSO FERNÁNDEZ
7. JOSÉ ANTONIO SANTIAGO MARTÍN
8. CARMEN MARÍA CUADRADO LÓPEZ
9. ÁLVARO DURÁN MARTÍN
10. MARÍA ESTER PÉREZ CASTILLA
11. IGNACIO JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ
12. NIEVES LORENA CASTRO DE HOCES
13. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ PÁRAMO
14. JUANA MARTÍN MUÑOZ
15. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ
16. CARMEN BERNARDINO CARRAMIÑANA
17. RAÚL RUIZ LÓPEZ
18. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ ANTÚNEZ
19. AYOUB EL ASSIRI EL KELAE
20. MARÍA ALEJANDRA CUELLO MELÉNDEZ
21. FRANCISCO JAVIER GUIJARRO ROBLES
22. ISABEL ROCÍO DELGADO MALDONADO
23. SERGIO CASTRO RODRÍGUEZ
24. JOSÉ CHAMORRO MACÍAS
25. MARÍA ÁNGELES NADAL SÁEZ

SUPLENTES

1. DANIEL PAQUET JUSTO
2. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
3. MANUELA MARTÍN TORCUATO

**Candidatura núm.: 9. PODEMOS-Alianza Verde
(PODEMOS-AV)**

1. CARMEN MARTÍN RUBIÑO (PODEMOS-AV)
2. MARÍA TERESA MARTÍN GONZÁLEZ (PODEMOS-AV)
3. LUIS MANUEL CAMPOS CARMONA (PODEMOS-AV)
4. FRANCISCA MATEO HERNÁNDEZ (PODEMOS-AV)
5. FRANCISCO JAVIER ORTEGA MARTÍN (PODEMOS-AV)
6. CRISTINA LEÓN GARCÍA (PODEMOS-AV)
7. AGUSTINA MARTÍN GALLEGOS (PODEMOS-AV)
8. FRANCISCA ROSARIO MORENO BÉJAR (PODEMOS-AV)
9. JUAN FERNANDO MUÑOZ PRIETO (PODEMOS-AV)
10. MANUEL IGNACIO GONZÁLEZ CARA (PODEMOS-AV)
11. IGNACIO MALDONADO MALDONADO (PODEMOS-AV)
12. MARÍA SOLEDAD BUENO ALCÁZAR (PODEMOS-AV)
13. YAIZA DE LA TORRE VÍLCHEZ (PODEMOS-AV)
14. ANDRÉS PUERTAS GARCÍA (PODEMOS-AV)
15. MARÍA LUISA FLORIDO MORENO (PODEMOS-AV)
16. RAQUEL RODRÍGUEZ RUBIÑO (PODEMOS-AV)
17. MARÍA DOLORES SEGURA MONTES (PODEMOS-AV)
18. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RUBIÑO (PODEMOS-AV)
19. ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ ALONSO (PODEMOS-AV)
20. ANTONIO CARLOS LOZANO MARTÍN (PODEMOS-AV)
21. AMPARO CAMPOS CARMONA (PODEMOS-AV)
22. MARÍA VANESA HIDALGO MARTÍNEZ (PODEMOS-AV)
23. ANTONIO MALDONADO GONZÁLEZ (PODEMOS-AV)
24. JOSÉ CARLOS CAPARRÓS RODRÍGUEZ (PODEMOS-AV)
25. ÁNGEL BERMÚDEZ BUENO (PODEMOS-AV)

Circunscripción electoral: OTÍVAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN MANUEL PÉREZ RUIZ
2. JUAN MIGUEL ALAMINOS FAJARDO
3. SONIA SÁNCHEZ GALLEGO
4. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PRETEL
5. MARÍA LOURDES MONTORO JIMÉNEZ
6. FRANCISCO JAVIER JERÓNIMO PUGA
7. LUCÍA NOVO COBOS
8. MOISÉS NOVO RODRÍGUEZ
9. CARMEN MARÍA QUIRÓS RUIZ

SUPLENTES

1. JUAN MANUEL ANEAS DOMÍNGUEZ
2. LAURA FAJARDO BUSTOS

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. FRANCISCO ROBLES CARRASCOSA
2. JOSÉ FAJARDO MARTÍN
3. VIRGINIA CANO ANEAS
4. INMACULADA ROSALES RAMÍREZ
5. MANUEL NOVO ALAMINOS
6. CELIA JUÁREZ RODRÍGUEZ
7. ENCARNACIÓN LÓPEZ VIGO
8. YOLANDA NAZARET ANEAS ALBA
9. DAVID PÉREZ CAMBIL

SUPLENTES

1. SONATA UKSAITE
2. NOELIA HIDALGO RODRÍGUEZ
3. LIDIA ANEAS ARELLANO

Circunscripción electoral: SALOBREÑA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PEDRO JAVIER ORTEGA PRADOS
2. MARÍA CARMEN RODRÍGUEZ CALLEJÓN
3. ANTONIO RODRÍGUEZ MOLINA
4. MARÍA ISABEL RUIZ AGUILAR
5. JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ ROMERO
6. MARÍA KAREN VIDROY RICO
7. GABRIEL JERÓNIMO ROMERA
8. MARÍA CARMEN JÓDAR ROMERA
9. VALENTÍN LAHORA BASCUÑANA
10. MARÍA TERESA MINGORANCE LAGUNA
11. JUAN LEOPOLDO PEÑALVER MIRA
12. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA
13. ANTONIO JESÚS PÉREZ RUIZ
14. FILOMENA BURELL PÉREZ
15. JUAN JOSÉ ESCRIBANO FERRER
16. LORENA VASCO MARTÍN
17. ANTONIO CORREA PÉREZ

SUPLENTES

1. ANNA CATARINA KRIS AHLGREN
2. DIEGO PEÑALVER JERÓNIMO
3. TERESA GARCÍA CASANOVA
4. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
5. ESTEFANÍA VARGAS MIRA
6. RUBÉN ROMERO PUERTAS
7. ELISABETH VILLAESCUSA MINGORANCE

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. PLÁCIDO LEYVA VALENZUELA
2. CARMEN MARÍA GONZÁLEZ BARROS
3. JOSÉ BERTO CASARES ROBLES (Independiente)
4. MARÍA DEL CARMEN HIDALGO HARO (Independiente)
5. GONZALO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ (Independiente)
6. JESÚS ALONSO ESTEBAN (Independiente)
7. NATALIA MARTÍN MARTÍN (Independiente)
8. ENRIQUE JOSÉ HEREDIA FERNÁNDEZ (Independiente)
9. ROSARIO VASCO CHICA (Independiente)
10. JOSÉ PRADOS MORENO (Independiente)
11. LAURA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Independiente)
12. JORGE HEREDIA HEREDIA (Independiente)
13. ENCARNACIÓN CAÑETE SÁNCHEZ (Independiente)
14. ROBERT HÖMANN (Independiente)
15. NURIA SOTO ALMENDROS (Independiente)
16. JUAN MANUEL VILLAESCUSA GUTIÉRREZ (Independiente)
17. MARÍA TRINIDAD VALENZUELA FERNÁNDEZ (Independiente)

SUPLENTES

1. FRANCISCO MANUEL ALONSO CANO (Independiente)
2. MARINA MARTÍN MARTÍN (Independiente)
3. RAFAEL CARLOS EDUARDO FRATI (Independiente)
4. LUCÍA VALENZUELA MARTÍNEZ (Independiente)
5. ALFONSO LUIS RODRÍGUEZ PRIETO (Independiente)
6. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ VARGAS (Independiente)
7. JUAN JOSÉ CARRASCOSA BUSTOS (Independiente)
8. MARÍA ANTONIA PRADOS BUENO (Independiente)
9. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS MARTÍN (Independiente)

Candidatura núm.: 3. POR EL REINO DE GRANADA (P.R.GR.)

1. ANTONIO GÓMEZ ROMERA
2. MIGUEL MARTÍN PULIDO
3. MIGUEL GÓMEZ MARÍN
4. ROSARIO MARÍA GÓMEZ ROMERA
5. MARÍA BELÉN LLANAS ORTEGA
6. JOSÉ PRADOS MARTÍN
7. GUNTER GUIRADO WEDEMEYER
8. SERGIO REQUERO EXPÓSITO
9. SUSANA BOSCH GIJÓN
10. MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ ALBARACÍN

11. FRANCISCO JAVIER RUBIA RUIZ
12. LUIS BENAVIDES BÉJAR
13. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ TRUJILLO
14. MARÍA ROSARIO SÁNCHEZ IGLESIAS
15. MARÍA NIEVES HERREROS ALBARES
16. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN ESPINOSA
17. RAQUEL GÓMEZ MÁRQUEZ

SUPLENTES

1. LEONARDO ALABARCE LÓPEZ
2. LORENA VICTORIA FERNÁNDEZ
3. FRANCISCO PULIDO ORTEGA

Candidatura núm.: 4. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE POR SALOBREÑA (AINSA)

1. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ORTEGA
2. JOSÉ MANUEL PÉREZ MEDINA
3. ALICIA FERRER HARO
4. ENZO ROMERO ORTEGA
5. JOSÉ GARCÍA CAMPOY
6. BEATA KRUPANSKA MAJERCSIKOVA
7. SARAY COLLADO GONZÁLEZ
8. MARÍA PILAR ORTEGA JIMÉNEZ
9. DAVID PÉREZ MEDINA
10. PLÁCIDO VENEGAS NOVO
11. MARÍA DEL CARMEN ANEAS VACAS
12. ALEJANDRO JIMÉNEZ FERRER
13. MARÍA JOSÉ ORTEGA MORALES
14. DAVID GARCÍA JIMÉNEZ
15. MARÍA LUISA HARO LAGUNA
16. MANUEL PÉREZ RUBIÑO
17. CONCEPCIÓN JIMÉNEZ ORTEGA

SUPLENTES

1. ELVIRA MEDINA BUSTOS
2. CARLA BENÍTEZ FERRER
3. JUAN MANUEL QUIRÓS ESTÉVEZ

Candidatura núm.: 5. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (IU PARA LA GENTE)

1. LUIS CANO MARTÍNEZ (IU PARA LA GENTE)
2. ANGELA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IU PARA LA GENTE)
3. JOSÉ MANUEL DÍAZ NÚÑEZ (IU PARA LA GENTE)
4. ANDREA COELLO GÓMEZ (IU PARA LA GENTE)
5. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ AGUILERA (IU PARA LA GENTE)
6. MARÍA CARMEN GUERRERO CASTILLO (IU PARA LA GENTE)
7. ANTONIO MANUEL RUIZ LÓPEZ (IU PARA LA GENTE)
8. MÓNICA MAYAUD MAISONNEUVE (IU PARA LA GENTE)
9. ÁNGEL COELLO INFANTES (IU PARA LA GENTE)
10. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ MALDONADO (IU PARA LA GENTE)
11. ANTONIO VÍCTOR PRADOS MARTÍN (IU PARA LA GENTE)
12. ENCARNACIÓN GÓMEZ FERNÁNDEZ (IU PARA LA GENTE)
13. DAVID BARBERO MARTÍN (IU PARA LA GENTE)
14. LAURA NAVARRO SÁNCHEZ (IU PARA LA GENTE)
15. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ RAMOS (IU PARA LA GENTE)
16. LAURA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (IU PARA LA GENTE)
17. ISIDORO COELLO INFANTES (IU PARA LA GENTE)

SUPLENTES

1. JOSÉ JUAN MADRID MUÑOZ (IU PARA LA GENTE)
2. ANA SORIANO BOSCH (IU PARA LA GENTE)
3. LUIS VILLAESCUSA GONZÁLEZ (IU PARA LA GENTE)

Candidatura núm.: 6. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. RAFAEL BOSCH BUSTOS
2. JOSÉ JUAN DE DIOS MÁRQUEZ MOYA
3. MARÍA DEL CARMEN VÍLCHEZ GUIRADO
4. OLGA MARÍA RODRÍGUEZ AGÜIT
5. REBECA FERNÁNDEZ VIDOY
6. VÍCTOR DE LA O LÓPEZ
7. CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ
8. MARÍA JESÚS ALONSO DELGADO
9. FRANCISCO RUFINO RODRÍGUEZ
10. MÓNICA MARÍA DE LA O GUERRERO
11. FRANCISCO JAVIER VACAS NOGUERA
12. ALBA MARÍA VARGAS PINO
13. FRANCISCO JESÚS BENAVIDES PÉREZ
14. ANDRÉS VIDOY VALENZUELA
15. ELISABET RUIZ PADIAL
16. MANUEL CASTILLA FERNÁNDEZ
17. ANGUSTIAS MALDONADO HEREDIA

SUPLENTES

1. JOSEFA GARCÍA HIDALGO
2. GREGORIO PARRA CAMPOY
3. LAURA DOMÍNGUEZ MARTÍN
4. FRANCISCO BLANCO AGUADO

Candidatura núm.: 7. VOX (VOX)

1. MANUEL JORGE MARTÍN MONTERO
2. MERCEDES HEREDIA RICO
3. MARÍA TERESA SÁNCHEZ MALDONADO
4. MARÍA ELISA OTERO VALIÑAS
5. MANUEL PÉREZ DE LA O
6. JOSÉ MANUEL DÍAZ DELGADO
7. CARMEN HEREDIA RICO
8. MATEO DAVID IZQUIERDO MEDINA
9. JESÚS ANDRÉS RISUEÑO GARCÍA
10. MARÍA CARMEN GUERRERO MARTÍN
11. MARÍA JESÚS RISUEÑO HEREDIA
12. ROCÍO SÁNCHEZ IZQUIERDO
13. ALEJANDRO BAUTISTA LÓPEZ
14. LAURA GONZÁLEZ MARTÍN
15. ANDRÉS TRUJILLO PEREIRA
16. JESSICA MALDONADO BLANES
17. JOSÉ GERARDO BARRÓN MARTÍN

SUPLENTES

1. JOSÉ LUIS PARRA CAMPOY
2. MIGUEL GUERRERO MARTÍN
3. ROCÍO BAUTISTA ROMERO

Candidatura núm.: 8. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. PEDRO RUIZ DE LA RICA
2. JUAN ANTONIO COLLADO FLORES
3. JUAN ANTONIO HARO MARTÍN
4. ELIA VILLAESCUSA JIMÉNEZ
5. EMERA PEÑA HIDALGO
6. CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ
7. ARMANDO MINGORANCE ESTÉVEZ
8. IRENE ESPINOSA HIDALGO
9. JOSÉ TOMÁS ABIA LADRÓN DE GUEVARA
10. MARÍA ISABEL ANEAS SANTOS
11. ROBERTO RUIZ DELGADO
12. ROCÍO CONTRERAS DE LA O
13. CLAUDIO JOSÉ ÁLVAREZ PÉREZ
14. MIRELLA MIHAELA GASPAR
15. DANIEL MOLINERO VACAS
16. YOLANDA RODRÍGUEZ GALINDO
17. PLÁCIDO ANTONIO HARO GARCÍA

SUPLENTES

1. ANDREA MARÍA COLLADO GÓMEZ

Candidatura núm.: 9. PODEMOS-Alianza Verde (PODEMOS-AV)

1. MARÍA JESÚS CASTAÑO VINUESA (PODEMOS-AV)
2. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ROMERA (Independiente)
3. MARÍA ROSARIO MARTÍN VENEGAS (PODEMOS-AV)
4. PLÁCIDO BUSTOS GONZÁLEZ (PODEMOS-AV)
5. NATALIA CRISTINA JANEIRO PITA (PODEMOS-AV)
6. LUIS DE SENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (Independiente)
7. MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ GONZÁLEZ (PODEMOS-AV)
8. JUAN LÓPEZ CASTAÑO (PODEMOS-AV)
9. JUANA GALERA FÁBREGA (PODEMOS-AV)
10. MILLÁN JUSDADO COLMENAREJO (PODEMOS-AV)
11. STEFANIA BOSCIA (Independiente)
12. MIGUEL ISAAC SÁEZ ORTEGA (PODEMOS-AV)
13. AZUCENA CLAVERIA DOMÍNGUEZ (PODEMOS-AV)
14. SALVADOR SOLER GARCÍA (PODEMOS-AV)
15. TERESA MARTÍN VENEGAS (PODEMOS-AV)
16. FERNANDO ANDRÉS DOMINGO MARTÍN (PODEMOS-AV)
17. MARÍA JOSÉ MARTÍN GONZÁLEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 10. CONVERGENCIA ANDALUZA - Unión Andalucista (UA)

1. FRANCISCO DAMIÁN BLANCO RUIZ ((UA))
2. MARÍA ASCENSIÓN RODRÍGUEZ ALONSO ((UA))
3. NELSON LIGERO ALABARCES ((UA))
4. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ CEREZO ((UA))
5. JUAN DE DIOS VALVERDE CARRILLO ((UA))
6. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ TORRES ((UA))
7. ENRIQUE ISHMAIL FERNÁNDEZ LABOUIRY ((UA))
8. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ CASTILLA ((UA))
9. ALBA GARCÍA CARRASCOSA ((UA))
10. BENJAMÍN MARTÍN PÁEZ ((UA))
11. SONIA HAUST DÍEZ ((UA))
12. MAXIMILIANO FEDERICO BRANDIMARTE MARI ((UA))
13. LORENA JERÓNIMO ROBLES ((UA))
14. RAQUEL VÁZQUEZ MORENO ((UA))
15. ANTONIO FERNÁNDEZ GAITÁN ((UA))
16. NOELIA VÁZQUEZ MORENO ((UA))
17. JAIRO PONS MELGAR ((UA))

SUPLENTE

1. DELIA BOSCH PÉREZ ((UA))

Circunscripción electoral: TORRENUUEVA COSTA

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. VÍCTOR BERNARDO SÁNCHEZ PEÑA
2. MARÍA INMACULADA REDONDO MEDINA
3. VIRTUDES QUINTANA GONZÁLEZ
4. JOSÉ JUAN MORAGA RÍOS
5. MARÍA ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
6. VICENTE MORALES MARTOS
7. PEDRO SERAFÍN PANZA MÁRQUEZ
8. JOSÉ FRANCISCO PRADOS GARCÍA
9. MARÍA CARMEN MALDONADO ESTEBAN
10. GIOVANA PÉREZ MARTÍN
11. VÍCTOR RUIZ PÉREZ

SUPLENTES

1. JOSÉ MIGUEL QUINTANA GONZÁLEZ
2. FLORICA TANCA
3. ANTONIO MARTÍN ALAMINOS
4. ROSA PEDROSA JIMÉNEZ
5. MANUEL BRAVO JIMÉNEZ
6. FRANCISCO SALVADOR GARCÍA REVELLES
7. BEATRIZ JIMÉNEZ PINEDA

Candidatura núm.: 2. MÁS COSTA TROPICAL (PMAS)

1. JUDIT LUQUE CALLEJÓN
2. MARÍA DEL CARMEN FAJARDO PÉREZ
3. NATIVIDAD GÓMEZ QUIRÓS
4. SAMUEL DUEÑAS MORAL
5. ELOY LÓPEZ MARTÍN
6. BEATRIZ SERRANO CHAMORRO
7. GÉNOVA ROCÍO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
8. LYDIA REGATEIRO RODRÍGUEZ
9. MANUEL GARCÍA ALMENDROS
10. JOSÉ BAUTISTA LÓPEZ
11. MARÍA ÁNGELES FERRER ALMENDROS

SUPLENTES

1. ENCARNACIÓN ARCOYA ÁLVAREZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. EDUARDO MANUEL GUERVÓS NARVÁEZ
2. SEBASTIÁN LINDE RODRÍGUEZ
3. JOSÉ RAMÓN OTAÑO GALARDI
4. MERCEDES MARÍA BARRAGÁN VALDIVIA
5. MARÍA PURIFICACIÓN MANRIQUE RODRÍGUEZ
6. LUCÍA PÉREZ MOLINO
7. FRANCISCO TORRECILLAS GUTIÉRREZ
8. FRANCISCO MALDONADO GARCÍA
9. DANIELA VÁZQUEZ MOLINA
10. ANTONIO JESÚS VALDIVIA RODRÍGUEZ
11. ARÁNZAZU LORENZO SANTIAGO

SUPLENTES

1. IÑAKI GUIJARRO RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 4. GRUPO INDEPENDIENTE POR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE TORRENUUEVA (GRITO)

1. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO
2. ISABEL MARÍA SANTOS RICO
3. JOAQUÍN HARO RUBIÑO
4. CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ MUÑOZ
5. ANGELA BONET RIVERA
6. MANUEL LÓPEZ HARO
7. MARÍA JOSÉ MOYA LARA
8. CECILIO HIDALGO MARTÍN
9. ELVIRA MARÍA GONZÁLEZ HIDALGO
10. MIGUEL ÁNGEL PAVÓN FERRES
11. MARÍA NOGUERA RUIZ

SUPLENTES

1. FRANCISCO CALLEJÓN SANTOS
2. MARÍA DE LAS NIEVES PAVÓN PÉREZ
3. FRANCISCO CASTILLA CARRASCOSA
4. FERNANDO MIGUEL MORALES CARMONA
5. MARÍA ISABEL CASTILLA CARRASCOSA
6. EMILIO PERANDRÉS AGUADO
7. ENCARNACIÓN ROMERA MORALES
8. ESPERANZA GARCÍA LÓPEZ
9. CARLOS MOTA PAVÓN
10. MARÍA ESMERALDA ORTEGA GARRIDO

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. ENRIQUE HEREDIA HEREDIA
2. JUAN EMILIO GUERRERO GONZÁLEZ
3. ÓSCAR VALOR BLANCAS
4. ANTONINA KOSTIK STUKALOVA
5. MARÍA MAGDALENA ENTRENA GARCÍA
6. CAYETANO ELÍAS NOGUERAS RODRÍGUEZ
7. MIGUEL RODRÍGUEZ POLO
8. MARÍA MONTAÑA PÉREZ ELENA
9. JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
10. FRANCISCA LÓPEZ CÓRDOBA
11. ANDREA LARA KOSTIK

SUPLENTES

1. VICENTE JOSÉ PEDRAZA RODRÍGUEZ

Circunscripción electoral: VÉLEZ DE BENAUDALLA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA
2. BEATRIZ ÁLVAREZ ILLESCAS
3. FRANCISCO JAVIER PÉREZ MARTÍN
4. ISABEL MARÍA CASTILLO PEDROSA
5. RUBÉN GONZÁLEZ PÉREZ
6. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ MOLINA
7. JAVIER MANUEL HARO LORENTE
8. MERCEDES VILLEGAS SEVILLA
9. JULIO BAUTISTA RODRÍGUEZ
10. LAURA CARRIÓN LÓPEZ
11. SORINA LUTA DODENCIU

SUPLENTE

1. HERMINIA ANGUSTIAS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
2. ÁNGELES LORENZO TRUJILLO

Candidatura núm.: 2. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (IU Para La Gente)

1. JOSÉ ANTONIO CASTRO PEDROSA (IZQUIERDA UNIDA)
2. ESMERALDA CORREA GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA)
3. FRANCISCO MARTÍN MARTÍN (IZQUIERDA UNIDA)
4. MÍRIAM GÓMEZ RUBIO (IZQUIERDA UNIDA)
5. FRANCISCO LORENZO RODRÍGUEZ (IZQUIERDA UNIDA)
6. EVA MARÍA MÁRQUEZ JIMÉNEZ (IZQUIERDA UNIDA)
7. JOSÉ DELGADO ÁLVAREZ (IZQUIERDA UNIDA)
8. ALICIA GARCÍA VEGA (IZQUIERDA UNIDA)
9. JUAN ANTONIO MORENO MORENO (IZQUIERDA UNIDA)
10. RAQUEL GARCÍA VEGA (IZQUIERDA UNIDA)
11. ANTONIO FRANCISCO LÓPEZ RAMOS (IZQUIERDA UNIDA)

SUPLENTE

1. AGUSTÍN TORRES FRANCISCO (IZQUIERDA UNIDA)
2. IVÁN ILLESCAS GARCÍA (IZQUIERDA UNIDA)
3. JOSÉ ENRIQUE GONZÁLEZ MONTES (IZQUIERDA UNIDA)
4. JUAN ANTONIO MORENO SÁNCHEZ (IZQUIERDA UNIDA)

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. RAFAEL RODRÍGUEZ PÉREZ
2. CARMEN ENCARNACIÓN ALONSO BAUTISTA
3. FRANCISCO JAVIER PADIAL RODRÍGUEZ
4. MELANIA ENRÍQUEZ RUIZ
5. ANTONIO MANUEL BAUTISTA DELGADO
6. ROSA MARÍA QUESADA FERNÁNDEZ
7. IONUT-ALIN ANDRITA
8. CINTIA RODRÍGUEZ PÉREZ
9. DAVID DÍAZ HÓDAR
10. BEATRIZ LÓPEZ BAUTISTA
11. BEN AMAR DJELLAL HAMMADI

SUPLENTE

1. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DELGADO

Y para público y general conocimiento por su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, extendiendo el presente en Motril a 1 de mayo de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.

NÚMERO 2.677

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MOTRIL

*Elecciones locales 2023. Candidaturas proclamadas
Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda*

EDICTO

D^a Domitila García Gallego, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motril, por medio del presente HAGO SABER:

Que las candidaturas presentadas y proclamadas para la ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Y para público y general conocimiento por su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, extendiendo el presente en Motril a 1 de mayo del 2023.-La Secretaria de la JEZ.

Circunscripción electoral CARCHUNA-CALAHONDA son las siguientes:**Candidatura núm. 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

TITULAR

1. JUAN ALBERTO FERRER CORREA (PSOE-A)

SUPLENTE

1. SAMUEL LUPIÓN GONZÁLEZ (PSOE-A)

Candidatura núm. 2: ANDALUCÍA POR SÍ-UNIÓN ANDALUCISTA (UA)

TITULAR

1. CRISTINA VARINIA HIDALGO MONTES (ANDALUCÍA POR SÍ-Unión Andaluista (UA))

Candidatura núm. 3: IU-VERDES EQUO PARA LA GENTE.

TITULARES

1. SILVIA MORAL VARGAS (Independiente)

Candidatura núm. 4: PARTIDO POPULAR

TITULARES

1. CONCEPCIÓN JOSEFA ABARCA CABRERA (Partido Popular)

Candidatura núm. 5: VOX

TITULARES

1. FRANCIS CRISTIAN CASTRO DÍAZ (VOX)

SUPLENTE

1. SABINA AIJÓN LIGERO (VOX)

Candidatura núm. 6: PARTIDO MÁS COSTA TROPICAL

TITULARES

1. JUAN DANIEL ORTEGA MORENO (Partido Más Costa Tropical)

NÚMERO 2.676

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÓRGIVA*Elecciones locales 2023. Candidaturas proclamadas***Circunscripción electoral: ALBONDÓN****Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
2. MONTSERRAT MARTÍN PUERTAS
3. MARÍA CARA RODRÍGUEZ
4. MARÍA DEL CARMEN MANZANO DEL RÍO
5. MARÍA SOL BONILLA CARLOS
6. LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ VILLEGAS
7. JOSÉ MAS PIZA

SUPLENTE

1. ANDREA MORALES RODRÍGUEZ
2. JUAN JOSÉ ALCALDE JIMÉNEZ
3. SEHYLA RUIZ QUERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. FRANCISCO DEL CASTILLO MARTÍN
2. VÍCTOR CERVILLA ESTÉVEZ
3. BEATRIZ IBÁÑEZ COBO
4. INMACULADA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
5. FABIOLA ESCUDERO VALDIVIA
6. ISABEL MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
7. LIDIA MARÍA MARTÍN FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. JUANA VITORIA GONZÁLEZ
2. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
3. LUIS HEREDIA CORTÉS

Circunscripción electoral: ALBUÑOL**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ
2. RAFAEL GUALDA CERVILLA
3. ROSA ISABEL MONTES POMARES
4. ÁNGEL RIVAS ROMERA
5. LUISA LÓPEZ VILLEGAS
6. FRANCISCO FERNÁNDEZ SILLAS
7. EVA MARÍA MORENO FERNÁNDEZ
8. PATRICIO ANTEQUERA PUGA
9. EUSEBIO DÍAZ HEREDIA
10. LAURA GALDEANO ROMERA
11. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ BENAVIDES
12. ELISABET MARÍA MONTES RODRÍGUEZ
13. JOSÉ ANTONIO MONTES LÓPEZ

SUPLENTE

1. VERÓNICA MORENO MONTORO
2. ANA BELÉN MARTÍN LÓPEZ
3. EMILIO JOSÉ MANRIQUE ANTEQUERA
4. CRISTINA SÁNCHEZ POMARES
5. ANTONIO FERNÁNDEZ MARÍN
6. ANDREA MELGÁREZ ROMERA
7. JORGE ALEJANDRO FERNÁNDEZ PUGA
8. ROSARIO ISABEL SABIO GUILLÉN
9. FRANCISCO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
10. ELISABET MARÍN ANTEQUERA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. PATRICIA FERNÁNDEZ RIVAS
2. MARÍA ENCARNACIÓN RIVAS GARCÍA
3. ANA MARÍA LÓPEZ GALDEANO
4. FRANCISCO ANTONIO CONTRERAS ESCUDERO
5. DANIEL MEDINA SÁNCHEZ
6. JUAN MANUEL RIVAS VIÑOLO
7. JUAN MARÍA RIVAS MORENO
8. MARÍA CLARA CARA MALDONADO
9. JUAN MÁXIMO RIVAS RIVAS
10. MAGDALENA FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
11. JAIME MIGUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
12. ALEJANDRO DAVID PÉREZ GAVILÁN
13. BERTA FERNÁNDEZ LÓPEZ

SUPLENTE

1. RAMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. GONZALO ÁLVAREZ BLANCO
2. FRANCISCA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ
3. LUIS LEOPOLDO FERRÁNDIZ GARCÍA
4. JESÚS MEDINA MEDINA
5. PIEDAD NOELIA LÓPEZ JIMÉNEZ
6. JUAN NICOLÁS PUERTAS CASTELLANO
7. JUAN JOSÉ LÓPEZ MORENO
8. MANUEL GUTIÉRREZ ROMERA
9. ENCARNACIÓN MARTOS GARCÍA
10. GEMMA LÓPEZ GALDEANO
11. DANIEL HEREDIA CORTÉS
12. ALBA MARÍA MONTES JIMÉNEZ
13. ROCÍO PUGA LORENZO

SUPLENTE

1. ENCARNACIÓN CORREA SÁNCHEZ
2. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
3. CRISTINA GÓMEZ COSTELA
4. MIGUEL PUGA LÓPEZ
5. PATRICIO RIVAS LÓPEZ
6. LAURA MANZANO VILLEGAS
7. JOSÉ JESÚS LÓPEZ LORENTE

Circunscripción electoral: ALBUÑUELAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. PAULA DURÁN SÁNCHEZ
2. JOSÉ MANUEL CONEJERO QUESADA
3. MARÍA ANTONIA JESÚS LORENZO RÍOS (Independiente)
4. ANTONIO JESÚS VALLEJO PALMA
5. ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ SALAS
6. ESTEFANÍA CASTILLO GUERRERO
7. ANTONIO JESÚS REDONDO MEDINA

SUPLENTES

1. MIGUEL ÁNGEL VALDÉS REDONDO
2. GILBERTO ANTONIO ROMERO ÁLVAREZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ DÍAZ ALCÁNTARA
2. LUCÍA MORENO CONTRERAS
3. ANTONIO CASTILLO SÁEZ
4. JOSÉ MIGUEL RAMÍREZ ÁLVAREZ
5. FERNANDO REDONDO GARCÍA
6. TAMARA LINARES DURÁN
7. ANTONIO RAMÍREZ CASTILLO

SUPLENTES

1. MARÍA EMILIA LINARES JIMÉNEZ
2. OLGA MOCHÓN SÁEZ
3. RAFAEL CARMONA MAYA

Circunscripción electoral: ALMEGÍJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ÓSCAR RUIZ MARTÍN
2. RAÚL RODRÍGUEZ CARA
3. ROCÍO MARTÍN ESTÉVEZ
4. JOSÉ ANTONIO SÁEZ MARTÍN
5. MARÍA HIDALGO SÁEZ
6. JOAQUÍN JOSÉ PUGA CHINCHILLA
7. PABLO SÁEZ VÍLCHEZ

SUPLENTES

1. SONIA SALMERÓN FERNÁNDEZ
2. JOSÉ MIGUEL GARCÍA CASTILLO
3. SARAY PUERTAS LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. SANTIAGO SÁEZ SÁEZ
2. JOSÉ MANUEL MARTÍN MEGÍAS
3. GONZALO CHINCHILLA FERNÁNDEZ
4. SUSANA ROMERO MIRANDA
5. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁEZ
6. ANTONIO SERAFÍN RODRÍGUEZ ESTÉVEZ
7. ANTONIO JESÚS PUERTAS MAÑAS (Independiente)

SUPLENTES

1. CRISTINA SÁEZ MORENO (Independiente)
2. GONZALO SANTIAGO CHINCHILLA
3. ALICIA CHINCHILLA MIRANDA

Circunscripción electoral: ALPUJARRA DE LA SIERRA**Candidatura núm.: 1. AGRUPADOS POR ALPUJARRA DE LA SIERRA (APAS)**

1. BEGOÑA JIMÉNEZ ROMERA
2. SERGIO VALVERDE CASTILLO
3. AMALIA RUIZ CASTILLO
4. BEATA HELENA WILCZYNSKA JURCZAK
5. GABRIEL BERNABÉ MURCIA BLANCO
6. JOSÉ MANUEL ASENJO MORENO
7. ÁNGEL GARCÍA MURCIA

SUPLENTE

1. FRANCISCO BLANCO DÍAZ
2. MANUEL JESÚS SANTIAGO JIMÉNEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GÓMEZ
2. ROCÍO CASTILLO MINGORANCE
3. JOSÉ ANTONIO MURCIA PELEGRINA
4. MARTA MARÍA SÁNCHEZ RAMÍREZ
5. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ MURCIA
6. JUAN MANUEL GUTIÉRREZ REQUENA
7. ADORACIÓN INDALECIO FERNÁNDEZ

SUPLENTE

1. ANDREW DAVID LOWREY
2. SACRAMENTO MINGORANCE DE TORO
3. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ MURCIA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MARÍA JOSÉ MORENO FERRER
2. CARMEN MUÑOZ MARTÍN
3. VIRTUDES LÓPEZ RUIZ
4. EDUARD GUTIÉRREZ PALMA
5. MARÍA ANGUSTIAS LÓPEZ DEL CASTILLO
6. MANUEL VÁZQUEZ CALLEJÓN
7. FRANCISCO MANUEL VALDIVIA BARNES

SUPLENTE

1. MARÍA DOLORES MORENO FERRER
2. FRANCISCO MURCIA TARIFA

Circunscripción electoral: BÉRCHULES**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ISMAEL PADILLA GERVILLA
2. MIGUEL EMILIO OCAÑA MADRID
3. MÓNICA SÁNCHEZ ORELLANA
4. BRENDA RENILDE MICHEL BUSSCHE
5. MARÍA JOSÉ BARNES JIMÉNEZ
6. ELISA OCAÑA ROMERA
7. YANETT CASTILLO MARCELINO

SUPLENTES

1. DOLORES SOTO MARTÍNEZ
2. JESÚS MARTÍN MEDINA
3. SUSANA ALONSO SALGUERO
4. LORENA GARCÍA SALDAÑA
5. MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ ANTONIO MURCIA TARIFA
2. FRANCISCO JAVIER RUIZ PELEGRINA
3. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ CASTILLO
4. GABRIEL REQUENA PELEGRINA
5. MANUEL ARANA ALMENDROS
6. AURELIANO BAENA GONZÁLEZ
7. ANTONIO RUIZ PELEGRINA

Circunscripción electoral: BUBIÓN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PEREA
2. ENCARNA ORTEGA ALCALDE (Independiente)
3. EVA PEREA REMÓN (Independiente)
4. VASILE ALIN POP HOTCAS
5. JORGE GALLEGOS GONZÁLEZ (Independiente)
6. MANUEL QUIRANTES ARAGÓN
7. FRANCISCO JOSÉ PEREA CAÑAS

SUPLENTES

1. PEDRO AZORÍN PIÑAR (Independiente)
2. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MORALES
3. ISABEL MARÍA PUGA SALGUERO (Independiente)
4. ROSARIO PIÑAR SANTOS (Independiente)
5. LAURA PÉREZ PEREA (Independiente)
6. ENCARNACIÓN CARREÓN NOGUERA (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. FRANCISCO DAVID PUERTA BERRIO
2. CARLOS JUAN JULIO JOSÉ BARTHE GARCÍA
3. FRANCISCO MIGUEL MONTERO DE ESPINOSA RODRÍGUEZ
4. PETRU FLORIN GOGUT
5. JUAN FRANCISCO LINARES ILLESCAS
6. CONCEPCIÓN PIÑAR PÉREZ
7. SOLEDAD GUTIÉRREZ QUILES

Circunscripción electoral: BUSQUÍSTAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOAQUÍN ÁLVAREZ MOLINA
2. ANTONIO SALAS PUGA
3. MARÍA JOSÉ PÉREZ SALAS
4. JAVIER ÁLVAREZ SALAS
5. MARÍA PILAR JOYAS LEOZ
6. AINHOA CASTELLÓN ROMERO
7. ILENIA NAVARRETE LATORRE

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. JOSÉ VARGAS REGA
2. JESÚS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3. ANTONIO LUIS GALLEGOS CASTRO
4. MARÍA DOLORES GARCÍA CASTILLA
5. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
6. ESTEFANÍA CASTILLO MARCELINO
7. RAFAEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SUPLENTES

1. AXIER ALONSO VARGAS
2. ALBERTO BARROS FERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: CÁDIAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DEL PILAR SANTIAGO CASTILLO
2. VIRGINIA JOSEFA PRATS LUPIAÑES
3. DESIRÉ CARA MARTÍN
4. JUANA MORENO FERNÁNDEZ
5. MERCEDES ALONSO RUIZ
6. FRANCISCO MANUEL PÉREZ PARRA
7. SALVADOR CRISTÓBAL GARCÍA GARCÍA
8. EDUARDO GABRIEL DONAIRE LUPIAÑEZ
9. MANUEL EMILIO MARTOS MORÓN

SUPLENTE

1. CECILIA RODRÍGUEZ VALDEARENAS
2. MIGUEL SÁNCHEZ RIVAS
3. SANTIAGO PUERTAS PEÑA
4. MARÍA VIRGINIA GARCÍA PRATS

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. ENCARNACIÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ
2. JOSÉ LUIS MORENO ORTEGA
3. JOSÉ ORTIZ DE TORO
4. JOSÉ ALBERTO CANO MARTÍN
5. ELISABETH RODRÍGUEZ MARTÍN
6. ÁNGEL RAFAEL FERNÁNDEZ MORÓN
7. JESÚS MARTÍN GRANADOS
8. BEATRIZ FERNÁNDEZ MARTÍN
9. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍN

SUPLENTE

1. FRANCISCO JOSÉ MOLINA FERNÁNDEZ
2. MARTA GARCÍA ORELLANA
3. FRANCISCO ALONSO CASTILLO
4. ROBERTO MARTÍN SÁNCHEZ
5. ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ TARIFA
6. ÁLVARO BLAS OLVERA ORTEGA
7. JOSÉ JAVIER MARTÍN CAÑIZARES

Circunscripción electoral: CÁÑAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL ÁLVAREZ GUERRERO
2. MERCEDES DÍAZ ÁLVAREZ
3. JOHN ANTHONY HASSON
4. JOSEFA MARTÍNEZ MOYA
5. FRANCISCO HIDALGO ÁLVAREZ
6. TEODORO VÍLCHEZ FERNÁNDEZ
7. JOHN KEITH HODDER

SUPLENTES

1. JUAN LUPIÓN CASTILLO
2. JOAQUÍN DÍAZ ÁLVAREZ
3. ALFONSO RUIZ MUÑOZ
4. FRANCISCA TOVAR LÓPEZ

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA DE LUCAS
2. DIEGO ÁLVAREZ PÉREZ
3. FRANCISCO MANUEL CORTÉS CORTÉS
4. LAUREANO PUCHE FERNÁNDEZ
5. JOSEFA GARCÍA HERNÁNDEZ
6. MARÍA MATILDE VALLEJO MORENTE
7. MARÍA JOSÉ TRIVIÑO LUNA

Circunscripción electoral: CAPILEIRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ FERNANDO CASTRO ZAMORANO
2. CARMEN ARCOS ÁLVAREZ
3. FERNANDO VELLIDO GUTIÉRREZ
4. LUIS MORILLAS ESTÉVEZ
5. MARÍA PÉREZ RUANO
6. LUCÍA SALAS CASTILLO
7. SHARAY CARRASCO ORTIZ

SUPLENTE

1. ANTONIO BONILLA ÁLVAREZ
2. CELIA ORTEGA PÉREZ
3. CARLOS BARQUERO RODRÍGUEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. GEMMA MARÍA GONZÁLEZ DUEÑAS
2. JOSÉ EUGENIO MORALES SÁNCHEZ
3. JOSÉ LUIS ESTÉVEZ SÁEZ
4. ELENA DEL CARMEN LÓPEZ PÉREZ
5. NEREA ESTÉVEZ REGUERO
6. LUIS CARRASCO ROBLES
7. JOSÉ ANTONIO QUIRANTES VELLIDO

SUPLENTE

1. CARMEN ALICIA GONZÁLEZ DUEÑAS

Circunscripción electoral: CARATAUNAS**Candidatura núm.: 1. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CARATAUNAS 2023 (AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE CARATAUNAS 2023)**

1. PLÁCIDO ROMERO FUNES
2. CÉSAR DANIEL RUIZ HIDALGO
3. JOSÉ DANIEL VIGIL GONZÁLEZ
4. ANDREA POWELL
5. JOSÉ ANTONIO CIFUENTES RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. ANTONIO FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
2. JUSTO ANTONIO RUIZ HIDALGO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. DAVID MILLA BURGOS
2. SOLEDAD MEDINA PRADOS
3. JAVIER RAMÓN PRADOS
4. FRANCISCA MEDINA PRADOS
5. ALEJANDRO PUENTEDURA RAMÓN

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. JUAN DE DIOS RODA FERNÁNDEZ
2. M^a DOLORES ROSAS CERVANTES
3. RUBÉN SOTO MARTÍNEZ
4. JOSÉ ENRÍQUEZ MALDONADO
5. JESÚS ROMERA ROMERA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. DIEGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
2. MARÍA BRISEIDA BRAOJOS MANRIQUE
3. ANTONIO ORTEGA RODRÍGUEZ
4. ISABEL MARÍA PINO ORTIZ
5. MARÍA BELÉN GALLARDO MORILLAS

Circunscripción electoral: CÁSTARAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA YOLANDA CERVILLA SÁNCHEZ
2. JUAN JESÚS RODRÍGUEZ ALMENDROS
3. GONZALO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
4. BENJAMÍN CAMUS DIXON
5. JUAN ANTONIO MORÓN MORÓN

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. JULIO FERMÍN GÓMEZ MARTÍN
2. ENRIQUE IBARRA GARCÍA
3. FRANCISCO NAVARRO RUIZ
4. MANUEL CARVAJAL MARTÍN
5. CLARAVEL ROMERO SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. EMILIO APARICIO LOZOYA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. GONZALO GUILLERMO FERNÁNDEZ MARTÍN
2. ANTONIO ALMENDROS RODRÍGUEZ
3. MÓNICA MARTÍN SANTIAGO
4. PLÁCIDO CERVILLA RODRÍGUEZ
5. SERGIO SANTIAGO MARTÍN

Circunscripción electoral: DÚRCAL**Candidatura núm.: 1. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)**

1. AMBROSIO RODRÍGUEZ PUERTA
2. IVÁN EDUARDO PÉREZ GONZÁLEZ
3. MARÍA JOSÉ ORTIZ MARTÍNEZ
4. ANA ALBA SÁNCHEZ TERRÓN
5. JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ AUGUSTÍN
6. INMACULADA DE LA IGLESIA FERRER
7. JUAN MANUEL JIMÉNEZ RUIZ
8. MARÍA CARMEN VÁZQUEZ SERRANO
9. JUAN PÉREZ VÁZQUEZ
10. ROCÍO RODRÍGUEZ ARJONA
11. JUAN SALVADOR MOLINA CARRASCO
12. CRISTINA RUIZ LÓPEZ
13. ROCÍO ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ

SUPLENTE

1. JAVIER DE FRANCISCO MORENO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. JULIO PRIETO MACHADO
2. ELENA MEGÍAS VALDÉS
3. FRANCISCO MIGUEL CONEJERO HARO
4. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ FERNÁNDEZ
5. VÍCTOR PUENTES IGLESIAS
6. GEMMA SOTO IBÁÑEZ
7. FLORENTINO SÁNCHEZ HARO
8. MÓNICA PUERTA CAÑAS
9. JUAN FAJARDO LÓPEZ
10. MARÍA ENCARNACIÓN BUENO LINARES
11. ISMAEL ESTURILLO JIMÉNEZ
12. CRISTINA MORALES MOLINA
13. JUAN CASTILLA PUERTA

SUPLENTE

1. IVÁN VALERO TERRÓN
2. MARÍA FERNÁNDEZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA LUQUE
2. JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ
3. ROCÍO RUBIO LAGUNA
4. EMILIA PALOMINO PEREGRINA
5. FEDERICO GONZÁLEZ LÓPEZ
6. ADELA GÓMEZ OLMEDO
7. RAYMOND ROJAS GÓMEZ
8. VÍCTOR JUAN MARTÍNEZ VALLEJO
9. CRISTINA RUIZ RUIZ
10. MARÍA DE LAS MERCEDES ORTEGA ROMERO
11. JUAN LUIS HERREZUELO PUEBLA
12. EVA MARÍA COBOS ROBLES
13. JOSÉ ABEL TABOADA GIL

SUPLENTE

1. JORGE LEGAZA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 4. ALTERNATIVA DURQUEÑA (ALTERNATIVA DURQUEÑA)

1. PABLO ELÍAS VALDÉS RÍOS
2. JORGE RUIZ FERRER
3. MARÍA PILAR GARCÍA SÁNCHEZ
4. RAMÓN MORALES VALERO
5. MINERVA GONZÁLEZ BLANCO
6. JAVIER GALLEGO MEGÍAS
7. GUIOMAR MOLINA GARCÍA
8. ÓSCAR VALVERDE TAPIA
9. MARÍA TERESA GÓMEZ HOCES
10. DAVID ORTEGA GÁMEZ
11. ISABEL MOLINA VALDÉS
12. JOSÉ MARTÍN IGLESIAS
13. AGUSTÍN MELGUIZO IGLESIAS

Candidatura núm.: 5. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. ANTONIO RODRÍGUEZ PADIAL
2. ANA BELÉN VÍLCHEZ RAMÍREZ
3. CARLOS MOLINA ORTEGA
4. LUCÍA IBÁÑEZ MELGUIZO
5. VICENTE PÉREZ MEGÍAS
6. MARÍA BELÉN MARTÍN RUIZ
7. MIGUEL IGLESIAS MELGUIZO
8. ROSA ELENA MOLINA MELGUIZO
9. JUAN ANTONIO MARTÍN PÉREZ
10. MARÍA LUISA MOLINA PUERTA
11. JOSÉ GABRIEL PADIAL LÓPEZ
12. FERMINA ROBLES GARVI
13. JONATHAN MORALES ESTURILLO

SUPLENTE

1. JOSEFA LÓPEZ MARTÍNEZ
2. MANUEL MEGÍAS JIMÉNEZ (Independiente)
3. ANGELA RÍOS MOLINA

Candidatura núm.: 6. IZQUIERDA UNIDA PARA LA GENTE (I.U.)

1. ÁLVARO PÉREZ GONZÁLEZ (I.U. PARA LA GENTE)
2. MARÍA MINERVA MORALES BRAOJOS (Independiente)
3. MARÍA DEL CARMEN MORALES LÓPEZ (I.U. PARA LA GENTE)
4. LUIS VILLODRES RAMÍREZ (Independiente)
5. DAVID FERNÁNDEZ AGREDANO (Independiente)
6. ANTONIO MIGUEL PUERTA VÍLCHEZ (I.U. PARA LA GENTE)
7. SANDRA TERRÓN JIMÉNEZ (I.U. PARA LA GENTE)
8. MARÍA TERESA ARROYO HIDALGO (Independiente)
9. JOSÉ ANTONIO CARRASCO MARTÍN (I.U. PARA LA GENTE)
10. PALMIRA CELIA JIMÉNEZ MARTÍN (Independiente)
11. MARÍA DEL CARMEN BENÍTEZ CARRATALÁ (Independiente)
12. ELISABET ESTURILLO LÓPEZ (I.U. PARA LA GENTE)
13. ANTONIO CHAVES FAJARDO (I.U. PARA LA GENTE)

SUPLENTES

1. MANUEL PUERTA GUTIÉRREZ (I.U. PARA LA GENTE)
2. MARÍA ISABEL SALAZAR ORTEGA (Independiente)
3. MARÍA CRISTINA BENÍTEZ CARRATALÁ (Independiente)

Circunscripción electoral: EL PINAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. VANESA BONEL FERNÁNDEZ
2. NURIA ORTEGA CANO
3. MARÍA DEL CARMEN DÍAZ AGUADO
4. JOSÉ ANTONIO BAZÁN AGUADO
5. ISMAEL MOLINA BONET
6. ANDRÉS MINGORANCE PALMA
7. MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ SÁEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ MANUEL BENEDITO RODRÍGUEZ (Independiente)

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. FRANCISCO TITOS MARTOS
2. MARÍA MERCEDES MORENO DÍAZ
3. ALBA MARÍA ROMERO MONTOSA
4. MÓNICA LÓPEZ PÉREZ
5. FRANCISCO GIRÓN CARO
6. MARÍA ISABEL GORDO PÉREZ
7. JOSÉ ANTONIO GUERRERO PEREGRINA

SUPLENTE

1. SARA RUIZ CABA
2. JORGE CARLOS MINGORANCE DÍAZ
3. RICARDO ORTEGA TENORIO

Candidatura núm.: 3. ADELANTE ANDALUCÍA (ADELANTE ANDALUCÍA)

1. JOSÉ MANUEL PÉREZ LÓPEZ
2. JOSÉ GERARDO HITA VICO
3. ADRIÁN LÓPEZ SÁNCHEZ
4. MARÍA FLÓREZ LÓPEZ
5. ADRIÁN LARA ROMERO
6. ANTONIO RAMÓN MARTÍNEZ GÓMEZ
7. JUAN JOSÉ MARTOS JIMÉNEZ

SUPLENTE

1. NAZARET LEÓN BAUSA

Circunscripción electoral: EL VALLE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ANTONIO RUIZ GARRIDO
2. JUAN ANTONIO PALOMINO MOLINA
3. JUAN MANUEL ORTEGA SALAVERRI
4. CRISTINA MARÍA ZARCO GRANADOS
5. JESÚS MOLINA MAROTO
6. SORAYA PALOMINO BARRANCO
7. ROCÍO MOLINA LÓPEZ

SUPLENTE

1. ALEJANDRO ÁLVAREZ CABA
2. LORENA CASTILLO CASTILLO
3. MANUEL ROBLES PALMA

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ALEJANDRO RAMOS FERNÁNDEZ
2. JOAQUÍN MONTOZA RAMÍREZ
3. JUAN CAÑO NAVARRO
4. IVÁN CASTILLO FERNÁNDEZ
5. MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ QUILES
6. ADRIANO CONTRERAS BERMÚDEZ
7. JOSÉ RUBIO MATEO

SUPLENTE

1. TOMÁS PERIAGO MULA

Candidatura núm.: 3. AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE DE EL VALLE (A.I.VA)

1. MERCEDES RUIZ MÁRQUEZ
2. ANTONIO MANUEL SÁEZ PADIAL
3. ENCARNACIÓN RUIZ RUIZ
4. JOAQUÍN PUERTA GONZÁLEZ
5. FRANCISCO JESÚS ALMENDROS GONZÁLEZ
6. JOSÉ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ
7. FRANCISCO MORILLAS IBÁÑEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO ORTEGA DURÁN
2. FRANCISCA RUIZ MORILLAS
3. SARA SÁEZ GUTIÉRREZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. SANDRA MARÍA GARCÍA MARCOS
2. VÍCTOR GONZÁLEZ SALABERRI
3. ISABEL RUIZ PALOMINO
4. FRANCISCO JAVIER MOLINO GUTIÉRREZ
5. ENCARNACIÓN REYES MOLINO
6. MARÍA JESÚS MINGORANCE MOLINO
7. GEMA SALAZAR REY

SUPLENTE

1. CAROLINA MORENO MÁRQUEZ
2. FÁTIMA ORTEGA MAROTO
3. FRANCISCO SALABERRI ROBLES

Candidatura núm.: 5. VECINOS POR EL VALLE, (VxV)

1. BENJAMÍN ORTEGA FREIRE
2. VANESSA SEGOVIA CASADO
3. RAFAEL MANUEL CONTRERAS ÁVILA
4. PILAR ÚBEDA ORTEGA
5. ANTONIO MORILLAS FREIRE
6. JOSIANE JOURDAN ANCIENT
7. RAFAEL ÁNGEL PÉREZ GUERRERO

SUPLENTE

1. JOSÉ MARCOS ORTEGA RUIZ

Circunscripción electoral: JUVILES

Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. LUIS RAÚL GARCÍA MORENO
2. MARIANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
3. DARÍO RODRÍGUEZ GALLARDO
4. VÍCTOR MANUEL MUÑOZ GARCÍA
5. ANDRÉS FELIPE ARDILLA BURBANO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN- DALUCÍA (PP)

1. MARÍA LOURDES MOLINA HENARES
2. MARÍA ISABEL BARBERO SALADO
3. FRANCISCA ÁLVAREZ BARQUERO
4. PIEDAD ROCÍO MORÓN MARTOS
5. JOSÉ DANIEL GARCÍA SGRO

Circunscripción electoral: LA TAHA**Candidatura núm.: 1. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)**

1. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SALGUERO
2. ARKAITZ MURUA GARTZIA
3. JESÚS PÉREZ PÉREZ
4. MARÍA DEL MAR DOMINGO MARTÍN
5. AGUSTÍN BARBERO GONZÁLEZ
6. JOSÉ RAMÓN ÁLVAREZ BARQUERO
7. JORGE RODRÍGUEZ PÉREZ

SUPLENTE

1. EVA MARÍA ALONSO REGA
2. OMAR RODRÍGUEZ LOMBARDO
3. YOLANDA MOYA SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. MARISOL MOYA PÉREZ
2. ALICIA COCA GUTIÉRREZ
3. ANTONIO ABARCA ABARCA
4. ANA MARÍA MOYA SÁNCHEZ
5. JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS
6. FRANCISCO MONTERO LÓPEZ
7. AZAHARA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

SUPLENTE

1. NEREA PÉREZ MOYA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MIGUEL ÁNGEL NIEVES PÉREZ
2. SAMUEL REMÓN ÁLVAREZ
3. AZAHARA RODRÍGUEZ GARCÍA
4. MARCELO AVILÉS GÓMEZ
5. GRACIA MARÍA ROLDÁN CASTELLAR
6. EMILY JANE PRANGER (Independiente)
7. JUAN PABLO PÉREZ GARCÍA

SUPLENTE

1. JOSÉ RAMÓN ARAGÓN PÉREZ
2. FRANCISCO GALLEGOS CARMONA
3. MARÍA ROSA SABIO GARCÍA

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. ENCARNACIÓN CASTILLO GARCÍA
2. ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLO
3. MARÍA DEL CARMEN MORA AGUILAR
4. JOSÉ ANTONIO BURGOS MATEOS
5. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ZAMBUDIO
6. MARÍA FERNANDA PENIADOR GARCÍA
7. JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CABRERA

SUPLENTE

1. VICTORIANO NAVARRO ROSALES

Circunscripción electoral: LANJARÓN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ ANDRÉS CHAVES RUIZ
2. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ PÉREZ
3. MARÍA JULIA ROMERO RUIZ (Independiente)
4. ALFONSO CARLOS BERMÚDEZ BERMÚDEZ
5. LAURA MONTERO MOYA
6. JOSÉ VILLAVERDE DE LA HOZ
7. JOAQUÍN LÓPEZ GONZÁLEZ
8. MARÍA JOSEFA CHANES RODRÍGUEZ
9. MARÍA GRACIA CABRERA GALLARDO
10. ISABEL MOLINA BONET
11. MARIANO RUIZ RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ ERIC ESCOBEDO JIMÉNEZ
2. MARÍA DEL CARMEN REYES RUIZ
3. ANA MARÍA ESTURILLO RUIZ
4. ANTONIA ROMERO OJEDA
5. GERARDO LARA LÓPEZ
6. ANTONIA RIVAS HEREDIA
7. ARMANDO CUESTA MINGORANCE
8. JUAN MANUEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
9. FRANCISCO MIGUEL LOZANO ALONSO
10. MARÍA DEL CARMEN QUILES ORELLANA
11. FRANCISCO VILLAVERDE DE LA HOZ

SUPLENTE

1. PILAR BEATRIZ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
2. MARÍA ROCÍO GALLARDO GALLEGOS
3. MIGUEL JESÚS ESTURILLO BERMÚDEZ
4. LUCY ANNE HAYES LOGAN

Circunscripción electoral: LECRÍN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. SERGIO GUERRERO ESCOLANO
2. ANTONIA CASTRO MACHADO
3. ANTONIO JAVIER SOTO SOLIER
4. MARÍA DE LOS ÁNGELES RICA MORILLAS
5. MARTA HEREDIA QUIRANTES
6. OLIVER CARMONA MARTÍN
7. ELISABETH GIJÓN RAMÍREZ
8. ALFONSO JESÚS EXPÓSITO PALOMINO
9. PATRICIA RÍOS QUIRANTES
10. ANTONIA DOMÍNGUEZ BERNAL
11. JOSÉ LUIS PADIAL SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ PADIAL GUERRERO
2. ANTONIO ORANTES MARTÍNEZ
3. ANTONIO MANUEL GONZÁLEZ ROBLES
4. FAUSTINO TABOADA THEODORAKI

Candidatura núm.: 2. UNIDOS POR LECRÍN (UPL)

1. GUSTAVO VIZCAINO MARTÍNEZ
2. MARÍA EVA RUIZ RUIZ
3. ANTONIO GARRIDO CALVO FLORES
4. MARÍA FE PADIAL ALARCÓN
5. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ QUIRANTES
6. JOSÉ MIGUEL MARTÍN ROLDÁN
7. LETICIA MARTÍN RODRÍGUEZ
8. MANUEL LUIS VALLEJO MARTÍN
9. MANUEL ÁNGEL SÁEZ RODRÍGUEZ
10. MARCELO RUIZ RUIZ
11. SALVADOR MORILLAS LÓPEZ

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO RUIZ GONZÁLEZ
2. IVÁN SÁNCHEZ GIJÓN
3. SERGIO SEVILLA MARTÍNEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. PEDRO MANUEL TITOS MARTOS
2. AGUSTÍN MIGUEL MARTÍN SÁNCHEZ
3. AGUSTÍN ROBLES ORTEGA
4. MARINA FLORES GARNICA
5. SILVIA GALINDO CONTRERAS
6. SONIA ÁLVAREZ GUERRERO
7. JOSÉ ANTONIO ORTEGA RICA
8. JAVIER MARTÍN GUERRERO
9. ENCARNACIÓN SÁEZ VALLEJO
10. MÍRIAM MACHADO MACHADO
11. MARÍA DEL SOL GIJÓN MARTÍN

SUPLENTE

1. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ TAPIA
2. JOSÉ FERNANDO FERNÁNDEZ LÓPEZ
3. ROMÁN GERARDO CASTILLO MARTÍN
4. GUSTAVO JOSUÉ MARTÍN RODRÍGUEZ
5. SERAFÍN PUERTAS RODRÍGUEZ

Candidatura núm.: 4. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. FAUSTINO MOLINA RUIZ
2. MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
3. JOSÉ LUIS ALMENDROS SÁNCHEZ
4. SILVIA FREIRE GUERRERO
5. ANTONIO MIGUEL TARIFA SÁNCHEZ
6. NAIARA VICTORIA GÓMEZ GALLARDO
7. MELANIA GONZÁLEZ RICA
8. ALEJANDRA NAVARRO MOLINA
9. MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO PUERTAS
10. ANTONIO ROLDÁN ROLDÁN
11. CARMEN FORTUNA ILLESCAS

Circunscripción electoral: LOBRAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CONCEPCIÓN LUPIÁÑEZ RODRÍGUEZ
2. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
3. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ ORTEGA
4. MARÍA ÁNGELES RODELAS HEREDIA
5. OLGA SÁNCHEZ MARTÍN

Candidatura núm.: 2. AGRUPACIÓN DE VECINOS DE LOBRAS, TÍMAR Y LOS CORTIJOS (AVELOTIC)

1. RAÚL REGUERA SÁNCHEZ
2. ELENA ARÁNZAZU CASADO FERNÁNDEZ
3. ANTONIO LOZANO SÁNCHEZ
4. CHIARA CALEGARI
5. MARÍA LUISA SÁNCHEZ HAGESTEIN

SUPLENTE

1. MAGDALENA HAUMANN

Candidatura núm.: 3. VOX (VOX)

1. IGNACIO RODA MORENO
2. CLARISA CANET SÁNCHEZ
3. JULIO SALVADOR MORALES
4. CRISTINA NADAL SORRENTINO
5. IGNACIO MAÑAS NAVARRO

SUPLENTE

1. LEONARDO MAESE MUÑOZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. RAFAEL JIMÉNEZ MINGORANCE
2. MARÍA DEL ROSARIO TERRÓN TORRES
3. SERGIO JIMÉNEZ MINGORANCE
4. MARÍA SAMARA CORTÉS HEREDIA
5. MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ QUILES

Circunscripción electoral: MAIRENA (E.L.A.)

**Candidatura núm. 1: PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

TITULAR: RAFAEL GARZÓN ROMÁN

S1: JOSÉ ABELARDO VALVERDE ROMÁN

S2: JUAN ANTONIO MARTÍNEZ CARMONA

S3: JOSÉ ANTONIO CARMONA ABARCA

Circunscripción electoral: MURTAS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JESÚS MARTÍN MALDONADO
2. SERGIO ESCUDERO LINARES
3. CRISTINA MARTÍN MALDONADO
4. PATRICIA ISABEL SÁNCHEZ LINARES
5. EMMA RAMOS DE LA CÁMARA
6. JAVIER CORTÉS CORTÉS
7. ROSENDO CORTÉS CORTÉS

SUPLENTE

1. MANUEL JOSUÉ LINARES ESCUDERO

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ MIGUEL ROMERA RODRÍGUEZ
2. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ
3. JUAN ROMERA RODRÍGUEZ
4. ANTONIO MANZANO TARIFA
5. GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍN
6. ANTONIO ESTEBAN MELLADO RODRÍGUEZ (Independiente)
7. FRANCISCO MALDONADO ESTÉVEZ (Independiente)

SUPLENTE

1. MARÍA CRUZ REINOSO SANTIAGO
2. SANTIAGO MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ
3. ANTONIA CARA RODRÍGUEZ (Independiente)

Circunscripción electoral: NEVADA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA DOLORES PASTOR MANZANO
2. CARMEN TERESA MARTÍN GALLARDO
3. JUAN MANUEL VALVERDE ROMÁN
4. SERGIO GARCÍA SARRO
5. IRENE NAVARRO PELÁEZ
6. RAFAEL GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ
7. JUAN MANUEL RUBIO GALAFAT
8. ENCARNACIÓN JIMÉNEZ ORTIZ
9. MÓNICA RODRÍGUEZ GARZÓN

SUPLENTE

1. MARÍA DEL MAR MALDONADO PÉREZ
2. EMILIO GIL GÓMEZ
3. JOAQUÍN ÁLVAREZ ALONSO
4. JUAN JOSÉ GARZÓN BUESO

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. MARÍA ROSARIO BRAVEZO LIDUEÑA
2. PEDRO RUIZ FERNÁNDEZ
3. ALEJANDRO ARMENTEROS LIJO
4. LUIS VARGAS COMPANY
5. PABLO JAVIER TAURONI ALONSO
6. JOSÉ RODRÍGUEZ PALANCO
7. CLEOFÁS ALONSO GALLEGOS
8. SANTIAGO GARRIDO CAMACHO
9. MARÍA JOSÉ VACA ZEA

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. YOLANDA MALDONADO CARA
2. JAVIER RODRÍGUEZ ROMÁN
3. JESSICA ROMERO SOTO
4. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ CARMONA
5. ELVIRA NURIA GALLARDO FERNÁNDEZ
6. MARÍA MARIAM GARCÍA ÁLVAREZ
7. JESSICA LÓPEZ OLIVA
8. MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ CARMONA
9. ISÁÍAS YEBRA CABRERA

SUPLENTE

1. CECILIO HIGINIO GALLARDO FERNÁNDEZ
2. JHONATAN JIMÉNEZ CARMONA
3. MIGUEL LÓPEZ PIZARRO
4. DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Circunscripción electoral: NIGÜELAS**Candidatura núm.: 1. AVANZA NIGÜELAS
(AVANZA NIGÜELAS)**

1. MARÍA OLGA GÓMEZ ORTEGA
2. ROSARIO LÓPEZ PÉREZ
3. PAULA ROBLES LÓPEZ
4. ADAM THOMAS HAYES
5. MIGUEL CARRILLO RUIZ
6. MANUEL MORALES ORTEGA
7. ANGELA CARRILLO LÓPEZ
8. VICENTE ARMADA VALE
9. ADRIANO MANUEL ROBLES LÓPEZ

SUPLENTE

1. JESÚS MORALES ORTEGA
2. MARÍA ESTRELLA CORRAL ROBLES

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JOSÉ MANUEL ROBLES MARTOS
2. JOSÉ ORTEGA LÓPEZ
3. LUCÍA ROBLES LÓPEZ
4. ANTONIA SÁNCHEZ MINGORANCE
5. DAMIÁN CARRILLO CORRAL
6. MARÍA JOSÉ SOLIER MELGUIZO
7. SERAFÍN HERVÁS MARTOS
8. BEATRIZ CORRAL ROBLES
9. PABLO ORTEGA GUTIÉRREZ

SUPLENTE

1. JOHANNES PETER K T'KINDT (Independiente)
2. LUCÍA ORTEGA RECIO
3. MANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

**Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. MARÍA LINA ORTEGA FACIABEN
2. MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN LÓPEZ (Independiente)
3. LORENZO MARTÍN LÓPEZ
4. CÉSAR ROLDÁN LÓPEZ
5. ANABEL PÉREZ LÓPEZ
6. FRANCISCO JAVIER CARRILLO SOLIER
7. PABLO FERNÁNDEZ ROJAS (Independiente)
8. GERARDO CARRILLO SOLIER
9. CAROLINA MALDONADO BELMONTE

SUPLENTE

1. TAMARA GUTIÉRREZ LÓPEZ
2. CASTO MALDONADO BELMONTE
3. MARÍA ALBERTINA MARTÍN PICAZO

Circunscripción electoral: ÓRGIVA**Candidatura núm.: 1. CONTIGO P.I.N.O (CONTIGO P.I.N.O)**

1. FRANCISCO PINO PINO
2. MARÍA INMACULADA ZAMORANO SÁNCHEZ
3. MANUEL MARTÍN JORGE
4. CRISANA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
5. ANTONIO MANUEL MARFIL RODRÍGUEZ
6. CARMEN LÓPEZ FERNÁNDEZ
7. DAVID MARTÍN TERRÓN
8. LATIFA ANFAR ANFAR
9. MARGARITA TOMÉ DELGADO
10. RAFAEL TERRÓN GUTIÉRREZ
11. MARÍA ROSA CASTELLANO GONZÁLEZ
12. JORDI CÓRDOBA ORTEGA
13. JUAN MANUEL MARTÍN CORREA

SUPLENTES

1. MIGUEL CARRIÓN JIMÉNEZ
2. MARÍA JOSEFA PANADERO ALBARRÁN
3. AGUSTÍN PUGA ESTÉVEZ
4. IKRAM ZIANE MASSOUDI
5. RAQUEL BRAVO GÓMEZ
6. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ CUARTANGO
7. ÁNGELES SORIANO ROVIRA

Candidatura núm.: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (Cs)

1. RAQUEL ÁLVAREZ MONTERO
2. JUAN DE DIOS LÓPEZ MARTÍNEZ
3. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ CONSTANTÍN
4. ALICIA MARÍA GÓMEZ TOME
5. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍN
6. MARÍA TERESA BARRIENTOS RUIZ-RUANO
7. ROBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
8. CARMEN PÉREZ RODRÍGUEZ
9. FRANCISCO JAVIER CORTÉS HEREDIA
10. ANTONIO MANUEL RIVAS RIVAS
11. AINHOA RODRÍGUEZ GÓMEZ
12. DANIEL MONTERO RODRÍGUEZ
13. ISABEL MALDONADO ROMERA

Candidatura núm.: 3. UNIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES (UCIN)

1. JOSÉ MIGUEL HERRERA ROMERA
2. VERÓNICA VÍLCHEZ RODRÍGUEZ
3. BORJA LÓPEZ RODRÍGUEZ
4. SONIA MARÍA HERNÁNDEZ LÁZARO
5. ANA ISABEL VASCO MARTÍN
6. FRANCISCO JAVIER CARA CASTILLO
7. MARÍA DEL MAR PARRA VÍLCHEZ
8. ANTONIO NÚÑEZ RODRÍGUEZ
9. VERÓNICA ROMERA VÍLCHEZ
10. ALAN GARCÍA ORELLANA
11. MARÍA ENCARNACIÓN LINARES GARCÍA
12. LIBERTAD PÉREZ MORALES
13. ANDREW JAMES BAILEY

SUPLENTES

1. PETRU BUTNARU
2. CARMEN LÓPEZ ALONSO
3. DAMIÁN BARRERO RUIZ

Candidatura núm.: 4. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. MARÍA PÉREZ MORILLAS
2. ANTONIO JESÚS MONTERO MOYA
3. JOAQUÍN ARENAS TARIFA
4. MARÍA ELENA MARTÍN OLIVENCIA
5. JOSÉ ANTONIO MERLOS SAN EMETERIO
6. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ ENRÍQUEZ
7. STEVEN JOHN HOLDUP
8. CARMEN MARÍA RODRÍGUEZ BUENO
9. ÁLVARO DOMENE RODRÍGUEZ
10. SANDRA SANTIAGO GARCÍA
11. ANTONIO ESTÉVEZ MARTÍN
12. LUZ MARINA ALONSO CARREÓN
13. JUANA CORTÉS MAYA

SUPLENTES

1. ANTONIO HEREDIA BERMÚDEZ
2. REMEDIOS PIEDROLA MORALES
3. MARÍA BELÉN CASTILLO BLASCO

Candidatura núm.: 5. VOX (VOX)

1. MARÍA JOSEFA NAVARRO ALFAMBRA
2. CRISTINA ORENSANZ LOUREIRO
3. FRANCISCO JAVIER VÍLCHEZ LEMOS
4. JOSÉ LUIS CASTILLO RODRÍGUEZ
5. ENCARNACIÓN MARTÍN GUTIÉRREZ
6. GERMÁN CABALLERO RUIZ
7. MARGARITA LÓPEZ LÓPEZ
8. ENATA LIZANA ARENAS
9. JUAN GONZÁLEZ PINO
10. CRISTIAN ANANIA ENACACHE
11. YOLANDA ÁLVAREZ ORIHUELA
12. ANTONIO MORALES MARTÍN
13. MARÍA YOLANDA RUIZ LÓPEZ

SUPLENTES

1. DANIEL LÓPEZ VÍLCHEZ
2. ASUNCIÓN DÍAZ MALDONADO
3. FRANCISCO JESÚS SÁNCHEZ IZQUIERDO
4. MARÍA DEL CARMEN CARRASCOSA ORANTES

Candidatura núm.: 6. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. RAÚL ORELLANA VÍLCHEZ
2. LEVI VICENTE ACOSTA GÓMEZ
3. MARÍA CARMEN MARTÍN MOYA
4. ELISABETH PORRAS VÍLCHEZ (Independiente)
5. ÁNGEL FEDERICO GARCÍA CARPINTERO
6. SILVIA CRISTINA GONZÁLEZ ORTIZ
7. FRANCISCO ARROYO FERIA
8. SORAYA ÁLVAREZ MUÑOZ
9. MANUEL ANTONIO MOYA VÍLCHEZ
10. LAURA TORRALBA GONZÁLEZ
11. MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MARFIL
12. CECILIO PINO GUTIÉRREZ
13. ROSA MARÍA LAGUNA SERRANO

SUPLENTES

1. MANUEL GARCÍA ORELLANA
2. ELISA DE BAGO ÁNGEL (Independiente)

Candidatura núm.: 7. GANEMOS ÓRGIVA VERDE (GANEMOS ÓRGIVA VERDE)

1. CONCEPCIÓN PÉREZ BRAOJOS
2. JUANA MARÍA PARRA GUIRAO
3. JOSÉ MANUEL MILÁN MARTÍN
4. CÁNDIDO CORTÉS MAYA
5. MARÍA DEL MAR LÓPEZ PUGA
6. ELISABETH EBERHARD
7. JUAN JOSÉ CASTILLO CASTILLO
8. MARÍA LUCÍA TORRES VIGIL
9. ANTONIO JIMÉNEZ CASTILLO
10. MARÍA ROSARIO MENDOZA FERNÁNDEZ
11. EVARISTO PÉREZ RODRÍGUEZ
12. LETICIA DE LA CARIDAD ALMENDROS CUÉLLAR
13. MARÍA CONSOLACIÓN CASTILLO CASTILLO

SUPLENTES

1. ALFRED HEIB
2. JOSÉ LUIS HEREDIA MAYA

Candidatura núm.: 8. AGRUPACIÓN DE ELECTORES P'ALANTE ÓRGIVA (P'ALANTE ÓRGIVA)

1. ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ ORTEGA
2. ÁNGEL MORENO GONZÁLEZ
3. MARÍA MERCEDES ARCHILLA SANTIAGO
4. JORDI JUTGLAR IGLESIAS
5. MARÍA ALMUDENA LÓPEZ VÍLCHEZ
6. CARMEN SÁEZ PÉREZ
7. RAÚL BUENDÍA ORDEN
8. DIRK ANTONIE WILLEM PIETER VEERBEEK
9. MARÍA ENCARNACIÓN RODRÍGUEZ VÍLCHEZ
10. RUTGERUS HENDRIKUS VAN ARHEM
11. GONZALO SÁNCHEZ CALVENTE
12. ALEXANDER MARÍA WARNER
13. ANDRÉS FERNÁNDEZ PÉREZ

SUPLENTES

1. MONTSERRAT CALVENTE CAMPOY
2. PURIFICACIÓN BRAOJOS HIDALGO

Circunscripción electoral: PICENA (E.L.A.)

**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

TITULAR: PEDRO ACUYO PELÁEZ

S1: CLARA GATÓN STRAUSS

S2: JOSÉ QUINTANA ACUYO

S3: SEVERIANO JAVIER PELÁEZ MARTÍN

S4: ENCARNACIÓN GARZÓN QUERO

S5: FELICIANA SÁNCHEZ RIVAS

Circunscripción electoral: PAMPANEIRA**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ÁNGEL PÉREZ RODRÍGUEZ
2. MARÍA ÁNGELES VÁZQUEZ PÉREZ
3. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA ARGÜEZ
4. ANTONIA ALONSO PÉREZ
5. JOSÉ LUIS TABOADA GARCÍA
6. JESÚS JIMÉNEZ PÉREZ
7. ANGELINA MARTÍN MARTÍN

SUPLENTE

1. MAURICIO ALONSO RIERA POSTIGO
2. JOAQUÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
3. GERARDO MARTÍN FERNÁNDEZ
4. FÁTIMA PÉREZ BELTRÁN
5. ISMAEL RODRÍGUEZ BEJARANO
6. ANA JOSEFA MONTALVO VALCÁRCEL
7. JOSÉ ANTONIO GALLEGO NÚÑEZ
8. DOLORES POVEDA PÉREZ
9. ALEJANDRO RUIZ BLÁZQUEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ
2. FEDERICO JESÚS VÁZQUEZ MARTÍN
3. RAMÓN GALLEGOS PORTELA
4. MIGUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
5. DAVID VÁZQUEZ GONZÁLEZ
6. ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
7. ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ

Circunscripción electoral: POLOPOS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA MAR JIMÉNEZ SÁNCHEZ
2. MARÍA INMACULADA MORALES ESCOBEDO
3. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
4. ROBERTO RUBÉN ACOSTA CORREA
5. PATRICIO LÓPEZ SABIO
6. MARLON ANDRÉS BLANDÓN ARISTIZÁBAL
7. MIHAELA LUPU
8. JOSÉ VILLEGAS ROMERA
9. PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ ROMERO

SUPLENTE

1. LAURA VARGAS AGUILERA
2. MARTA MARÍA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
3. FRANCISCO SANTIAGO SÁNCHEZ MANZANO
4. ANTONIO MORENO ESPINOSA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MATÍAS GONZÁLEZ BRAOS
2. PATRICIA NOGUERA LÓPEZ
3. MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ MARTÍN
4. MARÍA ANGUSTIAS VILLEGAS LÓPEZ
5. ANTONIO DAVID FERNÁNDEZ MALDONADO
6. ANTONIO DAVID VICTORIA RIVERA
7. FRANCISCO BLANCO MORÓN
8. IONUT DACIAN BARZA
9. JOSÉ ANTONIO NOGUERA GARCÍA

SUPLENTE

1. TRINIDAD LUPIÓN MONFERRER
2. JOSÉ MIGUEL NOGUERA IBÁÑEZ

Circunscripción electoral: PÓRTUGOS**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ÁLVARO FIGUEROA UBEROS
2. LUCÍA ENTRENA MARTÍNEZ
3. MARÍA BELÉN MELLADO COSTELA
4. FERNANDO GUIJOSA CAMPOS
5. MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ
6. ANTONIO TOMÁS BAZAGA FORTES
7. IAZA TEIXERA RODRÍGUEZ

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ MARTÍN
2. JOSÉ MORALEDA MARTÍNEZ
3. INMACULADA MARTÍN ENRÍQUEZ
4. LUIS ANTONIO MARTÍN PÉREZ
5. MARÍA LUISA VÉLEZ FERNÁNDEZ
6. MELANI ESPINOSA LÓPEZ
7. SOFÍA ÁLVAREZ MARTÍN

SUPLENTES

1. RICARDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2. MARÍA ENCARNACIÓN TORRES CASTRO
3. FRANCISCO JAVIER MIRANDA RODRÍGUEZ
4. JOSÉ VICENTE RUIZ LARA
5. JOSÉ JAIME SALABERRI RODRÍGUEZ
6. RAFAEL JIMÉNEZ ALONSO
7. FRANCISCO VILLEGAS AGUILERA

Circunscripción electoral: RUBITE**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. ARSENIO VÁZQUEZ MORENO
2. JOSÉ MUÑOZ LÓPEZ
3. ALBA MARÍA DUEÑAS GONZÁLEZ
4. FRANCISCO MANUEL CASTILLO MORALES
5. GONZALO JESÚS VÁZQUEZ MORENO
6. MARÍA LUISA FRÍAS GONZÁLEZ
7. MIGUEL ANTONIO DUEÑAS MURILLO

SUPLENTE

1. DANIEL ESTÉVEZ GARCÍA
2. SANDRA GÓMEZ RODRÍGUEZ
3. MARÍA DEL CARMEN MORENO SÁNCHEZ

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. MARÍA GÁDOR ESTEBAN CERVILLA
2. ENRIQUE MOYANO NAVARRO
3. ROSARIO ESTÉVEZ ESTÉVEZ
4. JUAN SANTIAGO PÉREZ
5. ENCARNACIÓN CORREA MUÑOZ
6. FUENSANTA SANTIAGO ESTEBAN
7. ROSA MARÍA ESTEBAN CERVILLA

SUPLENTE

1. BERNARDO CARRILLO FERNÁNDEZ
2. MARÍA DEL ROSARIO ACOSTA VALDÉS

Circunscripción electoral: SOPORTÚJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MANUEL ROMERO FUNES
2. MIGUEL ÁNGEL ALIJARTE PIÑAR
3. JOSÉ ANTONIO MARTÍN GALLARDO
4. JOSÉ MANUEL PORRAS RODRÍGUEZ
5. ALBA LEMOS AYUSO
6. FEDERICO GALLARDO PÉREZ
7. JOSÉ ANTONIO ALONSO FUNES

SUPLENTES

1. RAFAEL RODRÍGUEZ GALLARDO
2. NURIA PORRAS PORRAS
3. PAOLO MARTÍN RAFFAELI ZABALA
4. MARI SOL RODRÍGUEZ MARTÍN
5. MÓNICA HERRERA RODRÍGUEZ
6. JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍN
7. SERGIO PORRAS SAMOS
8. CARMEN MARÍA DÍEZ CORREA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. ENRIQUE MANUEL DE LA MONJA JIMENA (Independiente)
2. ELIZABET LIZANA PUENTEDURA
3. MANUEL ÁLVAREZ PEREA (Independiente)
4. ESTIBALIZ GONZÁLEZ BEITIA
5. ANTONIO HERNÁNDEZ SAMPER
6. MARÍA PILAR MANRIQUE GÓMEZ
7. JOSÉ MINGORANCE GARCÍA

Circunscripción electoral: SORVILÁN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. MARÍA PILAR SÁNCHEZ SABIO
2. FRANCISCO RODRÍGUEZ ANTEQUERA
3. ELISA ISABEL GONZÁLEZ ESCUDERO
4. MANUEL MOYA SÁNCHEZ
5. VERÓNICA ILEANA BAÑOS MARTÍNEZ
6. JOSÉ ANTONIO JUÁREZ RIVAS
7. CONSOLACIÓN QUIRANTES EXPÓSITO

SUPLENTES

1. CARMEN CERVILLA LÓPEZ
2. MANUEL BLANCO MARTÍN
3. MATÍAS RODRÍGUEZ GARCÍA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JOSÉ ANTONIO ALONSO JUÁREZ
2. RAFAEL GARCÍA ALMENDROS
3. MÓNICA BRAO MARTÍN
4. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GARCÍA (Independiente)
5. MANUEL JOSÉ FERNÁNDEZ SANTANDRÉU
6. JOSÉ FRANCISCO VIÑOLO VALENTÍN
7. LIDIA MARÍA CORTÉS ROMERA (Independiente)

SUPLENTES

1. GUADALUPE FERNÁNDEZ SABIO
2. JOSÉ ANTONIO MARTÍN ORTEGA

Circunscripción electoral: TORVIZCÓN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. JUAN DAVID MORENO SALAS
2. JUAN MIGUEL ALMENDROS ALMENDROS
3. BEGOÑA RODRÍGUEZ MORÓN
4. JOSÉ RAMÓN MURIEL GÓNGORA
5. PABLO GARCÍA ROMERA
6. CRISTINA RUBIA ORTIZ
7. FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CARRIÓN

SUPLENTES

1. ISMAEL PUERTAS RODRÍGUEZ
2. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MURIEL
3. BLAS RAMOS RODRÍGUEZ (Independiente)
4. GABRIEL MARTÍN ROMERA
5. ENRIQUE LÓPEZ CAÑADAS
6. PAULINE ANNE LLOYD
7. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ANTEQUERA
8. VICKY DIANE DEPREZ
9. RUBÉN ZAPATA DE LA HOZ
10. MANUEL RODENAS MARTÍN

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. DOLORES MORALES PALLARÉS
2. MARÍA VERÓNICA SANTIAGO PUERTAS
3. JOSÉ MANUEL ALONSO SÁNCHEZ
4. MELANIE MAHALA JARDINE
5. MARÍA ISABEL BONILLA MARTÍN
6. MANUEL GARCÍA ROMERA
7. MANUEL TORO GONZÁLEZ

SUPLENTES

1. DEMELSA RODRÍGUEZ CORREO
2. JOSÉ MIGUEL CAÑADAS FERNÁNDEZ

Circunscripción electoral: TREVÉLEZ**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FRANCISCA ANTEQUERA ALONSO
2. ANDREA JUÁREZ ANTEQUERA
3. JOAQUÍN FERNÁNDEZ ORTIZ
4. ANTONIO JUÁREZ RODRÍGUEZ
5. RUBÉN ÁLVAREZ LAVÍN
6. MARÍA YOLANDA EXPÓSITO LÓPEZ
7. MANUEL MENDOZA ORTIZ

**Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE AN-
DALUCÍA (PP)**

1. ADRIÁN GALLEGOS SEGURA
2. ANA ROSA HERRERA TORRES
3. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ
4. ROSA MARÍA NOGUERA ORTIZ
5. JESICA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ
6. ALFONSO GONZÁLEZ RUIZ
7. ÁLVARO GALLEGOS ORTIZ

SUPLENTE

1. JUAN ANTONIO GALLEGOS NOGUERA
2. ANA MARÍA FERNÁNDEZ SALAS
3. FABIAN EXPÓSITO GARCÍA
4. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA ORTIZ

Circunscripción electoral: TURÓN**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. CARLOS SIMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2. PIEDAD FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
3. MARCOS TORRES RODRÍGUEZ
4. FRANCISCO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
5. TOMÁS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. ENRIQUE PEDRO GUARDIA GUARDIA
2. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ
3. ELENA MARTIRIO TORRES SANPEDRO
4. MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ GIL
5. DIEGO LÓPEZ CASADO

SUPLENTE

1. GUILLERMO JÓDAR FERRES
2. JUAN MANUEL DOMENE FERNÁNDEZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JUAN VARGAS LÓPEZ
2. JUAN LOZANO QUEVEDO
3. MIGUEL AMADOR RODA VALVERDE
4. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ VALVERDE (Independiente)
5. JESÚS SÁNCHEZ SALAZAR (Independiente)

SUPLENTE

1. DOLORES CLARA MARTÍN RODA
2. FRANCISCO JAVIER QUEVEDO RODRÍGUEZ

Circunscripción electoral: UGÍJAR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. FEDERICO LÓPEZ MALDONADO
2. JULIÁN PÉREZ ORTIZ
3. SEBASTIÁN PÉREZ MUÑOZ
4. ANTONIO FRANCISCO MARTÍN RUIZ
5. MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ RODRÍGUEZ
6. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HILA
7. ANTONIO JESÚS MALDONADO MALDONADO
8. JORGE IBÁÑEZ FRESNEDA
9. JORGE CORTÉS CORTÉS
10. MARÍA ROSA RODRÍGUEZ CAMPOS
11. JUAN LUIS FERNÁNDEZ GARCÍA

SUPLENTE

1. JOSÉ ANTONIO SANCES PINTOR
2. JUAN ANTONIO CORTÉS CORTÉS
3. ANTONIO GARCÍA ENRIQUE

Candidatura núm.: 2. VOX (VOX)

1. FRANCISCO AGUADO GARCÍA
2. FRANCISCO MONTORO FERNÁNDEZ
3. CONCEPCIÓN ANGELINA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
4. CARMELO LÓPEZ FERNÁNDEZ
5. MARÍA DEL CARMEN ORTEGA SEVILLA
6. MIGUEL ÁNGEL ESTÉVEZ URBANO
7. MARÍA DE LOS ÁNGELES VIQUE VERDEGAY
8. FRANCISCO MIRANDA FERNÁNDEZ
9. CÉSAR DANIEL OSUNA RUIZ
10. BERNARDO VIQUE MARTÍNEZ
11. EDUARDO ALONSO GARCÍA

SUPLENTE

1. JOSÉ JIMÉNEZ PONS
2. LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. MANUEL MALDONADO MALDONADO
2. MIGUEL ÁNGEL PALOMAR RODRÍGUEZ
3. LAURA FRESNEDA ROMERA
4. FRANCISCO ÁLVAREZ VILLEGAS
5. MARÍA ÁNGELES CORTÉS HEREDIA
6. SERGIO UTRERA GARCÉS
7. ANTONIO LUIS CARA GARCÍA
8. CONSUELO LÓPEZ ZURITA
9. MARÍA TERESA ENRIQUE RUIZ
10. CARMEN MALDONADO MALDONADO
11. MIGUEL ÁNGEL HERVÁS CABRERA

SUPLENTE

1. EMILIO AGUADO MONTORO

Circunscripción electoral: VÁLOR**Candidatura núm.: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)**

1. GABRIEL LÓPEZ GARZÓN
2. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRO
3. EMILIO JIMÉNEZ CARMONA
4. JUAN MANUEL QUERO CARRASCO
5. FEDERICO RUIZ AGUADO
6. ANA GONZÁLEZ MARTOS
7. JUAN CARLOS MARTÍN RAMÍREZ

SUPLENTE

1. LORENA SÁNCHEZ MURCIA
2. JUAN JOSÉ GARZÓN SÁNCHEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MONTORO
2. ANA IBÁÑEZ MANZANO
3. DAVID VALDIVIA VELASCO
4. MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ ORTEGA
5. FILOMENA IBÁÑEZ MANZANO
6. CARMEN LÓPEZ SÁNCHEZ
7. FRANCISCO MIGUEL ZURITA SÁNCHEZ

SUPLENTE

1. FRANCISCO ALEJANDRO GARRIDO GONZÁLEZ
2. MARTIRIO CASTILLO SOTO

Circunscripción electoral: VILLAMENA**Candidatura núm.: 1. INDEPENDIENTES POR VILLAMENA (IPV)**

1. ALFREDO RUIZ LÓPEZ
2. ANTONIO LÓPEZ FREIRE
3. RAFAEL LÓPEZ LOZANO
4. JUSTO DOMÍNGUEZ FREIRE
5. JOSÉ MANUEL ENRÍQUEZ ALMENDROS
6. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RODA
7. ANTONIO FREIRE PRIETO

SUPLENTE

1. ROCÍO CASTILLO DELGADO
2. MARÍA EUGENIA LÓPEZ LOZANO
3. CARLOS ELÍAS TORRES PERALTA

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)

1. MANUEL LUIS VÍLCHEZ
2. SILVIA VILLENA MEGÍAS
3. JUAN ANTONIO REJÓN GARCÍA
4. MONTSERRAT BAYO LEYVA
5. PAULA ISABEL BALLESTEROS GARCÍA
6. ANTONIO CASTILLO GUTIÉRREZ
7. NOELIA CALERO CABALLERO

SUPLENTE

1. NURIA SÁNCHEZ EXPÓSITO
2. ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
3. MARÍA ANGUSTIAS HUERTAS MEDINA
4. MATEO MIGUEL PUERTA RUIZ

Candidatura núm.: 3. PARTIDO POPULAR DE ANDALUCÍA (PP)

1. ISIDORA VÍLCHEZ CEBRIÁN
2. CONCEPCIÓN REDONDO RUIZ
3. CLAUDIA LILIANA FLÓREZ PATIÑO
4. MARÍA LUZ LUIS PUERTA
5. FRANCISCO JOSÉ REDONDO LUIS
6. JESÚS SÁNCHEZ LUIS
7. LAURA MEDINA ROPERO (Independiente)

SUPLENTE

1. MARÍA FREIRE SÁNCHEZ
2. JUAN MANUEL CASARES ÁLVAREZ

Y para que conste expido y firmo la presente en Órgiva a 1 de mayo de 2023.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Órgiva. ■